Año CVIII - N° 28.792 Montevideo, miércoles 4 de septiembre de 2013 - ISSN 1510-[illegible]

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión por Cuencas

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

IMPO Banco de Datos

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

El Banco de Datos de IMPO constituye el centro oficial de información jurídico-normativa actualizada más completo del país. Está compuesto por múltiples bases de datos activas y dotado con más de veinte campos de valor agregado que enriquecen el texto de las normas y favorecen una respuesta útil, ágil y eficiente a las distintas necesidades de información de los ciudadanos.

Un equipo de técnicos especialistas en Derecho con más de una década de experiencia en el desarrollo de esta herramienta, es el responsable de analizar y actualizar diariamente las normas.

Un servicio público para toda la ciudadanía



Más de un siglo de la legislación nacional actualizada

Leyes desde 1905

Decretos desde 1964

Resoluciones desde 1975

Normativa internacional publicada en el Diario Oficial

Bases de Datos Temáticas: Derecho de la Salud

La Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Todos los Códigos Nacionales: Aduanero, Aeronáutico, Civil, de Aguas, de Comercio, de la Niñez y la Adolescencia, de Minería, del Proceso Penal, General del Proceso, Penal, Rural y Tributario.

Los siguientes Textos Ordenados: De Asistencia Médica; De Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF 2012); De Inversiones (TOI 2011); De la Dirección General Impositiva (TO 1996) y De Delegación de Atribuciones.

Servicios

Librería: Recopilaciones normativas con servicio gratuito de actualización continua y notificación vía e-mail.

Bases de Datos a medida

Asesoramiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas electrónicos de información jurídico normativa para empresas e instituciones.

Banco Electrónico de Datos Jurídicos Normativos 

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.792 - Montevideo, miércoles 4 de septiembre de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

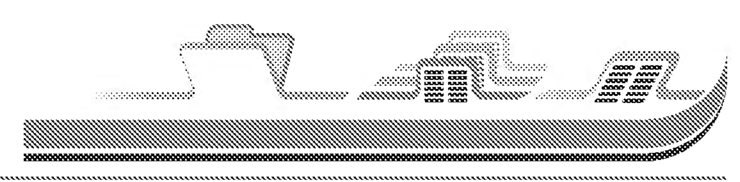
COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

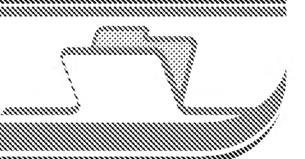


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

RED BOA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 2 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 261/013

Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada.

(1.527*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Agosto de 2013

VISTO: la Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y los artículos 31, 33 y 44 de la Ley Nº 18.242, de 27 de diciembre de 2007.

RESULTANDO: I) que el artículo 6º del Decreto Nº 318/007, de 31 de agosto de 2007, encomienda a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en coordinación con el Ministerio de Economía, y Finanzas, la propuesta de una nueva metodología que tenga en cuenta soluciones equilibradas para los productores, las industrias y los consumidores, en materia de precios y abastecimiento de leche fluida al consumidor.

II) que con posterioridad el artículo Nº 35 de la Ley Nº 18.242, de 27 de diciembre de 2007, ley de lechería que crea el INALE, encomendó a esta institución la propuesta de "un sistema de comercialización para el mercado interno de leche sometida a tratamiento térmico o tratamientos similares que garanticen la inocuidad para el consumo humano."

III) que la fijación administrativa del precio de la leche al productor cesó por Decreto Nº 130, de 29 de febrero de 2008.

IV) que el precio vigente al consumidor fue fijado por Decreto Nº 93, de 27 de marzo de 2012.

V) que procede actualizar la paramétrica utilizada en la aplicación del margen industrial a que refiere el Decreto Nº 93, de 27 de marzo de 2012.

VI) que el INALE (Instituto Nacional de la Leche) ha informado al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el precio promedio nacional al productor.

CONSIDERANDO: **I)** que la producción de leche se presenta sostenida.

II) que la demanda de productos lácteos en el mercado internacional se encuentra estable, con precios al alza.

III) que es deseable que el precio de la leche al consumidor se alinee paulatinamente a los precios del mercado.

IV) que en este marco no es necesario promover el abastecimiento de leche al consumidor mediante la compensación a las plantas industriales que venden leche dentro del sistema de precio administrado.

V) que de todo lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche en las distintas etapas que intervienen en el proceso.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978 y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos punto seis por ciento) en todo el territorio nacional:

a) al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 16,50 (pesos uruguayos dieciséis con 50/100).

b) al público entregada a domicilio, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 16,80 (pesos uruguayos dieciséis con 80/100).

c) al comerciante minorista, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 16,20 (pesos uruguayos dieciséis con 20/100).

d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros, en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica) , el litro , envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 13,931 (pesos uruguayos trece con 931/1000);

e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero punto cinco por ciento) de dicho precio.-

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

ARTÍCULO 2º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada envasada en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

a) al público puesta en el mostrador del comerciante minorista, los diez litros:
- $ 164,70 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro con 70/100);

b) al público entregada a domicilio, los diez litros
- $ 167,70 (pesos uruguayos ciento sesenta y siete con 70/100);

c) al comerciante minorista, los diez litros
- $ 156,40 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis con 40/100);

d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros retiradas de las plantas pasteurizadoras, los diez litros, puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica):
- $ 139,31 (pesos uruguayos ciento treinta y nueve con 31/100);

e) a los adquirentes de partidas al por mayor, se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.-

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

ARTÍCULO 3º.- Fíjase en cero el aporte creado por el artículo 4 del Decreto Nº 130/008, de 29 de febrero de 2008, aplicable al litro de leche recibido en planta por las empresas industrializadoras de

lácteos habilitadas, destinado a subsidiar el precio al consumidor de la leche tarifada.

ARTÍCULO 4º.- Fíjase en cero el monto de la compensación prevista en el artículo 7º del Decreto 130/008, de 29 de febrero de 2008, a las empresas que participen del sistema de abastecimiento de leche tarifada al consumo.

ARTÍCULO 5º.- Encomiéndase a la Comisión Fiscalizadora del REDALE continuar la vigilancia del abastecimiento de leche a la población. A tales efectos las empresas industrializadoras de lácteos habilitadas deberán continuar presentando las declaraciones juradas correspondientes a los litros de leche fluida vendida al consumo y los litros de leche remitidos por los productores.

ARTÍCULO 6º.- Este decreto entrará en vigencia a la hora cero del 1º de setiembre del año en curso.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2
Decreto 262/013

Apruébase el Reglamento de Operadores Ferroviarios.

(1.528*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 28 de Agosto de 2013

VISTO: La necesidad de reglamentar los requisitos para obtener la licencia de operador ferroviario (LOF), habilitándolos a prestar el servicio y regular su actividad.

RESULTANDO: Que se reglamenta la creación de un Registro de Operadores Ferroviarios que llevará la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la naturaleza jurídica de los permisos, los requisitos para poder acceder a la Licencia de Operador Ferroviario (LOF), los deberes y obligaciones de los mismos, causas de suspensión o retiro de dicha LOF, sanciones para el caso de incumplimiento y un capítulo de Disposiciones Generales, el cual contempla la situación actual de la operadora Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. (S.L.F. S.A.) y de A.F.E..

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, cuenta entre sus cometidos con establecer los requisitos para ser operador ferroviario y habilitar a los operadores ferroviarios que cumplan con los mismos.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 173, inciso 3 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el "Reglamento de Operadores Ferroviarios" que se adjunta al presente y se considera parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO

OPERADOR FERROVIARIO

CAPITULO I

Artículo 1.- **Transporte ferroviario.-** Es un servicio público de interés general y esencial para la comunidad.

Se entiende por transporte ferroviario, a los efectos de la presente regulación, el realizado por operadores ferroviarios, que contando con la Licencia de Operación Ferroviaria (LOF) empleen vehículos debidamente homologados y con personal habilitado, adecuados para circular por la Red Ferroviaria Nacional.

El transporte ferroviario puede ser de pasajeros y/o de cargas; prestándose por ambas modalidades en régimen de libre competencia.
Se entiende por transporte de pasajeros, el de personas y por transporte de cargas, el de cualquier clase de bienes o cosas.

CAPITULO II

SECCION I

Artículo 2.- **Operadores ferroviarios**. Son operadores ferroviarios aquellas entidades cuya actividad principal consiste en prestar servicios de transporte de pasajeros y/o de cargas por ferrocarril, en los términos establecidos en la normativa vigente.

Artículo 3.- Para la prestación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros y/o de cargas deberá obtenerse previamente, la correspondiente Licencia de Operación Ferroviaria (LOF), la que será expedida por la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario (DNTF) quien dictará resolución fundada para otorgar la misma.

Artículo 4.- La Licencia de Operación Ferroviaria será una autorización precaria, personal y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna, que habilitará para la prestación de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros y/o de cargas que en ella se determine.
Precaria: La misma debe ser renovada cada dos años, cumpliendo con lo establecido en la presente resolución, modificativas y concordantes.
Personal: Una vez otorgada la misma, el operador no podrá cederla a ningún título.
Revocable: En caso de que el operador deje de cumplir con los requisitos que exige la norma para adquirir la calidad de tal o el material rodante no cumpla con las condiciones de seguridad exigidas, la DNTF podrá revocar la autorización sin derecho a indemnización alguna.

SECCION II

Artículo 5.- La Licencia de Operación Ferroviaria será válida para toda la Red Ferroviaria, conservando su validez mientras el operador ferroviario cumpla los requisitos previstos en el presente Reglamento.
Artículo 6.- Las entidades que soliciten la obtención de la licencia de operador ferroviario deberán cumplir con los siguientes requisitos:
1) Ser persona jurídica vigente y legalmente constituida, cuyo giro principal sea el de Transporte considerándose como tal el transporte masivo de carga y/o transporte colectivo de pasajeros, en todos los casos sin distinción del medio empleado. Cuando sean sociedades anónimas o en comandita, dichas acciones deberán ser nominativas, debiéndose acompañar la solicitud con constancia sobre nómina, calidad y participación de los titulares de la misma.

2) Tener domicilio societario y fiscal dentro del territorio nacional.

3) Acreditar estar al día con los organismos fiscales y con el Banco de Previsión Social.

4) Sus autoridades estar libres de antecedentes judiciales civiles o penales.

5) Presentar un plan de negocios que describa los servicios a prestar

y demuestre su capacidad económico - financiera, acreditando que puede hacer frente a sus obligaciones reales y potenciales. A tales efectos deberá presentar un "Flujo de Fondos" proyectado en moneda nacional a precio constante para los tres primeros ejercicios donde es requisito que al fin de cada período, para hacer frente a sus obligaciones futuras, cuente con disponibilidad que sea como mínimo el 15% del capital integrado. Sin perjuicio de ello se evaluará anualmente con arreglo a sus Estados Contables, en función del monto de capital social integrado y de las garantías que presten sus accionistas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan.

Los directores podrán afectar solidariamente su responsabilidad personal. Dicho patrimonio podrá estar constituido por las unidades necesarias para la prestación del servicio

6) Demostar la idoneidad técnico- profesional disponiendo o comprometiéndose a disponer en el momento de inicio de sus actividades, los siguientes medios personales y materiales.

a.) Organos directivos con los conocimientos y la experiencia necesarios para ejercer una supervisión y un control operativo seguro y fiable del tipo de actividades para las que habilita la licencia.
b.) Personal responsable de la seguridad del transporte ferroviario, plenamente capacitado para ejercer su actividad, con la acreditación necesaria emitida por la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
c.) Personal material rodante y organización aptos para garantizar el suficiente grado de seguridad en los servicios prestados, quien deberá tener la acreditación emitida por la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, deberá dictar resolución fundada autorizando o denegando la prestación del transporte ferroviario de pasajeros o de carga, dentro del plazo de 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, el que podrá extenderse por iguales plazos mientras se sustancie la solicitud, a juicio de la referida Dirección.

Artículo 7.- Obligaciones de los operadores ferroviarios:

a) Deberán aportar el material rodante, el cual deberá cumplir con la normativa correspondiente.
b) Deberán necesariamente formular la declaración de los tipos de servicio que pretende prestar.
c) No podrán realizar actividades ferroviarias que no estén expresamente amparadas por la licencia, sin perjuicio de que soliciten, en su caso, su ampliación o la modificación de su contenido.
d) Abonar los cánones y tarifas establecidas por el Poder Ejecutivo (numeral 7 del art. 172 de la Ley 18.834).
e) En caso de cambio en la titularidad de las acciones nominativas, deberá comunicarse el mismo a la DNTF mediante declaración jurada dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al mismo.
e) A los efectos de mantener actualizada la información, el cumplimiento de la normativa y el seguimiento de los principales aspectos operativos de su gestión, todos los operadores ferroviarios en lo que les sea aplicable deberán suministrar trimestralmente a la D.N.T.F. del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la siguiente información:

Indicadores de actividad
- Toneladas de carga transportadas
- Toneladas- kilómetro
- Ingresos de transporte de cargas
- Pasajeros- Transportados
- Pasajeros - kilómetro
- Ingresos del transporte de pasajeros
- Ingresos totales
- Toneladas transportadas por tren cargado
- Pasajeros por tren
- Distancia media del transporte de carga
- Distancia media del Transporte de pasajeros

Indicadores de calidad del servicio

- Calidad de descarrilamientos en vías
- Duración media por Kilómetro recorrido

Indicadores de productividad

- Cantidad de funcionarios totales
- Cantidad de funcionarios por kilómetro de vía activa
- Toneladas por kilómetro transportadas por funcionario
- Ingresos del transporte de cargas por funcionario
- Ingresos del trasporte de pasajeros por funcionario
- Ingresos totales del transporte de cargas y pasajeros por funcionario

Indicadores económicos - financieros

- Egresos operativos en relación con los ingresos operativos
- Total de egresos (operativos e inversiones) en relación con los ingresos operativos
- Total de egresos (operativos e inversiones) en relación con el total de ingresos
- Total de mano de obra en relación con el total de los ingresos operativos
- Total de mano de obra en relación con los egresos operativos

Artículo 8.- La Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, con arreglo al procedimiento que esta determine, verificará la continuidad en el cumplimiento por el operador ferroviario de los requisitos indicados, en las siguientes situaciones:

a) Cada dos años desde que fuere otorgada la LOF o desde la finalización del anterior procedimiento de verificación.

b) Cuando la DNTF tenga indicios del posible incumplimiento por un operador ferroviario de los requisitos exigidos.
c) Cuando el operador ferroviario decida realizar alguna modificación de su régimen jurídico, en particular, en el caso de transformación, fusión o adquisición de una parte significativa de los títulos representativos de su capital o de segregación de una rama de actividad. Estas circunstancias deberán ser notificadas por el operador ferroviario a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, en el plazo de un mes desde que se adopte tal decisión por el operador. La referida obligación de comunicación se impone expresamente, a los titulares de las licencias.

Artículo 9.- Coberturas de responsabilidades civiles.- El solicitante de la LOF deberá acreditar y mantener contratados en todo momento, los seguros máximos por las responsabilidades emergentes del contrato de transporte, ya sea de pasajeros y/o cargas y de su equipaje -acompañado o despachado- y la responsabilidad civil o de cualquier otra naturaleza por daños a las infraestructuras ferroviarias y lesiones o daños ocasionados a terceros no transportados, de acuerdo a lo establecido por la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, así como los importes y las condiciones de coberturas en función de la naturaleza de los servicios que se vayan a prestar.

Los seguros deberán pertenecer a empresas supervisadas por el Banco Central del Uruguay.

SECCION III

Artículo 10.- En caso de incumplimiento en la prestación del servicio o de lo estipulado en la presente resolución, la DNTF podrá suspender o revocar la LOF.

Artículo 11.- Suspensión de la licencia de operador ferroviario:

La DNTF podrá suspender, total o parcialmente, por el plazo que estime conveniente, la autorización otorgada a la empresa operadora, en los siguientes casos:

a) Como medida cautelar en el marco de un expediente sancionador por infracción grave
b) Como sanción, por alguna irregularidad prevista en el artículo 15 del presente Reglamento.

c) Cuando el operador ferroviario hubiera interrumpido sus operaciones durante un período superior a 90 días.

Reglamentariamente la DNTF instrumentará el procedimiento aplicable a la suspensión de las licencias.

Artículo 12.- Revocación de la licencia de operador ferroviario:

La DNTF podrá revocar la licencia concedida a un operador ferroviario en las siguientes circunstancias:

a) Por incumplimiento derivado de la pérdida de alguno de los requisitos que habilitaron la LOF.
b) Por incumplimiento grave de las obligaciones emergente de la autorización.
c) Por la declaración en estado concursal o por causas que pongan en duda la viabilidad financiera de la Empresa o por el acaecimiento de alguna de las causales previstas en el Art. 159 de la Ley 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.
d) Por no haber comenzado la prestación del servicio dentro del plazo de 6 meses siguientes a la fecha de la notificación de que la licencia fuere otorgada, por causa imputable al operador ferroviario.
e) Por haber obtenido la autorización en virtud de declaraciones falsas o por otro medio irregular.
f) Por la interrupción de sus operaciones durante un período superior a 6 meses, salvo que la DNTF considere, mediante razones fundamentadas, que amerita suspensión.

SECCION IV

Artículo 13.- **Registro de Operadores Ferroviarios.-** Se crea, en la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, el Registro de Operadores Ferroviarios.

Dicho Registro será de carácter público. En él deberán inscribirse los datos relativos a los operadores ferroviarios, en la forma que se determine reglamentariamente.

CAPITULO III

SECCION I

Artículo 14.- **Función inspectiva**. La inspección de las empresas ferroviarias y de los gestores de infraestructura y de la forma de prestación de los servicios adicionales, complementarios y auxiliares corresponde a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario y a la Administración de Ferrocarriles del Estado en lo que les sea competente.

SECCION II

Artículo 15.- Clasificación de las infracciones:

Las infracciones administrativas se clasifican en muy graves, graves y leves.

Artículo 16.- Infracciones muy graves

Son infracciones muy graves:

a) Realizar actividades o prestar servicios regulados por la presente reglamentación sin tener la autorización administrativa preceptiva.
b) Incumplir las condiciones que fijan las autorizaciones administrativas, si se pone en peligro la seguridad de las personas, de los bienes o del tránsito ferroviario.
c) Prestar servicios sin disponer del certificado de seguridad preceptivo o en condiciones que pueden afectar la seguridad de las personas o de los bienes por el hecho de incumplir gravemente las normas o las prescripciones técnicas.
d) Prestar servicios de transporte ferroviario sin tener adjudicada la capacidad de infraestructura preceptiva.
e) Obtener la LOF o la capacidad de infraestructura por medio de documentos o declaraciones falsas o por cualquier otro procedimiento irregular.
f) Incumplir las normas fijadas por el ente administrador de las infraestructuras ferroviarias de modo que se provoquen perturbaciones en el tránsito ferroviario.
g) Negar u obstruir la actuación de los servicios de inspección de los transportes ferroviarios de modo que se impida el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas.
h) Acordar cualquier negocio jurídico sobre el uso de la capacidad de infraestructura, especialmente la cesión del derecho de uso de esta capacidad.
i) Ejecutar obras o realizar actividades no permitidas en la zona de dominio público o en las zonas de protección de las infraestructuras ferroviarias sin disponer de la autorización preceptiva.
j) Deteriorar, destruir o sustraer cualquier elemento de la infraestructura ferroviaria que afecte a la vía férrea o esté directamente relacionado con la seguridad del tránsito ferroviario o modificar intencionalmente sus características. No tener los contratos de seguro obligatorios vigentes o tenerlos sin la cobertura suficiente.
k) Cometer una infracción grave, si el infractor ya ha sido sancionado, durante los doce meses anteriores, por otra infracción grave por medio de una resolución administrativa firme.

Artículo 17.- Infracciones graves

Son infracciones graves:

a) Incumplir las condiciones que fijan las autorizaciones, si no concurren las circunstancias para que sea una infracción muy grave.
b) Interrumpir de forma injustificada el servicio autorizado.
c) Incumplir los requisitos establecidos en el momento en que se adjudicó la capacidad.
d) Incumplir las instrucciones operativas y de prestación del servicio que da el ente administrador de infraestructuras ferroviarias, si este incumplimiento no es una infracción muy grave.
e) Incumplir la obligación de facilitar al órgano administrativo competente la información que reclame de acuerdo con lo establecido por la presente reglamentación.
f) Negar u obstruir la actuación de los servicios de inspección.
g) Utilizar material rodante que no cumpla las normas y los requisitos técnicos de seguridad, si este comportamiento no es una infracción muy grave.
h) Incumplir las obligaciones formales en materia de derechos de los consumidores y usuarios
i) Transportar mercancías peligrosas o perecederas sin respetar la normativa reguladora específica e incumplir las normas reglamentarias que garantizan la sanidad de las personas o que declaran la incompatibilidad de productos transportables salvaguardando la seguridad del transporte.
j) No tener los instrumentos o medios de control que deben instalarse obligatoriamente en las máquinas y en el material rodante o tenerlos inhabilitados.
k) Ejecutar obras o realizar actividades no permitidas en zonas de protección o de seguridad de las infraestructuras ferroviarias sin tener la autorización preceptiva.
l) Deteriorar cualquier elemento de la infraestructura ferroviaria directamente relacionado con la ordenación, orientación y seguridad de la circulación o modificar intencionadamente sus características o situación, si estos comportamientos no son una infracción muy grave.
m) Destruir, deteriorar, alterar o modificar cualquier obra o instalación de la vía férrea, de sus elementos funcionales o, en general, de cualquier elemento del servicio, si estos comportamientos no son una infracción muy grave.
n) Tirar o depositar objetos en cualquier punto de la vía, sus alrededores o las instalaciones anexas, o al paso de los trenes, y, en general, realizar cualquier acto que pueda comportar un peligro grave para la seguridad del transporte, de los usuarios, de los medios o de las instalaciones de todo tipo.

o) Plantar o talar árboles en zona de dominio público o de protección sin previa autorización, variar el curso natural de las aguas o dirigirlas a la vía férrea, no mantener o no conservar los taludes que confrontan con la vía férrea, no evitar su inestabilidad y realizar otras acciones que produzcan perjuicios a la infraestructura ferroviaria.

CAPITULO IV
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 18.- AFE en tanto mantenga sus actuales cometidos y competencias deberá cumplir con los requisitos exigidos en esta reglamentación, en lo que le sea aplicable, según su calidad jurídica de ente autónomo.

Artículo 19.- La Sociedad operadora creada por el artículo 206 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, deberá cumplir con los requisitos exigidos en esta reglamentación, en lo que le sea aplicable, a juicio de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, a partir de la fecha en que dicha Dirección lo determine.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Ley 19.123

Facúltase al MTSS a extender por un plazo de hasta doce meses el subsidio por desempleo de los trabajadores del sector citricultura.

(1.525*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de doce meses, el subsidio por desempleo de los trabajadores del sector citricultura, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de agosto de 2013.

DANIELA PAYSSÉ, 1era. Vicepresidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Agosto de 2013

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta doce meses el subsidio por desempleo de los trabajadores del sector citricultura.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO; TABARÉ AGUERRE.

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

4

Resolución 13/013

Fíjase la fecha de cierre del período de pesca dirigida a la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.

(1.532*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 13/13

Norma estableciendo la fecha de cierre del período de pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca

Visto:

La necesidad de establecer la fecha del cierre del período de captura para la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca.

Considerando:

1º) Que por el Artículo 2º) de la Resolución CTMFM Nº 3/13 se resolvió que la Comisión evaluara el estado del recurso a fin de establecer la fecha de cierre de captura de la zafra 2013, sobre la base de información técnica aportada por las Partes.

2º) Que de acuerdo a la evaluación mencionada y en beneficio de la conservación del recurso se hace necesario el cierre del período de pesca dirigida a la especie.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:

Artículo 1º) Fijar la fecha del cierre del período de pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca para el corriente año, el 31 de agosto a las 24.00 horas.

Artículo 2º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave.

Artículo 3º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2013

Embajador Hernán D. Orduna, Presidente; Capitán de Navío (R) Julio C. Suárez, Vicepresidente.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2013

Diarios del 28.768 al 28.789

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1° - **Decreto 210/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Increméntase a partir del 1° de julio de 2013 las cuotas básicas de afiliaciones individuales no vitalicias y las cuotas básicas de convenios colectivos, y exonérase del pago de la tasa moderadora a los estudios de colpocitología oncológica (pap).

1° - **Decreto 211/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízase el valor del Timbre Registro de Testamento y Legalizaciones creado por el art. 21 de la Ley 17.707, para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2013.

1° - **Decreto 212/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida al amparo del art. 11 de la Ley 16.906, la actividad desarrollada por el Fideicomiso Financiero de Vivienda Social de Maldonado.

1° - **Decreto 209/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de INC, a regir desde el 1º de enero de 2013.

1° - **Decreto 215/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prohíbese la importación, exportación, fabricación, venta, uso, tenencia y comercialización de las sustancias Carbadox y Olaquindox, solas o asociadas a otros productos químicos.

1° - **Decreto 213/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase hasta el 25 de junio de 2014 el plazo para que la URSEA revise y apruebe las modificaciones al Reglamento de Instalaciones de Gases Combustibles, establecido en el Decreto 216/002.

1° - **Decreto 214/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiada por ANTEL, la fracción del inmueble que se determina, ubicada en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exhórtase a UTE la aplicación de la Metodología para la Evaluación del Componente Nacional de la Inversión, en los procedimientos de contratación que se realicen al amparo de la Resolución de Directorio 13-384.

1° - **Ley 19.112**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Elvira Justa Peré Peruzzo", a la Escuela Rural Nº 92 de Colonia Agraciada, departamento de Soriano.

1° - **Ley 19.113**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Timbó" al Liceo Nº 2 de la ciudad de Young, departamento de Río Negro.

1° - **Ley 19.114**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Maestro Daniel Alberto Fernández Cobelli" a la Escuela Nº 331 del departamento de Montevideo.

1° - **Ley 19.115**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Humberto Segundo" a la Escuela Rural Nº 33 de Paso de las Piedras, departamento de San José.

1° - **Ley 19.116**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Maestra Mercedes Gilardoni" a la Escuela Rural Nº 35 de Cerro Alegre, departamento de Soriano.

2 - **Resolución 428/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

2 - **Resolución 448/013**. (Presidencia de la República). Apruébase el Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y The International Development Research Centre para la realización del estudio denominado Identificación, Monitoreo, Análisis y Comparación de las Prácticas de Responsabilidad Social Corporativas por la Industria del Alcohol en Uruguay.

2 - **Resolución 449/013**. (Presidencia de la República). Créase el Comité de Ética para el seguimiento del proyecto denominado Public health implications of Alcohol Industry Corporate Social Responsability Programs, y desígnanse sus integrantes.

2 - **Resolución 430/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Fiscal Militar de Feria y subrogante.

2 - **Resolución 431/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese el cese en el cargo de Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, del Prof. Hernán Planchón.

2 - **Resolución 432/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, al Prof. Hernán Planchón.

2 - **Resolución 433/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, de la Dra. Gabriela González.

2 - **Resolución 434/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Directora General de Política de Defensa, a la Dra. Gabriela González.

2 - **Resolución 435/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese el cese en el cargo de Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, del Sr. Carlos Villar.

2 - **Resolución 436/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Director General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, al Sr. Carlos Villar.

2 - **Resolución 429/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa San Cristóbal Seguros S.A. a desarollar actividad aseguradora en el Grupo I Seguros Generales - rama Vehículos Automotores y Remolcados.

2 - **Resolución 2.281/013**. (Dirección General Impositiva - DGI). Modifícase la Resolución de la DGI 798/012, relativa a las condiciones que regulan el régimen de documentación mediante comprobantes fiscales electrónicos.

2 - **Resolución 426/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca

Artesanal N° 5.472, correspondiente a la embarcación denominada "MI SUSTENTO".

2 - **Resolución 427/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.029, correspondiente a la embarcación denominada "CALIFORNIA".

2 - **Resolución 439/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la firma del Acuerdo Específico a celebrarse entre el MIEM y UTE, con el objeto de adquirir equipamiento necesario para instalar una Planta Fotovoltaica Piloto con fines didácticos y de aprendizaje, y su entrega a UTE en comodato.

2 - **Resolución 440/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Sociedad de Fomento Rural Cerro Pelado, titular del servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 91.1 MHz, emisora "El Chasque FM", a operar con una potencia efectiva de 0.1 kW y una altura media de antena de 30 metros.

2 - **Resolución 441/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Asociación Civil "Centro Social y Cultural El Molino de Maldonado" a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 104.5 MHz, canal 283, en la ciudad de Maldonado por el plazo que se determina.

2 - **Resolución 442/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de titularidad de la transmisión de radiodifusión CX 215 que opera en la frecuencia 90.9 MHz de la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

2 - **Decreto 216/013**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Otórgase a las operaciones comprendidas en el art. 1° del Decreto 376/012 que se realicen hasta el 31 de julio de 2014, la reducción del IVA, y extiéndese el beneficio otorgado a las operaciones comprendidas en el Decreto 377/012 a los arrendamientos que se realicen hasta el 31 de julio de 2014.

2 - **Resolución 437/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Prorrógase el plazo establecido en la Resolución 481/007, por la que se le otorgó a TIMONSUR S.A. una concesión para efectuar el desarrollo y operación de instalaciones y la prestación de servicios portuarios en las Terminales de Cargas 1 y 2 en la Charqueada, departamento de Treinta y Tres.

2 - **Resolución 438/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio de 2013, por la que se nombra como Alterno, por la Cámara Uruguaya de Logística (CALOG), al Sr. Juan Antonio Rodríguez Ferrari.

2 - **Resolución 443/013**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese como Directora Departamental de Salud de Paysandú, de la Lic. Magdalena Haydée Espillar Pulleri.

2 - **Resolución 444/013**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese como Directora Departamental de Salud de Flores, de la Dra. María Mercedes Traversa Tejero.

2 - **Resolución 445/013**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Paysandú, al Lic. Juan Antonio Gorosterrazú Rivero.

2 - **Resolución 446/013**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Directora Departamental de Salud de Flores, a la Lic. Magdalena Haydée Espillar Pulleri.

2 - **Resolución 447/013**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el Trabajo de Investigación sobre Prevalencia de Factores de Riesgo modificable para el desarrollo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT), en niños y adolescentes uruguayos entre los 10 y 19 años de edad.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Centro Poblado Rural Garibaldi", departamento de Salto.

2 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de JULIO de 2013.

2 - **Resolución 1.149/013**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase la Resolución 313/012, que otorga la anuencia para remitir los adeudos tributarios que se determinan de las distintas unidades del padrón 9814, y determínanse los impuestos para el ejercicio 2013.

2 - **Resolución 2.121/013**. (Intendencia de Rocha). Transfórmase la categoría de suelo rural a urbano y apruébase el proyecto de fraccionamiento del padrón 15032 de la 5ª Sección Catastral de Rocha.

2 - **Resolución 3.186/013**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase la Resolución 120/013, que designa con el nombre de "Maestra Felicia Terra" a la calle Los Laureles del Balneario La Coronilla.

2 - **Resolución 2.241/013**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.096, que categoriza como suburbanos en forma cautelar a los padrones que se determinan, de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.

2 - **Resolución 1.186/013**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 8/013, que aprueba las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la Región Este, referente al acuerdo de cooperación "Posta del Chuy", suscrito con el MVOTMA.

5 - **Resolución 451/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Sr. Roberto Caballero, Director de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos del MDN.

5 - **Resolución 450/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Transfiérese a la CND con destino al Fondo de Estabilización Energética, el monto vertido por UTE que se determina.

5 - **Decreto 218/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de ANCAP, correspondiente al Ejercicio 2013.

5 - **Resolución 452/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria Asesora Independiente, creada por el art. 18 del Decreto 374/008.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y de paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a OCTAVIO MÁRQUEZ DA SILVA, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).

12 - **Resolución 456/013.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de DINACIA 306/011, que autorizó provisoriamente a la empresa EAST FLY S.A., a operar servicios de transporte aéreo público, no regular, nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad taxi aéreo.

12 - **Resolución 457/013.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de DINACIA 365/012, que autorizó provisoriamente a la empresa TAM LINHAS AEREAS S.A. un aumento de frecuencias en las rutas que se determinan.

12 - **Resolución 458/013.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de DINACIA 118/012, que autorizó provisoriamente a la empresa BQB LÍNEAS AÉREAS (LOS CIPRESES S.A.) a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga.

12 - **Resolución 470/013.** (Ministerio del Interior). Dispónese que la Bandera Nacional permanecerá a media asta en todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aéreas y buques de guerra, el día 7 de agosto de 2013, en honor al fallecimiento del Agente de 1ª Carlos Eduardo Rodríguez Borches.

12 - **Decreto 219/013.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en dólares estadounidenses, los que se denominarán "Bonos Globales - 2024".

12 - **Resolución 454/013.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del Sr. Representante Alterno de la República ante la ONU, Ministro Consejero Lic. Martín Vidal Delgado.

12 - **Resolución 455/013.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase de Interés Nacional la realización del "5to Congreso Internacional de Lechería".

12 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Otórgase un permiso de ocupación de parte del álveo del Río Yaguarón en el departamento de Cerro Largo, con destino a la construcción de dos decks de madera sobre el murallón existente a la altura de la ciudad de Río Branco.

12 - **Resolución 459/013.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la 2ª Bienal de Montevideo.

12 - **Circular 2.153.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase el régimen de encajes.

12 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 35/013, que sanciona definitivamente el Decreto 23/013, por el que se modifica el valor de la tasa para la expedición de las diferentes partidas de la Oficina de Registro Civil.

12 - **Resolución 10.798/013.** (Intendencia de Florida). Promúlgase el Decreto Departamental 6/013, que crea el Municipio de Fray Marcos y ratifícanse las creaciones de los Municipios de Sarandí Grande y Casupá.

13 - **Decreto 230/013.** (Consejo de Ministros). Créase la Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales (IAMPP) como nueva forma jurídica que pueden adoptar las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC).

13 - **Resolución 463/013.** (Consejo de Ministros). Modifícase la denominación de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz por la de Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, y redefínense sus cometidos.

13 - **Resolución 462/013.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte.

13 - **Decreto 226/013.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase para el semestre comprendido entre el 1° de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, el límite de los beneficios e incentivos fiscales a imputar como pago a cuenta del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio, originados en donaciones realizadas en efectivo con destino a proyectos declarados de fomento artístico cultural.

13 - **Decreto 227/013.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la estructura de puestos de trabajo de la Dirección General Impositiva.

13 - **Decreto 228/013.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 16.906, la actividad de construcción de un centro de comercialización y distribución de alimentos por parte de la Unidad Alimentaria de Montevideo.

13 - **Resolución 464/013.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Juan Manuel Botana Martínez en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

13 - **Resolución 465/013.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Darwin Edgardo Robinson Beobide en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

13 - **Resolución 466/013.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Avelina Isabel Tejera Ortega en el Registro de Despachantes de Aduana.

13 - **Resolución 467/013.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Pablo César Díaz Buela en el Registro de Despachantes de Aduana.

13 - **Resolución 468/013.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Gustavo Javier Piñeyro Fonsalía en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

13 - **Resolución 469/013.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Leonardo Martín Govenazzo Martínez en el Registro de Despachantes de Aduana.

13 - **Resolución 471/013.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Roberto Villamil Álvarez, al cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios.

13 - **Resolución 472/013.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios, al Consejero Lic. Andrés Darío Peláez Valdez.

13 - **Resolución 461/013.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de interés el proyecto de La Diaria, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica FONDES.

13 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL, afectando

el padrón que se determina en la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

13 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL, afectando el padrón que se determina en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.

13 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL, afectando el padrón que se determina en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.

13 - **Decreto 225/013.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Actualízanse, a partir del 1° de agosto de 2013, las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP, ubicados en las Rutas Nacionales.

13 - **Resolución 460/013.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 186/3.677, por la que se prorroga el permiso de ocupación de las áreas abiertas y contiguas al Depósito N° 22, en el Puerto de Montevideo, a la firma VIMALCOR S.A.

13 - **Ley 19.118.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndase hasta por el plazo de un año, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa ARATIRÍ.

13 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Intímase a OSE a presentar ante DINAMA un informe sobre el estado de los sistemas de saneamiento de los centros poblados de la cuenca del Río Santa Lucía, los proyectos de sistemas de saneamiento de efluentes domiciliarios y un plan de reducción de los vertidos de materia orgánica para las localidades que se determinan del departamento de Canelones.

13 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 36/013, que sanciona definitivamente el Decreto 17/013, por el cual se desafectó del dominio público el padrón que se determina.

13 - **Resolución 2.234/013.** (Intendencia de San José). Reglaméntase el Decreto 3.080/012, relativo a la nueva "Ordenanza referida a Limpieza y Residuos".

14 - **Ley 19.110.** (Consejo de Ministros). Modifícanse disposiciones del Decreto Ley 15.605, relativas a la integración de la Junta del INAC.

14 - **Decreto 231/013.** (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase el art. 74 de la Ley 18.996 relativo a la percepción de una "Prima Técnica sin Aportes", por parte del Personal Militar Subalterno de la Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" que cumplan con los requisitos que se indican.

14 - **Decreto 206/013.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a las Unidades Ejecutoras 001 Dirección General de Secretaría, 002 Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, 006 Dirección General de la Granja y 008 Dirección General Forestal, del Inciso 07 MGAP.

14 - **Decreto 229/013.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en las Rutas Nacionales.

14 - **Resolución 413/013.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase la voluntad del Poder Ejecutivo de constituirse en garante en nombre de la República Oriental del Uruguay, de las obligaciones de pago de Pluna Ente Autónomo con The Bank of Nova Scotia, emergentes del Acuerdo de Garantía y Contrato de Crédito que se mencionan.

14 - **Resolución 414/013.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Solicítase a Pluna Ente Autónomo el levantamiento de los gravámenes hipotecarios que afectan las aeronaves que se detallan.

14 - **Resolución 415/013.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la enajenación entre el Fiduciario del "Fideicomiso de Aeronaves Ley N° 18.931" y Dyrus S.A. (Alas U), de las aeronaves que se indican.

14 - **Ley 19.119.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícanse disposiciones del Código Civil y del Código de la Niñez y la Adolescencia.

14 - **Circular 2.154.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Disposición Circunstancial del art. 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones, relativa al financiamiento de exportaciones.

15 - **Resolución 473/013.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

15 - **Resolución 475/013.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

15 - **Decreto 232/013.** (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase el art. 204 de la Ley 18.719, que autorizó a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a promover, contra terceros, las acciones de recupero o regreso de los gastos resultantes que por lesiones a consecuencia de accidentes de tránsito se hubiere causado a sus afiliados, cuyo costo haya sido financiado por la Institución.

15 - **Resolución 474/013.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el pase de la Sra. Secretaria de Tercera Lic. María Luciana Nader Leandri a desempeñar funciones en la Misión Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales.

15 - **Decreto 234/013.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiada por UTE la fracción del inmueble que se determina, ubicada en la 12ª Sección Catastral del departamento de Colonia, y declárase urgente la toma de posesión de la misma.

15 - **Resolución 477/013.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízanse a las Asociaciones Civiles "Unión de Esfuerzos y Voluntades" y "Cooperativa de Vivienda Sarandí del Yí", de las ciudades de Durazno y Sarandí del Yí respectivamente, a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en las frecuencias que se determinan, y declárase desierto el llamado público realizado para la localidad de Blanquillo.

15 - **Resolución 476/013.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Atilio Aníbal Morquio Dovat, al Directorio de la Corporación Vial del Uruguay Sociedad Anónima, en representación del MTOP.

15 - **Resolución 479/013.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Propónese a la CND, para integrar el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay Sociedad Anónima,

en representación del MTOP, al Ec. Javier Isaac Liberman Jablonsky.

15 - **Decreto 233/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reglaméntase la Ley 17.718, relativa a los requisitos exigidos para el ejercicio de la Profesión de Geólogo.

15 - **Decreto 235/013**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva sólo podrán cobrar una tasa moderadora equivalente al valor de un ticket de medicamento, por cada tratamiento con antibióticos que se dispense.

15 - **Resolución 478/013**. (Ministerio de Desarrollo Social). Declárase de Interés Nacional la realización de la "1ª Conferencia Nacional de Juventudes".

15 - **Decreto 7.021/013**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 16/013 "BANDERA DEL MUNICIPIO DE VICHADERO".

15 - **Decreto 7.390/013**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 13/012 "ORDENANZA SOBRE LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA. Prórroga para el retiro de las salas de Extracción".

16 - **Decreto 245/013**. (Consejo de Ministros). Exceptúase de la prohibición establecida en el art. 1° del Decreto 447/007, durante los ejercicios 2013 y 2014, a la Unidad Ejecutora 001"Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 Presidencia de la República.

16 - **Resolución 487/013**. (Presidencia de la República). Asígnanse los cometidos de los órganos que integran el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de Presidencia de la República.

16 - **Decreto 236/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase el art. 56 de la Ley 18.996, que otorga una Compensación Especial al personal militar subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea, y que cumpla las condiciones que se determinan.

16 - **Resolución 484/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase la Resolución 149/013 por la que se declaró de Interés Nacional la realización del "EXPO CONGRESO TALLER 2013 DE AVIACIÓN AGRÍCOLA".

16 - **Resolución 485/013**. (Ministerio del Interior). Declárase de Interés Nacional la realización de las "Jornadas de Siniestralidad Vial".

16 - **Decreto 237/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) de la Presidencia de la República, un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las Políticas de Género a nivel local" financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

16 - **Decreto 238/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) de la Presidencia de la República, un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución de la "2ª. Fase del Programa de apoyo a políticas culturales inclusivas y de comunicación científica" financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

16 - **Decreto 239/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) de la Presidencia de la República, un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Desarrollo Institucional del Centro de Estudios Fiscales de Uruguay" financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

16 - **Decreto 240/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) de la Presidencia de la República, un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Formulación Plan Triangular" financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

16 - **Decreto 241/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) de la Presidencia de la República, un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Institución de Derechos Humanos" financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

16 - **Decreto 242/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) de la Presidencia de la República, un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Proyecto sobre Cambio Climático y Energía" financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

16 - **Decreto 243/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) de la Presidencia de la República, un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa Integral de lucha contra la violencia de género" financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

16 - **Decreto 244/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) de la Presidencia de la República, un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Construyendo ciudadanía: Fortalecimiento Defensor del Vecino de Montevideo" financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

16 - **Resolución 480/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase la Licitación Pública Internacional 3/011 de la Dirección General de Casinos.

16 - **Resolución 483/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase de Interés Nacional la realización de la "6ª Semana Nacional de la Seguridad Vial".

16 - **Resolución 481/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébanse los estatutos de la "FUNDACIÓN DESPACHANTES DE ADUANA DEL URUGUAY", autorízase a funcionar como Instituto terciario no universitario a la "Escuela de Formación Profesional en Comercio Exterior y Aduana", que dependerá de la mencionada Fundación, y reconócese el nivel terciario no universitario de la carrera "Perito en Comercio Exterior y Aduana" (Plan de Estudios 2007).

16 - **Resolución 482/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 12° Turno, Dra. Silvana Ana Pedulla

Bellomusto, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Suplente Departamental.

16 - **Resolución 488/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del evento de conferencias "TEDxJoven@Montevideo".

16 - **Resolución 489/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional, el conjunto de edificios de la antigua Usina de Aguas Corrientes y su parque circundante.

16 - **Resolución 486/013**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase de Interés Nacional la publicación bi-mensual "Ciudad Sustentable".

16 - **Decreto 6.922/013**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 15/013 que designó con el nombre de CIRÍACO MARCELINO MÉNDEZ OLIVERA a una calle perteneciente al Barrio Recreo Paso de la Estiva.

16 - **Resolución 3.414/013**. (Intendencia de Rocha). Desígnase con el nombre de Orlando "Nene" Martínez, a la calle Médanos del Balneario Costa Azul.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a MANTIBA S.A. y SIERRA INVEST PATAGÓNICA S.R.L. sobre un yacimiento de riolita, en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso de revocación interpuesto por las personas que se mencionan, contra la Resolución del MIEM de fecha 23 de octubre de 2012, por la que se declaró la caducidad de la Concesión para Explotar otorgada a ALEX MOLINÉ sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración, otorgado a EROMAR S.A., en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el nral. 1º de la Resolución Ministerial de fecha 7 de marzo de 2013, por la que se otorgó un permiso de ocupación de una fracción del álveo público del Río Uruguay en la denominada "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal".

20 - **Decreto 252/013**. (Consejo de Ministros). Exceptúase al MTSS de la aplicación del art. 1º y 2º inciso primero del Decreto 447/007, relativo a la prohibición de la renovación del parque automotriz.

20 - **Resolución 494/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

20 - **Decreto 246/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el Decreto 192/009, en lo relativo a la actualización de los montos y valores de la compensación autorizada para profesionales universitarios, cuya carrera no esté vinculada directamente con la salud humana, y a los auxiliares de enfermería de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

20 - **Resolución 492/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese el cese del Sr. Teniente Coronel (JM) don Jorge O. Sosa en el cargo que desempeña como Defensor Militar Letrado de Oficio de 1er. Turno, y desígnase para el mencionado cargo, a la Sra. Teniente 2do. (JM) doña Laura I. García.

20 - **Resolución 495/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Condecoración "Medalla al Mérito Militar" en Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Sr. General en situación de retiro don Julio C. Halty Bertola.

20 - **Decreto 248/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JUNIO de 2013.

20 - **Decreto 249/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 1º del Decreto 91/013 relativo al régimen de importación de vehículos para discapacitados.

20 - **Decreto 250/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse agentes de retención del IRPF a las Bancas de Cubierta Colectiva, por las utilidades que las agencias con forma jurídica de sociedades distribuyan a sus socios.

20 - **Resolución 490/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio Marco de Cooperación entre la Presidencia de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de las Naciones Unidas (CEPAL).

20 - **Resolución 491/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase de Interés Nacional la "Gira Mundial", que llevará a cabo la Murga Agarrate Catalina.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Determínanse los productores que se encuentran amparados y a cuáles corresponde excluir definitivamente, de los beneficios previstos en la Ley 18.827.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que a partir del 1° de setiembre de 2013, las plantas de faena de aves y packing de huevos, sólo podrán recibir aves vivas y huevos, desde establecimientos que se encuentren registrados en forma electrónica en el Sistema de Monitoreo Avícola (SMA) del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG).

20 - **Decreto 251/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la Ejecución Presupuestal de ANTEL correspondiente al ejercicio 2011.

20 - **Decreto 247/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Sustitúyense las potestades otorgadas a la Dirección Nacional de Vialidad en el "Reglamento para la colocación de avisos visibles desde caminos nacionales" a favor de la Unidad de Descentralización y Coordinación Departamental en la Unidad Ejecutora 001 "Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes".

20 - **Resolución 493/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de Directorio de la ANP 252/3.680, por la que se procedió a la ampliación de la habilitación a la empresa MURCHISON (URUGUAY) S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y categorías que se determinan, en los puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira.

21 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Soriano). Promúlgase el Decreto Departamental 2.800, que aprueba el Régimen excepcional para la cancelación de adeudos del tributo de

patentes de rodados, sanciones por mora, cobros anexos, gastos judiciales y multas por infracciones de tránsito.

21 - **Resolución 11/013**. (Junta Departamental de Florida). Modifícase el Presupuesto de la Junta Departamental de Florida - Programa 1.01, para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

21 - **Resolución 23/013**. (Junta Departamental de Florida). Sanciónase definitivamente la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Florida para los Ejercicios 2013 y siguientes.

22 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 39/13, que declara de Interés Departamental las Jornadas de Educación Vial.

23 - **Resolución 9.288/013**. (Intendencia de Durazno). Desígnanse a los funcionarios que se mencionan, para ocupar los nuevos cargos en el escalafón Municipal, a partir de la fecha que se determina.

26 - **Resolución 1.188/013**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 7/013 por el que se aprueban las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de Treinta y Tres.

27 - **Resolución 496/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

27 - **Decreto 253/013**. (Ministerio del Interior). Actualízase la reglamentación del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

27 - **Resolución 498/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Reconócese a la AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE (WADA), la personería jurídica solicitada, con los privilegios e inmunidades que se mencionan.

27 - **Decreto 254/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el art. 2º del Decreto 374/008, que refiere al otorgamiento del uso de frecuencias para la radiodifusión comercial.

27 - **Resolución 507/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Transmítase a UTE la necesidad de su contribución al Plan Siete Zonas, apoyando mejoras del alumbrado público e impulsando la regularización de las conexiones eléctricas.

27 - **Resolución 499/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase de Interés Nacional la realización del "Primer Foro Internacional sobre Transporte Aéreo y su Relevancia en la Economía de los Estados".

27 - **Resolución 500/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de mayo de 2008, por la que se adjudicó a ARTEVA S.A., la Licitación Pública Internacional 25/07, para la concesión de un área del dominio público en el Puerto de La Paloma, departamento de Rocha, con destino a la construcción y explotación de una planta procesadora de "Surimi".

27 - **Resolución 497/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el programa 200 "Asesoramiento, Cooperación y Representación" de la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", en los cargos de Fiscales Adscriptos (Escalafón N) a las personas que se detallan.

27 - **Resolución 501/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2009 de la carrera Master de Impuestos y Normas de Contabilidad - NIIF de la Universidad ORT.

27 - **Resolución 502/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2010 de las carreras "Especialización en Didáctica de la Educación Superior" y "Maestría en Didáctica de la Educación Superior".

27 - **Resolución 503/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese como nivel terciario no universitario, el título intermedio de "Diseñador WEB", de la carrera Licenciatura en Diseño Multimedia (Plan 2009), dictada por la Universidad ORT.

27 - **Resolución 504/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2009 de la carrera "Maestría en Psicología Clínica, opción: niños y adolescentes" de la Universidad Católica del Uruguay.

27 - **Resolución 505/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2009 del "Postgrado de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones" de la Universidad Católica del Uruguay.

27 - **Resolución 506/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese como nivel terciario no universitario, el título de "Analista Contable", intermedio de la carrera "Contador Público" dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

27 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 37/013, que concede la licencia al Sr. Intendente Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

27 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 38/013, que declara de Interés Departamental, las obras de refacción del local sede del Teatro España.

27 - **Resolución 1.414/013**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 24/013, que designa con el nombre de "Eduardo Víctor Haedo" a la calle que se determina.

28 - **Ley 19.120**. (Consejo de Ministros). Modifícanse disposiciones del Código Penal en materia de Faltas y establécense normas relativas a la conservación y cuidado de espacios públicos.

28 - **Ley 19.121**. (Consejo de Ministros). Regúlase el Estatuto y la nueva carrera del Funcionario Público de la Administración Central.

28 - **Decreto 259/013**. (Consejo de Ministros). Modifícanse los arts. 8 y 11 del Decreto 55/011, relativo a los Contratos Temporales de Derecho Público.

28 - **Decreto 256/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JULIO de 2013.

28 - **Decreto 257/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorróganse los plazos otorgados a la URSEC y a la Comisión Honoraria Asesora Independiente para remitir las propuestas y los informes al Poder Ejecutivo, en el marco del llamado a interesados a brindar el Servicio de Radiodifusión de Televisión digital comercial, con estación principal ubicada en el departamento de Montevideo.

28 - **Decreto 258/013**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente). Créanse las Comisiones de Cuenca o Acuíferos, como órganos asesores de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos.

29 - **Resolución 265/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Fíjanse procedimientos para la habilitación de aeródromos privados en la República Oriental del Uruguay.

29 - **Resolución 2.596/013**. (Dirección General Impositiva - DGI). Modifícanse los nrales. 1°, 3° y 4° de la Resolución 2.062/008 de DGI relativa a los criterios a aplicar en la liquidación del IRAE y del Impuesto al Patrimonio, en los casos que un mismo contribuyente genere rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas, para los ejercicios económicos cuyo cierre sea anterior al 1° de julio de 2014.

29 - **Resolución 510/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el espectáculo de la banda "Aerosmith".

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Parque Metropolitano de los Derechos de los Niños Franklin Delano Roosevelt" del departamento de Canelones.

29 - **Circular 2.155**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Circular 2.151 relativa a responsabilidad patrimonial básica de las instituciones de intermediación financiera.

29 - **Circular 2.156**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícanse los Arts. 186 y 189 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, relativo a la Adecuación de la denominación de las Cooperativas de Intermediación Financiera.

29 - **Circular 2.157**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Díctanse normas relativas a la exoneración de tope de riesgos a los créditos interbancarios garantizados por valores emitidos por el BCU.

29 - **Acordada 7.767**. (Suprema Corte de Justicia). Apruébase el reglamento relativo a las denuncias de acoso, violencia y/o discriminación en el lugar de trabajo.

29 - **Acordada 7.768**. (Suprema Corte de Justicia). Apruébanse los documentos sobre nuevas políticas y declaración de prácticas de certificación, así como un nuevo modelo de contrato para la concesión de certificado digital para firma electrónica.

29 - **Acordada 7.769**. (Suprema Corte de Justicia). Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 9° Turno, con la misma jurisdicción de los actuales Juzgados Letrados de Primera Instancia de 5°, 6° y 7° Turnos, quedando constituido a partir de la fecha que se determina.

29 - **Acordada 7.770**. (Suprema Corte de Justicia). Créase la Asesoría de Derechos Humanos del Poder Judicial dependiente de la Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia y determínanse sus cometidos.

29 - **Acordada 7.771**. (Suprema Corte de Justicia). Créanse e incorpóranse a la estructura orgánica del Poder Judicial, las Divisiones Informática, Tecnología y Dirección Nacional de la Defensa Pública, y determínanse sus funciones.

29 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 31/013 por el que se declara de Interés Departamental el Proyecto de Construcción de un Complejo Deportivo, Social y Cultural que se realizará por parte del Club Nacional de Fútbol Melo.

30 - **Resolución 511/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

30 - **Resolución 512/013**. (Presidencia de la República). Cométese a la Escribanía de Gobierno la intervención notarial en las oportunidades que sean necesarias en la gestión del Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo.

30 - **Resolución 112/013**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Modifícanse los arts. 7 y 19 del Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos destinados al manejo del GLP, aprobado por Resolución de URSEA 5/004.

30 - **Resolución 119/013**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Prorrógase hasta el 1° de enerode 2014, la entrada en vigencia del régimen sancionatorio previsto en los arts. del Reglamento de Calidad de Servicio de Distribución de Energía Eléctrica (RCSDEE), modificados por Resolución 241/012.

30 - **Resolución 508/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase integrante de la "Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias".

30 - **Resolución 509/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Ratifícase la modificación del Contrato de Gestión Integral suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Empresa Puerta del Sur S.A. el 17 de noviembre de 2008.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase con el nombre de "Dr. Gilfredo Comparsi Darsie", al Laboratorio Emergencial de Diagnóstico de Fiebre Aftosa de DILAVE.

30 - **Resolución 513/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a TOGELY COMPANY S.A., a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 6ª Sección Catastral del departamento de San José, y su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

30 - **Resolución 514/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el Nral. 1° de la Resolución de fecha 16 de noviembre de 2012, por la que se autorizó a MELAHUA S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 7ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

30 - **Resolución 515/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase la renuncia del funcionario Dr. Luis Antonio Pacheco Carve, al cargo de Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Primer Turno, en razón de su designación como Fiscal Letrado Inspector.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a CONIRAL S.A. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de piedra partida y piedra de descarte, en la 16ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BRIMOL S.A., por Resolución de fecha 22 de julio de 2009, en busca de oro, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (CLEANER S.A.), empresa exportadora (CLEANER S.A.) e importador (LINN Y COMPAÑÍA S.A.).

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A.), empresa exportadora (KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A.) e importador (KIMBERLY CLARK URUGUAY S.A.).

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (AMERICAN PLAST S.A.), empresa exportadora (AMERICAN PLAST S.A.) e importador (ENVARIL PLASTIC PACKAGING URUGUAY S.A.).

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (Trytech S.R.L.), empresa exportadora (Trytech S.R.L.) e importador (Drayser Ltda.).

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (JOSÉ LUIS ZITO), empresa exportadora (JOSÉ LUIS ZITO) e importador (RAMASIL S.A.).

30 - **Acordada 7.772**. (Suprema Corte de Justicia). Apruébanse disposiciones relativas al Sistema de Traslados y Ascensos de Magistrados.

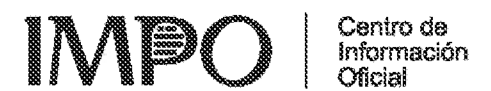
diario oficial **en línea**

a un clic de la **información**

Acceso total o por secciones a la edición del día y/o anteriores

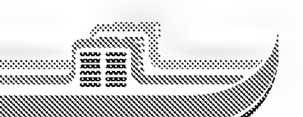
Búsqueda automática de textos

Impresión de páginas



Solicite información a **2908 5042**
2908 5276 internos **331**, **332** o **335**
o en **informaciones@impo.com.uy**

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VIVIANA RITA CORTAZZO MORALES (EXPEDIENTE IUE 0002-029501/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28935 Set 03- Set 16

EDUARDO BORONAT SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-032252/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28913 Set 03- Set 16

SELMA PERERA (EXPEDIENTE IUE 0002-031918/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28856 Set 03- Set 16

GUSTAVO ADOLFO LOUBEJAC NUBEL (EXPEDIENTE IUE 0002-029026/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28742 Set 02- Set 13

GLADYS LILIÁN GARCÍA RIVAS (EXPEDIENTE IUE 0002-030056/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28372 Ago 29- Set 11

VICENTE CECILIO PASTOR GONZALEZ y MARÍA del CARMEN PESCE FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-029325/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28215 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

OSCAR WASHINGTON LOPEZ GIRONES (FICHA 2-29315/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29133 Set 04- Set 17

MARIA ELENA OLMEDO BERTERREIX o BERTERREIXS (FICHA 2-29655/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28949 Set 03- Set 16

JUSNIE JUDABER SILVA (FICHA 2-30690/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28946 Set 03- Set 16

TERESITA ROBAINA REYES (FICHA 2-25669/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28886 Set 03- Set 16

AGNELLO FERRARA GATTO (FICHA 2-13796/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28860 Set 03- Set 16

HECTOR MARTINEZ CHIROQUE (FICHA 2-22022/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28743 Set 02- Set 13

ALONDRA IRIS BARBERIA BETANCOR (FICHA 2-11701/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28546 Ago 30- Set 12

QUINTIN RAMON SOSA (FICHA 2-30233/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28478 Ago 30- Set 12

EDUARDO ENRIQUE BALDUZZI (FICHA 2-17276/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28362 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS MOREIRA MOREIRA (FICHA 2-29982/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28274 Ago 29- Set 11

MARIA del HUERTO CARDOZO SOSA (FICHA 2-25449/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28213 Ago 28- Set 10

EMMA ALICIA MENENDEZ, AMERICO del VALLE MENENDEZ, CLARA LIDIA MENENDEZ, SANDRA LILIANA ZELMER y MARTA OPRIEL (FICHA 2-20566/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28207 Ago 28- Set 10

RAUL NELKIN GRINBERG (FICHA 2-29456/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28204 Ago 28- Set 10

NELSON ALBERTI VILASO (FICHA 2-12673/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28063 Ago 28- Set 10

JUAN AGRIPINO RODRIGUEZ ROMERO (FICHA 2-58197/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27920 Ago 27- Set 09

LIRA YOLANDA COYTINHO MARTINEZ (FICHA 2-28426/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27791 Ago 26- Set 06

ESTHER KISIN SCHNAIDERMAN (FICHA 2-14264/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27765 Ago 26- Set 06

FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO (FICHA 2-110858/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27384 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

PABLO BOS SANCHEZ (IUE 2-25667/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28825 Set 04- Set 17

RONALDO BENJAMIN, GOMEZ KRAGERVSKI (IUE 2-42174/2012).

Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 28584 Set 03- Set 16

DANILO ANGEL ESTEVEZ CASTRO (IUE 2-024859/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28569 Ago 30- Set 12

FRANCISCO CESAR SCOLARO CESARONE (IUE 2-26604/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27941 Ago 27- Set 09

JUANA ELZA o ELSA ARTIGAS BALTASAR (IUE 2-13979/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27693 Ago 26- Set 06

ANTONIO CARDOSO o ANTONIO CARDOZO o ANTONIO CARDOZO CARDOZO; JUAN CARLOS CARDOZO CARDOZO y RAMON HEBER CARDOZO CARDOZO (IUE 2-52133/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27684 Ago 26- Set 06

NEY CABRERA DO SANTOS (IUE 2-32876/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 27683 Ago 26- Set 06

NATIVIDAD RAMONA CARRASCO (IUE 2-28045/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27652 Ago 26- Set 06

JACINTO RODRÍGUEZ RAMALLO y SERGIO RODRÍGUEZ LEAL (IUE 2-11244/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27242 Ago 22- Set 04

CUARTO TURNO

MARGARITA CARLOTA TRIAY NARIZANO (IUE 2-024396/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29148 Set 04- Set 17

MARÍA ISABEL SIGNORELLI SIMONE DE VILLARNOBO, AUGUSTO DELIO VILLARNOBO MONTERO y HÉCTOR VICENTE VILLARNOBO SIGNORELLI (FICHA IUE 2-19550/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28885 Set 03- Set 16

OMAR ANTISTA FERNANDEZ MONTES DE OCA (FICHA IUE 2-30609/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28754 Set 02- Set 13

CEFERINO NEPOMUCENO SANTUCHE o SANTUCH FERNÁNDEZ y LADI LUCIA CASTRO (FICHA 2-25852/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 28547 Ago 30- Set 12

GRACIELA RAQUEL LOPEZ OLIVERA (IUE 0002-029098/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 28085 Ago 28- Set 10

PABLO BOS CAITANO (FICHA 2-23207/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28018 Ago 29- Set 11

BALEA GARCIA, ALEJANDRA (FICHA 2-32179/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27970 Ago 27- Set 09

ALFREDO MARIO BARANZANO D'AMICO (IUE 2-4768/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 27831 Ago 27- Set 09

AGLACE DINORA GONZÁLEZ BIRRIEL (IUE 2-029687/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27686 Ago 26- Set 06

SATURNINO MOREYRA o MOREIRA HERNÁNDEZ (FICHA 2-20723/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 27685 Ago 26- Set 06

ELIDA NATALIA DUTRA OJEDA (FICHA 2-43506/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 27504 Ago 26- Set 06

NÚÑEZ ARELLANO, JULIO (IUE 2-29418/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27490 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

CARMEN RABUÑAL LORENZO (IUE 2-034254/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28983 Set 04- Set 17

MARÍA MONTERO MENDEZ de FIANZA o MARÍA TERESA MONTERO MENDEZ (IUE 2-030069/2013)
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28914 Set 03- Set 16

MARÍA TERESA BARRO ALVES (IUE 2-32954/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28736 Set 02- Set 13

NORI IRMA PEREZ LLUVIERA (EXPEDIENTE IUE 2-21938/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28718 Set 02- Set 13

MARIA PETRONILLA o PETRONILA SCARCELLA o SCARCELA o SCARELLA LANZO o SCARCELLA LANZO (IUE 2-029000/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28286 Ago 29- Set 11

IRMA ESPIÑEIRA VARELA o ESPIÑEYRA VARELA, JUAN CARLOS CALCAGNO TUDURI, JULIO JOSE CALCAGNO ESPIÑEIRA y JAVIER CALCAGNO ROCHA (IUE 2-30483/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28247 Ago 29- Set 11

MARIA MERCEDES GONZALEZ LORENZO (EXPEDIENTE 2-9137/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28212 Ago 28- Set 10

DOLORES JAVIERA GARCIA GAHN (IUE 2/032018/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27755 Ago 26- Set 06

DOMINGO ALBERTO SIRE PÉREZ (IUE 0002-026441/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27687 Ago 26- Set 06

GREGORIO ADAN BARRIOS AZAMBULLA (IUE 2-30717/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27576 Ago 23- Set 05

SANDRA BERRUETA ROMERO (EXPEDIENTE 2-29037/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27092 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

JULIO FERNANDO LOPEZ DEL PAN DE LEON (FICHA 2-30763/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29146 Set 04- Set 17

RAQUEL JUANA MONTEGHIRFO CAVALLERO (FICHA 2-19177/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28939 Set 03- Set 16

JOSÉ RAMIRO MARIÑO RODRIGUEZ (FICHA 0002-023059/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28890 Set 03- Set 16

JUANA MARIA PERALTA BORDAGORRY (FICHA 2-16268/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28424 Ago 30- Set 12

LUÍS AMANDO LEVRERO CARRIQUE (FICHA 2-30160/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28066 Ago 28- Set 10

HÉCTOR ECHEVARRIA COSTA e IRENE ORTA LARROCA (FICHA 2-29726/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27767 Ago 26- Set 06

ERLINDA HERIBERTA SOSA PEINADO (FICHA 2-23822/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27756 Ago 26- Set 06

OTTO MIGUEL PRITSCH GUTIERREZ (FICHA 0002-030650/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27707 Ago 26- Set 06

MARIA MERCEDES AYALA ALBAREZ o ALVAREZ y VICTOR MODESTO BARON RODRIGUEZ o VICTOR BARON RODRIGUEZ (FICHA 0002-027027/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27704 Ago 26- Set 06

FAUSTINA ADELAIDA GONZALEZ TRUCIDO y MIGUEL ARCANGEL LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-022974/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27690 Ago 26- Set 06

CARLOS CESAR, NEIROTTI DE CESARE (FICHA 02-25082/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27688 Ago 26- Set 06

NIDIA VIDEGAIN LOMBARDO (FICHA 2-026241/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27464 Ago 23- Set 05

SÉPTIMO TURNO

RAMON ARTURO MONIN PEREZ y DORINA CURBELO (FICHA 2-35750/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29127 Set 04- Set 17

MARIA CECILIA GALIMBERTI di VIETRI (FICHA 2-35349/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28480 Ago 30- Set 12

SABINO SOCA ALVAREZ y GREGORIA ROCHA PANUNZIO (FICHA 2-22007/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28479 Ago 30- Set 12

NILIA ELEN DIAZ CALCAGNO (FICHA 2-32210/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28071 Ago 28- Set 10

MARIA ANGELICA FERRO MARTINEZ (FICHA 2-33491/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27921 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO VITOLA BERGA o VERGAS (FICHA 2-24809/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27766 Ago 26- Set 06

ADALGISA CASTRO COSTA (FICHA 2-32881/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27764 Ago 26- Set 06

ISAIAS LUCIA MACHIN MORALES (FICHA 2-23940/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27675 Ago 26- Set 06

PEDRO KECHICHIAN TOKOUZLIAN (FICHA 2-30358/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27522 Ago 23- Set 05

HUGO JOSE CARLE MONTANO (FICHA 2-31181/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27484 Ago 23- Set 05

HILDA BLANCA PELUFFO QUIROGA (FICHA 2-54677/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27455 Ago 23- Set 05

JOSE HUMBERTO POSE VIVA (FICHA 2-31996/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27345 Ago 22- Set 04

ANDRES CLAVIJO PEREZ (FICHA 2-31405/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27315 Ago 22- Set 04

OCTAVO TURNO

SILVIA OLGA CARAM OSPITALECHE (EXPEDIENTE IUE 0002-028712/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29141 Set 04- Set 17

ROBERTO JULIO DUFAU TORELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-033226/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29025 Set 04- Set 17

TERESA ESTELA RISSO BERMUDEZ y ALBERTO RATTIN BUSSI (EXPEDIENTE IUE 0002-031677/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28934 Set 03- Set 16

JAMES PATRICK CALBY (EXPEDIENTE IUE 0002-030508/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28915 Set 03- Set 16

LUIS ANGEL MARICHAL PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-014795/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28719 Set 02- Set 13

NELLY del CARMEN DANIELI GARGANO (EXPEDIENTE IUE 0002-023722/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28563 Ago 30- Set 12

IRIS BELETTI BUJACICH o BUFACICH (EXPEDIENTE IUE 0002-024633/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28363 Ago 29- Set 11

ROMÁN CONCEPCIÓN PEREA PLADA (EXPEDIENTE IUE 0002-033448/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28275 Ago 29- Set 11

JOSE BOTANA LINARES (FICHA 2-15341/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28199 Ago 28- Set 10

ARMANDO MONTANARI PETOIA (EXPEDIENTE IUE 0002-031265/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27985 Ago 28- Set 10

MECHLA o MINA LEINWEBER HALPERN (EXPEDIENTE IUE 0002-021712/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27972 Ago 27- Set 09

HEBER JORGE VILARIÑO BEADE (EXPEDIENTE IUE 0002-02 029395/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27748 Ago 26- Set 06

MANUEL MILLEIRO NOVAS y NELLY MARTHA MOIZO PEREZ (IUE 2-29068/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27495 Ago 23- Set 05

PABLO FREGOSI LORAGUI (EXPEDIENTE IUE 0002-029324/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27456 Ago 23- Set 05

JUANITA GUIDA GIRARDI (EXPEDIENTE IUE 0002-029507/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27370 Ago 22- Set 04

WINCKELMAN MARIO CARRERAS CASAS (EXPEDIENTE IUE 0002-022755/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27368 Ago 22- Set 04

BERNARDO MINIS GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-018605/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27306 Ago 22- Set 04

NOVENO TURNO

GUILLERMO LUCIO LÓPEZ (FICHA 2-24101/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28931 Set 03- Set 16

ALBERTO RAMON ECHEVERRI PERDOMO (FICHA 2-31134/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28927 Set 03- Set 16

VENTURA YEBRA MANEIRO y ZULEMA ANTONIA PARDAL CURTI (FICHA 2-31346/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28745 Set 02- Set 13

JUAN BOSCANA LLADO (FICHA 2-11840/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28558 Ago 30- Set 12

MABEL ISIS UBAL MUNDEMURRA (FICHA 2-29331/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28444 Ago 30- Set 12

HECTOR GUILLERMO HARTL CACERES (FICHA 2-29156/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28218 Ago 28- Set 10

ANA MARIA NARBONDO VASQUEZ (FICHA 2-28938/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28189 Ago 28- Set 10

JOSE ANDRES GORDIOLA DOMINGUEZ (FICHA 2-30650/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28188 Ago 28- Set 10

JORGE ANTONIO SOUZA MARIÑO (FICHA 2-3240/2012).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27983 Ago 27- Set 09

NILSO TULIO BRUZZESE MORAN (FICHA 2-33149/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27946 Ago 27- Set 09

MARIA EUGENIA PATRON SILVA (FICHA 2-29539/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27713 Ago 26- Set 06

BLANCA TERESA CARDOZO (FICHA 2-30046/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27457 Ago 23- Set 05

MABEL LYDIA BALBUENA IDIART (FICHA 2-24694/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27302 Ago 22- Set 04

RENEE EDIT o RENE EDIT o RENEE EDITH DEL PUERTO RODRIGUEZ (FICHA 45-674/1990).
Montevideo, 17 de julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27301 Ago 22- Set 04

DÉCIMO TURNO

AZUCENA SUAREZ LOPEZ (FICHA 0002-022118/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29139 Set 04- Set 17

HUGO BALOCCO CABITTO (IUE 2-33431/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29134 Set 04- Set 17

CARLOS ALBERTO REZANO CACERES (IUE 2-27276/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28984 Set 04- Set 17

VICTOR VARELA o VICTOR VARELA ESTRELLA; VICTOR ANGEL VARELA PEREZ y HORTENSIA PEREZ LORENZO (IUE 2-35142/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 28942 Set 03- Set 16

VICENTE LAURIA BELLO (IUE 2-29811/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
ESC. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 28891 Set 03- Set 16

FERNANDO NICOLÁS LINK GOYENI (IUE 2-30683/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 28722 Set 02- Set 13

JOSÉ TOBIAS (IUE 2-27618/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28566 Ago 30- Set 12

HORACIO MUGUERZA PELUFFO (IUE 2-29516/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 28481 Ago 30- Set 12

EDIVIA JULIANA AUNCHAYNA DE CALCATERRA y WÁSHINGTON BELTRÁN CALCATERRA IRURUETA (IUE 2-10117/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28083 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO ZOROZABAL (IUE 2-19832/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de agosto de 2013.

Esc. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 28038 Ago 29- Set 11

LUCIANO AGUSTIN YANIBELLI FITTIPALDI (IUE 2-029946/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
ESC. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 27844 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-024394/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
ESC. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 27677 Ago 26- Set 06

CELMIRA CONTRERA FRANCO (IUE 2-29150/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27676 Ago 26- Set 06

MARTA TAVARES AICARDI (IUE 2-030376/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Analía Romero C. ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 27430 Ago 26- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA VIRGINIA ACKERMANN DE LEON (FICHA IUE 2-28594/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29119 Set 04- Set 17

GLADYS CAMEJO LÓPEZ y OCTAVIO SERGIO MARTÍNEZ LÓPEZ (FICHA 2-31264/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28749 Set 02- Set 13

MARTÍN GONZÁLEZ MONTES (IUE 2/027572/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 27458 Ago 23- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

DALILA NICANDRA JURADO OLIVERA (FICHA 2-036515/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29120 Set 04- Set 17

CARMEN ALONSO FERNANDEZ.
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28926 Set 03- Set 16

ELDO WILMAN RODRIGUEZ GIACOSA (FICHA 0002-018334/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28758 Set 02- Set 13

RADESKI NELSON CORBI BENTANCOR o CORBO BENTANCOR y MARIA AMELIA GONZALEZ CAETANO (FICHA 2-35.261/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28640 Set 02- Set 13

EDUARDO PEDRO LEÓN ANNIBALE (EXPEDIENTE IUE 0002-031037/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28482 Ago 30- Set 12

JACINTO GERMAN GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-031424/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28364 Ago 29- Set 11

TOSI COSTA, MARIO ESTEBAN (FICHA 2-23720/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28257 Ago 30- Set 12

CASTELLANO BRASA, PURIFICACIÓN (FICHA 2-37.625/2009).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28200 Ago 28- Set 10

LIBIA RAMONA DELGADO LARRUINA (IUE 2-32244/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28062 Ago 28- Set 10

RODRIGUEZ SIERRA SCHUBERT RAMON (FICHA 2-026647/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27963 Ago 27- Set 09

LAMELA COSINI, NELLY HAYDE o HAYDEE (FICHA 2-32800/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27922 Ago 27- Set 09

GRISI PEREZ ANGEL (FICHA 002-029984/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27850 Ago 27- Set 09

BERMUDEZ LEMES, HIRMA (EXPEDIENTE 2-061531/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27789 Ago 26- Set 06

MARÍA ELENA DIBELLA BENANTI o ABENANTE o AVENANTE o BONANTE (IUE 2-118480/2011).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27559 Ago 23- Set 05

PEDALINO CAIMI ELISA TERESA (IUE 2-27824/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27314 Ago 22- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

ROLANDO ZUPPARDI FERRARI (FICHA 0002-035906/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29140 Set 04- Set 17

AMPARO EMELI MOGUELLA URETA (FICHA 0002/009949/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29104 Set 04- Set 17

CIRO ABEL BRAZEIRO ALMEIDA (FICHA 2-28.367/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28889 Set 03- Set 16

TABARÉ HERNÁNDEZ CAORSI (FICHA 2-22264/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28064 Ago 28- Set 10

SÓCRATE o SÓCRATES BALTAYAN MEYMARIAN (FICHA 2-15669/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27757 Ago 26- Set 06

JORGE ENRIQUE MURO LABADIA (FICHA 2-28630/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27560 Ago 23- Set 05

MARÍA del CARMEN OLASO IGOA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-25939/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27480 Ago 23- Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER MACHADO BUELA (FICHA 2-34231/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28982 Set 04- Set 17

CLARA LABORDE DURAN (FICHA 2-31350/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28981 Set 04- Set 17

YOLANDA FRANCO (FICHA 2-35701/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28881 Set 03- Set 16

ALCINDO WALDO RETAMOSO TRINDADE (FICHA 2-5181/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28748 Set 02- Set 13

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ROGNONE (FICHA 2-30091/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28714 Set 02- Set 13

ZULLY RAMIREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-11678/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28560 Ago 30- Set 12

DESIDERIO RODRIGUEZ ALVEZ (FICHA 2-33622/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28365 Ago 29- Set 11

FLOREAL MARIO ROSENFELD WONSEVER (FICHA 2-29092/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28289 Ago 29- Set 11

ANA o ANA ROSA MANSILLA URRUTIA (FICHA 2-31166/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28287 Ago 29- Set 11

MARIA ESTHER FERRIZO GONZALEZ (FICHA 2-29529/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27956 Ago 27- Set 09

MARGARITA GRACIELA JUANA FARES GONZALEZ (FICHA 2-16956/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27870 Ago 27- Set 09

LUIS VIGESIMO NOGUERA (FICHA 2-33310/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27746 Ago 26- Set 06

JULIA ESTHER BARRIOS ESPINOSA (FICHA 2-30668/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27698 Ago 26- Set 06

GLADYS CELIA MESA DE LEON (FICHA 2-28604/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27697 Ago 26- Set 06

ROSA IRIS RESIRVE BERTACCHINI y JUAN CARLOS IGLESIAS de la IGLESIA (FICHA 2-34005/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27678 Ago 26- Set 06

JOSE RUBEN TRIGO MARCO (FICHA 2-31690/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27568 Ago 23- Set 05

MIRACY CORREA RAMOS (FICHA 2-27373/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27260 Ago 22- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

MARTHA DEBORA BLANCO ARBELBIDE (EXPEDIENTE 2-31388/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29121 Set 04- Set 17

ANA DAISY RUSSO SARALEGUY (EXPEDIENTE 2-30409/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28986 Set 04- Set 17

CARLOTA PERELMAN RABIN (EXPEDIENTE 2-34055/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28636 Set 02- Set 13

ELBIO WILMER FRANCISCO BAZZANO NEGRI (EXPEDIENTE 2-23866/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28635 Set 02- Set 13

CARLOS OMAR TEMESIO BUONOMO (EXPEDIENTE 2-27163/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27965 Ago 27- Set 09

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SANTOS (EXPEDIENTE 2-27913/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27948 Ago 27- Set 09

ELSA IRENE GANDOY FRACHIA (EXPEDIENTE 2-31934/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27792 Ago 26- Set 06

CARLOS MARÍA BARINDELLI (EXPEDIENTE 2-25260/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27705 Ago 26- Set 06

JUAN JOSÉ GÜELMO BRAGA (EXPEDIENTE 2-30944/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27346 Ago 22- Set 04

OSCAR REINALDO SOCA (EXPEDIENTE 2-20253/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27316 Ago 22- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

LAZARO PEREZ MORAN (EXPEDIENTE 2-29147/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28932 Set 03- Set 16

MARIA DEL ROSARIO CONTRERA DE LEON (EXPEDIENTE 2-22562/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28905 Set 03- Set 16

TEOFILO FIGUERON CARABALLO (EXPEDIENTE 2-34471/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28904 Set 03- Set 16

ROBERTO MEDINA NICOLAO (EXPEDIENTE 2-20268/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28755 Set 02- Set 13

ERISNELDA CONSTANCIA DELGADO PATRÓN (EXPEDIENTE 2-10785/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28750 Set 02- Set 13

LEONEL EDGARDO BERMUDEZ ACOSTA (EXPEDIENTE 2-32332/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28469 Set 02- Set 13

LUIS MARÍA FLORES SOSA y ANGÉLICA PUÑALES (EXPEDIENTE 2-31659/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28380 Ago 29- Set 11

MIRTHA ESTER BERDUN FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-29490/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28298 Ago 29- Set 11

EMETERIA CELEDONIA ESCALERA ODDO y ELSA URRISTE ESCALERA (EXPEDIENTE 2-30739/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27964 Ago 27- Set 09

JOSE RAMON AMARO ROTELA (EXPEDIENTE 2-47307/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27820 Ago 28- Set 10

EDUARDO ANTOINE ACOSTA (EXPEDIENTE 2-29745/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27745 Ago 26- Set 06

TERESA ANA SALVI FASOLA (EXPEDIENTE 2-31604/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27692 Ago 26- Set 06

ULISES JOSE CLIVIO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-28270/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27580 Ago 23- Set 05

JUAN PEDRO SINIGALIA CHARLE (EXPEDIENTE 2-22390/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27497 Ago 23- Set 05

LILIA NELIDA ROSTAGNOL BERTIN (EXPEDIENTE 2-24826/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27496 Ago 23- Set 05

ADELA NERI ANGELOTTO (EXPEDIENTE 2-28043/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27382 Ago 22- Set 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

INOCENCIO GARCIA (IUE 2-10930/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29136 Set 04- Set 17

JUSTINO DA SILVA PEREIRA (IUE 2-21134/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28855 Set 03- Set 16

JUAN JOSE ROLDOS CASTRO (IUE 2-33645/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28853 Set 03- Set 16

GONZALO HUGO GONZALEZ o GONZALO HUGO GONZALEZ IBARGOYEN (IUE 2-25735/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28559 Ago 30- Set 12

LIDIA o LYDIA ROSA APESTEGUIA o APEZTEGUIA VILLANUEVA (IUE 2-15549/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28488 Set 02- Set 13

CIRIACO REYES MEDINA y MERCEDES VICENTA BUGALLO BLUNDI o BLUNDIS (IUE 2-11921/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28070 Ago 28- Set 10

MARIA FELICIA BRITOS GIMENEZ o GUMELI o GIUMELLI o DIUMELLIS (IUE 2-31968/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27967 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO BORDON GARCIA y TERESA BARATTA FIGUEREDO (IUE 2-31334/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27950 Ago 27- Set 09

MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA ROVELLA (IUE 2-31412/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27923 Ago 27- Set 09

NIEVES PRIGOLA BISSOLO (IUE 2-49653/2012).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27839 Ago 27- Set 09

BERNARDO HERNANDEZ HERNANDEZ y MERCEDES BLANCA HERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-30149/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27743 Ago 26- Set 06

RINA MARIA SATRAGNO HERNANDEZ (IUE 2-30440/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27691 Ago 26- Set 06

JUAN MANUEL REBELLA PRATTO (IUE 2-28557/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27635 Ago 26- Set 06

SIXTA RAMONA SILVEIRA MARTINEZ (IUE 2-22452/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27308 Ago 22- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

URIEL OMAR BELEDO (IUE 2-32988/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29049 Set 04- Set 17

NATANAEL SEBASTIAN MORA MARTINS (IUE 2-21448/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28834 Set 04- Set 17

ANGEL DE ARMAS DE ARMAS y ELSA JUANA DELGADO PATRON (IUE 2-18331/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28756 Set 02- Set 13

CLARA ELENA SAENZ DE ZUMARAN RISSO (IUE 2-32163/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28642 Set 02- Set 13

DAMIANA ESTRADES MOREY (IUE 2-31735/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28216 Ago 28- Set 10

ANTONIA MARIA FELLONI CHIESA (IUE 2-30132/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28190 Ago 28- Set 10

IRMA ESTHER TORT o TORTT SUAREZ (IUE 2-29750/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27768 Ago 26- Set 06

GREGORIA FIDELINA GUTIERRES o GUTIERREZ (IUE 2-31921/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27679 Ago 26- Set 06

HECTOR WASHINGTON MORA MARTINEZ (IUE 2-30957/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27494 Ago 23- Set 05

MARIA NELLY PADRON GLIELMA (IUE 2-25508/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27250 Ago 23- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del CARMEN NALERIO BALLES (FICHA 2-30727/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28945 Set 03- Set 16

LUZ DEL ALBA ZEBALLOS LACO ó SACO (FICHA 2-33320/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28906 Set 03- Set 16

JUANA o GIOVANNA AIDA ó IDA TORRESANI ANTONELLI (FICHA 2-31008/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28715 Set 02- Set 13

MARIA ESTHER CASTALDO MARTINEZ (FICHA 2-33219/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28567 Ago 30- Set 12

MANUEL EUSEBIO IGLESIAS ZUCHELLI (FICHA 2-32737/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28219 Ago 28- Set 10

PILAR ANEIROS POSE (FICHA 2-31989/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27749 Ago 26- Set 06

MIRIAM JOVITA BAUBETA GUTIERREZ (FICHA 2-18910/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27680 Ago 26- Set 06

ANTONIO IBIAS ALVAREZ (FICHA 2-9966/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta
01) $ 2640 10/p 27459 Ago 23- Set 05

CONSUELO GONZALEZ DIZ y MANUEL BIEMPICA NIETO (FICHA 2-10630/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27305 Ago 22- Set 04

DOUGLAS JOSE BRANDON BENTANCOR (FICHA 2-28973/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27304 Ago 22- Set 04

JOSEFA ó PEPITA SALTO PERERA (FICHA 2-32533/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27259 Ago 22- Set 04

VIGÉSIMO TURNO

ALBERTO VIRRIEL NEGRI (FICHA 2-31928/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28643 Set 02- Set 13

WILMA PEDROZO REYES y ROBERTO ó ROBERTO JAVIER GONZALEZ SUAREZ (FICHA 2-10831/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28366 Ago 29- Set 11

LUIS SANTORO QUAGLIATTA (FICHA 2-37737/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28305 Ago 30- Set 12

TOMAS CASTILLO GARCIA (FICHA 2-60319/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28271 Ago 29- Set 11

ELBA ELVIRA DIAZ CAMPORA (FICHA 2-34544/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28208 Ago 28- Set 10

OSCAR CARLOS SEMERIA SANCHEZ (FICHA 2-30710/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27971 Ago 27- Set 09

WALTER ENRIQUE GNAZZO DEBITONTO (FICHA 2-33210/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27954 Ago 27- Set 09

CARMELA GAGLIARDI OTTATI (FICHA 2-28959/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27840 Ago 27- Set 09

GENEROSA PEREZ BLANCO (FICHA 2-61428/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27793 Ago 26- Set 06

MARIA OBDULIA SANTUCHO ESCOBAR (FICHA 2-29235/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27702 Ago 26- Set 06

HECTOR SAMUDIO ACHIGAR (FICHA 2-25746/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27532 Ago 23- Set 05

JUAN ALBERTO RICO ROMERO (FICHA 2-21138/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27498 Ago 23- Set 05

MARIA DEL CARMEN ó CARMEN ROJO VAZQUEZ (FICHA 2-18826/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27379 Ago 22- Set 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLARA DAUBER SAPYRAS o SAPIRAS (IUE 2-25480/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29106 Set 04- Set 17

JOSE ENRIQUE MORENO MOREIRA (IUE 2-32.872/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28898 Set 03- Set 16

MANUEL MARÍA REY BARTOLOTTI (IUE 2-17964/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28720 Set 02- Set 13

PEREZ SCARPELLI, MARNE GLADYS (IUE 2-027019/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28641 Set 02- Set 13

RAUL ALFREDO SILVERA ROMERO (IUE 2-22600/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28532 Ago 30- Set 12

JOSE o GIUSEPPE BENGASI TRUSCELLI (IUE 2-24920/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28367 Ago 29- Set 11

JOSE ARIEL CASSINA BARREDO (IUE 44-183/2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28209 Ago 28- Set 10

JOSÉ POLI CORSI e IRMA VIÑA SIVERIO (IUE 2-51890/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27769 Ago 26- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN FELIPE DIAS o DIAZ DIONICIO (IUE 0002-031689/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29128 Set 04- Set 17

HERMENEGILDO BLANCO MARTINEZ (IUE 2-029461/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28929 Set 03- Set 16

ALICIA JULIA CLARAMUNT BOUTON (IUE 2-24903/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28863 Set 03- Set 16

AMANDA UMBRE PIONTTI o AMANDA UMBRO PIONTTI (IUE 2-25592/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28823 Set 03- Set 16

IRMA MARGARITA ROMAN SOSA (IUE 2-18149/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28483 Ago 30- Set 12

ALBA CLORINDA PACIFICI COLLAZO (IUE 2-26976/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28442 Ago 30- Set 12

ALTAMIRANO DUARTE, ZULLY MABEL (IUE 2-30237/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28441 Ago 30- Set 12

RODRIGUEZ DUARTE, UMBERTO o HUMBERTO y DUQUE DUARTE CARMEN (IUE 2-29512/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28440 Ago 30- Set 12

JUAN FRANCISCO GARCIA NEGRO y ELENA SUAREZ (IUE 0002-028546/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28284 Ago 30- Set 12

MARÍA GLADYS PESSE o PESCE GONZÁLEZ (IUE 2-019016/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28073 Ago 28- Set 10

HÉCTOR EMILIO IVANCICH PULJAK (IUE 2-26460/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28068 Ago 28- Set 10

MANUEL RAMÓN NUÑEZ GALIANA (IUE 2-23919/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27968 Ago 27- Set 09

DE BARBIERI QUINTEROS ó QUINTERO, BERNARDO (IUE 2-31378/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27952 Ago 27- Set 09

ATILIO GARCIA (IUE 2-27526/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27830 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO CACERES MERCADAL (IUE 2-57808/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27703 Ago 26- Set 06

GRACIELA MARÍA o MARÍA GRACIELA ALONSO DIAZ (IUE 2-5026/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27347 Ago 22- Set 04

MARÍA MIGUELA o MARÍA MICHELA o MARÍA MICHELE FERRARA TICCHINO y LUIS o LUIGI PASSANNANTE o PASSANANTE PARISI (IUE 2-29129/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27320 Ago 22- Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

NESTOR AMERICO SILVA ECHENIQUE (FICHA 2-12184/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28861 Set 03- Set 16

WALTER DO CAMPO CHAPARRO (FICHA 2-24311/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28272 Ago 29- Set 11

MARIA LUISA CAMPIGLIA PIZZA (FICHA 2-34224/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28267 Ago 29- Set 11

JUSTINO ALBERICO GONZALEZ CASTRO (FICHA 2-33999/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28214 Ago 28- Set 10

ALEX EDUARDO OLIVERA CLAVERO (FICHA 2-25276/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28005 Ago 28- Set 10

LUDOVINA AUGUSTA MARTINS AFONSO (FICHA 2-28666/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27924 Ago 27- Set 09

HILDA ABELLA PEREZ (FICHA 2-30024/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27369 Ago 22- Set 04

ELISABETH ó ELIZABETH PETROVICH RILL (FICHA 2-23018/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27307 Ago 22- Set 04

ECTOR ó HECTOR RAUL VILLAFAN ARDANCH ó ARDANCHE y JULIO VILLAFAN MARTINEZ (FICHA 2-30176/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27268 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO GIBERT REISSIG (FICHA 2-33163/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28930 Set 03- Set 16

NELSON HOMERO MORI CASTERA (FICHA 2-31987/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28721 Set 02- Set 13

JOSE MARIA GARCIA FALCON y AIDA NOEMI CROSO SPERA (FICHA 2-33478/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28675 Set 03- Set 16

BEBA DELIA MEDICH HEDIAS ó LLEDIAS (FICHA 2-25823/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28637 Set 02- Set 13

MARCOS DANIEL LORENZO GARCIA (FICHA 2-34539/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28528 Ago 30- Set 12

FRIDA ZULMA SOLTE PEROTTI (FICHA 2-30656/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28368 Ago 29- Set 11

JUAN MARTINEZ CORUJO y RAMONA NOVA RODRIGUEZ (FICHA 2-32184/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28191 Ago 28- Set 10

HATUN KEVORKIAN KEUROGLIAN (FICHA 2-30380/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28084 Ago 28- Set 10

OROSMAN REGOBERTO PEREIRA ROMAN (FICHA 2-30948/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27947 Ago 27- Set 09

TERESITA PEREYRO AMARAL (FICHA 2-28659/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27925 Ago 27- Set 09

TIMOTEO GONZALEZ RODRIGUEZ y ELENA GABBIANI ANCHEN (FICHA 2-34793/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27770 Ago 26- Set 06

JULIO GAUDENCIO NICOLAZZI BRUZZONE (FICHA 2-28946/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27701 Ago 26- Set 06

MARÍA TERESA FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-29670/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27671 Ago 26- Set 06

JOSE LUIS CARBO GIOSSA y AIDA FLORENCIA MASCOLO MILANO (FICHA 2-31373/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27531 Ago 23- Set 05

EMA RENEE AMANTE (FICHA 2-13254/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27438 Ago 26- Set 06

JUAN FRANCISCO FASSINI MARIZCURRENA (FICHA 2-29239/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27376 Ago 22- Set 04

JOSE DOMINGO DIAZ MORENO y MARIA ELENA MORIXE GEZUELE ó GESUEL (FICHA 2-32346/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27374 Ago 22- Set 04

JULIA DEL PINO ó JULIA SILVA DEL PINO (FICHA 2-42085/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27274 Ago 23- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO JORGE ACOSTA MONZON (FICHA 2-36218/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29122 Set 04- Set 17

ELSA IRIS ECHAVARREN RUIZ (FICHA 2-36568/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28938 Set 03- Set 16

MARIA LUISA SASSI MANFREDI (FICHA 2-34489/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28893 Set 03- Set 16

HUGO HECTOR ALFONSO AVILES (FICHA 2-12245/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28288 Ago 29- Set 11

HORACIO TOMAS REY (FICHA 2-33790/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28264 Ago 29- Set 11

MARIA ISABEL CAYOTA GUZIKOVSZKY (FICHA 2-28939/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28201 Ago 28- Set 10

MILTON ARIEL GERMAN GARAY (FICHA 2-26653/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27961 Ago 27- Set 09

VALENTIN HORACIO SILVERA (FICHA 2-29024/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27951 Ago 27- Set 09

NILKA ELTEL CORREA DA COSTA (FICHA 2-32666/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27926 Ago 27- Set 09

HUGO ALBERTO CURBELO TERAN (FICHA 2-33123/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27855 Ago 27- Set 09

JOSE EGIDIO OSMETTI OSMETTI (FICHA 2-18346/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27700 Ago 26- Set 06

CELINA de LEON GARETA (FICHA 2-14534/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27694 Ago 26- Set 06

HAROLDO NELSON GOMEZ BESIO (FICHA 2-34288/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27500 Ago 23- Set 05

HILARIO GARCIA PEREZ (FICHA 2-34758/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27381 Ago 22- Set 04

MARIA DEL CARMEN SISNEROS (FICHA 2-19382/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27349 Ago 22- Set 04

HUGO DALMIRO FERNANDEZ BIDEGAIMBERRY (FICHA 2-25990/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27348 Ago 22- Set 04

JOSE ROBERTO PORTAS RABUÑAL (FICHA 2-30338/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27319 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMON BARREIRO CAO (FICHA 2.21651/2007).
Montevideo, 8 de junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28618 Set 03- Set 16

HECTOR FABIAN CUSTODIO SENA (FICHA 2-32123/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28379 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS GOMEZ BARRIOS (FICHA 2-33740/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28377 Ago 29- Set 11

RUBEN WILLIAM BENITEZ HEYNEN (FICHA 2-34284/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28192 Ago 28- Set 10

ALVARO RAMON ALFONSO BIANCHI (FICHA 2-35220/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28078 Ago 28- Set 10

AMELIA BORGH MAUCERE, JOSE WALDEMAR CARDOZO BORGH y JUAN CARLOS CARDOZO BORGH (FICHA 2-27410/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27927 Ago 27- Set 09

SANTA SUSANA QUIROGA GARCIA (FICHA 2-24514/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27841 Ago 27- Set 09

ROSALIA VIOLETA MONTANI AVARO (FICHA 2-31364/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27499 Ago 23- Set 05

HERMES DUARTE y HOURELINA DUARTE (FICHA 2-32001/2013).

Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27493 Ago 23- Set 05

CELIA NELLY ANDRADE SOUTO (FICHA 2-20118/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27460 Ago 23- Set 05

FRANCISCO ALVAREZ (FICHA 2-32545/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27383 Ago 22- Set 04

ISABEL RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 2-21616/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27240 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

BLIMA SZAJNDLA KNOPF RYMER (FICHA 2-31018/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28978 Set 04- Set 17

DARIO JUVENAL RECALDE MANNUCCI (FICHA 2-24284/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28617 Set 02- Set 13

JOSEFA CAMPOS y NEMESIO PEREYRA (FICHA 2-29765/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28487 Ago 30- Set 12

MARIA CARMEN CALVIÑO SANCHEZ (FICHA 2-29164/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28342 Ago 29- Set 11

MARIO PACCA CERUTTI (FICHA 2-18025/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28266 Ago 29- Set 11

JUANA ANTONIA RODRIGUEZ SOCA, REINALDO LORENZO CARRERA y ROSARIO LORENZO RODRIGUEZ (FICHA 2-24774/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27337 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAUL ALEJANDRO OTERO PICOS (FICHA 2-29553/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29147 Set 04- Set 17

JOSE OMAR SELLANES GARCIA (FICHA 2-34089/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28989 Set 04- Set 17

CIPRIANO PAULINO BARCELLO ORONOZ (FICHA 2-31948/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28987 Set 04- Set 17

BRENDA ROSSINA GUTIERREZ PIERONI (FICHA 2-22760/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28936 Set 03- Set 16

MIRTA RAQUEL TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2-32157/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28933 Set 03- Set 16

ALEJANDRINA ROCCA SOSA (FICHA 2-14935/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28857 Set 03- Set 16

EDISON JAVIER DELGADO BIGANZOLI (FICHA 2-22120/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28764 Set 02- Set 13

SUSANA SUAREZ LOPEZ (FICHA 2-18326/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28757 Set 02- Set 13

HEBER RICARDO PELAEZ ORCOVEN (FICHA 2-33282/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28741 Set 02- Set 13

ANGELICA RUBERTA o ROBERTA ROMAY ROMERO (FICHA 2-30340/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28724 Set 02- Set 13

MARIETA SOTIRU DRAJMA o DRAHMA (FICHA 2-31682/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28723 Set 02- Set 13

HUGO WALTER MESA ALGARE (FICHA 2-29929/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28647 Set 02- Set 13

LEONEL LORENZO TORINO y RAMONA ADELINA o RAMONA o ADELINA RODRIGUEZ (FICHA 2-9516/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28634 Set 02- Set 13

JOSEFINA SOFIA URIEN (FICHA 2-33920/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28344 Ago 29- Set 11

RAFAELA GUILLERMINA YORADO RODRIGUEZ y AMERICO SANCHEZ GIMENEZ (FICHA 2-32567/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28276 Ago 29- Set 11

RAUL ARTIGAS RODRIGUEZ VALENZUELA (FICHA 2-31414/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28193 Ago 28- Set 10

EMIL AMILCAR CABRERA CORREA (FICHA 2-28338/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2640 10/p 28072 Ago 28- Set 10

MARIA ESTHER CUBAS PELOCHE (FICHA 2-27592/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27969 Ago 27- Set 09

CARLOS ESTEBAN CASAROTTI BERRUTTI (FICHA 2-18809/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27960 Ago 27- Set 09

PABLO PEDRO GIMENEZ (FICHA 2-22309/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27959 Ago 27- Set 09

MARIA ZULEMA RODRIGO ZABALETA (FICHA 2-20960/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27833 Ago 27- Set 09

YOLANDA NONA SIRE ALBERTE (FICHA 2-58520/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27558 Ago 23- Set 05

LIDIA ARGENTINA BISSIO CARLE (FICHA 2-23315/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27303 Ago 22- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN MESQUITA MORAES (FICHA 461-385/2013).
Artigas, 5 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28917 Set 04- Set 17

JUAN NILDES MONTERO VIANA (FICHA 156-394/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28238 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

SANTOS PIASTRI o PIASTRE MORALES (FICHA 156-189/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28303 Ago 30- Set 12

MARIA CAMARA (FICHA 461-102/2013).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27553 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ANGEL PONCIANO PEREIRA GONCALVEZ (IUE 444-129/2013).
Bella Unión, 16 de agosto de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28901 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORBERTO ADÁN ELBIO o NORBERTO ADÁN CHARLE IRIARTE (IUE 168-143/2013).
Canelones, 14 de agosto de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28033 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

NÉLIDA MARGARITA COIRO MARABOTTO (IUE 459-189/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27537 Ago 26- Set 06

DELIA PASTORINO BARLOCCO (IUE 459-188/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27536 Ago 26- Set 06

MARÍA DELIA SANTURIO VALLARINO (IUE 459-192/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27355 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LIDIA LILY SUAREZ GONZALEZ (IUE 176-123/2013).
Atlántida, 25 de junio de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27898 Ago 28- Set 10

SELVA GONZALEZ LARROSA (IUE 485-312/2013).
Atlántida, 25 de junio de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27835 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MANUEL DAMASO ODRIOZOLA VIGIL (IUE 493-414/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27953 Ago 27- Set 09

ROMAN BUZO GONZALEZ (IUE 493-149/2013).
Ciudad de la Costa, 5 de julio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27896 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LIMBERG PION LEDESMA (FICHA IUE 440-733/2013).
Las Piedras, 24 de julio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDERSO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28361 Ago 30- Set 12

AURELIO HUGO MATEOS DE LEON (FICHA IUE 440-849/2013).
Las Piedras, 15 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28049 Ago 29- Set 11

ADEMAR CARLOS SIRI MACCIO (FICHA IUE 440-785/2013).
Las Piedras, 5 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27912 Ago 28- Set 10

PILAR MARINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-740/2013).
Las Piedras, 29 de julio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27910 Ago 28- Set 10

NELLIS TERESA ALANIZ RAMPONI y NESTOR MARIO DE ARMAS ALANIZ (FICHA IUE 440-781/2013).
Las Piedras, 2 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27617 Ago 27- Set 09

NIDIA FERRARI RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-805/2013).
Las Piedras, 7 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27616 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

JUAN PEIXOTO DA SILVA y PAULA AMBROSIA PELUFO CASTANG (FICHA IUE 458-837/2013).
Las Piedras, 1 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28565 Ago 30- Set 12

JUAN CARLOS GURGITANO o GURGITANO TRESSA o GURGITANO TREZZA y ALBA VIOLETA PAREDES FLORES (FICHA IUE 458-145/2013).
Las Piedras, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27914 Ago 28- Set 10

LIBIA ESTHER ALONSO MACHADO (FICHA IUE 458-287/2013).
Las Piedras, 22 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27913 Ago 28- Set 10

AMELIA MARIA CAMBON LOPEZ (FICHA IUE 458-893/2013).
Las Piedras, 15 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27909 Ago 28- Set 10

LUIS ANTERIO GARCÍA ALCARRAZ (FICHA IUE 458-709/2013).
Las Piedras, 15 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27908 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GAUDENCIO RENEE o RENE SANTOS (FICHA 175-459/2013).

Pando, 23 de agosto de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27902 Ago 28- Set 10

MILKA JOSEFA CASANOVA (FICHA 175-509/2013).
Pando, 5 de agosto de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto
01) $ 2640 10/p 27901 Ago 28- Set 10

ROBERTO MOREIRA (FICHA 175-551/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27900 Ago 28- Set 10

NELIDA CARMEN FERRARO FERRUCCI (FICHA 175-550/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27899 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

NERVA IRIS PEREZ FERRARI (FICHA 176-503/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28443 Ago 30- Set 12

MARÍA ESTER ó ESTHER GIRARDI ó GIRALDI, de MARÍA NORA MATTIOLI ó MASSIOLI ó MATTIOLI de FIGUEROA, y de HIGINIO ó IGINIO ó IGINO MATTIOLI SIGNORETTI ó SIÑORETTI (FICHA 176-415/2012).
Pando, 29 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27942 Ago 26- Set 06

FRANCISCA SELVA REBUFELLO GIRALDI y OSCAR CLAUDIO o CLAUDIO DE BUTRON (FICHA 176-998/2012).
Pando, 7 de mayo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27699 Ago 26- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REINA TERESA SUAREZ (IUE 207-228/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28524 Set 02- Set 13

ARTIGAS FLORENCIO RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA IBAÑEZ de RODRIGUEZ ó MARIA ANGELICA IBAÑEZ (IUE 207-370/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 27799 Ago 28- Set 10

MARIA NELI GUASQUE ALVEZ y JOSE AMARO BENITEZ LAUZ (IUE 207-234/2013).
Melo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27610 Ago 27- Set 09

MARIA CRISTINA MAZZEI ESCUDERO (IUE 207-349/2013).
Melo, 10 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27396 Ago 26- Set 06

EDEVER CUÑA ó HEDEBERT CUÑA, JOSEFINA MADERA VILLAR y SIMBAD CUÑA MADERA (IUE 207-148/2013).
Melo, 10 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27395 Ago 26- Set 06

CUARTO TURNO

ATANASILDO CORADO DE SOSA ACUÑA ó ATANASILDO CORADO DE SOSA ACUÑA y MARIA DUARTE (IUE 208-421/2013).
Melo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28242 Ago 30- Set 12

NARCISO COSTA SILVERA (IUE 208-377/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27611 Ago 27- Set 09

EDMUNDO EMIR MENDEZ CORONEL (IUE 208-382/2013).
Melo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27394 Ago 26- Set 06

QUINTO TURNO

MARTA HILDA NOBLIA COSTA (IUE 468-384/2013).
Melo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28728 Set 03- Set 16

OSCAR NELSON ALMEIDA JUNGUITU (IUE 468-377/2013).
Melo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28241 Ago 30- Set 12

MARIBEL MADEIRA y HEBER LEONIDIO FERREIRA FERREIRA (IUE 468-318/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27808 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LAUDEMIR NUÑEZ MELGAREZ (IUE 488-334/2013).
Río Branco, 26 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28790 Set 04- Set 17

LADY PACHECO GONZALEZ ó GONZALES (IUE 488-249/2013).
Río Branco, 21 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28726 Set 03- Set 16

GABRIEL BERTOCHE (IUE 488-288/2013).
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27811 Ago 28- Set 10

GUARACI ó GUARACE FERREIRA PORTO RIVERO (IUE 488-265/2013).
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27810 Ago 28- Set 10

ROBERTO CURTO PEREIRA (IUE 488-212/2013).
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27809 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA SIR LUZARDO BIDEGARAY (IUE 223-383/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28848 Set 04- Set 17

PRIMITIVO RUBEN ALEMAN DE LA QUINTANA (IUE 223-372/2013).
Colonia, 12 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27275 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ MONTAÑO PEÑA (IUE 508-329/2013).
Colonia, 30 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27727 Ago 27- Set 09

OSVALDO SANCHEZ (IUE 223-222/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27726 Ago 27- Set 09

OSCAR ALBERTO CRUZ BELTRAN (IUE 508-328/2013).
Colonia, 30 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27545 Ago 26- Set 06

BERNARDO ANTUNEZ SOSA y MIRTA o MIRTHA ELIDA MARTINEZ BRITO (IUE 508-254/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27543 Ago 26- Set 06

GLADYS NELLY RODRIGUEZ JORCIN (IUE 508-320/2013).
Colonia, 26 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27276 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARTEMIO DÍAZ COLOTTA (IUE 227-411/2013).
Carmelo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28046 Ago 29- Set 11

CONRADO CESARIO VICO (IUE 227-431/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28045 Ago 29- Set 11

ARMANDO SALVADOR o SALVADOR ARMANDO DORREGO ROMERO (EXPEDIENTE 549/2002B).
Carmelo, 16 de septiembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27667 Ago 27- Set 09

ASENCIO AGUSTÍN BANCHERO BACHINI (IUE 227-451/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27544 Ago 26- Set 06

DIEGO TELMO RUE PEREZ (IUE 227-450/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27541 Ago 26- Set 06

LEONIDES MARGARITA MATO ZURBRIGG y CARLOS ORLANDO PRIETO BALDI (IUE 227-768/2011).
Carmelo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27434 Ago 26- Set 06

JULIA ESTHER GONZALEZ IBALDI (IUE 227-483/2013).
Carmelo, 16 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27221 Ago 23- Set 05

JUAN ISAAC BUENAHORA PÓLVORA (IUE 227-419/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27219 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELIA TERESA ALVAREZ GONZALEZ (IUE 225-472/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 8 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28434 Set 02- Set 13

NUBIA IVONNE PONTET PEREZ (IUE 225-1018/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 19 de agosto de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28420 Set 02- Set 13

ELDO HERBÉ ARANDA BUSTOS (IUE 225-601/2013).
Rosario, 16 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28137 Ago 29- Set 11

FELIPE ESTEBAN VILLALBA AQUINO (IUE 225-597/2013).
Rosario, 14 de agosto de 2013.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28047 Ago 29- Set 11

NELSON JACINTO JORCIN COLLETTE (IUE 225-226/2013).
Rosario, 14 de agosto de 2013.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28044 Ago 29- Set 11

EUGENIA NILDA LEAL GONZALEZ (IUE 225-555/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27877 Ago 28- Set 10

MARÍA MARTINA PURTSCHER RODRÍGUEZ (IUE 225-100/2013).
Rosario, 18 de abril de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27876 Ago 28- Set 10

RAQUEL COLLAZO BRITOS (IUE 225-593/2013).
Rosario, 16 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27875 Ago 28- Set 10

DELIA DAMIANA NASER o NASSER GONZALEZ (IUE 225-563/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27874 Ago 28- Set 10

HAYDEE o AIDEE SANDRA ALTOLAGUIRRE DAVILA (IUE 225-598/2013).
Rosario, 14 de agosto de 2013.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27873 Ago 28- Set 10

MARÍA CARMEN PAEZ VIEYTO y CARMELO CAMILO MARMISSOLLE SPUNTONE (IUE 225-560/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27872 Ago 28- Set 10

LILIA VIOLETA GEYMONAT ROLAND (IUE 225-84/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27666 Ago 27- Set 09

ANA LUCÍA WALLER ALFONSO (IUE 225-355/2013).
Rosario, 31 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27542 Ago 26- Set 06

MIRTA RENE DALMAS MALAN (IUE 225-469/2013).
Rosario, 30 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27220 Ago 23- Set 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA AMADI, AGÜERO ALVAREZ (IUE 241-517/2013).
Durazno, 29 de julio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28506 Set 02- Set 13

ADRIÁN, CACERES MOREIRA (IUE 241-352/2013).
Durazno, 28 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28505 Set 02- Set 13

TERCER TURNO

MARCELINO PRADO, FUMERO DURAN e IRMA TOMASA, FERREIRA DORADO (IUE 242-618/2013).
Durazno, 13 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28504 Set 02- Set 13

ANTONIO FERNANDO, PATRONE LOPEZ (IUE 242-602/2013).
Durazno, 6 de agosto de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27471 Ago 26- Set 06

JULIO FREDDY, DE LEON RODRIGUEZ (IUE 242-561/2013).
Durazno, 24 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27163 Ago 22- Set 04

ALBERTO, RODRIGUEZ (IUE 242-562/2013).
Durazno, 24 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27161 Ago 22- Set 04

EULOGIA VAZ ó BAZ (IUE 242-126/2013).
Durazno, 27 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27160 Ago 22- Set 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ó MARGARITA RAMONA BULA MARTENZ (IUE 254-124/1996).
Trinidad, 26 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28806 Set 04- Set 17

ALVARO MARTIN RUIBAL ALANIS (IUE 254-305/2013).

Trinidad, 26 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 28422 Set 02- Set 13

ISAIAS RODRIGUEZ PEREZ (IUE 254-424/2013).
Trinidad, 16 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 28246 Ago 30- Set 12

LUIS GREGORIO IRIGOYEN REAL (IUE 254-364/2013).
Trinidad, 23 de julio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 27247 Ago 23- Set 05

ROSA CABRERA BRÜNNER (IUE 254-375/2013).
Trinidad, 9 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 27246 Ago 23- Set 05

MARIA JULIA y MARIA CELIA RODRIGUEZ MUÑIZ (IUE 254-275/2013).
Trinidad, 10 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27087 Ago 22- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN SILVERIO KURTZEMAN o KURTZEMANN ROMERO (FICHA 260-403/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28838 Set 04- Set 17

MARY RUTH OBALDÍA MEDERO o MEDEROS (FICHA 260-492/2013).
Florida, 21 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28836 Set 04- Set 17

JULIA MARGARITA LALUZ PÉREZ (FICHA 260-428/2013).
Florida, 26 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28835 Set 04- Set 17

SONIA MABEL RIVERO TORRADEFLÓ (FICHA 260-456/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27917 Ago 28- Set 10

ALDA DESDÉMONA LABANDEIRA PALACIO (FICHA 260-455/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27878 Ago 28- Set 10

ENRIQUE FALERO CEDRÉS (FICHA 260-465/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27397 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

AIDÉ UNZURRUNZAGA PINTOS y JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ UNZURRUNZAGA (FICHA 261-577/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28837 Set 04- Set 17

ELIDA o ELIDA SARA VIAZZI de MERCADAL o VIAZZI SAURA y CARLOS ALBERTO MERCADAL COTELO (FICHA 261-524/2013).
Florida, 20 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28473 Set 02- Set 13

FILOMENA TEPERINO SENATRE (FICHA 261-538/2013).
Florida, 23 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28472 Set 02- Set 13

FELICIA HAYDÉE MARICHAL y GREGORIO AMADO CARBAJAL (FICHA 261-521/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28250 Ago 30- Set 12

HUGO ALBERTO ROMÁN LAUDISIO o LAUDICIO (FICHA 261-404/2013).
Florida, 27 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27530 Ago 26- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELBIA o ELIA CHARQUERO FERNANDEZ (IUE 274-429/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28829 Set 04- Set 17

MARÍA de los MILAGROS REZK TRELLES (IUE 274-452/2013).
Minas, 21 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28627 Set 03- Set 16

PEDRO TEODORO VILCHE MENDIBURU (IUE 274-426/2013).
Minas, 5 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28626 Set 03- Set 16

OLGA MARTINEZ MENA (IUE 274-333/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28403 Set 02- Set 13

HEBERT WALTER HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 274-278/2013).
Minas, 30 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27827 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

ELSA ELVIRA CASAS FIGUEREDO (IUE 432-436/2013).
Minas, 20 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28629 Set 03- Set 16

MARIA ANGELICA GOMEZ MASSA (IUE 432-315/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28051 Ago 29- Set 11

MARIA ELODIA LOPEZ FERRER (IUE 432-417/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27828 Ago 28- Set 10

FRANCISCO MARTINIANO PINTOS ECHEVERRIA o PINTOS ETCHEVERRIA y ARTEMIA CLARA MARTINEZ GARCIA (IUE 432-399/2013).
Minas, 7 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27280 Ago 23- Set 05

MARIA JULIA GIMENO GARCIA (IUE 432-138/2013).
Minas, 10 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27091 Ago 22- Set 04

NELLY CACERES ORENDE (IUE 432-425/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27090 Ago 22- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGELINA AMELIA PAULETTE ACOSTA (FICHA 284-516/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29105 Set 04- Set 17

MARCOS JUSTINO MELLI MEDINA (FICHA 284-510/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28944 Set 03- Set 16

BERTA LEMOS GATTI (FICHA 284-462/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28173 Ago 29- Set 11

GUSTAVO WALTER VILLA AMARAL (FICHA 284-532/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28172 Ago 29- Set 11

GLADYS ESTELLA DE LEON GONZALEZ (FICHA 284-353/2013).
Maldonado, 2 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28163 Ago 29- Set 11

LINA ARIAS (FICHA 284-381/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28161 Ago 29- Set 11

ERNESTO MARQUEZ COSTA (FICHA 284-480/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27943 Ago 27- Set 09

JUAN CARLOS SILVA BENITEZ (FICHA 284-477/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27413 Ago 26- Set 06

LUIS BATLLE RIPA PIRIZ (FICHA 284-353/2010).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27407 Ago 26- Set 06

JORGE FERRER GUERRA (FICHA 284-330/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27403 Ago 26- Set 06

ODILA RODRIGUEZ TALAYER (FICHA 284-393/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27400 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

CARLOS JULIO PAGOLA CANCELA (FICHA 285-267/2013).
Maldonado, 10 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28947 Set 03- Set 16

LUIS FRANCISCO ALVARADO SCKIAPPACASSE (FICHA 285-951/2012).
Maldonado, 12 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28174 Ago 29- Set 11

MARIA DEL CARMEN LOPEZ CARRASCO (FICHA 285-449/2013).
Maldonado, 14 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28162 Ago 29- Set 11

GLADYS RAMONA BUSTO OZORIO (FICHA 285-586/2013).
Maldonado, 26 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28159 Ago 29- Set 11

FLORENCIA ILEANA SILVA NOCETTI (FICHA 285-595/2013).
Maldonado, 2 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28157 Ago 29- Set 11

ANGELA BENJAMINA CUERVO RIVERO (IUE 285-179/2013).
Maldonado, 9 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27750 Ago 26- Set 06

JORGE ADOLFO LENA ECHAMENDI (FICHA 285-456/2013).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27520 Ago 26- Set 06

ROSA LAURA ACUÑA SIERRA (FICHA 285-581/2013).
Maldonado, 26 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27417 Ago 26- Set 06

JUAN ANGEL PAEZ ACOSTA (FICHA 285-486/2013).
Maldonado, 28 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27409 Ago 26- Set 06

ERCILIA BALTA BALLESTEROS (FICHA 285-478/2013).
Maldonado, 28 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27404 Ago 26- Set 06

OCTAVO TURNO

JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA (FICHA 286-759/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29099 Set 04- Set 17

GUILLERMO FABIÁN MELGAR SANCHEZ e IDILIO TOMÁS MELGAR BARRETO (FICHA 286-624/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28943 Set 03- Set 16

ROGELIO PAULOS VELO (FICHA 286-669/2013).
Maldonado, 13 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28181 Ago 29- Set 11

BLANCA EMA ROSAS BAENA (FICHA 286-586/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28180 Ago 29- Set 11

CARLOS GUILLERMO FITZ GERALD IRIGOYEN ó CARLOS GUILLERMO FITZGERALD IRIGOYEN (FICHA 286-482/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28165 Ago 29- Set 11

EVANGELIO RODRIGUEZ NUÑEZ y AZULESTIA ROMUALDA FERNANDEZ CHAVEZ PUÑALES (FICHA 286-648/2013).
Maldonado, 13 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27940 Ago 27- Set 09

PRÓSPERO FEDERICO CORENGIA ROMANO (FICHA 286-603/2013).
Maldonado, 1 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27419 Ago 26- Set 06

DANTE ATAHUALPA ó ATAUHALPA CABRERA CORREA (FICHA 286-460/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27416 Ago 26- Set 06

JULIO ENRIQUE LOPEZ CALERO (FICHA 286-495/2013).
Maldonado, 24 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27414 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARTA TERESA MACHADO ROBAINA (FICHA 503-238/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27401 Ago 26- Set 06

SEGUNDO TURNO

FRANCA BOTTAI TORTI (FICHA 505-358/2012).
San Carlos, 29 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28178 Ago 29- Set 11

RAMON DARDO BARBOZA ACOSTA ó BARBOSA ACOSTA (FICHA 505-226/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28175 Ago 29- Set 11

MIRTA MARÍA MAZA ó MASSA SUAREZ (FICHA 505-235/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28170 Ago 29- Set 11

ALCIDES RAUL NOCETTI RUIZ (FICHA 505-213/2013).
San Carlos, 29 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28160 Ago 29- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO ECHANES, RAMON DANIEL ECHANES MILAN y AURELIA MILAN (IUE 300-588/2013).

Paysandú, 16 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28602 Set 03- Set 16

DIVA MARTINEZ COIRO (IUE 300-611/2013).
Paysandú, 16 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28146 Ago 29- Set 11

DELIA ESTER o ESTHER VAUCHER LABORDE (IUE 300-552/2013).
Paysandú, 12 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28144 Ago 29- Set 11

JULIO EUSTAQUIO CRAVEA BUENAVENTURA, BLANCA ARGENTINA ALBIN ALCOBA, EDISON CRAVEA ALBIN y JULIO OSCAR CRAVEA ALBIN (IUE 300-615/2013).
Paysandú, 20 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28143 Ago 29- Set 11

REINALDO ISABELINO PUYOL OLIVERA y ROSA OLIVERA CANEPA (IUE 300-486/2013).
Paysandú, 17 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27623 Ago 27- Set 09

JULIO CESAR CASTRO (IUE 300-389/2011).
Paysandú, 25 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27444 Ago 26- Set 06

AMALIA WEBER GRUNWALD o CRINEVAL o KRINABALT o KRINESVALT o KRIMEVALT o KRINVALD (IUE 300-545/2013).
Paysandú, 7 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27441 Ago 26- Set 06

MARIA ANGELICA CLAVARINO DOYENART (IUE 300-558/2013).
Paysandú, 12 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27440 Ago 26- Set 06

ALEJANDRO MIGUEL RODRIGUEZ (IUE 300- 216/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27230 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

JUBENAL o JUVENAL CABRERA LAIRIHOY (IUE 353-1104/2009).
Paysandú, 17 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 10/p 28828 Set 04- Set 17

SERAFIN MASSA MARMOL y FILIMINA o FILOMENA o FILOMINA BARTH MULLER (IUE 301-550/2013).
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28139 Ago 29- Set 11

NATALIO RENEE MILANO WITTMAN (IUE 301-579/2013).
Paysandú, 14 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27445 Ago 26- Set 06

ERICO DARIO MALDONADO TELLECHEA (IUE 301-313/2013).
Paysandú, 14 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27439 Ago 26- Set 06

VERONICA MAGDALENA MARTIN TRENKENCHU y BALDOMERO BARTH FIDELEIMAN (IUE 301-539/2013).
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27437 Ago 26- Set 06

SÉPTIMO TURNO

JUAN PEDRO SILVA CARBALLO (IUE 501-559/2013).
Paysandú, 19 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28604 Set 03- Set 16

CARLOS FAGUNDEZ LEMOS (IUE 501-469/2013).
Paysandú, 13 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28145 Ago 29- Set 11

ELSA PINO BASCANS (IUE 501-8/2011).
Paysandú, 9 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27806 Ago 28- Set 10

SUSANA MARIA ACOSTA ZUCCARINO y MARIA ANGELICA ZUCCARINO BARIANI (IUE 501-509/2013).
Paysandú, 15 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27621 Ago 27- Set 09

LILA ESTER o ESTHER PAGANI TARDUGNO (IUE 501-482/2013).
Paysandú, 2 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27446 Ago 26- Set 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PABLO ALZAMENDI (FICHA 317-543/2013).
Fray Bentos, 29 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28874 Set 04- Set 17

RITA ALBERDI PUYOL (FICHA 317-661/2013).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28832 Set 04- Set 17

CASARES PONCE, JUAN CARLOS (FICHA 317-626/2013).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28831 Set 04- Set 17

EDISON RUBEN MARTÍNEZ BALDI, MARÍA ESTHER BALDI JUÁREZ, LEOPOLDO EUGENIO MARTÍNEZ BALDI y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BALDI (FICHA 317-578/2013).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28830 Set 04- Set 17

MARIA LUISA, CORONEL (FICHA 317-583/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28352 Ago 30- Set 12

REQUITERENA VOGT, ELVIRA MARIA (FICHA 317-611/2013).
Fray Bentos, 23 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28245 Ago 30- Set 12

BLANCA RAQUEL GADEA MALACRE (FICHA 317-577/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28039 Ago 29- Set 11

MORENA, MARIA CRISTINA (FICHA 317-578/2013).
Fray Bentos, 19 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27624 Ago 27- Set 09

MARCOS DONATO, PALMINA SERRES (FICHA 317-570/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27238 Ago 23- Set 05

NÉSTOR CÉSAR CHOLLET ROCHON (FICHA 317-484/2013).
Fray Bentos, 28 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27237 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ISABEL AZURICA PANZL y ORLANDO MARTÍNEZ AZURICA (IUE 445-127/2013).
Young, 14 de agosto de 2013.
Esc. MARÍA VICO DE BENEDETTI, Actuaría adjunta.
01) $ 2640 10/p 27751 Ago 27- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLARA GARCIA VIEIRA DE SOUZA (FICHA IUE 329-221/2013).
Rivera, 27 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27895 Ago 28- Set 10

ZULEMA RIVERO MARTÍNEZ (FICHA IUE 329-72/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27551 Ago 26- Set 06

JULIA ESTHER SILVA (FICHA IUE 477-595/2012).
Rivera, 23 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27342 Ago 23- Set 05

ADELINA GERALDO o ADELINA GERALDO TAVARES (FICHA IUE 329-216/2013).
Rivera, 16 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27334 Ago 23- Set 05

MARIA DEL CARMEN SOUZA LUZ (FICHA IUE 329-198/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27227 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

HEBER FONTES AGUIAR y MARIA SILVIA HERNANDEZ TORTEROLO (FICHA IUE 330-366/2013).
Rivera, 29 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28922 Set 04- Set 17

TERESA GUEDES (FICHA IUE 330-310/2013).
Rivera, 17 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27550 Ago 26- Set 06

SUSANA o SUSANE BETANCOURT o BENTANCOURT CUELLO (FICHA IUE 330-324/2013).
Rivera, 7 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27336 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

YERSON LUIS BALLESTEROS PEREZ (FICHA IUE 462-267/2013).
Rivera, 16 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28784 Set 04- Set 17

WALTER RAMÓN GONZÁLEZ ROSA y BLANCA ILDA ROSA PEREIRA (FICHA IUE 462-610/2012).
Rivera, 15 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27340 Ago 23- Set 05

ARTURO PEREYRA GUTIERREZ (FICHA IUE 462-182/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27226 Ago 23- Set 05

SEXTO TURNO

JESUS NOEL PEREIRA (FICHA IUE 477-430/2012).
Rivera, 26 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28599 Set 03- Set 16

GALDINO MARTINS ALVEZ o GALDINA MARTINEZ o GALDINO MARTINS (FICHA IUE 477-203/2010).
Rivera, 12 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27894 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MABEL TECHERA CORBO (FICHA 341-317/2013).
Rocha, 28 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27223 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

MIER RUBEN DARÍO (IUE 342-414/2013).
Rocha, 7 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28338 Ago 30- Set 12

RAMON MARIA CAMEJO MARTINEZ o CAMEJO RAMIREZ (FICHA 342-333/2013).
Rocha, 21 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27222 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALSEMIRO CORREA (IUE 343-49/2012).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 6 de mayo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27731 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON RUBEN, RODRIGUEZ PITTAMIGLIO; MARIA ANGELICA, POSE MORENO y SERGIO EDUARDO RODRIGUEZ POSE (IUE 448-7/2013).
Chuy, 19 de febrero de 2013.
Ma. INES BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27725 Ago 27- Set 09

ROBERTO CORBO OLIVERA y NIEVES PÉREZ ELDA (IUE 448-78/2013).
Chuy, 10 de junio de 2013.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27282 Ago 23- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBIO SIFFREDO, ANGEL MARIO (IUE 352-644/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28796 Set 04- Set 17

DA ROSA FERRAO, DOROTTY (IUE 352-649/2013).
Salto, 22 de agosto de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28653 Set 03- Set 16

TRINDADE ZAMIT, CANDIDA (IUE 352-625/2013).
Salto, 13 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28459 Set 02- Set 13

MORALES SUAREZ, JACINTA y BUENO MORALES o SUAREZ, JOSE CARLOS (IUE 352-629/2013).
Salto, 13 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28244 Ago 30- Set 12

VOLPI VILLARRUEL CARLOS LORENZO (FICHA IUE 352-75/2013).
Salto, 25 de febrero de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28026 Ago 29- Set 11

FAGUNDEZ TRINDADE, ENOEMA (IUE 352-640/2013).
Salto, 13 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28023 Ago 29- Set 11

ALVEZ da SILVA o, ALVEZ DA SILVA o ALVEZ da SILVA de o DE SOUZA, AMELIA y ALVEZ da o DA SILVA, GLORIA OLIVA (FICHA IUE 352-480/2013).
Salto, 16 de julio de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27425 Ago 26- Set 06

SAN ANDREA GARRIDO, ENRIQUE (IUE 352-548/2013).
Salto, 12 de agosto de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27245 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

MIGLIARO GUIMARAENS, ELIDA VIOLETA (IUE 353-757/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28458 Set 02- Set 13

MORALES NELL, HERMES OROSMÁN (IUE 353-699/2013).

Salto, 23 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28028 Ago 29- Set 11

MOLTENI ZABALA, RICHARD JESÚS (IUE 353-648/2013).
Salto, 5 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27057 Ago 22- Set 04

SÉPTIMO TURNO

MARQUESI o MARCHESI, LUIS EDUARDO y MARQUESI o MARCHESI BRUN, MARIO EDUARDO (IUE 509-729/2013).
Salto, 21 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28654 Set 03- Set 16

ESCUDERO CACERES, RAFAEL (IUE 509-749/2013).
Salto, 22 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28461 Set 02- Set 13

FIORITTI MENONI, HECTOR CARLOS (IUE 509-745/2013).
Salto, 22 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28457 Set 02- Set 13

SILVA, ONORATO y VARGAS RODRIGUEZ, NELIDA ESTEHER (IUE 509-750/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 22 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28307 Ago 30- Set 12

RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO (IUE 509-324/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28306 Ago 30- Set 12

MARTINICORENA PEROSSIO, IRIA (IUE 509-358/2013).
Salto, 13 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28027 Ago 29- Set 11

SAGRADINI, MA. ROSA (IUE 509-727/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 27618 Ago 27- Set 09

CÁCERES SATURNO y QUINTERO o QUINTEROS, HAYDEE (IUE 509-650/2013).
Salto, 29 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27244 Ago 23- Set 05

SILVA, TEODORA SARA. VIERA SILVA, ORLANDO. VIERA SILVA, ELSA RAMONA. VIERA SILVA, ERNESTO JORGE (IUE 509-724/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27243 Ago 23- Set 05

IBERO, NORMA IRIS (IUE 509-618/2013).
Salto, 29 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27056 Ago 22- Set 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMILDA ITHURRALDE DE LOS RIOS (IUE 370-382/2013).
San José, 8 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 28923 Set 04- Set 17

CONRADO ATALIVAR DIAZ DIAZ (IUE 370-429/2013).
San José, 22 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28733 Set 03- Set 16

JOSE ANTONIO BORGES GONZALEZ (IUE 370-402/2013).
San José, 20 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28732 Set 03- Set 16

GUSTAVO YAMANDU BARRIOS REY (FICHA 766/2002).
San José, 6 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28349 Ago 30- Set 12

ROSA MARY BUSTO y ALFREDO NAVARRO SANABRIA (IUE 370-288/2013).
San José, 17 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27352 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

ISMAEL ANGEL PARENTELLI BELTRAME y ANGELA MARIA CORREA (IUE 371-164/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28734 Set 03- Set 16

JUAN PABLO TORRES RODRIGUEZ (IUE 371-328/2013).
San José, 15 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28731 Set 03- Set 16

ANGELA ANTONIA FAJARDO RODRIGUEZ (IUE 371-218/2013).
San José, 21 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28491 Set 02- Set 13

CUARTO TURNO

JUANA DE LAS MARTIRES LARREA BARRAGAN (IUE 510-235/2013).
San José, 17 de julio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27089 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JOSÉ MARÍA VIERA VICTORA y DOMINGA GLORIA CABRERA DE LEON (IUE 471/360/2013).
Libertad, 8 de agosto de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28348 Ago 30- Set 12

AMADOR ALVAREZ MENDEZ y ALEJANDRINA DIAZ FUENTES (IUE 471-403/2013).
Libertad, 31 de julio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27088 Ago 22- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS YOFFRE PIZARRO (IUE 382-62/2013).
Dolores, 18 de abril de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28318 Ago 29- Set 11

ROSA ALEJANDRINA GUIGOU MACIEL (IUE 382-143/2013).
Dolores, 29 de julio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28317 Ago 29- Set 11

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA ALMIRON LABORDE (IUE 443-163/2013).
Dolores, 16 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28508 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CELIA AVILA y JUAN ISMAEL VALDEZ ETCHART (IUE 381-575/2013).
Mercedes, 8 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28511 Set 02- Set 13

NELSON OSVALDO SCHWYN ROZZA (IUE 381-325/2013).
Mercedes, 20 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28509 Set 02- Set 13

PILAR HORTENCIA CUESTA o CUESTAS GARULA (IUE 381-367/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28323 Ago 30- Set 12

CONCEPCIÓN ROBERTO COLON (IUE 431-365/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28322 Ago 30- Set 12

ALBA LIRIA FRASCHERI QUIROGA (IUE 381-591/2013).
Mercedes, 12 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27103 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

GERVASIO ARTIGAS MARTÍNEZ SUÁREZ (IUE 431-341-2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28513 Set 02- Set 13

RAÚL LEONARD ZUBILLAGA (IUE 431-376-2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28321 Ago 30- Set 12

IRMA ELHEL o EHLEL COLMAN (IUE 431-1068/2012).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28320 Ago 30- Set 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS MEDEROS TRINIDAD (IUE 396-365/2013).
Tacuarembó, 30 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27880 Ago 28- Set 10

JOSE CAMILO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 396-425/2013).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27547 Ago 26- Set 06

GUBRIEL o GUBRIEN ACOSTA y DULCINEA PEREIRA (IUE 396-660/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27466 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

GUSTAVO SOUZA (IUE 397-367/2013).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27882 Ago 28- Set 10

PEDRO BAUTISTA CESTAU CELAYA (IUE 397-478/2013).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27879 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

HUGO SEVERO ZAPATA (IUE 469-448/2013).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28517 Set 02- Set 13

LORENZO CORREA MORAES, WALTER DANIEL CORREA MORAES FERNANDEZ y ROSA FERNANDEZ (IUE 469-330/2013).
Tacuarembó, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27546 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA JULIA BARRAGAN FUELLIS (IUE 463-405/2013).
Paso de los Toros, 13 de agosto de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28149 Ago 29- Set 11

MIRTA TORENA SILVERA (IUE 463-330/2013).
Paso de los Toros, 30 de julio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28148 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO RAMOS BARRETO (FICHA 412-33/2013).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28632 Set 03- Set 16

OSCAR BELEN GADEA DE LOS SANTOS (FICHA 412-438/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 28631 Set 03- Set 16

JUAN JOSE TABACCHI POGGI (FICHA 412-447/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28351 Ago 30- Set 12

HEBER SARAVIA DEL PUERTO (FICHA 412-415/2013).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27634 Ago 27- Set 09

RAMON RODRIGUEZ RAMIREZ (FICHA 412-408/2013).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27632 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

NELSO BECERRA PEREYRA (FICHA 449-421/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 28041 Ago 29- Set 11

LINDEMBERG ALEGRE PIEDRABUENA (FICHA 449-402/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27633 Ago 27- Set 09

BLANCA EUGENIA CALLEROS BARRETO (FICHA 449-356/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 27631 Ago 27- Set 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SELIM HAMOUI (FICHA 284-270/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29102 Set 04- Set 17

JUAN VICENTE BUCCIARELLI (FICHA 284-272/2013).
Maldonado, 4 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28164 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

BELLA ADELA CARMEN TROUILLET (FICHA 285-564/2013).
Maldonado, 2 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28177 Ago 29- Set 11

EMA HERMINIA GATTI (FICHA 285-594/2013).
Maldonado, 31 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28167 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

HELIO VIEIRA DE ALMEIDA (FICHA 286-645/2013).
Maldonado, 7 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29100 Set 04- Set 17

HERIBERTO AHRENS (FICHA 286-468/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28182 Ago 29- Set 11

HILDA ROSA VICTORIA CASTRO y JUAN MIGUEL ASCUA (FICHA 286-419/2013). Maldonado, 13 de agosto de 2013. Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27415 Ago 26- Set 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de José María de los Santos de los Santos o José María de los Santos -IUE 2-4434/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).- Montevideo, 20 de marzo del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24702 Ago 07- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO MARIO OVIEDO VILASA O VILAZA -IUE 2-56966/2012, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P). Montevideo, 7 de junio del 2013. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24701 Ago 07- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "EGEA FERNÁNDEZ MARIA ROSA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-57627/2012, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de MARIA ROSA EGEA FERNÁNDEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, veintiocho de junio de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24700 Ago 07- Set 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de Jesús Alberto LOMBARDI FACIO, en los autos caratulados: "LOMBARDI FACIO, JESUS ALBERTO- SUCESIÓN" IUE: 157-145/2013, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintitrés de Agosto de de dos mil trece. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28916 Set 04- Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Edicto

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, en los autos caratulados: "RIEIRO VECINO, ROSA ELENA - SUCESION - I.U.E. Nº 431-232/2013" por autos Nº 1604/2013/2013 de fecha 05/04/2013 y Nº 2635/2013 de fecaha 17/05/2013, se dispuso:
- 1) la apertura de la sucesión de ROSA ELENA RIEIRO VECINO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y a todos quienes tengan interés o derecho en la sucesión, para que comparezcan conforme al art. 89 y 127 del C.G.P, a deducir en forma sus derechos, bajo legal apercibimiento;
- 2) Se intima a NORA MENDIETA RIEIRO y JORGE DANIEL MENDIETA RIEIRO conforme al Art. 1070 del Código Civil a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia en un plazo de 40 días bajo apercibimiento.

Mercedes, 04 de Junio de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
01) $ 4620 10/p 27101 Ago 22- Set 04

Convocatorias

GUINCHE PEZ S.A.
Convocatoria
(Asamblea Extraordinaria)

De conformidad a los arts. 346.8 y 344 de la ley 16.060, se convoca a los accionistas de GUINCHE PEZ S.A. para el día 10 DE SETIEMBRE DE 2013, primera convocatoria 17.00 hs. y segunda convocatoria 17.30 hs. en la Sede social sita en Capurro 780.
Orden del día:
_Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
_Designación de nuevo Director por fallecimiento del anterior.
_Resolución sobre aumento de capital.
_Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Se previene la aplicación del art. 350 de la ley 16.060 para la admisión a la asamblea.
Directoras Ruth Holzer y Paola Trelles.

Primera Publicación
03) $ 1422 3/p 29138 Set 04- Set 06

BD/BEQ S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 2013, en Ocho de octubre 2355 Escr. 101, a las 15:00 y 16:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente.
Orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración del Balance de la Sociedad al 31 de agosto de 2013.
3. Reintegro de capital.
4. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

La Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualesquiera sea el número de accionistas presente.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 1422 3/p 29048 Set 04- Set 06

Universidad de la República
Facultad de Arquitectura
Asamblea del Claustro
CONVOCATORIA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN SESIÓN DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
VISTO: la resolución Nº 13 del Consejo de Facultad de fecha 21.8.13, por la que se convoca a sesión extraordinaria de la Asamblea del Claustro de Facultad para la elección de Decano, el 9 de setiembre de 2013 a la hora 20;
CONSIDERANDO: el planteamiento efectuado por el Consejero Br. Marcelo Martinotti, representante del CEDA, de prorrogar la fecha de la sesión extraordinaria mencionada en el Visto de la presente resolución;
RESUELVE:
Modificar la fecha de la sesión extraordinaria de la Asamblea del Claustro de Facultad para la elección del Decano, estableciendo la misma para el lunes 28 de octubre de 2013, a la hora 20 en primera citación, a la hora 21 en segunda citación, en el Salón de Actos de esta Casa de Estudios. (9 en 9).
Firmado: Dr. Arq. Jorge Nudelman – Presidente Ad-Hoc.

Única Publicación
03) (Cta. Cte.) 1/p 28957 Set 04- Set 04

CONVOCATORIA

LLAMADO A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU
FECHA DE ELECCIÓN 27 DE SETIEMBRE DE 2013.
HORARIO: DE 5 A 20 HORAS
SE ELIGEN: 4 CARGOS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y 5 CARGOS TITULARES DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LOS INTERESADOS EN PRESENTAR LISTAS PODRAN REGISTRARLAS ANTE LA COMISION ELECTORAL HASTA LAS 18 HORAS EL DIA MARTES 17 DE SETIEMBRE

DE 2013 EN LA SEDE DE CAFUCA SITA EN AVDA. 8 DE OCTUBRE 2809.
PODRAN VOTAR TODOS LOS AFILIADOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
COMISION ELECTORAL DE CAFUCA
SETIEMBRE 2013.
03) $ 2370 5/p 28950 Set 03- Set 09

EDITORIAL AGORA S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL AGORA S.A., para el día 23 de Setiembre de 2013 a la hora 11.00 en primera convocatoria y a la hora 12.00 en segunda convocatoria, en la sede de dicha sociedad, Mercedes 1131, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1- Aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2012.-
2- Designación de Directorio.-
3- Designación de asambleistas, para la Firma del acta de Asamblea.-
Inscripción de acciones: hasta el acto de celebración de esta asamblea.
Primera Publicación
03) $ 1422 3/p 28871 Set 04- Set 06

CONVOCATORIAS

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 69ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el lunes 30 de setiembre de 2013 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideracion del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 948 3/p 28805 Set 04- Set 06

CAOMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de setiembre de 2013 a las 21:00 en primera convocatoria y a las 21:30 en segunda convocatoria, en Zelmar Michelini 769/007, Maldonado, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
Aprobación de nuevo Estatuto de la Cooperativa
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Única Publicación
03) $ 316 1/p 28791 Set 04- Set 04

NAITOL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de setiembre de 2013 a las 17:00 horas en el local de la calle Cr. Luis Lecueder 3536 piso 12 torre I, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Planteo de aporte de capital de los accionistas para hacer frente a necesidades financieras.
3. Designación de los Accionistas que firmarán el acta.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1185 3/p 28738 Set 02- Set 04

NAITOL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de setiembre de 2013 a las 17:30 horas en el local de la calle Cr. Luis Lecueder 3536 piso 12 torre I, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012.
3. Designación de Directores, y fijación de su retribución.
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5. Designación de los Accionistas que firmarán el acta.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1659 3/p 28737 Set 02- Set 04

CENTRO VERDE S.A.
RUT. 21 292350 0010
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Centro Verde SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Juan José de Amézaga 2264 el 24 de setiembre de 2013 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de los Balances cerrados al 31/7/2012 y 31/07/2013.
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual correspondiente a dichos ejercicios.
4. Consideración distribución de dividendos.
5. Designación de nuevo Directorio y forma de retribución.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 1422 3/p 28711 Set 02- Set 04

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 24 y 26 de su Estatuto, convoca a los socios a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día LUNES 16 DE SETIEMBRE DE 2013 en la sede de la institución (Avenida 18 de Julio 1006 Apto. 401) para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º. Memoria y Balance del ejercicio 1º/3/2012 a 28/2/2013.
2º. Varios.
Primera convocatoria: 18.00 horas.
Segunda convocatoria: 18.30 horas.
Se deja constancia que en la 2º convocatoria se sesionará con los asociados presentes (art. 25º del Estatuto vigente).
EL DIRECTORIO.
03) $ 1422 3/p 28709 Set 03- Set 05

CONVOCATORIA

TERMAL KANAREK S.A. cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Brasil 874 Esc. 4 - Salto, el día 30 de Setiembre de 2013 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria.
Se tratará el siguiente orden del día:
Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
Consideración de Balance, Resultados y Memoria del ejercicio 2012
Designación de directorio.
Designación de accionistas para la firma del acta.
La documentación, estará a disposición de los señores accionistas desde el 10 al 13 de setiembre de 2013 en la Sede Social (Av. del Timbó s/Nº - Termas del Dayman) de 10 a 12 horas.
Última Publicación
03) $ 1422 3/p 28398 Set 02- Set 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUZMAN OLASO ALVES y TANIA CHEBATAROFF GOROSITO (FICHA 0002-024460/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28086 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

NADIA SOLEDAD AZAMBUYA de AVILA y EDUARDO DANIEL AYALA RODRIGUEZ (FICHA 2-11731/2013).

Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27365 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

SABRINA TRIULZI SALABERRY y MARIANO DANTE GHIONE MINETTI (FICHA 2-26516/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28854 Set 03- Set 16

VICTOR JOSE BAYLE STRATTA y ANGELA MIRIAM NARIO SIBILLA (FICHA 2-16380/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28763 Set 02- Set 13

MARIA DEL PILAR MARTINEZ MONTERO y MIGUEL AROCENA MOOR-DAVIE (FICHA 2-10246/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28217 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

ROSA GRACIELA LAMADRID LOPEZ y ADALBERTO JAVIER GARCIA VAZQUEZ (FICHA IUE 2-30714/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 28564 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

CARLOS SANTIAGO BRUZZONI PANIZZA y ZULLY ELIZABETH BROSSARD CASTRO (EXPEDIENTE 2-20735/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28735 Set 02- Set 13

JUAN ANGEL ACUÑA CHURY y ALICIA ESTER VEGA MIRANDA (EXPEDIENTE 2-26386/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28293 Ago 29- Set 11

SÉPTIMO TURNO

MARIA JOSE URICCHIO MAGNOU y FABIAN MARCELO PEREZ COLMAN (FICHA 2-30513/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28012 Ago 29- Set 11

SANTIAGO ROMAN PALACIO CORA y VIRGINIA LARROSA DEL PUERTO (FICHA 2-30042/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27492 Ago 23- Set 05

OCTAVO TURNO

DIEGO JAVIER ANGEL ZYMAN y FLORENCIA MILANS MUNELLS (FICHA 0002-024565/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 29107 Set 04- Set 17

NOVENO TURNO

JIMENA HERNANDEZ FERNANDEZ y SERGIO HEBER CASAS GARCIA (FICHA 2-61002/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27955 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

JULIA HELENA PREGO OJEDA y SANTIAGO PAZ GONZALEZ (FICHA IUE 2-014613/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27461 Ago 23- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO BERNABE ALBORNOZ de MELLO y MARIA ELIZABETH MACEDO DO COUTO (EXPEDIENTE 2-29369/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28865 Set 03- Set 16

MARIO PETRZEL BARBEITO y GIOVANA LETICIA CASANYES TERRA (EXPEDIENTE 2-33126/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28292 Ago 29- Set 11

DECIMOTERCER TURNO

ANA BEATRIZ DENICOLA CRECI y GUSTAVO AUGUSTO SEOANE MUNIZ (FICHA 2-28097/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28765 Set 02- Set 13

ANA CAROLINA de LEMOS MORENO y RAÚL DANIEL MARANA QUARTINO (IUE 2-25250/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28644 Set 02- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

MAURICIO RAUL FAVRE ABREU y PAULA DANIELA ALVAREZ CORREA (FICHA 2-2721/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27928 Ago 27- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

FELIPE LEANDRO ARRILLAGA BRIGNONI y SOFIA ESTHER VARELA GARCIA (FICHA 2-25506/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28928 Set 03- Set 16

MARIA JOSE SUSAETA PARPAL y GASTON GABIN BERRUTTI (FICHA 2-27268/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28661 Set 02- Set 13

JORGE ARIEL QUARTIANI VAZQUEZ y SUSANA MABEL FURTADO CARRACIDO (FICHA 2-8543/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28378 Ago 29- Set 11

RAÚL NAVARRO FERNÁNDEZ y DELIA IVONE GARD OTTADO (EXPEDIENTE 2-29753/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28074 Ago 28- Set 10

BEATRIZ MARÍA PIÑA MONDINO y EDUARDO JUSTO MIRANDA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-60705/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4500 10/p 27744 Ago 26- Set 06

CARMEN INES SCHIAFFINO y ALBERICO PIOLI (FICHA 2-18608/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27561 Ago 23- Set 05

FREDDY HUMBERTO DE LEON SANSCRITTO y MARIA LILIAN ALBERTO PERDOMO (EXPEDIENTE 2-59226/2012).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27309 Ago 22- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

RABINDRANATH LEONEL MUSSINI CASTILLO y ANA CAROLINA SANTANA CHIARLONE (EXPEDIENTE 2-30686/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28907 Set 03- Set 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LILIANA SYLVIA CASTIGLIONI DESIDERI y ALEJANDRO CAYETANO BARREIRO CAVESTANY (IUE 2-30873/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28425 Ago 30- Set 12

FERNANDO ELADIO ALVAREZ NOYA y ANA LAURA ZABALLA SARQUIS (IUE 2-19129/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27832 Ago 27- Set 09

GLADYS IRMA MIGLIARDO PELLONI y ANIBAL GERMAN CASANOVA LLORACH (IUE 2-28429/2013).

Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27578 Ago 23- Set 05

DOMINGO GABRIEL DI CAPRIO TANCREDI y SANDRA VERONICA GOVENAZZO MARTINEZ (IUE 2-11345/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27373 Ago 22- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO LICANDRO GOLDARACENA y MARIA del PILAR BARQUIN PESQUERA (IUE 2-29072/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28894 Set 03- Set 16

ANDRES ALBERTO BARRETTO OTERO y NATACHA VANESA CARBALLAL LEIS (FICHA 2-29626/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28270 Ago 29- Set 11

JOHN MARTIN LANGELAN GARCIA y JOSEPH CAROLS SOSA MAGALLANES (IUE 2-31349/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28061 Ago 28- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL RICARDO GUTIERREZ GARCIA y YENI VERONICA NERON (FICHA 2-31309/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28369 Ago 29- Set 11

VIGÉSIMO TURNO

JOSE LUIS QUILEZ OLMO y DIAMELA TERESITA LABAT SANTANA (FICHA 2-32658/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28892 Set 03- Set 16

JORGE MORAN SELLANES y STELLA GIBIAQUI LOPEZ (FICHA 2-28506/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28370 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

HIGINIO BALTASAR MESSINA SILVEIRA y OFELIA CRISTINA CÉSPEDES LÓPEZ (IUE 2-3269/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27673 Ago 26- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA PEREZ y JOSE GERVASIO VECINO (IUE 2-24507/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27339 Ago 22- Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ROLANDO FABIO PODESTA SIRI y ALINE TUYARE TICINO (Ficha: 2-18283/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27619 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

FREDDY WILSON MARTINEZ CROSA y FRANCISCA CLEDIA IBARRA ZEBALLOS (FICHA 2-28928/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28725 Set 02- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE BERNARDO CALVETE SUAREZ y BLANCA ESTRELLA PINTOS SARALEGUI (IUE 2-28422/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28762 Set 02- Set 13

OMAR ADHEMAR SANTANA RAMIREZ y DAICI AMAIDELA FALERO GONZALEZ (IUE 2-28308/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27758 Ago 26- Set 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANDREA BETINA AREOSA ROMAY y ALEJANDRO FELIPE OTONDO MELO (FICHA 2-18638/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 28985 Set 04- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORRES CAPOTE, CLAUDIA MARIA y CARABALLO MORENO, DARIO NICOLAS (IUE 168-274-2013).
Canelones, 14 de agosto de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28465 Set 02- Set 13

SILVA RODRIGUEZ, RAUL ISIDRO y LIPPO VALERO, DOLORES GIOVANNA (IUE Nº 168-85-2013).
Canelones, 14 de agosto de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27615 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ANGEL NICOLAS LOPEZ y YENNY PAOLA OJEDA (FICHA IUE 458-485/2013).
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27904 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANABEL CARRION PRAIS y ALFREDO GREGORY LUZARDO HERNANDEZ (FICHA 175-512/2013).
Pando, 5 de agosto de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 27708 Ago 26- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NESTOR ALFREDO DEBENEDETTI URRUTI y DORIS LILIÁN VISCA CASTRO (IUE 227-381/2013).
Carmelo, 13 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 28048 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBERT FILIBERTO, ETCHEVERRY PAREDES y MARÍA LAURA, BORDON DE LEON (FICHA 241-385/2013).
Durazno, 16 de julio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27162 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

WASHINGTON REYNALDO, FUMERO IBARRA y LAURA REGINA, SANTOS ACOSTA (FICHA 242-502/2013).

Durazno, 12 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28507 Set 02- Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ANGELINA NEGRO RAMÓN y MARTÍN ALEJANDRO LARROCA LARROSA (FICHA 261-478/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27728 Ago 27- Set 09

MARÍA CRISTINA PEREYRA FALERO y CÉSAR ROBERTO SCARONE PÉREZ (FICHA 261-393/2013).
Florida, 5 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27529 Ago 26- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ALBERTO MENDIOLA SEMPERENA y FABIANA DEL VERDUN GARCIA ALVAREZ (IUE 432-400/2013).
Minas, 5 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 27281 Ago 23- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO GABRIEL MILLAN PEREIRA y MARIA VICTORIA PEREIRA CAIRO (FICHA 97/2003).
Maldonado, 21 de abril de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28356 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

DIEGO OMAR FILARDI CHAMPALANNE y SILVINA PIZZARRO ROSADO (FICHA 285-335/2012).
Maldonado, 11 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28171 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

DARDO OSCAR GARCIA RODRIGUEZ y LILIAN BEATRIZ MADRUGA DE SOSA (FICHA 286-626/2013).
Maldonado, 1 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 27410 Ago 26- Set 06

GUSTAVO JOSÉ PERLA FERREIRA y MÓNICA ANABELLA MARCHAN SEGOVIA (FICHA 286-189/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 27406 Ago 26- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIEL FERNANDO MÜLLER y PATRICIA DANIELA BEROCAY (IUE 300-448/2008).
Paysandú, 27 de junio de 2008.
Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28147 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

JUAN SADIT SILVA y EMA ELISA RODRIGUEZ (IUE 301-162/2013).
Paysandú, 20 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27442 Ago 26- Set 06

SÉPTIMO TURNO

ROMINA PAOLA MARTINEZ PEÑALOZA y JUAN MARTIN CABRAL FLORES (IUE 501-1405/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 27936 Ago 28- Set 10

ALFREDO MARIA SEVERGNINI ELGART y ROSANNA o ROSSANA HERNANDEZ GANDINI (IUE 501-302/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27622 Ago 27- Set 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

VICTOR ARIEL PLAJUTIN BARRANCO y MARIA VERONICA GONZALEZ GERMANET (IUE 318-108/2013).
Young, 19 de julio de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27279 Ago 23- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HUGO URIARTE COITIÑO y ELPIDIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-46/2013).
Rivera, 17 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27893 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

ANDREA BROCCO NICOLA y RAMIRO DANIEL GARCIA ANSORENA (FICHA IUE 462-246/2013).
Rivera, 25 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27228 Ago 23- Set 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO DANIEL HERNANDEZ PICASSO y ROMELINA ORELLANO FRACUELLI (IUE 370-350/2013).
San José, 25 de julio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28492 Set 02- Set 13

CUARTO TURNO

MARIA CECILIA ACOSTA MACIEL y NERY CLAUDIO CASTILLO RODRIGUEZ (IUE 510-213/2013).
San José, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27803 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALDER JAVIER SAAVEDRA BAUZA y VANESSA BEATRIZ PEREZ VANOLI (IUE 471/194/2013).
Libertad, 10 de mayo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 28924 Set 04- Set 17

VÍCTOR EDUARDO ALONSO ESTEFANOFF y MÓNICA YANET TORRES TRAVIESO (IUE 471/256/2013).
Libertad, 23 de mayo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28037 Ago 29- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTHA ENRIQUETA IRIBARNEGARAY OLAVERRY y LAURO JUAN URCHIPÍA LESPADA (IUE 381-579/2013).
Mercedes, 8 de agosto de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLÍN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28512 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

CARLOS SIMONCELLI y BLANCA MANEIRO (IUE 431-517/2013).

Mercedes, 25 de julio de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27330 Ago 22- Set 04

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA FERREIRA, MARA C/ BAEZ, CLEVER FRANCISCO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa: IUE 0002-055457/2012, se cita, llama y emplaza a Clever Francisco Báez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 17 de julio de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27099 Ago 22- Set 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "LARROSA MICHELONI, SUSANA C/ RODRIGUEZ BERGARA, CLIBER- DIVORCIO POR CAUSAL FICHA 2-19406/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2244/2013 de fecha 7/06/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CLIBER DARIO RODRIGUEZ BERGARA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite es de aplicación de la ley Nº 18.078. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27097 Ago 22- Set 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "GULARTE FERNANDEZ OPLINIO C/ GONZALEZ MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-29025/2013 se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo dieciseis de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27889 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VILLAR, MARÍA FERNANDA C/ FERNÁNDEZ PUERTA, JOSÉ LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL" - Nº de Expediente: 2-22115/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ PUERTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, doce de agosto de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28503 Set 02- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "Zunzunegui Flores, Fabiana Janet c/ Irureta, Roque Luis- DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO POR MÁS DE TRES AÑOS" IUE 2-9518/2011, se cita, llama y emplaza a Roque Luis Irureta, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28884 Set 04- Set 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VICTORIA CHIRUCHI, MARIA c/ HERNANDEZ, OMAR- DIVORCIO ARTÍCULO 148 NUM 7 DEL CÓDIGO CIVIL.-"; Ficha 2-27826/2013. Emplácese al Sr. OMAR HERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, cinco de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
07) $ 1320 10/p 27380 Ago 22- Set 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ASENJO ZABALA, MARLENE c/ ARCE, EDUARDO- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-34935/2013. Emplazase al Sr. EDUARDO ARCE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidos de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28253 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "DE LEON MAYOL, MAYRA LORENA C/ NUÑEZ, MARCOS SEBASTIAN – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-236/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCOS SEBASTIAN NUÑEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 09 de Agosto de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 4497/2013 de fecha 20 de Junio de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27524 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MARTINEZ ROLDAN, MARCOS AGUSTIN C/ ALAYON, ERIKA JOHANNA – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-177/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ERIKA JOHANNA ALAYON para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 19 de Agosto de 2013
Se hace constar: Que por resolución Nº 4315 de fecha 16 de Julio de 2013, recaído en la ficha 459-240/2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28779 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "LANGONE ANTUNEZ, ANDREA GABRIELA C/ MENDEZ CASTRO, JOSE ORLANDO – DIVORCIO – IUE 179-235/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. JOSE ORLANDO MENDEZ CASTRO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el tres de junio de dos mil trece.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 27108 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ARIMON ACOSTA, MARIA CRISTINA C/ ACEVEDO CABRERA, SERGIO MIGUEL -DIVORCIO- IUE 493-359/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. SERGIO MIGUEL ACEVEDO CABRERA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cinco de julio de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

07) $ 1650 10/p 28079 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado - Subrogante - de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, JOSE C/ FREIRE, SANDRA – DIVORCIO", ficha IUE 440-872/2013; se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA YANET FREIRE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-

Las Piedras, 21 de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

07) $ 1650 10/p 27906 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BALDENEGRO, ELSA C/ RODRIGUEZ, WILSON - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-225/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Las Piedras, 09 de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 27136 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CICCHIELLO, MICHELINA C/ CABALLERO, JORGE - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 458-1361/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE CABALLERO VIANA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Las Piedras 18 de Febrero de 2013.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 27109 Ago 22- Set 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MELO MORALES, ANA MARÍA C/A SILVA, JUAN JESÚS. DIVORCIO. IUE. 207-533/2012", se cita y emplaza al Señor JUAN JESÚS SILVA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO y con beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de julio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

07) (Sin Costo) 10/p 28011 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "WALLACE, RACHEL C/ WALLACE, MICHAEL PAUL.- DIVORCIO Y MEDIDAS CAUTELARES", Ficha 286-682/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Michael Paul WALLACE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Maldonado, 29 de Julio de 2013. Nelson Richart, ACTUARIO.

07) $ 1320 10/p 28179 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GRISOLIA BALLESTERO, Luis Antonio c/ CICIMBRA de LIMA, Stella Mary. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO.- IUE número: 353-634/2013" hace saber que por Providencia Nº 5392/2013 de fecha 8 de Agosto de 2013, se dispuso emplazar a la Sra. Stella Mary CICIMBRA de LIMA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTAS) días. Se deja constancia que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de AGOSTO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 28010 Ago 29- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROMERO CUADRO, HEBER c/a ALVEZ, IRIS SUSANA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-737/2012; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LA SRA. IRIS SUSANA ALVEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 20 de mayo de 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

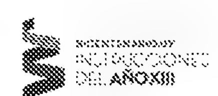
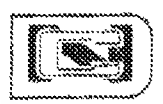
07) (Sin Costo) 10/p 28572 Set 02- Set 13

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza por el termino de 3 días para que comparezcan en Montevideo, en la DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO, sita en Rondeau 1437, piso 5º, a efectos de tomar vista que les fuera conferida en el Expediente

Nº 1792/2008, a los propietarios y/o poseedores y/o sucesores de los inmuebles empadronados con los Nº 30.976, 30979, 30980, 30981, 30982 (PH), 30983, 30984, 30985 Y 425.934 del departamento de Montevideo, en los términos de lo dispuesto por el art. 76 del Dec. 500/991 de 27/9/1991, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les tendrá por notificados.
Los notificados disponen de un plazo de 10 días hábiles para evacuar la vista, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el art. 94 del Dec. 500/991 de 27/9/1991 en la redacción dada por el art. 1 del Dec. 420/007 de 7/11/2007.
08) (Cta. Cte.) 3/p 28621 Set 03- Set 05

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores, Sr. Luis PEDROSA CABALEIRO, Dora Lilián GONZALEZ SILVEIRA, y/o sucesores a cualquier título, respecto al padrón 409812 de la ciudad de Montevideo, id 045805, programa 610, Edificio Península, block 01, unidad 105, sito en Maciel 1245, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 27/08/2013 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 20/10/1982, con el Banco Hipotecario del Uruguay respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Prejudicial REF.: EXP. 05499/2013.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28393 Set 02- Set 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados "LEÓN GÓMEZ, SOLEDAD C/ SZAIEWICZ, NELSON. COBRO DE MULTA. IUE 2-6226/2012, se cita y emplaza a los eventuales sucesores a cualquier título del Sr. Nelson Mauricio Szaiewicz Lieblein y a cualquier otro interesado a cualquier título a que comparezcan en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO, 21 FEBRERO DEL 2013. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 28616 Set 02- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Tellechea Cardozo, Paola - Juicio Ejecutivo Cambiario", IUE 0002-032807/2012, se dispuso emplazar por edictos en la forma de estilo a la Sra. Paola Tellechea Cardozo a comparecer a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. MONTEVIDEO 31 DE JULIO DE 2013 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) $ 3950 10/p 27794 Ago 26- Set 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 1735/2011 y Nº 1375/2013, la Señora Juez de Paz Departamental de 13º turno, en autos caratulados Pereyra, Diego Martin y otros, Escrituración Judicial" IUE 2-49314/2010, se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de María Clara Garcia Capurro, entre ellos a: Elina, Luis Alberto, Raquel, Joaquin, Susana, María Sara, Maria Esther, Fernando y Daniel Urioste Garcia y cesionarios de derechos hereditarios: Daniel Carlos Curbelo Bazzani y Enrique Radmilovich, y a Ana Clara Urioste, y/o sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 34.508 (antes 2673 en m/a) de la 7ma. Sección Canelones, Parque Miramar, localidad catastral Ciudad de la Costa Manzana M, solar 27 cuyos demás datos resultan de autos a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones, se expide el presente en Montevideo 20 de agosto de dos mil trece. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
08) $ 7110 10/p 28864 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Juan José Regueiro, Rescisión de Adjudicación." Ficha 2-045804/2012, por Decreto 1172/2013, de fecha 24 de Mayo de 2013, se cita, llama y emplaza a José Regueiro, Daniel Regueiro, Alicia Isabel Regueiro y Clotilde Elisa Aguerre de Regueiro y demás sucesores del Sr. Juan José Regueiro, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de adjudicación de la vivienda padrón 409.823/A/005 sita en la calle Dr. Capdehourat número 2787, Blok A, apartamento 005, del Barrio Flor de Maroñas,, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2013. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27467 Ago 26- Set 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno según decreto 1170/2013 de fecha 16/05/13 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PESQUEIRA REY, Julio César. RESCISIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA. IUE 2-24873/2009", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a Julio César Pesqueira Rey y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en fecha. Montevideo, 9 de agosto de 2013. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27465 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PEREYRA ZULMA C/ YABEN JOSE.- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" Fa. 2-2685/2013 se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE JOSE PEDRO YABEN a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintiocho de junio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 28308 Ago 29- Set 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ITUARTE TERRA CANTORBERI C/ ITUARTE SILVA LEONARDO Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA 21 AÑOS" Fa. 2-57130/2012 se cita, llama y emplaza a LEONARDO ITUARTE, PAULO ITUARTE y a MONICA ITUARTE SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo uno de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 27286 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de 7º Turno EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados «FERREIRO FUENTES, ALEJANDRO- ACCION PARA CONSERVAR LA POSESION», Ficha IUE: 2-27397/2013, se hace saber que se promovió acción para conservar la posesión del bien padrón Nº 193.131 de Montevideo, sito en la intersección de las calles Santiago Nievas y Juan Antonio Lenoble, con Nº de puerta 2371 de la calle Santiago Nievas.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2013. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 5530 10/p 29135 Set 04- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo

Primer Turno dispuso en autos caratulados Maeso Landoni, Eduardo c/ Patiño, Maria y Vota, Maria Angelica. Proceso Ejecutivo IUE 2-23414/2004, por auto 1239/2013 de 21/5/2013, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio a Moisés Wolfsohn Sessler y Maria Edelgestein, y/o sucesores a cualquier titulo.
Montevideo 6 de agosto de 2013 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 3950 10/p 27262 Ago 22- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTOS.- En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado en lo Civil de 15º Turno, caratulados: "González, Domingo c/ Miguel Mañana y otros- medida cautelar- embargo preventivo" IUE 2-7472/2012, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MAÑANA y a GABRIEL WINOKUR, a que comparezcan en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

08) $ 3160 10/p 28519 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Canelones, dictada en autos: O.S.E.- OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 181-180/2013 y según providencia Nº 855 de 22 de julio de 2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores a cualquier título de IRMA RENEÉ GONZÁLEZ, sobre el bien sujeto a servidumbre: fracción de terreno empadronado con el Nº 3134 (p) localidad catastral de Canelones, del Departamento de Canelones, y que conforme al plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 20/IV/09, con el Nº 14288 tiene una superficie afectada de 50 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 10 m 00 de frente a la calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, 5 m 00 lindando con el Padrón Nº 3135 (p) Servidumbre de Colector de Saneamiento; al Oeste, 10 m 00 lindando con el Padrón Nº 3134 (p) y al Norte, 5 m 00 lindando con el Padrón Nº 3133 (p) (Servidumbre de Colector de Saneamiento), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Canelones, 2 de Agosto de 2013 Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 27735 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ETCHEBARNE, IRIS GLADYS - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 458-1417/2011; en autos se presentó la Sra. IRIS GLADYS ETCHEBARNE BUENO, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. JORGE YURI RODRIGUEZ CONDE. Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 9 de Agosto de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 27290 Ago 23- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "MORALES CARDOZO, SANDRA JAQUELINE. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA. IUE: 468-546/2012", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. MIGUEL SANTIAGO NUÑEZ GARCIA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Melo, 1º de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

08) (Sin Costo) 10/p 28032 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ SUCESORES DE TEODORO ROBATTO ó SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- Ficha 242-85/2013 según providencia Nº 472/2013 de fecha 19/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a los propietarios Sucesores de TEODORO ROBATTO a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incoparecencia.- Durazno, 11/03/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 30/p 24732 Ago 06- Set 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE: JULIO RAMON MELGAREJO LISCANO, a quien se les confiere traslado de la demanda, para que comparezcan ante este Juzgado a que deduzcan sus derecho, en los autos caratulados: "MELGAREJO BAUCHER, EDISON MICHAEL C/. SUCESORES DE MELGAREJO, JULIO RAMON.- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO.-" I.U.E. 318-114/2013, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, 8 de agosto de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

08) $ 3950 10/p 27424 Ago 26- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad Dra. Xenia Pedrozo, dictada en autos: "TAÑO CABRERA, NIRIA ELSA; GUTIÉRREZ TAÑO, GABRIELA ALEJANDRA; ROSANA NAIR; GIOVANNA CRISTINA; NIRIA TERESITA; MILTON DAVID; WINSTON ORLANDO; NÉSTOR FABIÁN; MARIO GERMÁN Y LEONARDO ISRAEL. ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA", IUE 473-84/2013, según providencia nº 462 de fecha 02/08/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos al BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, Agosto 13 de 2013. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

08) $ 4740 10/p 28493 Set 02- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ IZMENDI,

MARIA ESTELA; LEY 18.246, IUE 449-574/2012, por Auto Nro. 1655/2013 del 11/4/2013, se CITA mediante edictos por el plazo legal a todos los posibles interesados en el presente procedimiento de reconocimiento judicial de unión concubinaria, iniciado el día 16/10/2012, por la Señora: RODRIGUEZ IZMENDI, MARIA ESTELA, contra el Señor: LINDOLFO DE LOS SANTOS SANCHEZ, quien fallecio el dia 24/08/2012; Teniendo presente que la gestionante se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza, segun Auto Nº 1503/2013 de 5/4/2013.- Treinta y Tres, 24/04/2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 27483 Ago 26- Set 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EDICTO; La Intendencia Departamental de Flores, hace saber que en expediente administrativo No. 123456, se ha presentado el Sr. Adrián Leonardo Ruso Manrique a solicitar salida municipal del padrón rural 1464, sita en la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, el que forma parte de la fracción tercera, grupo cinco y siete del Ejido de esta ciudad, según plano de Mensura del Agrimensor Don Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el No. 2189 el 27/5/1977, el cual consta de un área de 9.453 metros 5550 centímetros cuadrados.- En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los titulares de los padrones linderos 1235, 1231, 1671, 1229 y 1234 y a todos aquellos que se consideraran con derecho, a deducirlos en el plazo de 30 días, contados a partir de la última publicación, ante la Asesoría Jurídica de la Intendencia, quedando el expediente de manifiesto por dicho término para consulta de los interesados.- Todo ello bajo apercibimiento de otorgar la salida municipal a favor de los gestionantes previa acreditación de los extremos de derecho necesarios.- Trinidad 31 de julio del 2013.- Dr. Daniel Iribarren Estrade.- Asesor Jurídico de la Intendencia Departamental de Flores.

Última Publicación

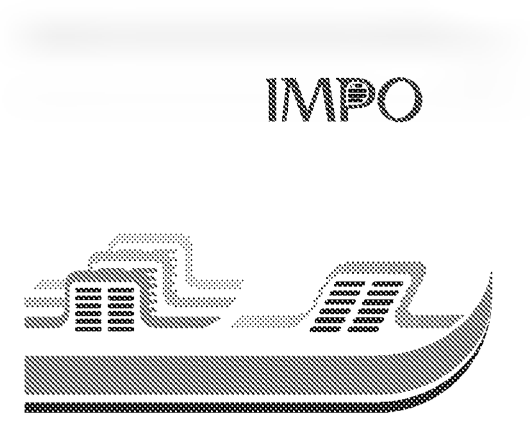
08) $ 7900 10/p 27086 Ago 22- Set 04

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

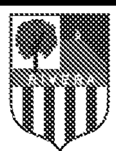
EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 18.791, la Intendencia Departamental de Río Negro EMPLAZA a los titulares de los vehículos que se indicarán, para que se presenten a retirarlos del lugar de su depósito en la ciudad de Young, ubicado en Las Piedras entre 25 de Agosto y Roberto Stirling, previo pago de las deudas que correspondan por tributos, multas y otros gastos, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de proceder a su venta en pública subasta: 1) Moto, Marca Winner, Modelo MAS, color rojo, Motor Nº 1E41QMBPELO701000550, Chasis Nº LE60701000550, con un recorrido de 10107 Kilómetros; 2) Moto, Marca Yumbo, Modelo C 110, color negro, Matricula JBT 789, Motor Nº ZS152FMH26200480, Chasis Nº 9UA110D646A022990, con un recorrido de 12.010 Kilómetros; 3) Moto, Marca Winner, Modelo 4 TC, color azul, Motor Nº 1P50FMGAE061712, Chasis Nº LXYXLGL02A0325016, con un recorrido de 7076 Kilómetros; 4) Moto, Marca Suzuki, Modelo AX 100, color negro, Motor Nº 1E50FMGA1C06201, Chasis Nº LC6PAGA1290804689, con un recorrido de 20334,5 Kilómetros; 5) Moto, Marca Winner, Modelo Fair 110, Matricula JBS 570, color negro, Motor Nº 152FMHXJ300944, Chasis Nº LLCJXN3A37B551418; 6) Moto, Marca Winner, Modelo Explorer, color verde y azul, Motor Nº 156FMI7H061157, Chasis Nº LXYJCJL0570K45673, con un recorrido de 040984 Kilómetros; 7) Moto, Marca Beta, Modelo 80 cc, Matricula L 19-269, color roja y blanca, Chasis Nº 15709; 8) Moto, Marca Yumbo, color negro, Motor Nº ZS152FMH17713869, Chasis Nº LZSXCHLH971003021, con un recorrido de 122217 Kilómetros; 9) Moto, Marca Winner, Modelo Fair 110 cc, color negro, Motor Nº 1P52FMH0B500746, Chasis Nº LSRXCJLC6BA162936; 10) Moto, Marca Baccio, Modelo PX 110, color gris, Motor Nº ZS152FMH36503998, Chasis Nº LZSXCHLJ165182682; 11) Moto, Marca Baccio, Modelo PX 110, Matricula JBR 024, color azul, Nº Motor ZS152FMH21A00174; 12) Moto, Marca Kawasaki, Modelo 100, Matricula JBO 425, color rojo, Motor Nº G7E599261, Chasis Nº 7E00513, con un recorrido de 61.620 Kilómetros; 13) Moto, Marca Winner, Modelo Fair, color negro, Motor Nº 152FMHIA011895, Chasis Nº LLCJXN3A5AB100501; 14) Moto, Marca Yumbo, Modelo Shark, color negro y rojo, Motor Nº 156FMI10B10158, Chasis Nº LHJYCJLA6A2643401, Matricula RBE 646; 15) Moto, Marca Winner, Modelo Xtreme 125, color negro, Motor Nº 156FMI-28G070475, Chasis Nº LXYJCJL0580289156; 16) Moto, Marca Bajaj, Modelo 45 Champion 100 cc, color bordeaux, Motor Nº 31M96L47213, Chasis Nº 31F96L14535, con un recorrido de 11.310 Kilómetros; 17) Moto, Marca Yasuki, color negro, Matricula IAP 142, Motor Nº 152FMH04098822; 18) Moto, Marca Yasuki, Modelo Invasor 125 cc, color blanco y azul, Motor Nº 156FMI91174755, Chasis Nº LAPJCJLK09F080278, con un recorrido de 2882 Kilómetros; 19) Moto, Marca Honda, Modelo HB 100, Matricula JYB 275, color Bordeaux, Motor Nº HA01E5027333, Chasis Nº HA01-5027256; 20) Moto, Marca Yumbo, Modelo Dakar, color negro y blanco, Motor Nº ZS156FMI-2*5A602036, Chasis Nº LZSJCJL07A5202009, con un recorrido de 10.493 Kilómetros; 21) Moto, Marca Zanella, Modelo Pocket., color dorado, Motor Nº 50LH13334, Chasis Nº CC4001; 22) Moto, Marca Baccio, Matricula JYD 838, Modelo PX 110 F, color negra y roja, Motor Nº ZS152FMH17513366, Chasis Nº LZSXCHLJ471011479, con un recorrido de 19.566,2 Kilómetros; 23) Moto, Marca Honda, Matricula 10794, modelo 50 cc, color roja, Motor Nº PC50EDD82653; 24) Moto, Marca Baccio, Modelo P100 ES, color azul, matricula IAF 785, Motor Nº ZS150FMG499000882, Chasis Nº LZSXCGLB2X3002058; 25) Moto, Marca Winner, Modelo Fair 110, color negro, Matricula JYF 772, Motor Nº 152FMHDJ308251, Chasis Nº LLCJXN3A65B018914; 26) Moto, Marca Yasuki, Matricula IAZ 760, color negro, Motor Nº LF1P52FMI61353733, Chasis Nº LSRXCHLC77A115737, con un recorrido de 39.104 Kilómetros; 27) Moto, Marca Winner, Modelo Fair 110 c.c, color negro, Motor Nº 152FMHFJ021177, Chasis Nº CJXN3A87B558350, con un recorrido de 887 Kilómetros; 28) Moto, Marca Winner, Modelo Fair 110, color negro, Matricula JBT 416, Motor Nº 152FMHFJ010979; 29) Moto, Marca Zanella, Modelo Due 50 cc, color Rojo, Motor Nº 50AJ22948, Chasis Nº Z011001; 30) Moto, Marca Yasuki, Modelo Smash, color rojo, Motor Nº 1P52FMH06107568, Chasis Nº LSRXCHLC16A713417; 31) Moto, Marca Winner, Modelo CG 125, color azul, Motor Nº PEL0508008634, Chasis Nº P0508008634; 32) Moto, Marca Winner, Modelo Street, Matricula IBW 103, color azul, Motor Nº 157FMIPEL1003000361, Chasis Nº LE61003000361; 33) Moto, Marca TVS, Modelo Scooty, Matricula JCN 373, color rojo, Motor Nº K00AM371849, Chasis Nº K00AF377284, con un recorrido de 21393 Kilómetros; 34) Moto, Marca Yamaha, Modelo YB 100, color rojo, Motor Nº 3XN-012063, Chasis Nº 3XN-012063, con un recorrido de 55.936 Kilómetros; 35) Moto, Marca TXM, Modelo Cross, color naranja, Motor Nº ZS169FMM8A400466, Chasis Nº L98B1K1D3A1001050; 36) Moto, Marca Chevrolet, Modelo C 10, color blanco, Motor Nº LD8575B075505G, Chasis Nº CD143AV300637, con un recorrido de 25297 Kilómetros, 37) Moto, Marca HONDA, Modelo Hero 125, color rojo, Motor Nº 971-10E08873, Chasis Nº 97L11F00379; 38) Moto, Marca Winner, Modelo Fair 110 cc, Matricula JYF 302, color azul y negro, Motor Nº 152FMHIA012016, con un recorrido de 10.228 Kilómetros; 39) Moto, Marca Baccio, color azul, Matricula JYD 561, Motor Nº ZS152FMH25101793, Chasis Nº 9UAPX15465A015135, con un recorrido de 25.772 Kilómetros; 40) Moto, Marca Winner, color negro, Motor Nº 156FMI2BA116619, Chasis Nº LXYJCJL07B0234246, con un recorrido de 1126 Kilómetros; 41) Moto, Marca Yumbo, Modelo Eco 70, color azul, Motor Nº 147FMD08030021, Chasis Nº LHJXCDLA882528287 con un recorrido de 18.941 Kilómetros;. - A publicarse durante tres días consecutivos.

08) (Cta. Cte.) 3/p 28668 Set 03- Set 05



INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo percebimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
JOAQUIN MARCELO OSPITALECHE MACHADO, JOAQUIN MARCELO OSPITALECHE CASTILLO, GONZALO ARY OSPITALECHE CASTILLO y GUILLERMO OSPITALECHE CASTILLO	AA 2663	1555/6894	2a. ej. 1997 a 2a. ej. 2013	$ 209.409,61
LUIS ALBERTO CORREA	AA 61	1636/7158	6a. ej. 1995 a 2a. ej. 2013	$ 214.748,43
ALFONSO ALBARENGUE y JUANA RAMOS LOSA	AN 9558	2855/7367	4a. ej. 2002 a 2a. ej. 2013	$ 42.105,61
DELMA TRINDADE BOGGI	AA 4493	2948/7072	1a. ej. 2001 a 2a. ej. 2013	$ 313.420,39.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 28801 Set 04- Set 06

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica M.E.V.I.R. así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 87/13 de fecha 06/02/2013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a Pozo de Bombeo para el saneamiento de M.E.V.I.R. - Vergara, empadronada con el Nº 1.569(p) ubicada en la Localidad Catastral Vergara, Departamento de Treinta y Tres, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 06/09/2012, con el Nº 9.613, tiene una superficie afectada de 114 m² 63 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 7 m de frente a calle pública; al Noroeste 5m también de frente a calle pública por ser esquina, uniendo ambos frentes por ochava curva de 7 m 85 cm de desarrollo; al Noreste, 12 m y al Sureste, 10 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 1569 (p)
El bien fue tasado en UR 64,9845
-Expediente Nº 1409/12
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 28597 Set 03- Set 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres: Martha Beatriz; Juan José, Javier Alfredo y Pedro Guillermo METHOL ABAL; Roberto ZARBINO; Susan SERVETTO, Liliana Beatriz NAVARRO; Raquel DONAMARI, y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 164/09 de fecha 18/02/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque Elevado allí instalado, empadronada con el Nº 11.214 (p) ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 14/03/08, con el Nº 8327, tiene una superficie afectada de 136 m2 00 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 20 m 00 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 20 m 00 cm lindando con parte del Padrón Nº 7287 y al Noroeste, 14 m 60 cm lindando con el Padrón Nº 11.214 (p)
El bien fue tasado en UR 40
-Expediente Nº 551/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 28596 Set 03- Set 12

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACON DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ SEGÚ RECA, ALFREDO Y OTROS - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION - IUE Nº 381-530/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LA ADMINISTRACON DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), promoviendo el trámite de EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION respecto de la Fracción de Terreno ubicada en la Localidad Catastral de Risso Departamento de Soriano, Padrón Nº 273 (antes 59 parte). EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CARLOS MANUEL SEGU o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble al que refieren estas actuaciones, de quienes tienen la titularidad de las 9/10 avas partes indivisas del padrón 273 correspondiente a Parada Risso, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles. Mercedes, veintiocho de Junio de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 28496 Set 02- Set 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

EDICTOS
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Por Decreto 2272 fecha 9 de Agosto del 2013 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución 9321/13 de fecha 13 de Agosto del 2013 del Intendente Departamental de Durazno, se designó para expropiar con toma urgente de posesión el inmueble rural de la 1ra. Sección catastral numero 3067, categorizado como urbano según Decreto 2181/2011 de la localidad catastral Durazno, con una superficie de 5 Hás. 1652 metros. con frente a calle Emilio Rossi.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 inciso 3ro. De la Ley de expropiación numero 3958 y articulo 1ro. Del decreto Ley 10247, se intima a los propietarios, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación del bien a expropiar. Al efecto deben concurrir a División Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Durazno donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expedientes GEO 2013-7246 y agregado 2013-4378).
Dr. Carlos Martinez Asesor Letrado Intendencia Departamental de Durazno.
09) (Cta. Cte.) 8/p 28135 Ago 29- Set 09

EDICTOS
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Por Decreto 2272 fecha 9 de Agosto del 2013 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución 9321/13 de fecha 13 de Agosto del 2013 del Intendente Departamental de Durazno, se designó para expropiar con toma urgente de posesión el inmueble rural de la 1ra. Sección numero 3068, categorizado como urbano según Decreto 2181/2011 de la localidad catastral Durazno, con una superficie de 10 Hás. 6848 metros. con frente a calle Emilio Rossi.
De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 inciso 3ro. De la Ley de expropiación numero 3958 y articulo 1ro. Del decreto Ley 10247, se intima a los propietarios, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación del bien a expropiar. Al efecto deben concurrir a División Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Durazno donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expedientes GEO 2013-7248 y agregado 2013-4378).
Dr. Carlos Martinez Asesor Letrado Intendencia Departamental de Durazno.
09) (Cta. Cte.) 8/p 28014 Ago 29- Set 09

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BERTAMINI FERNANDEZ, ANA KARINA - INCAPACIDAD" FA: IUE 2-64862/2006, se hace saber que por Decreto Nº 6092/2011 de fecha 21.11.11, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Ana Karina Bertamini Fernández, designándose curadora propietaria a la Sra. Edith Fernández, la que aceptó el cargo con fecha 9.12.11.
Montevideo, 16 de agosto de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 27241 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "BERRUTTI, PAULA- INCAPACIDAD- FICHA 46-200/1984, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 16329 de fecha 13/09/1979, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. PAULA CRISTINA BERRUTTI y se nombro curador al SR. CARLOS CRUZ SILVA, quedando aceptado el cargo el 13/08/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 27695 Ago 26- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados REIN FREESE, REGINA BARBARA. INCAPACIDAD. FA 2-41737/2009, por auto Nº 4276/2010 del 15 de Octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a REGINA BARBARA REIN FREESE, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a SUSANNE MONICA REIN FREESE, quien aceptó el cargo el día 29 de Octubre de 2010.
Montevideo, 26 de Abril de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1650 10/p 29026 Set 04- Set 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "MENDIETA DE PAULA DARWIN.- INCAPACIDAD" Fa. 2-18892/2012 por auto Nº 3935/2013 de fecha 29/7/2013 se declaró en estado de incapacidad a DARWIN ALEXIS MENDIETA de PAULA designándose Curadora Propietaria a ANABEL de PAULA.- Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por DEFENSORIA DE OFICIO
Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28582 Set 03- Set 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "RISCHEWSKY GUTIERREZ, MARGOT CECILIA - INCAPACIDAD - Ficha 2-22578/2012" se hace saber que por auto Nº 1004/2013 de fecha 14/3/2013 se declaró en estado de incapacidad a MARGOT CECILIA RISCHEWSKY GUTIERREZ y se designó curadora del incapaz de autos al Sr. MARTIN ANDRES ALDAMA RISCHEWSKY
Montevideo, 13 de AGOSTO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1320 10/p 29084 Set 04- Set 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "NARDINI AMESTOY MAURIZIO- INCAPACIDAD" Fa. 2-57058/2012 por auto Nº 6776/2012 de fecha 24/12/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz MAURIZIO NARDINI AMESTOY al señor CIRO GABRIEL NARDINI VAGNER.- Montevideo, veintineuve de mayo de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 28648 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FERRANDO KLISICH GABRIELA PATRICIA - INCAPACIDAD" Fa. 55-16/1992 por auto Nº 2608/2012 de fecha 6/6/2012 se declaró en carácter de Curador testamentario de la presunta incapaz GABRIELA PATRICIA FERRANDO KLISICH al señor GUILLERMO ENRIQUE MATEOS PEREZ.-
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 28121 Ago 28- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GOYRET ARAQUISTAIN GLADYS CONSTANZA. INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-12299/2011, se hace saber que por decreto 1505/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz GLADYS CONSTANZA GOYRET ARAQUISTAIN a la Señora MONICA URIBARRI, quien aceptó el cargo el día 21 de Junio de 2013.
Montevideo, veintisesis de abril de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1320 10/p 27562 Ago 23- Set 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MACIEL CAMARGO, GRACIELA YANINA -INCAPACIDAD- IUE 58-411/1996, se hace saber que por resolución Nº 3522/2002 de fecha 11/9/2002, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA YANINA MACIEL CAMARGO y por el auto Nº 6990/2012 de fecha 27/11/2012 se designó Curador interino al Sr. ERNESTO LOPEZ DERIGO, en sustitución del Sr.

Eugenio Fabián de los Santos, quien aceptó el cargo el 5/6/2013.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27476 Ago 26- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, MARIA ISABEL - INCAPACIDAD IUE 2-7703/2011, se hace saber que por resolución Nº 1817/2013, de fecha 23.04.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Isabel Alvarez Allo, y se designó curadora propietaria, a la Sra. Virginia Cidras Alvarez.-
Montevideo, 24 de julio del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
10) $ 1320 10/p 28619 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ACOSTA GOMEZ, DINORA -INCAPACIDAD IUE 2-37735/2010, se hace saber que por resolución Nº 2620/2013, de fecha 28.05.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Dinora Acosta Gómez, y se designó curadora propietaria a la Sra. Nora López.-
Montevideo, 10 de junio del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 28341 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "BRUN TECHERA NUÑEZ, MARIA JOSE"- VENIA- FICHA: 208-300/2003 se hace saber que por Decreto Nº 1533/2013 de fecha trece de mayo de dos mil trece, se designó curadora definitiva de la incapaz DALIA IRONDINA BRUN TECHERA NUÑEZ a JOSEFA EUFRACIA REY BRUM.-
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 27453 Ago 26- Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "TRIAS BENTOS, JOSE SEBASTIAN" -INCAPACIDAD—", FICHA Nº 2-52479/2009, se hace saber que por auto Nº 1603/2013 de fecha 11 de abril de 2013 se declaró en estado de incapacidad a JOSE SEBASTIAN TRIAS BENTOS, designándose curadora definitiva a la Sra. TERESA BENTOS GUZMÁN, la misma aceptó el cargo el 11 de abril de 2013.
Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil trece.
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO
Consultorio jurídico barrial gratuito
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28585 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "AIUB BARROS, GIMENA -INCAPACIDAD." IUE: 179-385/2012 se hace saber que por decreto Nº 3261/2012 de fecha 21/08/2012 se designó curador interino de la denunciada presunta incapaz GIMENA AIUB BARROS a la Señora ANA LILA BARROS MAS quien aceptó el cargo el 29/08/2012, sirviendo dicha providencia de suficiente dicernimiento. Ciudad de la Costa el catorce de febrero de dos mil trece.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 28652 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "IGLESIAS SEBASTIAN INCAPACIDAD. IUE 175-873/2008", se hace saber que por decreto No. 2762/2012 de fecha 26/06/2012, se designó curador del incapaz SEBASTIAN IGLESIAS a la Sra. BETTY PEREZ, quien aceptó el cargo el 17 de setiembre de 2012, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el ocho de noviembre de dos mil doce. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27629 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos "ETULAIN, CAMBON, FERNANDO JOSE. INCAPACIDAD. IUE 179/732/2010" se hace saber que por Decreto 3729/2010 de fecha 21 de mayo de 2010 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO JOSE ETULAIN CAMBON, designándose curadora a la Sra. Beatriz Pérez, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo el 29 de junio de 2010. Ciudad de la Costa, 14 de setiembre de 2010.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 27599 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "REY MANCEBO, IGNACIO- INCAPACIDAD- IUE: 493-596/2011 se hace saber que por decreto Nº 2771/2012 de fecha 26/09/2012 se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO REY MANCEBO designándose cuaradora del mismo a la Sra MARIA ISABEL MANCEBO NIELL quien aceptó el cargo el 25/02/2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento Ciudad de la Costa el once de marzo de dos mil trece.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 27329 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "BERROSPE, WASHINGTON – INCAPACIDAD," ficha IUE: 60-91/1997, se hace saber que por auto Nº 2682/1991, de fecha 14 de Junio de 1991, se ha designado nueva curadora del incapaz de autos Washington María BERROSPE FERNANDEZ a la Sra. Teresa Delia BERROSPE FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18 de Junio de 1991.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 18 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 28475 Set 02- Set 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ASTOL, CINDY KARINA – INCAPACIDAD" ficha IUE: 440-1398/2011, se hace saber que por auto Nº 1981/2012 de fecha 28 de Mayo de 2012 se designó curadora interina de CINDY KARINA ASTOL GOMEZ a su madre legítima MARGARITA ROSA GOMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 28 de Mayo de 2012.-
Las Piedras, 1º de Agosto de 2013.- ESC. ADRINA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1650 10/p 27156 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "COSTABILE CALERO, MARCELO EDGARD - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE: 458-238/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 5714/2013, de fecha 22 de Julio de 2013, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO EDGARD COSTABILE CALERO, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. MARTHA RENEE CALERO quién aceptó el cargo con fecha 8 de Agosto de 2013. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 13 de Agosto de 2013. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27819 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "FERNÁNDEZ ACOSTA, JULIA DOROTEA Y OTRO. SOLICITA: AUXILIATORIA DE POBREZA. REHABILITACIÓN DE INCAPACIDAD. IUE. 207-390/2010", surge que por RESOLUCION Nro. 3302/2013 de fecha

14/08/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se REHABILITÓ al interdicto Sr. MARIO GEBER CAMARGO YURRAMENDI, C.I. 3.767.647-8, domiciliado en calle Avda. Italia 1133 de la ciudad de Melo, decretándose el CESE de la CURATELA. Se deja constancia que el mencionado Sr. Camargo fue declarado incapaz en el expediente Fª. B 523/86 tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, por auto nº 85 el 17/02/1987. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 28824 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "URRUTIA LABANDERA, CRISTOFER MICHEL. INCAPACIDAD. IUE: 208-191/2012", por auto Nº 3395/2013 del 28 de agosto de 2013, se declaró en estado de incapacidad a Cristofer Michel URRUTIA LABANDERA, C.I. 4.862.061-6, y se designó curadora a la Sra. Ana María LABANDERA, C.I. 4.354.922-9, quién ACEPTO EL CARGO el día 28 de agosto de 2013 y fijó domicilio en Ruta 26 Nº 1635, Km. 2 del Barrio Trampolín, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de agosto de 2013. Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ LETRADA.

10) (Sin Costo) 10/p 28432 Set 02- Set 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, se hace saber que de los autos: "ANDRADE BENITEZ, PABLO GASPAR. INCAPACIDAD. IUE: 208-568/2012", surge que por RESOLUCION Nro. 2952/2013 de fecha 7/8/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a PABLO GASPAR ANDRADE BENITEZ, C.I. 4.500.269-1, y se designó CURADORA a CRISTINA CONCEPCION BENITEZ PERUGORRIA, C.I. 2.560.923-1, quien ACEPTO EL CARGO en el día de la fecha (9/8/2013) y fijó domicilio en Candido Monegal Nº 250, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27036 Ago 22- Set 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MADERA RIVERO, DELCIDES NICOLÁS. INCAPACIDAD. IUE. 468-501/2011", por RESOLUCION Nro. 784/2013 de fecha 2/4/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a DELCIDES NICOLÁS MADERA RIVERO, C.I. 5.015.338-8 y se designó CURADORA a su madre Sra. ANA ANDREA RIVERO, C.I. 4.346.617-4, quién aceptó el cargo el día 12 de junio de 2013 y fijó domicilio en calle Juana de Ibarbourou nº 1130 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 27 de agosto de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 28810 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "POZZOLO, Rocío- INCAPACIDAD-" IUE 225-68/2009, por Resolución Nº 5475/2009 de fecha 9 de octubre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROCIO ELIZABETH POZZOLO ABOY, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Sonia Gladys ABOY.-
Por resolución Nº 2419/2013 de fecha 16 de Mayo de 2013, se declaró AUXILIADA DE POBREZA a la Sra. Sonia Gladys ABOY.-
Rosario, 28 de Junio de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28430 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "MARTINEZ GALARZA, Irene, INCAPACIDAD-", IUE 225-141/1996, por Resolución Nº 1502/2013 de fecha 10 de abril de 2013, se relevó del ejercicio de cargo de Curadora de la incapaz Irene MARTINEZ GALARZA, a la Sra. Yudy Mabel MUÑIZ MARTINEZ, designándose en su lugar a la Sra. Graciela Renee MUÑIZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 14 de Mayo de 2013, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.-
Se deja constancia que el presente trámite es realizado por Defensoría de Oficio.-
Rosario, 28 de Junio de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28429 Set 02- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "DE LEON, Maximiliano -INCAPACIDAD" IUE 225-290/2011, por Resolución Nº 2329/2013 de fecha 14 de Mayo de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAXIMILIANO DE LEON WALLER, designándose Curadora del incapaz a la Sra. Pilar Maria WALLER.-
Se deja constancia que por decreto Nº 1689/2013 de fecha 18 de abril de 2013, la Sra. Pilar María WALLER fue Auxiliada de Pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Rosario, 24 de Julio de 2013.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28427 Set 02- Set 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: AQUINO CROS, Cinthya.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-555/2010 se hace saber al público que por auto Nº 3646/2011 de fecha 29/06/2011 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Cinthya Estefany AQUINO CROS designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Irma Teresa CROS GARCIA, quién aceptó dicho cargo con fecha 01/08/2011.-
Se deja constancia que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de Oficio y Auxiliados de Pobreza por auto Nº 3646/2011 del 29/06/2011.- Durazno, 01/08/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 27235 Ago 23- Set 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ, CESAR EMILIANO Y ALBERTO MAXIMILIANO. DESIGNACION DE CURADOR." IUE 300-723/2012, se hace saber que por auto Nº 2906/2013 de fecha 11.06.2013, se declaró en estado de incapacidad a: I) CESAR EMILIANO RODRIGUEZ MARTINEZ, C.I. 4.609.009-9, II) ALBERTO MAXIMILIANO RODRIGUEZ MARTINEZ, C.I. 4.609.008-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de ambos a la Sra. DEOLINDA RODRIGUEZ SILVA, C.I. 2.934.968-9, quien aceptó el cargo conferido el 18.06.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de agosto de 2013- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28463 Set 02- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PROSPER

SILVEIRA, CRISTIAN MARIANO - INCAPACIDAD" IUE 300-830/2011, se hace saber que por auto Nº 2974/2012 de fecha 23.07.2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. CRISTIAN MARIANO PROSPER SILVEIRA C.I. 4.744.086-1, habiéndose designado curador DEFINITIVO al Sr. ALCIDES PROSPER C.I. 4.200.604-2, quien aceptó el cargo conferido el 15.08.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 12 de agosto de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 27287 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTEFANELL ELOLA, JORGE MANUEL RICARDO MOISES - INCAPACIDAD" IUE 301-764/2010, se hace saber que por auto Nº 4849/2012 de fecha 19.10.2012 se declaró en estado de Incapacidad a JORGE MANUEL RICARDO MOISES ESTEFANELL ELOLA C.I. 5.106.056-0, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. OLGA MASDEU SUAREZ C.I. 2.897.194-4, quien aceptó el cargo conferido por escrito presentado el 22 de febrero de 2013.- Paysandú, 28 de junio de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1650 10/p 27805 Ago 28- Set 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ LARROSA, AGUSTINA RAQUEL- Incapacidad- Fa. 317-312/2012 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: AGUSTINA RAQUEL RODRIGUEZ LARROSA, Designándose Curadora a MYRIAM RAQUEL LARROSA PRADO, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 20 de agosto de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 28495 Set 02- Set 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos AIRES, MARIA ALEJANDRA- Incapacidad- Fa. 317.29/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA ALEJANDRA AIRES, Designándose Curadora FELISA ACOSTA, habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 6 DE MARZO de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 27503 Ago 26- Set 06

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 5to Turno en autos caratulados "BARANZANO TRAMA, ALEJANDRO, ADRIAN - Matricula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana- IUE Nº 2-31977/2013" Se hace saber que ante esta sede se presento el Sr BARANZANO TRAMA, ALEJANDRO, ADRIAN quien optando por el titulo de despachante de Aduana ofreció las declaraciones de los Sres Gustavo Raúl Gallo y Marcos Javier Rossi quienes depusieron sobre su vida y costumbres.-
Montevideo, 20 de agosto de 2013.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

11) $ 1650 10/p 28299 Ago 29- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, Hebert, Autorizaciones e informaciones" IUE 2-17996/2013, se hace saber que el Sr. Hebert Hector Martínez Fernandez, CI 3.267.714-8, por haberse desempeñado hasta la actualidad como Despachante de Aduana ha iniciado el Trámite de información de Vida y Costumbres de acuerdo con el art. 3 in fine de la ley 13.925 y los art. 4 a 7 del Decreto Ley 1421; celebrándose la Audiencia de estilo el 28 de junio de 2013 en la que se recabó la declaración de los testigos Gustavo Adolfo Liesack García, Christian Desderian Rolando y Daniel Macedo Amaro.
Montevideo 14 de agosto de 2013. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

11) $ 2310 10/p 28346 Ago 29- Set 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "CASTILLO BELLO, ALEJANDRO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-10802/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede Alejandro Castillo Bello, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Guillermo Elias Otamendi Gonzalez y Hector Guzman Cos Ceriani, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 14 de agosto de 2013.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

11) $ 1320 10/p 27371 Ago 22- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos: "AVALLONE SCALETTI, Graciela, Autorizaciones e informaciones" IUE 2-25466/2013, se hace saber que la Sra. Graciela Raquel Avallone Scaletti CI 1.955.962-2, se presentó ofreciendo la declaración de los testigos: Marcelo Codesal, Silvia Castaño y Mauricio Guerra sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo 28 de agosto de 2013. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

11) $ 1650 10/p 29085 Set 04- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno en autos caratulados "Farina López, Daniel. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana" Ficha 2–28503/2013 se hace saber que se presentó ante está Sede Daniel Farina López para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Leonel Santos y Jorge Carrión, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 19 de Agosto de 2013.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

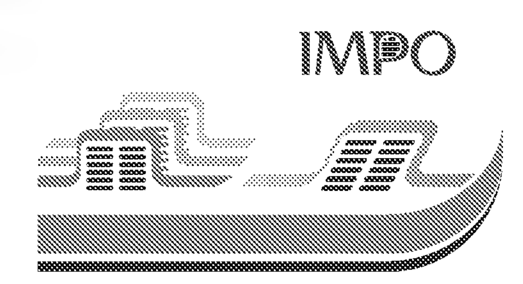
11) $ 1320 10/p 29103 Set 04- Set 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en los autos caratulados "KLICHE FASCIOLI, ELENA- Autorizaciones e Informaciones" IUE 0002-008919/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Alejandra Kliche Fascioli, quien ofreció información de su vida y costumbres proponiendo el testimonio de MARIA CASTRO e IMA LEON. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 23 de mayo de 2013.– Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

11) $ 1650 10/p 27350 Ago 22- Set 04



Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 14/2013

PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS DE LICITACION PUBLICA Nº 14/2013
EN EL DIA DE LA FECHA EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL ORGANISMO, DISPUSO PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA Nº 14/2013 PARA EL PROXIMO LUNES 9 DE SETIEMBRE DE 2013 A LAS 13.00 HORAS
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy Y EN LA PAGINA WEB DEL ORGANISMO: www.inau.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28925 Set 04- Set 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 14/2013

Objeto: "Construcción de Centro Comunal en Barrio Lausana".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 10 de Octubre de 2013 a la hora 11:00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy –
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 30 de Agosto de 2013.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28799 Set 04- Set 04

LICITACION PUBLICA Nº 13/2013

Objeto: "Suministro de chapas de matrículas para empadronamientos de vehículos".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 24 de Setiembre de 2013 a la hora 11:00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy –
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 30 de Agosto de 2013.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28798 Set 04- Set 04

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 4 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALICE DUARTE, 56 años, soltera, sociologa, oriental, lugar de domicilio Barrios Amorin 1485/802 y GLADYS MABEL MENDEZ, 42 años, soltera, analista en economia, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 29108 Set 04- Set 06

WALTER PEDRO DONADINI, 53 años, divorciado, meteorólogo, oriental, lugar de domicilio José Ellauri 959/101 y ROSEMARY LIRA, 46 años, soltera, abogada, brasileña, lugar de domicilio José Ellauri 959/101.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 28976 Set 04- Set 06

ROBERT JAVIER DA GRAÇA, 34 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Los Transparentes 308 y MAGELA SUSANA MENDEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 28969 Set 04- Set 06

OFICINA No. 2

PABLO GUILLERMO BRUM, 29 años, soltero, licenciado en estudios internacionales, oriental, lugar de domicilio Miguel Barreiro 3113 y MARIANA DAMBOLENA, 29 años, soltera, lic.estudios internacionales, oriental, lugar de domicilio Miguel Barreiro 3113.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 29062 Set 04- Set 06

ANDRES SEBASTIAN BERROSPE, 31 años, soltero, albañil, oriental, lugar de domicilio Las Primicias 4766 y NATALI ROSARIO MIERES, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Las Primicias 4766.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 28970 Set 04- Set 06

OFICINA No. 3

CHRISTIAN MARCELO ECHEVERRIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Elbio Fernandez 4170 y MARISOL SILVEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Elbio Fernandez 4170.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 29150 Set 04- Set 06

GABRIEL JAUME, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Mercedes 1329/202 y NOHELY FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Mercedes 1329/202.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 29089 Set 04- Set 06

PABLO ANDRES CHIRIBAO, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Santa Ana 4370 / 02 y VIRGINIA KAREN DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental , lugar de domicilio Santa Ana 4370 / 02 .

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 29083 Set 04- Set 06

IN EXTREMIS

ENRIQUE MARTÍNEZ, 69 años, viudo, empresario, oriental, lugar de domicilio J. M. Espinosa 1621 y LAURA TOGNAZZOLO, 57 años, divorciado, empleada, oriental, lugar de domicilio J. M. Espinosa 1621.

Primera Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 28960 Set 04- Set 06

OFICINA No. 5

ANA NÉLIDA MEDEIROS, 37 años, soltera, profesora de matemática, oriental, lugar de domicilio Libertad M16 S4 Lagomar Canelones y NATALIA LETICIA MARTÍNEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, lugar de domicilio Emilio Castelar 4370.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 29149 Set 04- Set 06

CARLOS ANDRÉS OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio P. Ricaldoni 3562/7 y YESICA MARIEL MUIÑOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio P. Ricaldoni 3562/7.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 28955 Set 04- Set 06

OFICINA No. 6

CARLOS ANDRES SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio

Francisco Pla 4135 y STEFANIE NATALI NIETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Francisco Pla 4135.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29151 Set 04- Set 06

MONSERRAT GUILLERMO SANTANDREU, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, lugar de domicilio Rbla O´Higgins 4937/303 y RAQUEL MARGARITA RUIZ, 53 años, divorciada, escribana, oriental, lugar de domicilio Sarmiento 2320/502.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29082 Set 04- Set 06

ARIEL SALDIVIA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, lugar de domicilio Cno. Cibils 5814 y ELAIDES PEREIRA, 59 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Cno. Cibils 5814.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29056 Set 04- Set 06

WALTER DANIEL RIVERO, 40 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Agraciada 4129/202 y MARIA ELENA SAGASTA, 64 años, viuda, pensionista, oriental, lugar de domicilio Agraciada 4129/202.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29052 Set 04- Set 06

GONZALO STURCHIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Susviela 4457 y MARIA de LOURDES HERNANDEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Susviela 4457.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 28956 Set 04- Set 06

OFICINA No. 7

GUILLERMO ENRIQUE VELAZCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cno. Carrasco 4490 Block CH/1 y NATALIA DANIELA RAMOS, 31 años, soltera, abogada, oriental, lugar de domicilio Cno. Carrasco 4490 Block CH/1.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 28954 Set 04- Set 06

Montevideo, setiembre 3 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ANTONIO ALVEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Jose Gutierrez 246 y CLAUDIA MABEL MARIN, 34 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

14) $ 239 3/p 28820 Set 03- Set 05

DIEGO HERMIDA, 35 años, soltero, empleadio, oriental, lugar de domicilio Carlos Linneo 4347 y MARIA ELENA CORREA, 35 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

14) $ 239 3/p 28773 Set 03- Set 05

JUAN SEBASTIÁN ACOSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Benito Riquet 890 y SILVIA ANABEL DÍAZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Iguá- Calle 122- 2166/201.

14) $ 239 3/p 28769 Set 03- Set 05

FEDERICO ABBADIE, 27 años, soltero, abogado, oriental, lugar de domicilio Asamblea 4337/4 y SILVIA ANELA IMAS, 27 años, soltera, abogada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

14) $ 239 3/p 28768 Set 03- Set 05

GERARDO DANIEL ARIAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio José María Vidal 564 Bis y ESTELA LEIVAS, 37 años, divorciada, docente, oriental, lugar de domicilio José María Vidal 564 Bis.

14) $ 239 3/p 28767 Set 03- Set 05

OFICINA No. 2

ANGEL MARTIN BALBUENA, 31 años, divorciado, electro tecnico, oriental, lugar de domicilio Hector Muiños 5045 y DEBORA EVELYN DUARTE, 26 años, divorciada, labores, uruguaya, lugar de domicilio Hector Muiños 5045.

14) $ 239 3/p 28833 Set 03- Set 05

CARLOS FEDERICO BILADONIGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Areguati 3361 y FANNY MARINA RAMIREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Areguati 3361.

14) $ 239 3/p 28819 Set 03- Set 05

GUSTAVO LEONEL BASTOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Carpinteria 4328 y LAURA JOSEFA BARRAGAN, 33 años, soltera, empleada , oriental, lugar de domicilio Carpinteria 4328.

14) $ 239 3/p 28815 Set 03- Set 05

MIGUEL ANGEL FERRARA, 36 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Homero 4008 y JUAN ANDRES DINARDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Homero 4008.

14) $ 239 3/p 28809 Set 03- Set 05

JULIO ALEJANDRO FERVENZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Bvar. España 2665/503 y JOANNA SALMON, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Mones Roses 6585/103.

14) $ 239 3/p 28804 Set 03- Set 05

SERGIO VICTOR BONTA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Horacio Garcia Lagos 5453 y ANA CAROLINA MONTAÑEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental , lugar de domicilio Pedro Bustamante 1351.

14) $ 239 3/p 28797 Set 03- Set 05

OFICINA No. 3

EDGAR MARCEL ISSA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Cochabamba 3155 y ROXANA NATALIA OLIVERA, 33 años, soltera, comerciante, oriental, lugar de domicilio Cochabamba 3155.

14) $ 239 3/p 28839 Set 03- Set 05

HECTOR HENRRY ESTEVEZ, 35 años, soltero, changas, oriental, lugar de domicilio Cno Cibils 5050 y MIRNA ROSANA PINTOS, 41 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Calle L 234 Bis (Cerro).

14) $ 239 3/p 28821 Set 03- Set 05

JOSÉ MAURICIO ESCOBAR, 41 años, divorciado, trabajador independiente, oriental, lugar de domicilio Curupú 4285 y MARÍA NOELIA CAÑETE, 25 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Curupú 4285.

14) $ 239 3/p 28813 Set 03- Set 05

JULIO CESAR CERILIANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio R. del Valle Inclan 2643/08 y VIVIANA ELISA CHARAMELO, 33 años, soltera, nurse, oriental , lugar de domicilio R. del Valle Inclan 2643/08.

14) $ 239 3/p 28807 Set 03- Set 05

OSCAR VICENTE CAWEN, 21 años, soltero, electricista, uruguayo, lugar de domicilio Estanislao Vega 3790/3 y CLAUDIA PANIZZA, 26 años, soltera, esteticista, argentina N.U., lugar de domicilio Estanislao Vega 3790/3.

14) $ 239 3/p 28803 Set 03- Set 05

JUAN ANTONIO CETINICH, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Fray Bentos 4477 /02 y ALMITA NILSA VILLANUEVA, 65 años, divorciada, modista, oriental, lugar de domicilio Fray Bentos 4477/02.

14) $ 239 3/p 28794 Set 03- Set 05

OFICINA No. 4

MILTON GERARDO LEIVA, 53 años, divorciado, piloto, oriental, lugar de domicilio Copacabana 7032 y MARÍA FERNANDA GALLINAL, 45 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Copacabana 7032.

14) $ 239 3/p 28952 Set 03- Set 05

MIRIAM ELIZABETH GONZÁLEZ, 43 años, divorciada, mecánica, oriental, lugar de domicilio Callao 3237 y MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ, 39 años, soltera, militar, oriental, lugar de domicilio Joaquín Martori 1791.

14) $ 239 3/p 28808 Set 03- Set 05

NÉSTOR GAHN, 55 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Juan Paullier 2416 Bis y MARGARITA ROSA PELUFFO, 57 años, divorciada, empleada, oriental , lugar de domicilio Juan Paullier 2416 Bis.

14) $ 239 3/p 28802 Set 03- Set 05

JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ, 34 años, soltero, contador, oriental, lugar de domicilio Mercedes 1318/301 y MARIANA ISABEL SOUZA, 30 años, soltera, ingeniera alimentaria, oriental, lugar de domicilio Mercedes 1318/301.

14) $ 239 3/p 28795 Set 03- Set 05

MOIRA LUCÍA LEBORGNE, 33 años, soltera, veterinaria, oriental, lugar de domicilio Rafael Pastoriza 1381/04 y SANTIAGO NICOLÁS

WINTERHALTER, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, lugar de domicilio Rafael Pastoriza 1381/04.
14) $ 239 3/p 28782 Set 03- Set 05

OFICINA No. 5

SERGIO ALEJANDRO MARTÍNEZ, 35 años, soltero, policía, oriental, lugar de domicilio Juan Mª Gutierrez 3527/6 y ANA CECILIA PEREIRA, 23 años, soltera, policía, oriental, lugar de domicilio Senegal 106.
14) $ 239 3/p 28953 Set 03- Set 05

ROBERTO GUSTAVO MARTÍNEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Gambetta 1212 y ELYSEE TERRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Gambetta 1212.
14) $ 239 3/p 28918 Set 03- Set 05

CLAUDIA XIMENA OXANDABARAT, 24 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Camino Colman 2138 y ESTEBAN ABELLA , 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Camino Colman 2138.
14) $ 239 3/p 28772 Set 03- Set 05

EMILIO MARTORANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Rivera 2038/103 y LUCÍA ANDREA ROBIRÚ, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, lugar de domicilio Rivera 2038/103.
14) $ 239 3/p 28771 Set 03- Set 05

OFICINA No. 6

CARLOS OMAR SOSA, 31 años, soltero, construccion, oriental, lugar de domicilio Costa de Marfil 202 y MARIZA ISABEL BENITEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Costa de Marfil 202.
14) $ 239 3/p 28920 Set 03- Set 05

SEBASTIAN ANDRES RIVERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Alberdi 6475 y MARIA ALEJANDRA GAMARRA, 33 años, soltera, odontologa, oriental, lugar de domicilio Benito Blanco 3390.
14) $ 239 3/p 28887 Set 03- Set 05

JORGE SILVESTRE SANCHEZ, 56 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Dalmiro Costa 4120/2 y MONICA SILVANA GUTIERREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Dalmiro Costa 4120/2.
14) $ 239 3/p 28875 Set 03- Set 05

OFICINA No. 7

MARCEL ANTOINE PORTUGAU, 36 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Maldonado 1658 y PAOLA ESTEVES, 37 años, divorciada, docente, oriental, lugar de domicilio Maldonado 1658.
14) $ 239 3/p 28951 Set 03- Set 05

RUBEN PAÍZ, 49 años, soltero, feriante, oriental, lugar de domicilio Cno. al Paso de la Española 5239 y CRISTINA ALICIA SALDARINI, 59 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Cno. al Paso de la Española 5239.
14) $ 239 3/p 28921 Set 03- Set 05

DODDY SAUL VIDAL, 75 años, divorciado, docente, oriental, lugar de domicilio Verdi 4272/1 y ESTELA JANET FERNANDEZ, 54 años, divorciada, bibliotecóloga, oriental, lugar de domicilio Jose Enrique Michelena 3941/004.
14) $ 239 3/p 28883 Set 03- Set 05

MARCELO GABRIEL PERDOMO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Tomás Muniz 1935 y MARIA FELISA LOPEZ, 56 años, divorciada, pensionista, española, lugar de domicilio Tomás Muniz 1935.
14) $ 239 3/p 28770 Set 03- Set 05

Montevideo, setiembre 2 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GERMÁN JAIR de los SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Mallorca 4501 C y ANA LAURA COZZANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Mallorca 4501 C.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28667 Set 02- Set 04

DANIEL HUMBERTO AROCENA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, lugar de domicilio Jimenez de Arechaga 3014 y ROSA LAURA RUBIDO, 40 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Cubo del Norte 3779.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28589 Set 02- Set 04

MARIO RUBEN DAMIANO, 34 años, soltero, sicologo, uruguayo, lugar de domicilio Hudson 5523 y DOLIS CARIDAD PAEZ, 34 años, soltera, tec. administracion, venezolana, lugar de domicilio Elmismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28588 Set 02- Set 04

CAROLINA de los SANTOS, 34 años, soltera, psicóloga, oriental, lugar de domicilio Tacuarembó 1381/101 y HUGO WALTER MARTÍNEZ, 39 años, soltero, mecánico dental, oriental, lugar de domicilio Tacuarembó 1381/101.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28580 Set 02- Set 04

MATÍAS OMAR DE GREGORIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Tomás Toribio 1395 y CAROLINA LUCIANA GARCÍA, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Tomás Toribio 1395.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28578 Set 02- Set 04

ESTEBAN WILSON ALVEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Los Pinos Solar 46 y PAOLA ADRIANA GONZÁLEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Los Pinos Solar 46.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28577 Set 02- Set 04

OFICINA No. 2

ALFREDO RAMON BARRAN, 49 años, divorciado, marino militar, oriental, lugar de domicilio Suarez 2898/504 y PATRICIA da COSTA, 40 años, divorciada, docente, oriental, lugar de domicilio Suarez 2898/504.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28610 Set 02- Set 04

ALVARO FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Gabriel Pereira 2957/802 Bis y LETICIA ALBORNOZ, 34 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Paraguay 1381/501.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28587 Set 02- Set 04

EDUARDO MARTIN FERNANDEZ, 29 años, soltero, contador publico, oriental, lugar de domicilio Francisco Soca 1209/202 y KARINA LATORRE, 26 años, soltera, contadora publica, oriental, lugar de domicilio Ciudad de Guayaquil 1473.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28579 Set 02- Set 04

OFICINA No. 3

MATIAS ALEJANDRO IBARRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Severino Pose 6141 y ANGELA KAREN DUARTE, 21 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Severino Pose 6141.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28766 Set 02- Set 04

RUBEN ENRIQUE IRAZOQUI, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Matías Alvarez 3806 / 1013 y MARIA DEL ROSARIO LONGUEIRA, 57 años, soltera, arquitecta, oriental, lugar de domicilio M. Alvarez 3806 / 1013.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28699 Set 02- Set 04

OSCAR MARTIN CHAVES, 31 años, soltero, desocupado, oriental, lugar de domicilio Orosman Moratorio 4887 y DANIELA FERNANDA DÍAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental , lugar de domicilio Orosman Moratorio 4887.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28613 Set 02- Set 04

RICARDO ARTURO CABRERA, 49 años, divorciada, constructor, uruguayo, lugar de domicilio Masini 3425/ 501 y GABRIELA NAIR APARICIO, 48 años, divorciada, odontóloga, uruguaya, lugar de domicilio Masini 3425/ 501.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28612 Set 02- Set 04

OFICINA No. 4

ALFREDO LOUIS LEMARQUANT, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Miguel Barreiro 3160/2 y MARÍA NATALIA

FAGÚNDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Miguel Barreiro 3160/2.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 28712 Set 02- Set 04

OFICINA No. 5

JORDY WALY MUÑOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Ecuador 1979 y BRENDA MICAELA ALMADA, 16 años, soltero, labores, oriental, lugar de domicilio Ecuador 1979.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 28649 Set 02- Set 04

OFICINA No. 6

FERNANDO ADRIAN ROSTAGNO, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Burgues 2955/38 y CARLA DANIELA GONDOR, 35 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Burgues 2955/38.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 28670 Set 02- Set 04

SEBASTIAN MARCELO SANTOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Enrique Castro 3946 y LIDIA SUSELI FIGUEROA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Enrique Castro 3946.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 28591 Set 02- Set 04

DIEGO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Repetto 3726 y VERONICA RAQUEL VELAZQUEZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Cno Repetto 3726.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 28576 Set 02- Set 04

OFICINA No. 7

PEDRO ALEJANDRO NUÑEZ, 40 años, divorciado, enfermero, oriental, lugar de domicilio Ignacio Medina 3245/715 y MARILENA PATRICIA PERA, 34 años, soltera, medico, oriental , lugar de domicilio Ignacio Medina 3245/715.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 28701 Set 02- Set 04

MAXIMILIANO CÉSAR PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Tupambaé 4795 y VIVIANA MARÍA VIERA, 27 años, soltera, contadora, oriental, lugar de domicilio José Ramírez 3307.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 28592 Set 02- Set 04

GABRIEL PERAZA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Santos 5347 y NOELIA RIVADULLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Santos 5347.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 28590 Set 02- Set 04

GEORGINA NATALIA PÉREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Justicia 1968/002 y TATIANA TARDEO, 19 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Justicia 1968/002.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 28586 Set 02- Set 04

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos caratulados "Carretto Torterolo, Teresita y Otro c/ Formento Bentancur, Maria y otros. Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-42638/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles: sitos en localidad catastral Montevideo, con frente a Camino de las Higueritas 2285, 100% padrón 94.000 de 1 hectárea 1069 metros de superficie y 56,68 del padrón 94.001 con una superficie de 5558 metros; y especialmente a Pedro Formento, María Isabel Fomento Bentancur, Miguel Samuel Fomento Bentancur, a que comparezcan a estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 26 de Agosto de 2013. Dra. Cristina Canepa. JUEZ DE PAS DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 6320 10/p 29137 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos: Suárez Da Cunha, Mirtha - Prescripción adquisitiva (I.U.E. 2-109043/2011), según providencia Nº 1931/2012 del 23/08/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a que comparezcan a estar derecho dentro del plazo de 90 días, en relación al inmueble Padrón 98.602; ubicado en la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 19 de diciembre de 2011 con Nº 1375, tiene una superficie de 212 m.² 95, deslindándose así: 10 m. de frente al S.E. a calle San Antonio, entre Pernas y Coruña; 21,28 m. al S.O. lindando con padrón 98.601; 10 m. al N.O. lindando con parte de los padrones 97.707 y 98.604; y 21,31 m. al N.E. lindando con padrón 98.603; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 14 de agosto de 2013. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) $ 7110 10/p 27563 Ago 23- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 18º turno en los autos caratulados Suárez, Nelly Prescripción ficha 2-41075/2008 se hace saber que se presento Nelly Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien padrón 89622, zona urbana, departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo con frente a la calle Helvecia 4319 entre Canoas y Azotea de Lima, con superficie de 503 metros 69 decímetros según plano de mensura prescripción del Agrimensor D Alessandro de julio 2008 inscripto son la DGC con el numero 1036 el 4 de agosto de 2008 que se deslinda: 10 metros con 10 cm de frente al noroeste a la calle Helvecia, 10 m con 14 cm al sureste lindando con padrón 94.957, 49 metros con 73 centímetros al noreste con padrones 89.623 y 94956 y 49 metros con 81 centímetros al suroeste con padrón 89.621. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los herederos del Sr. Lorenzo Gualco y a todos quienes se consideran con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo 15 de marzo de 2013. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 8689 10/p 27261 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno dictado en autos: "ALONSO MARTÍNEZ MARÍA Y OTRO - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" – IUE Nº 2-14658/2013, se cita, llama y emplaza por Edictos por el término de 90 días bajo apercibimiento a designárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en el departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 101.522, solar Nº 11, de la manzana "C" y tiene una superficie de 221 mts. 36 dms, que se deslindan: 8,59 mts. de frente al N.E. a la calle Heredia (ex Treinta y Tres); 25,77 mts. de fondo, lindando al N.O. con el solar 10, padrón 101.521; al S.E. con el solar 12, padrón 101.523; y al S.O. con el solar 9, padrón 101.520. Montevideo, 29 de Julio de 2013. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 6320 10/p 27257 Ago 22- Set 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO DOS SANTOS, Etervil -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 461-171/2012, según Providencia Nº 2879/2013, de fecha 16 de Julio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 a todos los que

se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares Sres. Wilson, Martha y Estela Maris PAIVA DE SOUZA, o a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble urbano padrón Nº 858 de la Localidad Catastral de Artigas, según plano del Ing. Agrimensor José Luis Gonzalez Romero, inscripto ante la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 169 el día 15 de Febrero de 2012, que se compone de una superficie de 828 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 19 metros con 36 centímetros por el Noreste por calle Garibaldi; 43 metros 02 centímetros por el Sureste lindando con los padrones Nos. 857, 861 y 5204; 19 metros 09 centímetros por el Suroeste lindando con el Padrón Nº 859 y 2 tramos rectos de 32 metros 94 centímetros y 9 metros 80 centímetros por el Noroeste lindando con los Padrones Nos. 863 y 2866, a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Artigas seis de Agosto de dos mil trece. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados. Esc. Dina García, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 10269 10/p 27155 Ago 22- Set 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "RIZZO RODRIGUEZ, Jorge Mario- Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: IUE -191-80/2013, se hace saber que se presentó JOrge Mario RIZZO RODRIGUEZ, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sección de Canelones, Padrón Nº 16708, localidad de Sauce, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Canelones, señalado como Solar 8 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Isaac C. Díaz y Eneas Villa, Inscripto en la Direccion de Topografia el 11/3/1932, de una superficie de 3 hectareas 2522 metros 97 decimetros y se deslinda así: 248 metros, 90 centimetros al Norte, lindando con la FRaccion Nº 9 del plano, 130 metros 50 centimetros al este lindando con Liborio y Antonio Gonzalez, 248 metros, 90 centimetros al Sur, onfinando con la fracción Nº 7 del mismo plano y 130 metros 90 centimetros al Oeste, de frente a la carretera Sauce/ Santa Rosa (actualmente Ruta 6). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 25 de julio de 2013. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia de autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a veinticinco días del mes de julio del año dos mil trece.- Dra. Rosa VERA SILVERA, Juez de Paz.

16) $ 11849 10/p 28466 Set 02- Set 13

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "YARDINO ARNELO, Yair Lujan- Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: IUE- 191-80/2012, según providencia Nº 185 de fecha 7/08/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular, a sus herederos y a todos los que se considere con derechos sobre el bien, inmueble empadronado con el Nº 927, de la 6ta. Seccion Catastral de Canelones- Sauce. Con frente al oeste a calle Carmelo Renee Gonzalez, Manzana 0017, solar 10, con una superficie de 257 metros cuadrados 62 cm; que se deslinda asi: 11 metros de frente al oeste a calle Carmelo Renee Gonzalez por 23.42 metros de fondo lindando al norte con Padron Nº 83; al Este con Padrón Nº 81 y al Sur con padron Nº 1754. Inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el dia 14/06/1993, con el Nº 10.157, según plano del Ag. Gerardo Pessano Delfino del 11/06/1993 y a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nº 81 al Norte (fondo del inmueble), padron Nº 83 al Este y padron Nº 1754 al Sur, para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio.

Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 28 de junio de 2013. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece.- Dra. ROSA VERA SILVERA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11849 10/p 28439 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade; dictada en autos "PEREIRA GARETA LUJAN Y SILVA JUAN FRANCISCO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-97/2013. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón rural Nº 1109 (parte) de la 11º Sección Catastral del departamento de Cerro Largo paraje "Granja Palleiro" el cual consta de un área de 4 Há. 7851 m y se deslinda de la siguiente forma: al NORTE: 166,90 m, con frente a Camino Vecinal, al ESTE 288,45 m con padrón 1109 (parte), al SUR 164,50 m con padrón 14.922, al OESTE 289,07 m con padrón 1115; todo lo cual surge del palno de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en forma provisoria con el número 313, el 7 de mayo de 2009 ante la Dirección de Catastro.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, en especial a SUCESORES DE ANDRÉS GIMENEZ para que comparezan, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los treinta días del mes de julio de 2013. DR. FABRICIO CIDADE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

Última Publicación

16) $ 10269 10/p 27110 Ago 22- Set 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "OLIVERA MENDEZ SANDRA TERESITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-225/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 591 de fecha 21 de mayo de 2013 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días en especial a Juan Rivero y/o sucesores a cualquier titulo a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripción adquisitiva ha sido promovida en éstos autos, el cual está ubicado en la ciudad e Melo empadronado con el nº 4889 que según el plano del Agrimensor Manuel Duarte Morales (matrícula 1042) inscripto en la Dirección General de Catastro el día 19 de abril de 2012 con el nº 453 consta de una superficie de 500 metros, ubicado en entre Avenida de la Guardia Nueva y calle Pública, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. Se deja constancia que por auto nº 1300 de fecha 20 de setiembre de 2011 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a la accionante en estos autos. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los 26 días del mes de agosto del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz. (sbte.)

16) (Sin Costo) 10/p 28502 Set 02- Set 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Fabricio Cidade dictada en autos: "FREITA PINTO MABEL Y ROMERO CARLOS MARÍA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 211-315/2008 en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 1004 de fecha 31/07/2013 se hace saber que en éste Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respeto del bien inmueble ubicado en el Departamento de Cerro Largo zona suburbana localidad Melo padrón número 7743 manzana 532 con frente a calle Minuanes 1084 que consta de 505 mc. 60 según plano de prescripción confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Francisco López inscripto en forma provisoria con el nº 405 el 16 de noviembre de 2012 ante la Dirección de Catastro.

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Se deja constancia que por auto nº 61 de fecha 10/02/2012 en autos "FREITA PINTO MABEL Y ROMERO CARLOS MARÍA. AUXILIATORIA DE POBREZA" se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los gestionantes de autos.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los dieciseis días del mes de agosto del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 27720 Ago 27- Set 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DUARTE RODRIGUEZ, José Serafín.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON 6745 RURAL.- Ficha 242-420/2012 según providencia Nº 3848/2013 de fecha 25/07/2013, SE CITA y EMPLAZA por 10 días hábiles y continuos a: Paulo, Juana, Patricia, Cándida y Rogelia, DUARTE RODRIGUEZ y Eduardo, LOPEZ DUARTE, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 01/08/2013.- ALBA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 3950 10/p 27834 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA, Leonardo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Nº Exp 290-348/2010"; según providencia Nº 192 del 21 de mayo de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, para que comparezcan quienes se consideren con derechos, sobre el bien Padrón 16448, manzana 786, Localidad Catastral La Capuera, de la Tercera Sección de Maldonado, según plano del Agrimensor Sergio Bonilla Piriz, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 24 de octubre de 2012, con el Nº 561, el que consta de una superficie de 8085 m 75 dm, linda al E con el Padrón 16449, al N con ante playa de Laguna del Cisne, al O con padrón 16447 y al S con calle Pública; así como a los Sres. Adolfo Alonso Martínez, Adolfo Alonso Lussich, a sus sucesores y a ORVE S.A.; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Pan de Azúcar, veintiocho de mayo de dos mil trece. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7900 10/p 27402 Ago 26- Set 06

SEXTA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "DE LEON ACOSTA, Wilma y otros c/ Padrones 104 y 114 Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 299-4/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular o sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: A- Padrón Nº 104 sito en la Séptima Sección Judicial del depto. de Maldonado, solar de terreno ubicado en la Localidad de Garzón, zona urbana, plano del Agr. José Bonilla Guadalupe, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado el 30/06/2009 con el Nº 644, solar 007 de la manzana 11, con una superficie de 590 m2 30 dm, ubicado frente a calle pública nro. 5 entre calle 2 y 3; emplazándose a los titulares de los inmuebles linderos, a saber: Padrón Nº 101 Sr. Niver Bravo; por Padrón Nº 103 Sra. Latenia Aquilina Acosta; Por Padrón Nº 105 a Sra. Latenia Aquilina Acosta, a Sixta Amanda Silveira, y Alan Silvera Sosa; por Padrón Nº 106 a Laura Silveira; por Padrón Nº 107 a Vicenta Tomasa Barboza Icardi;
B- Padrón Nº 114 sito en la Séptima Sección Judicial del depto. de Maldonado, solar de terreno, Localidad de Garzón, zona urbana, según plano del Agr. José Bonilla Guadalupe, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 643 el 30/06/2009, solar 002 manzana 17, con una superficie de 560 m2.; antecedente gráfico Plano del Agrimensor Facundo Machado inscripto en topografía el 16 de octubre de 1924 archivo nro 187; así como a los titulares de los inmuebles linderos del mismo: a saber por padrón Nº 113 a Rafael Arcángel Machado Gutiérrez y Adelina Irma Sosa; por padrón Nº 115 a SINBROOK S.A.; por padrón Nº 125 a Familia Olivera Llanola, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San Carlos, 27 de Junio de 2013. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.

16) $ 14219 10/p 27420 Ago 26- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "Manrique, Pablo = Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-423/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del bien mueble: vehículo automotor marca BMW, tipo sedán 2 puertas, modelo 325 I, año 1987, Matrícula SBD 8000, Padrón 345582 del departamento de Montevideo: AGROCAMPO SOCIEDAD ANONIMA y a todos los interesados en el bien mueble a prescribir a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 28 de mayo de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 4740 10/p 28169 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Ana Bueno Muñecas, dictada en autos "LAFFITTE DANIEL. Prescripción Adquisitiva", IUE 460-160/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIEL GUILLERMO LAFFITTE XIMENEZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre parte del padrón Nº 3771 (fracción C) de la 4ª Sección Judicial paraje Mataojo departamento de Maldonado. La fracción C del padrón Nº 3771 tiene una superficie de cincuenta y nueve hectáreas dos mil novecientos seis metros cuadrados y se deslinda así: cuatro tramos de líneas rectas que corren de noroeste a noreste y que miden 553,47, 126,20, 138,40 y 126,85 metros respectivamente; al noroeste 494,12 metros con parte del padrón 3773 y al suroeste 146,29 metros con parte del padrón 3771; al sur 948,23 metros con padrón 3770; al sureste 627,77 metros con parte del padrón 3771. El padrón fue empadronado según plano de mensura del agrimensor Artigas Rijo de febrero de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1061 el 1º de julio de 2011.
Cuyo antecedente gráfico es el plano del agrimensor Ángel F. Martínez, de diciembre de 1913.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón antes referido para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, al último titular, Ramón María Casañas, y en especial al último titular de la fracción C del padrón objeto de esta prescripción y últimos titulares de las fracciones A y B del mismo padrón, sus sucesores a cualquier título, por el padrón lindero 3787 a los sucesores de Timoteo Tort Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 3771.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el 26 de julio de 2013. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 13429 10/p 27411 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "URIARTE, FELIX Y OTROS = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", I.U.E 290-266/2012, según providencia Nº 1635/2013 de fecha 05/06/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmueble padrones rurales 4200 y 4198, ubicados en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, según plano de mensura al amparo del artículo 286 de la Ley 12,804, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 22 de julio de 2013.- Esc. Virginia Servente, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4740 10/p 27405 Ago 26- Set 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "RAINWOOD HOLDINGS LTDA C/ REVELLI, ANGEL Y OTRO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 291-215/2012, según providencia Nº 857/2012 de fecha 03/04/2013, se da TRASLADO de la demanda a último titular y sucesores a cualquier título, que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita (artículo 127,4 del cgp), por el plazo

de 90 días, padrón Nº 2597/1001 del edificio construido en el Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona 1 urbana, padrón matriz 2597, con frente al Suroeste a la Avenida Franklin Roosevelt, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Maldonado, 28 de junio de 2013.- Esc. Analía De Cuadro Rodriguez, Actuaria.
Última Publicación
16) $ 5530 10/p 27255 Ago 22- Set 04

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Bandera, Delia Victoria y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 311-17/2013 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado los Sres. DELIA VICTORIA BANDERA FERREIRA; ADRIANA MARIA ANHALT BANDERA; ROBERTO JUAN ANHALT BANDERA; MONICA ESTELA ANHALT BANDERA; LAURA DELIA ANHALT BANDERA; HUMBERTO RAUL ANHALT BANDERA y MIGUEL HORACIO ANHALT BANDERA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble rural con sus mejoras, padrón Nº 660, ubicado en la decimoprimera Sección Catastral de Paysandú, Palmar de Quebracho, consta de una superficie de 27 há. 5811 metros y se deslinda así: 554 metros, 90 centímetros al Noroeste lindando con padrón Nº 948; 239 metros, 90 centímetros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 886; 642 metros, 08 centímetros al Sureste lindando con parte de padrón Nº 947 y 815 metros, 80 centímetros al Suroeste lindando con parte de los padrones 7398 y 949. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 14 de agosto de 2013. Dra. Paula Irastorza, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9479 10/p 28141 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados "FERRIGNO EONDELBILZ, JORGE C/ FERRIGNO, VICTORIA Y OTRO.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 304-91/2011 se cita, llama y emplaza a los señores JACOBO, HERMAN, ROSA Y AIDA FREMD BERGER, BENSION, PAULINA Y SABINA WOLMAN GULIAK Y MYRIAM FREMD BETTER Y/O SUCESORES, titulares del padrón número 2157 urbano, Localidad Catastral Paysandú, sito en calle 18 de Julio 760 y Libertad 946, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento, en tanto se consideren con derechos sobre el bien lindero cuya prescripción se solicita, padrón 2158, de la Localidad Catastral Paysandú sito en calle 18 de Julio 765 de esta ciudad.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Paysandú el día veintidós de agosto de dos mil trece.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 6320 10/p 28142 Ago 29- Set 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "VILLALBA TARAMASCO, CYNTHIA MARISELLA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 317-890/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a WASHINGTON VICENTE COMANDO CRESPO a su conyuge LEONOR GLADYS GARCÍA PEREZ y a sus sucesores a título universal o particular bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 21 DE agosto de 2013. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
16) (Sin Costo) 10/p 27891 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanciade Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "DELGADO FIGUEROA GEOVANA JACQUELINE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE. 330-544/2012, se ha presentado Geovana Jacqueline Delgado Figueroa, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble: Padron Nº 11548, antes Padrón Nº 6169 en mayor área con una superficie de, 408 m 03 dm, de frente a calle Ceballlos, ubicado en la localidad catastral de Rivera, parte de la manzana 58 de la zona urbana de la ciudad de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a Arminia Eloisa Arriola, Reina Victoria Vaz, Juan Francisco Braga y/o Sucesores a cualquier titulo, Dalila Adela Ibarluces Ferreira, Agapito Antúnez Maciel, Hector Quintini Ybarlucea Villar, Dalia Adela Ybarlucea Ferreira y Hector Edilio Ybarlucea Ferreira y/o Sucesores a cualquier titulo. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 30 de Julio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8689 10/p 27357 Ago 23- Set 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "CARRERO, JESUS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha. 345 77/2012" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 209 de fecha 4 de abril de 2013, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TREMINO DE 90 DIAS: a los últimos titulares, al Sr. ISAAC MICHAAN y a todos los que se consideren con derechos, sobre los siguientes bien inmueble Rural ubicado en la quinta Sección Catastral y Judicial del Departamento de Rocha, Paraje "Ojos de Agua" Padrón matriz Nº 6343, Fracción "2" del Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Homero Cardoso, Registrado con el Nº 5116 el 04/02/1970, compuesta de una superficie de 100 hectáreas de acuerdo a la escritura autorizada por el Escribano Justo Plá, cuya primera copia fue inscripta ante el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 962 al folio 1352 del libro 75 el 17/01/1978; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día catorce de mayo del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.
16) $ 7900 10/p 27724 Ago 27- Set 09

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "BORGES, CARLOTA IGNACIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- FICHA 375-500/2012, y según providencia Nº 269 de 09/4/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho o sus sucesores a cualquier título, del padron Nº 1008, ubicado en la localidad catastral Playa Pascual de la 3a. sección judicial del departamento de San José señalado como solar 17 de la manzana 6, zona suburbana, que según plano de mensura del Agrimensor José Calvo Rojo de julio de 2010 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provgisorio el 3 de agosto de 2010 con el Nº 351, se compone de una superficie de: 555 metros y se deslinda así: al Noroeste 15 metros de frente a la calle Mariscal Nazzasi; al Noreste 37 metros lindando con solar 18, padrón 1395; al Sureste 15 metros lindando con solar 4, padrón 1215, al Suroeste 37 metros lindando con solar

16, padrón 2051. Todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los diecisiete día del mes de abril de dos mil trece. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.
16) $ 8689 10/p 27354 Ago 23- Set 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de el SR. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL DE Treinta y Tres, en autos caratulados: "MOREIRA MARIO DARIO Y RAQUEL YOLANDA SEGOVIA.", Fa. 413-182/2013, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. MARIO DARIO MOREIRA Y RAQUEL YOLANDA SEGOVIA, el día 3 de MAYO de 2013, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 6952, URBANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, que según plano del Agrimensor Angel María Lago Gómez, Inscripto en la Oficina de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres en forma provisoria, el día 28 de FEBRERO del año 2013, con el Nº 292, consta de una superficie de 437 metros 88 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 36 metros 49 centímetros lindando con el padrón 6953, al Norte 36 metros 49 centímetros lindando con padrón 6951, al Este 12 metros lindando con calle las tropas y al Oeste 12 metros lindando con el padrón 6955.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a al ultimo titular y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, ESPECIALMENTE ELIDA LINDIMAN, y/o sus sucesores A CUALQUIER TITULO, POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones TREINTA Y TRES, 06 de Agosto de dos mil trece. DR. GERARDO AZAROLA GARCIA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 10269 10/p 27475 Ago 26- Set 06

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN PABLO RICHIERI MORENO y FABRICIO MÉNDEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada: PROYECTO DE EDUCACIÓN: "CONSEJO DIRECTIVO Y COORDINADOR", (Ensayo), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 02 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 28788 Set 04- Set 04

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, dictada en los autos caratulados: "Lodilux S.A. Y otros Concurso de la Ley 18.387 IUE 2-24817/2013", en cumplimiento del auto Nº 1326/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 se declaró la apertura del CONCURSO NECESARIO de Lodilux S.A. R.U.T. 215256040010, domiciliada en Avda. San Martin 2550; Bidecor S.A., R.U.T. 214934850014 domiciliada en Basilio Araújo 3924; Koreman S.A, R.U.T. 215542730015 domiciliada en San Martin 2532 y Gerardo Deolindo Bia C.I. 1.955.961/6 domiciliado en Basilio Araújo 3924, como conjunto económico. Se suspendió la legitimación de las concursadas para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó síndico a APCU quien administrará los bienes de las concursadas. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE LODILUX S.A. para el día 18 de Diciembre de 2013 a las 8:30 horas, de BIDECOR S.A. para el día 18 de Diciembre de 2013 a las 9:30 horas, de KOREMAN S.A. para el día 18 de Diciembre de 2013 a las 10:30 horas, de GERARDO DEOLINDO BIA para el día 18 de Diciembre de 2013 a las 11:00 horas.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto cuya publicación será sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos.
EN FE DE ELLO, expido el presente a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil trece. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 28630 Set 03- Set 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "Herencia de Ana Julia, Cunha Costa Concurso Voluntario IUE 2-4222/2012" se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1293/2013 de fecha 27/8/2013 se dispuso dejar sin efecto la de junta convocada y decretar la liquidación de la masa activa del concurso de la Herencia de Ana Julia Cunha Costa a cargo de la sindicatura, con los efectos previstos por el art. 170 de la Ley 18.387.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá la calidad de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente edicto en Montevideo a los veintinueve días del mes de Agosto de 2013. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 28624 Set 03- Set 05

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "PERA FINOCCHIETTI, ELBIO – RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-025009/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2382/2013 de fecha 28 de Junio de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de Elbio Rogelio Pera Finocchietti, nacido el día 15/7/1963, Acta Nº 2291, de la oficina Nº 23 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, donde dice: "Finecchietti" debe decir "Finocchietti" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 23 de julio de 2013. Maria del Carmen Gándara, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28971 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to Turno, en autos caratulados "BALADAN IRMA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-22129/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO JULIO CESAR NOGUES inscripta el 30 de julio de 1924 en la 20º sección judicial de Montevideo, Acta Nº 431, en el sentido que debe decir ALEJANDRO JULIO CESAR NOGUEZ por así corresponder; la partida de matrimonio de JULIO CESAR NOGUES inscripta el 5 de mayo de 1949 en la Adjunta sección judicial de Montevideo, Acta Nº 117 en el sentido que debe decir ALEJANDRO JULIO CESAR NOGUEZ por así corresponder y la partida de defunción de ALEJANDRO JULIO NOGUEZ MARTINEZ inscripta el 21 de abril de 1992 en la oficina 10º de Montevideo, Acta Nº 428 en el sentido que debe decir ALEJANDRO JULIO CESAR NOGUEZ MARTINEZ por así corresponder.
EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 8 de agosto de 2013.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27363 Ago 22- Set 04

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "RODRIGUEZ BALLESTA, GLORIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-030231/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3104/2013 de fecha 6 de agosto de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN de: Ricardo Martiniano Silva Zipitria, fallecido el día nueve de marzo de dos mil tres, Acta Nº A-461 de la oficina nº 6 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere a que al estado civil, donde dice "divorciado", debe decir "casado", por asi corresponder.-
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 12 de agosto de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 28418 Ago 30- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "GONZALEZ SILVA, OLGA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-005312/2013, se hace saber que por Providencia Nº 1565/2013 de fecha 11/04/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. OLGA MYRIAM GONZALEZ SILVA y el Sr. CARLOS ANTONIO LEGUIZAMON SORIA, inscripta con fecha 21/01/1982 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 4 de Montevideo, Acta Nro. 77, en el sentido que donde dice: "hijo de GRISELDA SORIA", debe decir: "HIJO DE VICENTA SORIA" por así corresponder.
Montevideo, 16 de mayo de 2013, Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28415 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SAVIO GUTIERREZ PABLO Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-23209/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA GUTIERREZ NUÑEZ inscripta el 8/5/1996 en la Oficina Nº 10 de Montevideo Acta Nª 711 en el sentido de que en donde dice "GUTIERREZ NUÑEZ" debe de decir "SAVIO NUÑEZ" siendo el nombre completo correcto el de VALENTINA SAVIO NUÑEZ, por asi corresponder.-
Montevideo, veinte de agosto de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28702 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "QUINKE CHIAPPARA AMANDA -RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-27434/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA QUINKE CHIAPPARA inscripta el 29/4/1982 en la Oficina Nº 7 de Montevideo Acta Nº 589 en el sentido de que donde dice QUINKE debe decir QUINCKE, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28258 Ago 29- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MANSILLA CRISTINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Expediente Nº 2-31537/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de BALTASAR ARIAS MANSILLA; Acta Nº A-742 de fecha 18 de abril de 2013 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde se refiere a ESTELA CRISTINA MANSILLA DECESARI, dice de "nacionalidad española", y debe decir: "ciudadana uruguaya" por así corresponder.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28013 Ago 28- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ JERCOVICH, MAXIMILIANO Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-18989/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Martín RODRÍGUEZ INSIBURO; Acta Nº 467 de fecha 15 de marzo de 2011 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "nieto por línea paterna de MARÍA MARGARETA JERCOVICH" debe decir: "nieto por línea paterna de MARÍA VICTORIA MARGARETA JERCOVICH", por así corresponder.-
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28609 Set 02- Set 13

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TZAFERIS ORTIZ, NELLY; FABER TZAFERIS, FREDDY Y CHEVALIER, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-19730/2013, se ha solicitado la rectificación de: 1) Partida de MATRIMONIO de GIORGIOS TZAFERIS o JORGE SAFARI y MARÍA ANGÉLICA ORTIZ; Acta Nº 26 de fecha 5 de diciembre de 1931 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 7º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "SAFARI JORGE" debe decir: "TZAFERIS GEORGIOS" y en el cuerpo, donde dice "JORGE SAFARI, NACIDO EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUATRO" debe decir: "GEORGIOS TZAFERIS, NACIDO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DOS" y donde dice "HIJO DE TRIANDOFILO SAFARI" debe decir: "HIJO DE TRIANDOFILO TZAFERIS" por así corresponder; 2) Partida de NACIMIENTO de NELLY TZAFERIS ORTIZ; Acta Nº 73 de fecha 13 de setiembre de 1941 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice en su margen: "SAFARI NELLY" debe decir "TZAFERIS NELLY" y en el cuerpo, donde dice "COMPARECE JORGE SAFARI" debe decir "COMPARECE GEORGIOS TZAFERIS" y donde dice "NIETA POR LINEA PATERNA DE TRIANDOFILO SAFARI" debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE TRIANDOFILO TZAFERIS" por así corresponder; 3) Partida de MATRIMONIO de NELLY TZAFERIS ORTIZ Y NESTOR FABER; Acta Nº 97 de fecha 18 de setiembre de 1964 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice en su margen: "SAFARI NELLY" debe decir "TZAFERIS NELLY" y en el cuerpo, donde dice "NELLY SAFARI" debe decir "NELLY TZAFERIS" y donde dice: "HIJA DE JORGE SAFARI" debe decir: "HIJA DE GEORGIOS TZAFERIS" por así corresponder; 4) Partida de NACIMIENTO de FREDDY NESTOR FABER TZAFERIS o SAFARI; Acta Nº 212 de fecha 25 de junio de 1967 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NELLY SAFARI ORTIZ" debe decir: "NELLY TZAFERIS ORTIZ" por así corresponder; 5) partida de MATRIMONIO de FREDDY NESTOR FABER y MONICA CHEVALIER; Acta Nº 29 de fecha 23 de febrero de 1990 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "HIJO DE NELLY SAFARI" debe decir "HIJO DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder; 6) Partida de NACIMIENTO de GASTON FABER CHEVALIER; Acta Nº 656 de fecha 29 de abril de 1996 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY SAFARI" debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder; 7) Partida de NACIMIENTO de MATIAS FABER CHEVALIER; Acta Nº 613 de fecha 29 de abril de 1999 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY SAFARI" debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NÉSTOR FABER Y DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27429 Ago 23- Set 05

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROADE VAZQUEZ LEONARDO Y MACHADO ELISA SOLEDAD. RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-29559/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de la Sra. ELISA SOLEDAD MACHADO Y LEONARDO ROADE VAZQUEZ; inscripta en la Dirección

General de Registro de Estado Civil del Departamento de MONTEVIDEO, Oficina 8, el día 14 de setiembre de 1989, Acta Nº 612; en el sentido de establecer en el texto donde dice: "LEONARDO ROADES"; DEBE DECIR: "LEONARDO ROADE" por así corresponder. Montevideo, dos de agosto de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27325 Ago 22- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MATONTE DEL RIO, JOSE" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E: 2-27800/2013, se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimiento de: - PAULA CAMILA DEL RIO SUAREZ, nacida en la ciudad de Las Piedras el día 29 de marzo de 2000, inscripta el día 6 de abril de 2000 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 463, en el Sentido que donde dice "Del Río Suárez" deberá decir "Matonte Suárez", por así corresponder; - MATIAS NICOLAS DEL RIO SUAREZ, nacido en la ciudad de Las Piedras el día 22 de abril de 2002, inscripto el día 2 de mayo de 2002 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 568, en el Sentido que donde dice "Del Río Suárez" deberá decir "Matonte Suárez", por así corresponder; - MAICOL DANIEL DEL RIO SUAREZ, nacido en la ciudad de Las Piedras el día 14 de abril de 2004, inscripto el día 23 de abril de 2004 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 574, en el Sentido que donde dice "Del Río Suárez" deberá decir "Matonte Suárez", por así corresponder; y ROMINA BELEN DEL RIO SUAREZ, nacida en la ciudad de Las Piedras el día 15 de junio de 2006, inscripta el día 20 de junio de 2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 850, en el Sentido que donde dice "Del Río Suárez" deberá decir "Matonte Suárez", por así corresponder.- Montevideo, siete de agosto de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27612 Ago 26- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "PINTOS LEMES, FELICIANO y otro. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN". I.U.E. 2-22973/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de SERGIO DANIEL PINTOS OCAMPO registrada el 03 de Enero de 2010, ante el oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, acta Nº 66 en el sentido que donde dice como estado civil del fallecido "casado", debe decir "soltero" por así corresponder.-
Las Publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).-
Se deja constancia que los presentes autos son patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
MONTEVIDEO, treinta de julio de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 27539 Ago 26- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SOSA ABASCAL, DAVID Y OTRO Rectificación de Partida IUE 2-22940/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Bruno Sosa Sagrera, nacido el 27.07.2001, inscripta el 02.08.2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, acta Nº 671, en el apellido materno donde dice "Sagrela" debe decir "Sagrera", por así corresponder; así como también, el apellido de su madre Ana Nelmy Sagrera González donde dice "Sagrela" debe decir "Sagrera", por así corresponder y el de su abuelo Ricardo Sagrera donde dice "Sagrela" debe decir "Sagrera", por así corresponder.- Montevideo, 30 de julio del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28231 Ago 29- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MARTINEZ LEAL, MARIA DE LOURDES Y CORTAZZO, HUGO RAMON- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-33905/2013, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 568 de fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis de la Oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "María del Lourdes", debe decir "María de Lourdes", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28611 Set 02- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "KARAKEOSIAN YEREMIAN, ARIS-RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-29077/2013, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 2115 de fecha seis de setiembre de mil novecientos setenta y uno de la Oficina Nº 24 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "KARAKEOSIAN YERENNAN, JUAN ARIS" debe decir "KARAKEOSIAN YEREMIAN, ARIS JUAN", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28877 Set 03- Set 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "MONTES DE OCA, JOSE Y OTROS" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-23670/2013, por resolución Nº 3184/2013 de fecha 31 de julio de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Fabian Montes de Oca Marchand, inscripta el 25 de enero de 1985, Acta Nº 552, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo y de nacimiento de Andres Fabian Montes de Oca Marchand, inscripta el 2 de agosto de 1982, Acta Nº 3874, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, donde dice que fueron inscriptos de oficio por el Director del Hospital Pereira Rossell, debio decir que fueron fueron inscriptos por su padres legítimos Jose Montes de Oca y Lylian Marchand, por así corresponder y que no surgen los nombres de sus abuelos paternos siendo los mismos Jose Pedro Montes de Oca y María Irma Britos y por linea materna son nietos de Loredan Marchand y María Julia Borges, por asi corresponder.-
Montevideo, veinte de agosto de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28316 Ago 30- Set 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "PEREIRA MOTTA, MYRIAM ESTHER S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO" FICHA (156-307/2013), se hace saber que se ha presentado la Sra. Myriam Esther PEREIRA MOTTA, solicitando la rectificación de la partida de Acta de nacimiento Myriam Esther PEREIRA MOTTA, ocurrido el día 19 de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos Acta Nº 239, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas de la siguiente forma: al margen "donde dice: "Elisa Mota" debe decir Elisa Motta y donde dice "Myrian" debe decir: "Myriam" por así corresponder.
Artigas, 09 de Agosto de 2013.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27864 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "DA ROSA SOSA MACHADO SILVIA DANIELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (156-311/2013), se hace saber que se ha presentado la Sra. Silvia Daniela Da Rosa Sosa Machado, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Emilio Leonczuk Minetto y Silvia Daniela Da Rosa Sosa Machado, ocurrido el día 11 de agosto de dos mil seis, Acta Nº 111, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde

dice: "Silvia Daniela Sosa Machado" debe decir "Silvia Daniela Da Rosa Sosa Machado" Artigas, 01 de agosto de 2013.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27432 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "RODRIGUES FONTOURA CLAUDIA EVELIN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE SUS MENORES HIJOS POWER FELIPE Y AXEL FACUNDO (Ficha 461-109/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sra. Claudia Evelin RODRIGUES FONTOURA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento sus menores hijos, Axel Facundo FAGUNDEZ FONTOURA: ocurrido el día 9 de mayo de dos mil cinco, Acta Nº 393, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "Axel Facundo FAGUNDEZ FONTOURA", debe decir: "Axel Facundo FAGUNDEZ RODRIGUES, y Power Felipe FAGUNDEZ FONTOURA ocurrido el día 8 de octubre de dos mil nueve, Acta Nº 709, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma donde dice: "Power Felipe FAGUNDEZ FONTOURA" debe decir: "Power Felipe FAGUNDEZ RODRIGUES". Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 18.078 Artigas 01 de Agosto de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28304 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado – Subrogante – de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALENTORN, LIDICE Y/ ALANIS, JOSE – RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-846/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Lidice ALENTORN LENZI y José Omar ALANIS CUELLO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, celebrado el día 02 de Mayo de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 89, en el sentido que en el cuerpo de la misma, al consignar la fecha de nacimiento de la contrayente Sra. Lidice ALENTORN, donde dice: 23 de Julio de 1953 debe decir: 23 de Julio de 1943, por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 14 de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 28841 Set 04- Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "GIOIA GONZALEZ, Natalia- RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 508-285/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Natalia GIOIA GONZALEZ, inscripta con el Nº 290 el día 16 de setiembre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Natalía", debe decir "Natalia", por así corresponder
Colonia, 19 de agosto de 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27557 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "COLLAZO, José Luis y COLLAZO, Juan Sebastián. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.", IUE 225-663/2013, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres. José Luis y Juan Sebastián COLLAZO SENAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la PARTIDA de DEFUNCION de Félix José COLLAZO COLLAZO en el sentido que, en donde dice: "de estado civil CASADO", debe decir: "de estado civil DIVORCIADO", por así corresponder.-
ROSARIO, 30 de agosto de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28827 Set 04- Set 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "PONCE CORREA, NOEMI BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 254-345/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 102 expedida el 18/03/1952 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... MASCULINO", debe decir "... FEMENINO", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por Defensoría Pública; a los efectos previstos en el art. 1º de la Ley 18.078 Trinidad, 16 de Agosto de 2013
EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut-supra. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28787 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "DURAN GUTIERREZ, MARIO ALEXIS. Rectificación de Partida" IUE 254-124/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE DEFUNCIÓN del Sr. MARIO HEBER DURAN Nº 3 expedida el 26/12/2012 por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección de Flores; donde dice "... de estado VIUDO", debe decir "... de estado SOLTERO", por así corresponder.
Trinidad, 28 de Junio de 2013.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
19) (Sin Costo) 10/p 28237 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRERA GUTIÉRREZ, Roger Martín y BARLOCO GARCÍA, Silvia Beatriz - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-434/2013"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de MARCOS CABRERA BARLOCO, en el sentido que donde dice: ".....comparece Silvia Beatriz BARLOCCO", debe decir: ".....comparece Silvia Beatriz BARLOCO; donde dice: "... y por línea materna de Juan Ramón BARLOCCO y de Azucena GARCÍA, debe decir: "...y por línea materna de Juan Ramón BARLOCO y de Azucena GARCÍA y, al márgen donde dice: "No. 84 CABRERA BARLOCCO, Marcos", debe decir: No. 84 CABRERA BARLOCO, Marcos, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, agosto 26 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28471 Set 02- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS:

"NUÑEZ YIANSENS, CINTHIA AYELEIN, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-649/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 17/11/2006, ACTA Nº 1729, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE "SIANSENS", DEBE DECIR: "YIANSENS", POR ASI CORRESPONDER. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MALDONADO, 30 DE MARZO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28867 Set 04- Set 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOZA BALBUENA RUIZ, ROCIO MACARENA Y SAIZAR CAFARO, SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-542/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ROCIO MACARENA LOZA BALBUENA RUIZ y SEBASTIAN SAIZAR CAFARO, extendida el 20.11.2009 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 584, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacida el día tres de octubre de mil novecientos setenta y ocho" debe decir: "nacida el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho" por ser lo correcto.- Paysandú, 14 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 27264 Ago 23- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SONIA MARI OZORIO TRINDADE POR SU MENOR HIJO MAXIMILIANO SOUZA MENDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-512/2012 se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: Maximiliano Souza Mendes, Acta Nº 1628, de fecha 21/12/1994, del Oficial a cargo de la Oficina Nº 9 del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido; dónde dice al margen de la Partida: "Maximiliano Souza Mendes", debe decir: "Maximiliano Souza Ozorio", por asi corresponder. Trámite exonerado de aportes, por el Art. 340 de la Ley 16,170. Rivera, 20 de Agosto del 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28778 Set 04- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 4005/2013 de fecha 01/08/2013. dictada por el Sr. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dr. Homero Rivero, en autos caratulados: "MARTINEZ GONZALEZ, SUSANA VIRGINIA. IUE No. 341-419/2013". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de Susana Virginia Martínez González y Fernando Motta Silvera, celebrado el día 26/01/2007 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 6 de la referida oficina; en el sentido que, en el marginal y cuerpo de la partida, donde dice: "GONZALEZ DE LEON SUSANA VIRGINIA" debe decir "MARTINEZ GONZALEZ SUSANA VIRGINIA" y completar donde dice "hija de: VICTOR RUDELIS MARTINEZ FERNANDEZ, de nacionalidad oriental, de Estado Casado, de profesión retirado militar, domiciliado en Rocha" y de NACIMIENTO de MAXIMO GUIULIANO MOTTA MARTINEZ, Inscripto el 01/06/2007- nacido el 28/05/2007, en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta No. 1679, en el sentido que, en el cuerpo de la partida, donde dice: "del declarante y SUSANA VIRGINIA GONZALEZ", debe decir: "del declarante y SUSANA VIRGINIA MARTINEZ GONZALEZ", así como, en el marginal, donde dice "MOTTA GONZALEZ MAXIMO GIULIANO", debe decir "MOTTA MARTINEZ MAXIMO GIULIANO" y completar donde dice donde dice: "y por linea materna de SUSANA GONZALEZ, oriental, soltera" debe agregársele "y de VICTOR MARTINEZ, oriental, casado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28900 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "PEREIRA VIANESI YULIANA PILAR RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-590/2013" Se hace saber que se presentó ante esta Sede Yuliana Pilar Pereira Vianesi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta nº 353 de ocho marzo de mil novecientos ochenta y nueve de la Primera sección de Salto, en el sentido que donde dice "JULIANA en el cuerpo y en el margen" debe decir "YULIANA" y en la anotación marginal donde dice "Yuliamna" debe decir "Yuliana" por ser este el nombre correcto. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de agosto de dos mil trece.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28336 Ago 30- Set 12

EDICTO.-

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RAMOS ROSA, SERENA; HENDERSON, JOSE CARLOS Y SALGADO, MARTIN EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 352-496/2013, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Facundo Nahuel SALGADO ROSA, Mikaela HENDERSON ROSA y Lucas Agustin HENDERSON ROSA, en el sentido de donde dice "ROSA" debe decir "RAMOS" por ser este el apellido correcto. Dicho trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día doce de agosto del año dos mil trece.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 28042 Ago 29- Set 11

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno dictada en autos caratulados: "AGUILAR BENITEZ, GABRIELA C/ MARSICANO TEXEIRA, LOURDES - Ejecución de Hipoteca", ficha 2-19281/2011, se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T.: 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Balneario Salinas, empadronado con el Nº 3.189, (antes 3.495) señalado con el Nº 25 de la manzana 152 en el plano del Agr. Carlos A. Rabassa, inscripto en la DGC

el 20/1/1969 con el Nº 14.348, consta de una superficie de 403 m 35 dm y se deslinda: 15 m al SO de frente a la calle San Salvador entre las calles Magaluna y Tabobá, distando el punto más cercano de su frente 11 m 77 cm del comienzo de la ochava recta de 5 m 60 cm de extensión que une la calle del frente con la calle Magaluna; 25 m 40 cm al SE, lindando con solar 24; 15 m 29 cm al NE con parte de los solares 23 y 3; y 28 m 38 cm AL NO lindando con solar 26, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente el impuesto del 1% Municipal y la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble existiendo deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, únicos rubros imputables al precio hasta el día del remate. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del mismo. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y demás antecedentes dominiales que se hayan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 2013.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 8641 5/p 28347 Ago 29- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ GARCIA GORSKI, DIEGO RUBEN y otros — CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 2-34642/2007 se hace saber que el próximo 24 de Setiembre a las 14 y 30 hs en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio sito en manzana 196 de la zona urbana de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, padrón Nº 2.479 (antes igual padrón) el que según plano del Agrim. José María Barreto de fecha junio de 1966, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 25/7/1969 con el Nº 3.922, está señalado con el Nº 1 de solar y se compone de una superficie de 450 mts., que se deslindan así: al S 15 mts. de frente a calle Dieciocho de Julio, entre las calles pedro Chiessa antes Libertad) y Ituzaingó, distando el punto medio de dicho frente 17 mts. 50 cmts de la esquina formada con la primera; al O 30 mts. con padrón 2.285; al N 15 mts. con padrón 2.477 y al E 30 mts. con solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce situación ocupacional y contributiva del inmueble, en especial en cuanto refiere a construcciones. 5º) Que podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite, lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta. 6º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición en la Sede. 7º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de agosto de 2013.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 4752 3/p 28740 Set 02- Set 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º. TURNO, Doctora Analía García Obregón, en autos "Morales Alvez María Basilicia con Llobet Selgas, Gerardo y otro, Juicio Ejecutivo, IUE 32-194/1999" se hace saber que el día 18 de setiembre de 2013 a la hora 14.30, en el local de la avenida Uruguay Nº 826, Montevideo, el martillero Pablo Texeira, matricula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, los siguientes bienes inmuebles. 1) Padrón 7775: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana, primera sección judicial, en la localidad catastral Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales número 219, entre José Pedro Varela y General Rivera, el que según plano del agrimensor Lauro Ruétalo inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 16 de agosto de 1949 con el número 137, se señala como la fracción B de dicho plano, y se compone de una superficie de 218,74 metros cuadrados. BASE $ 460.519. 2) Padrón Nº 6063. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana, primera sección judicial, en la localidad catastral Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales y por ser esquina, también de frente a la calle General Rivera, el que según el plano del Agrimensor Hugo Lanza inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 31.12.74 con el Nºº 4670, se señalan como fracciones A y B en dicho plano, y se compone de una superficie total de 211,74 metros cuadrados. BASE $ 638.561.- SE PREVIENE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. B) Se desconoce el estado ocupacional y la existencia de arrendamientos. C) Se desconoce la situación contributiva frente al BPS por eventuales construcciones, la que será de cargo del comprador. D) Sólo podrá descontarse de la oferta aceptada lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de la escrituración correspondiente. E) Existen promesas de compraventa inscriptas sobre ambos inmuebles, todas ellas posteriores al embargo de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2013.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 7200 5/p 28024 Ago 29- Set 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: B.R.O.U. c/ JUAN CARLOS CHANS MEDINA - Ejecución Hipotecaria, Ficha 156-1347/2004, se hace saber que el día 24 de setiembre del año 2013 a la hora 10 y 30 en el local del rematador ubicado en calle Luis A. de Herrera 346, se procederá por intermedio del rematador Sr. OTTO FERNANDEZ, Matrícula Nº 3211, R.U.C. 010033230010, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Fracción de chacra con sus mejoras y demás accesiones dominiales que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona rural paraje Tamanduá, empadronada con el 1.249, que según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo L. Lemes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 2.022, el día 17 de enero de 1961, tiene una superficie de seis (6) hectáreas 4.175 metros, 96 decímetros cuadrados que se deslindan así: al sureste camino vecinal; al noroeste padrón 1.246; al suroeste padrón número 1.193 y al noreste padrón 1.886. SE PREVIENE QUE: a.- Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; b.- el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos; cabe observar además, que de acuerdo lo que prevé el art. 387.2, literal f) del C.G.P., el plazo para consignar el saldo, será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Se hace saber que existen deudas por contribución inmobiliaria y la venta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos de propiedad y antecedentes que se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos. Artigas, 23 de agosto de 2013. Esc. Dina García, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 3888 3/p 28518 Set 02- Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos, "NIBAROL S.A. c/ MOLIMED S.A. – Juicio Ejecutivo" I.U.E. 201-19/2012", se hace saber al público que el próximo 24 de setiembre de 2013 a las 14 Hs. horas en el local de Ruta 5 Km. 35.500, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Balanza para camiones, marca LARYNCO Modelo MTS 335 No. 1203407/DAI serie 27624 sipel modelo Apolo.- 2) 12 Motores de 25 HP 18.KW – 380 volt. Made in China con con doce prensas Screw Oil Pressing Machine modelo ZX 130; 3) Panel de corriente y Tolva para tratamiento de expeller con interruptor general; 4) 3 extrusoras de soja 3 tableros de prensa, 3 interruptor general; 5) extrusora de soja, sin motor, 1 tablero de prensa, 1 interruptor general. 6) Tanque plástico "Nueva Era".; 7) Tanque plástico tricapa "Perdurit Nicoll" Uruguay S.A. para 1.100 lts.-; 8) Tablero de control eléctrico "Acopio de Expeller". 9) Dos Tableros Gral. 380 400 VCA – 50 HZ 125 KVA; 10) Un tablero de potencia y un tablero de control de los grupos electrógenos; 11) 4 tanques para aceite de 1000 lts.; 12) Un tanque de color blanco, Nueva Era.- 13) Enfriadora "Westfalia" separator CA 220-000 1666 417 1980 220/125 5500" de color verde (estabilizadora de temperatura); 14) Dos tableros de control de corriente conectador a UTE. 15) Embolsadora de granos Agro Ar No. 511 mod. EG 9000.-; 16) Tractor FORD Mod. 5000, C5 NN7006-AB FOMOCO.- 17) Tractor JOHN DEERE 3130 typ 3130 Code 313SB Serie No. 222066L Motor tipe 63290L-11 – serie 27368 TCD.- 18) 4 tornillos sin fin.- 19) Dos tanques para aproximadamente 50.000 lts. Para soja.- 20) Tres norias para levantado de grano.- 21) Una secadora P.G. Metalúrgica con motor Larrique No. 08121926, Tupe RMS 100LG IP55.- 22) Tres norias para levantado de grano.- 23) Secadora para granos de soja para aproximadamente 30 Toneladas. 24) Dos silos y depósito de granos capacidad 90 Toneladas aprox.- 25) 2 silos PG para guardado de soja de aproximadamente 20 toneladas; 26) Dos Generadores marca CATERPILLAR modelo 900 F, serial No. CAT 00000P4BZ09008, motor 0123458789 (uno de ellos), y el otro Modelo 900 F Serial No. CAT 00000T4BZ09010 con motor completo 0123458789.- 27) Una noria para levantado de expeller de soja.- 28) Un chancho para descarga de soja completo y bomba de agua.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de remate. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 10% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 2% más IVA e impuesto municipal (1%) (Ley 12.700). 4) La documentación se encuentra en la Sede, J. Batlle y Ordoñez No. 674, a efectos de su control por los interesados.- Las Piedras, 30 de agosto de 2013.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1872 1/p 29000 Set 04- Set 04

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "ESPINOSA, CLAUDIA y OTROS c/ SHANTY S.A.- DEMANDA LABORAL" - Ficha Nº 172-72/2011, se hace saber al público que el día 11 de Setiembre del 2013, a partir de las 15 horas y en su ubicación calle Cesar Mayo Gutierrez Nº 929, en la ciudad de La Paz, por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 – RUT – 080000270014, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), a quien se comete la diligencia del remate, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los bienes embargados a fojas 105 a 106, que se detallan: 2 pulidoras de brazos con motor, compresor doble cabezal con motor y tanque, taladro de pie con motor, sierra de cortar piedras con mesa, caja, trasmisión y motor, sierra Capelli con mesa y guías, 21 discos dentados distintos tamaños, amoladora, morza de hierro, pulidora manual, 2 carros de 4 ruedas para transporte de piedra, 10 bloques de piedra distintas medidas, 14 tramos de piedras varias, montacarga Toyota con motor chapa Nº FDC2510179, hoja de piedra con dibujo, extractor de aire industrial con motor, aparejo a cadena Cyclone, 7 discos de piedra varios, cabezal de pulidora, 14 accesorios para cabezal, 48 tramos de piedra negra distintas medidas, 65 tramos de piedra negras de distintas medidas sin procesar, y 7 bloques de piedra negra en bruto sin procesar distintas medidas.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 12.20% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.44% de comisión, más el 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700), en total 3.44%, sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Agosto, 27 del 2013.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1296 1/p 28919 Set 04- Set 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno ce Cerro Largo dictada en autos "Moreira Sequeira Juan Carlos c/a Moreira de Machado Maria Mirsa. Partición Judicial. Ficha: 210-57/2005" se hace saber que el día 30 de Setiembre a las 15 horas en Calle La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matricula 2980, RUC 030035870011, por las 3/3 partes de su tasación el inmueble Padrón No. 10.162/001 de la Localidad Catastral Melo del Departamento de Cerro Largo, Manzana 247, área unidad 77 metros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 2º) El bien se encuentra desocupado. 3º) Se desconoce si existen deudas ante BPS. 4º) El bien se remata en el estado tributario y jurídico en que se encuentra y surge de la información registral, sin admitirse reclamos. Melo, 27 de Agosto de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) $ 2160 3/p 28727 Set 03- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados "GANDIN SUAREZ, JUAN RAMON C/ NOVO BRAVO, ANTONIO JOAQUIN - EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA: 456-477/2007; se hace saber que el día 14 de Octubre de 2013 a las 14.30 horas en el Club Oriental sito en la esquina de Treinta y Tres y Sarandí de dicha ciudad, se procederá por intermedio del Rematador RUBEN PIRIZ GALLEGOS, Matricula 5540, R.U.C. 100321900010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del bien inmueble urbano padrón Nro. 3.290, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Pine Beach de Punta del Este y señalado como solar 9 de la manzana 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrim. Juan González Uslenghi de Marzo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 68 el 29 de los mismos, cuya superficie es de mil cincuenta metros catorce decímetros y se deslinda así: 28 metros 99 centímetros de frente al Suroeste sobre la Avenida Pedragosa Sierra; 17 metros 49 centímetros también de frente por ser esquina al Sureste a calle de 17 metros de ancho C, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 metros 72 centímetros al Sur; 38 metros 98 centímetros al Noroeste lindando con el solar 8 y 27 metros 48 centímetros al Noreste con parte del solar 10, todos los indicados de la misma manzana y plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y depositara el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y sus cuentas.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate en el acto y en efectivo.- 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA, o sea 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal del precio resultante.- 4) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y Ose.- 5) Se desconoce si existen adeudos con otros organismos públicos y la situación ocupacional del bien.- 6) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria).- 7) Existen discrepancias originadas en el estudio de títulos.- 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y los títulos de propiedad pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria

del Juzgado sito en 25 de Agosto y Leonardo Olivera.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San Carlos, 23 de agosto de 2013. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1800 1/p 28792 Set 04- Set 04

Sociedades de Responsabilidad Limitada

JULBERT S.R.L.
Modificación

Contrato: 6/8/2013
Inscripción: Nº 16.464 el 16/08/2013
Administración: Gustavo Prenol Grajales.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 29145 Set 04- Set 04

NSM LTDA.

Contrato: 12/08/2013
Inscripción: Nº 16.680 el 20/08/2013
Socios: GERMAN NICOLAS BUCETA BELLONI, SEBASTIAN BUCETA BELLONI, MATIAS BUCETA BELLONI (100 cuotas c/u)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Ferretería, materiales eléctricos y afines. Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sebastián Buceta Belloni.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29144 Set 04- Set 04

VIOALE LTDA.

DOMICILIO: MONTEVIDEO.
GIRO: COMPRA Y VENTA POR MAYOR Y MENOR DE VESTIMENTA, CALZADO, TEJIDOS, ACCESORIOS Y OTROS ARTICULOS, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.
CAPITAL: $ 1.200.000.
CONSTITUCION: 13/06/2013.
PLAZO: 30 AÑOS.
ADMINISTRACION: SERA EJERCIDA POR CUALQUIERA DE LAS SOCIAS EN FORMA INDISTINTA.
INSCRIPCIÓN: Nº 15154 EL 26/7/2013.
SOCIOS: VIOLETA HALEGUA LEONOFF (30 CUOTAS).
ALEJANDRA VIKY POLAK HALEGUA (70 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29132 Set 04- Set 04

SISGRA S.R.L.

Contrato: 23/07/2013.
Inscripción: Nº 16.553/19.08.2013.
Socios/ Cuotas: Iván PERAZZO (6).
Ezequiel PERAZZO (3).
Jorge VIERA (1).
Objeto Principal: Telecomunicaciones, informática y seguridad electrónica..
Capital: $ 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente (períodos iguales).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 29130 Set 04- Set 04

GRALIO S.R.L.

7/6/2013
Inscripción: Nº 12637 11/06/2013
Cedente: Rocio Soledad KUTSCHER LÓPEZ, Totalidad
Cesionario: Hilda Elisa FERNANDEZ GARCÍA, 25 cuotas.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 29126 Set 04- Set 04

VIVO TV LIMITADA

CONTRATO: 28/08/2013
INSCRIPCIÓN: Nº 17.259 el 30/08/2013
CAPITAL: $ 100.000
SOCIOS: Federico García Paulette (50 cuotas) y Luciano Germán Sueiro Seifert (50 cuotas)
ADMINISTACIÓN: Luciano Germán Sueiro Seifert
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: productora de programas de televisión y radio, publicidad, importaciones, exportaciones, representaciones, servicios, comisiones, compra y venta
PLAZO: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29125 Set 04- Set 04

ALGEBRA S.R.L.

CONTRATO: 27/08/2013
INSCRIPCIÓN: Nº 17.260 el 30/08/2013
CEDENTES: Luciano Germán Sueiro Seifert (50 cuotas)
CESIONARIOS: Luis Marcelo Bascialla Belassi y María Alejandra Pérez Trápani (25 cuotas cada uno).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 29124 Set 04- Set 04

SRL

DENOMINACIÓN: FALU LTDA.
SOCIOS: Juan Antonio GIANELLI SANTOS 50 cuotas
María Laura NEIRA 50 cuotas
FECHA: 21.8.13
OBJETO: TRANSPORTE PROFESIONAL DE CARGA
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 1 AÑO PRORROGADO POR PERIODOS IGUALES
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
CAPITAL: $ 100.000
INSCRIPCION: 16.948/2013.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 29118 Set 04- Set 04

GAROFER S.R.L.

Contrato: 16/08/2013
Inscripción: 19/08/2013, 16540
Socios: Fabián Alejandro Garofalo Del Pino Rómulo Ignacio Ferreira Beracochea (20 cuotas c/u)
Domicilio: Minas -Lavalleja
Plazo: 30 años
Capital: $ 40.000.-
Administración: Conjunta y/o indistinta
Objeto: Tienda de ropa y afines, compra, venta, exportación, importación, representación, consignación, distribución, comercialización, fabricación, producción, industrialización, explotación, administración comercial y/o industrial, actividades financieras todo tipo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29117 Set 04- Set 04

KENT INSTITUTE SRL
FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial del día 03/09/2013, diario número 28.791, aviso número 28.941, KENT INSTITUTE SRL, donde dice: "Fecha del contrato: 17/marzo/1987", debió decir: "Fecha del contrato: 17/marzo/1986", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 180 1/p 29101 Set 04- Set 04

GLG AGROPECUARIA S.R.L

CONTRATO: 16-7-2013
INSCRIPCION: Nº 15097
SOCIOS: SOFIA MARIA GRONDONA SANZ, MARIA EUGENIA LUSIARDO SANZ y PABLO ENRIQUE GHIRARDI ALTHABE (20 cuotas cada socio)
OBJETO: Explotación agropecuaria en todas sus formas
ADMINISTRACION: INDISTINTA
CAPITAL: $ 180.000
DOMICILIO: YOUNG
PLAZO: 30 AÑOS.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29086 Set 04- Set 04

XANTHUS S.R.L.

Contrato: 28/08/2013
Inscripción Nro.: 17386 el 02/09/2013
Socios: Lilian GUIDOTTI (18 cuotas), Alba ROMERO (2 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Compra y Venta de Indumentaria en General. Importación y Exportación en el ramo pre-indicado.- En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 5 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alba ROMERO.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29068 Set 04- Set 04

EMPUR LTDA
MODIFICACION

Contrato Declaratoria: 25.7.2013
Designación de Administrador y representante a: Elisa Laura López Gutiérrez
Inscripción: 15262 29.7.2013.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 28988 Set 04- Set 04

GRUPO MHU S.R.L

16404, 16/08/2013
Roberto Schulzen 700 cuotas
Sandra Ossa 300 cuotas.
Capital 100000 en 1000 cuotas de 100
Asministración: Roberto Schulzen
Tenencia de bienes muebles e inmuebles. Industrialización, comercialización,

importación, exportación y representación en todas sus formas, de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Montevideo.
30 años.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 28899 Set 04- Set 04

"SANTA FRIDA S.R.L."

Contrato: 1º/07/2013.-
Inscripción: Nro. 14.171 08/07/2013
Socios: Gustavo Eduardo Esevich Pardo (150 cuotas); Liliana Renee Alvarez Martinez (50 cuotas).-
Capital: $ 200.000
Objeto: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Elaboración, transformación, fraccionamiento, fabricación, explotación del ramo de la agricultura, avicultura, apicultura, forestación, horticultura, ganadería, granja, tambo, semillero, vivero, fruticultura, cría invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, pasturas, cultivos, prestación de toda clase de servicios y cualquier otro ramo relacionado con la actividad rural; Compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, permuta, representación, intermediación en toda clase de bienes, distribución y toda otra forma de disposición o negociación relativa a bienes inmuebles, muebles y semovientes; Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, administración y urbanización de loteos e inmuebles y/o establecimientos rurales.- En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos.-
Plazo: 30 años a partir del 05/07/2013.-
Domicilio: Ruta 1 Km 144, Dpto Colonia.-
Administración: Gustavo Eduardo Esevich Pardo.

Única Publicación

22) $ 4428 1/p 28847 Set 04- Set 04

HASTEN S.R.L.

Contrato: 12 de julio de 2013
Inscripción: Nº 17.015 el 27/08/2013
Socios: Franco Martín Pizzano Romano y Mariana Mendiondo Bonnettinni
Capital: $ 200.000
Objeto: servicios en general
Plazo: 20 años
Administración: Franco Martín Pizzano Romano.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 28818 Set 04- Set 04

STEEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 24/07/2013
Inscripción: 15.708 el 05/08/2013
Socios: Sergio Nelson GARRONE ALAGUICH (30 cuotas) y Ramiro LOBECIO PINEDA (30 cuotas).
Capital: $ 60.000. 60 cuotas de $ 1.000 c/u.
Objeto Principal: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones en general, comercializar y fabricar materias primas, explotación minera, industrialización y fabricación de productos para la construcción.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Ruta 21 km. 251.
Administración: Ramiro Lobecio Pineda.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 28786 Set 04- Set 04

Courdin y Asociados SRL

Contrato: 26.8.2013 (regulariza la sociedad de hecho Barreto Belonakis Mariana y Courdin Felix Mario Armando deviniéndola en SRL)
Inscripción: 17140/2013
Socios: Mario Armando COURDIN FELIX (75 cuotas) Mariana BARRETO BELONAKIS (75 cuotas)
Objeto: Prestación de servicios profesionales de contabilidad, impuestos, administración. Asimismo podrá realizar importación y exportación de todo tipo de mercaderías, servicios y representaciones, consignaciones y toda comercialización en general. En cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, financieras, económicas, corporales e incorporales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad.
Administración: Conjunta y/o indistinta
Plazo: 30 años a contar de 26.8.2013
Domicilio: Depto de Colonia
Capital: $ 150.000 dividido en 150 cuotas de $ 1.000.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 28785 Set 04- Set 04

Venta de Comercios

LEY 2.904. FEDERICO PARAMOS FERNANDEZ prometió vender a SANTIAGO GABRIEL CANTON, Bombonería en Benito Blanco 1125, Montevideo. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 1260 20/p 29143 Set 04- Oct 01

Ley 1904.- SILVIA TERESA IVANOFF MACHADO prometió vender a CELEMARK S.A., el free shop que gira en la ciudad de Chuy, Rocha, sito en Avenida Brasil No. 233 local 003. Acreedores en Cerrito No. 532 apto. 501 de Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 29123 Set 04- Oct 01

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: ISP Ltda.
Adquirente: Securitas Sistemas S.A.
Establecimiento comercial en el ramo instalaciones, mantenimiento, y service de Sistemas Electrónicos de Seguridad que gira bajo el nombre de fantasía "Imagen y Sonido Profesional Ltda." ubicado en Jaime Zudáñez 2763.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 5040 20/p 28354 Ago 30- Set 26

Ley 2904.
Matias Navarrete prometió vender a Ariel Dagnone, el Kiosco Macondo (Gabriel Pereira 3211, Montevideo), acreedores presentarse en lugar.

25) $ 1260 20/p 27759 Ago 26- Set 20

Ley 2.904. LEONCIO ABATE prometió vender a GERMÁN PERDOMO, Kiosco, Avda. 18 de Julio esquina Avda. Rivera, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 27569 Ago 23- Set 19

LEY 2904
José Fermín GARCIA MENDEZ prometió vender a Diego GONZALEZ, Salón "SANTA CLARA" Bvr. España 2592- Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 27351 Ago 22- Set 18

LEY 2904. Héctor Guillermo MOCOROA CANCELA y Elba Adriana CABRAL MENDEZ prometieron vender a "MOCOROA ADMINISTRACIONES SRL" Establecimiento Comercial (Administración de Propiedades nombre fantasía MOCOROA ADMINISTRACIONES SRL, sito en Misiones 1371 of. 35. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 27263 Ago 22- Set 18

3) Ley 2.904. KEROME S.R.L enajenará a MARIMAR S.A comercio (estación de servicio) sito en calle San Miguel, Localidad Cebollati, Rocha. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 27116 Ago 22- Set 18

1) Ley 2.904. ALENIC SRL enajenará a MARIMAR S.A comercio (estación de servicio) sito en calle Coronel Francisco Osorio esquina Avenida del Puerto, Localidad General Enrique Martínez. Treinta y Tres. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 27115 Ago 22- Set 18

2) Ley 2.904. Carlos Cesar CAMBRE enajenara a MARIMAR S.A (estación de servicio) sito en calle Avenida General Artigas, Localidad Villa Velásquez, Rocha. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 27114 Ago 22- Set 18

LEY 1904. BIGELUZ S.A. prometió vender a IVONIL S.A. Estación de Servicio en San Martín 3140, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 26460 Ago 16- Set 12

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Cedente: Luis Peláez S.R.L.
Cesionario/ Adquirente: San Roque S.A.
Establecimientos comerciales: "Farmacia Peláez I" y "Farmacia Peláez II" ubicadas en Sarandí 665 y Carámbula 1136 de la ciudad de Rivera, departamento de Rivera.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3780 20/p 25759 Ago 14- Set 10

LEY 2.904. SYLVIA GABRIELLA MORA GOMEZ PROMETIO VENDER A FARMACIA SAN ONOFRE LTDA. FARMACIA SETIEMBRE UBICADA EN AV. APARICIO SARAVIA 5150 EN MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE EN APARACIO SARAVIA 5292.

25) $ 2520 20/p 25737 Ago 13- Set 09

Ley 26/09/1904. ALBERTO EDGARDO TORELLI y BRENDA MARIA MACHADO prometieron vender a RIGMAR S.R.L. Colegio JOSE ENRIQUE RODO, sito en Cno. Maldonado Nº 5474, Montevideo. Acreedores en la calle Treinta y Tres 1329, Piso 3, Montevideo.

25) $ 2520 20/p 25684 Ago 12- Set 06

Ley 26/09/1904. "DESPENSA FORTUNA SRL EN LIQUIDACION" prometió vender a favor de: "USSEL S.A.", la "Despensa Fortuna", en Avda. Brasil Nº 2968/72, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2520 20/p 25673 Ago 12- Set 06

PROMESA DE VENTA.-
Ley 2904.- Prometimos vender a PRESENTTI SOCIEDAD ANONIMA comercio de puesto de venta de combustible de sello ANCAP, sito en calle David Evans, s/n y Dr. Kile, localidad de Conchillas, Dpto. de Colonia, bajo nombre de fantasía CARRO RIGO, CARLOS DANIEL.- No se encuentra comprendida en la promesa de enajenación la Estación de Servicios que bajo idéntico nombre de fantasía es también propiedad de la promitente vendedora y se ubica en Ruta 21, kilómetro 228, Dpto. de Colonia.-
Acreedores presentarse en calle Roosevelt 2179, ciudad Tarariras, Dpto. de Colonia.- Carlos Daniel CARRO RIGO.- Alicia CAREGNANI.
25) $ 6300 20/p 25517 Ago 13- Set 09

Emplazamiento: ley 2904, de 26/9/1904
Rincón del Bosque SRL
Prometió vender a Shirley Lucia Luberiaga Silva
El establecimiento comercial que en el ramo de Turismo, hotelería y prestación de servicios en general.
Sito en Av. De Circunvalación y Misiones, Piriápolis, manzana 446, solar 3, departamento de Maldonado. Acreedores presentarse en Silvestre Blanco s/n esq. Zabala, Piriapolis.
25) $ 3780 20/p 25050 Ago 09- Set 05

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARISTEGUY SEQUEIRA, KARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA "Fa: IUE 0002-019689/2013, se cita, llama y emplaza a Pedro David Molina, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 14 de junio de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28168 Ago 29- Set 11

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA CASTRO, CLAUDIA C/ MAGALLANES, MARCOS- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-013070/2013, se cita, llama y emplaza a Marcos Adrián Magallanes, titular de la C.I. 4.372.264-9 a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 11 de junio de 2013.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27653 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MENDEZ, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-61318/2012", se cita, llama y emplaza a CARLOS NERY LIMA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito Comuna Mujer Zona Centro.- Ley 18.078.
Montevideo, 30 de ABRIL de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27607 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado Primera Instancia de Familia de 4º Turno de Montevideo, habiendo iniciado los autos caratulados: «TAJES, SONIA C/ VICENTE TABOADA, JUAN CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD» Ficha 2-32063/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS VICENTE TABOADA, padre del niño GIANCARLO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 19 de Julio de 2013.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
26) $ 3950 10/p 27270 Ago 22- Set 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA RODRIGUEZ MIRIAM - RECTIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32231/2013, se cita y emplaza a ENRIQUE FIGUEROA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil trece
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28516 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PORCIUNCULA DELTA RAQUEL - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-29916/2013, se cita y emplaza a SERGIO FERREIRA, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY, 18,078
Montevideo, SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27043 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MELO DE LIMA SILVIA- RATIFICACION DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Nro. 0002-107919/2011 por Providencia Nro. 6401/2011 de fecha 21/11/2011 y Providencia Nro. 3209/2013 de fecha 14/06/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. NICOLAS SILVA, a comparecer en estos autos por el término lega, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 31 de julio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28254 Ago 30- Set 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "GADEA RODRIGUEZ LAURA C/ PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-20009/2013 se cita, llama y emplaza a ANTONIO DANIEL PEREZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo veintisiete de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28780 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO FONSECA, NATALIA LORENA – RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-049071/2012, se cita, llama y emplaza a Néstor Darío Battistessa, a que comparezca a estar a derecho en estos

autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Amparado Ley 18.048
Montevideo, 6 de noviembre de 2012 María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28677 Set 03- Set 16

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEPARE NATALE, NELSA C/ ELIZALDE MOYANO, ALFREDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: 0002-026810/2013 se cita, llama y emplaza a Alfredo Javier Elizalde Moyano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 24 de Julio de 2013 María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27519 Ago 26- Set 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratuldos "GOMEZ, RAMON Y OTRO - RATIFACION DE TENENCIA - FICHA 2-14048/2013", se cita, llama y emplaza a SUSANA ELENA GOMEZ SILVA y LUIS ANDRES MARTINEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio
Montevideo, 14 de AGOSTO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTURIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28138 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MAZZEO, RAFAELA - RATIFICACION DE TENENCIA - ficha 2-35133/2012", se cita, llama y emplaza a SONIA GARREL por el término de 90 días.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA-
Montevideo, 14 de DICIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27608 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "CARBALLO, MARISA. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", FICHA 2-41712/2012 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1665/2013 de fecha 25 de abril de 2013, SE CITA Y EMPLAZA a la madre de la menor de autos SRA. ANDREA RODRIGUEZ Y DEMAS FAMILIARES DE SU FAMILIA DE ORIGEN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece. (con fines de adopción). ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 27802 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Primer Turno, en autos caratulados "Blanco Pereyra, Miriam, Ratificación de Tenencia" I.U.E 2-017817/2013 SE HACE SABER QUE: Por auto numero 2925/2013 de fecha 18 de junio 2013 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a los Señores Karen Bernabé Malvarez Blanco y Luis Fernando Dantas, a que comparezcan a estar a derecho por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la ley 18078.
Montevideo, 9 de agosto de dos mil trece. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27729 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVIERO GONZALEZ STEPHANIE, RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-56108/2012, se cita y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO DEVIA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28678 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GAGO GARRIDO MILTON Y OTRO C/ GONZALEZ TITO ANA -SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- EXPEDIENTE Nº 2-24547/2013, se cita y emplaza a la Sra. ANA LAURA GONZÁLEZ TITO por el plazo de 90 días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 3950 10/p 28283 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "AZAMBUYES PAZ OLIRA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-27498/2013, se cita y emplaza a ROBERTO FONTANA GOMEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27992 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: " MARTINOTTI MARY "RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-30274/2013, se cita y emplaza a DANIEL CONEJO MANSO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27361 Ago 23- Set 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MEDERO, LEONARDO FABIAN c/ SORIA MOLINA, CARMEN RAQUEL.- TENENCIA- Ficha 2-8257/2009 se de noticia a la Sra. CARMEN RAQUEL SORIA MOLINA.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el dieciseis de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28467 Set 02- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANDREA C/ SANTOS, OSVALDO- PÉRDIDA PATRIA POSTESTAD IUE 2-52262/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Osvaldo Santos a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18,078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 26 de noviembre de 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28358 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "RODRIGUEZ, ANDREA Ratificación de tenencia" IUE 2-52265/2012; se notifica al Sr. Osvaldo Gabriel Santos de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28355 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "DUTRA STELLA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 2-24658/2013" se cita, llama

y emplaza a la Sra. CAROLINA JOSELINE ROMERO a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, Diecinueve de Agosto del Dos Mil Trece.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27887 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MORELLI ALBERTI RUBEN y OTRO C/ LEGUISAMO SOSA, ANDREA y OTROS-SEPARACIÓN DEFINITIVA DELL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE 2-106241/2011" se cita, llama y emplaza a los familiares biológicos de la niña Mia castro Leguisamo hasta el tercer grado de consanguinidad, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de julio del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3950 10/p 27577 Ago 23- Set 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: TRINDADE ERRICALDI MONICA MARIELA C/ SANCHEZ HUGO ARIEL S/ INVESTIGACION DE PATERNIDAD, FICHA: 461-429/2009, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. HUGO ARIEL SANCHEZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones. Se deja constancia de que la parte actora goza del beneficio constitucional de la Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 12 de Agosto de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28468 Set 02- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CUEVAS ADAN, MARY C/ RASPINO, ENRIQUE JORGE – PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-216/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ENRIQUE JORGE RASPINO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 06 de Agosto de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 3910/2013 de fecha 21 de Junio de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27452 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MARTINEZ, MARIA MERCEDES - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-209/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. RUTH SANTOS por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27333 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BASSI, MATILDE C/ MARTINEZ, DIEGO – PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA," ficha IUE: 458-316/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO ANDRES MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, veintinueve de Mayo de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27825 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ PAGANO, LUCAS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-464/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO GONZALEZ GONZALEZ padre del niño LUCAS GONZALEZ PAGANO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
EXONERA TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Pando, 24 de Julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27935 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TELECHEA MESA, MATEO AGUSTIN. RAT. DE TENENCIA-", Ficha 175-32/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a KARINA VALERIA MESA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 24 de julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27915 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CUELLO ROMERO, FATIMA TATIANA-RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-481/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BLANCA MABEL ROMERO y WILLIAM HORACIO CUELLO, padres de la niña FATIMA TATIANA CUELLO ROMERO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE la LEY Nº 18078 ART. 1.
Pando, 22 de Julio de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27888 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ PAGANO, LUCAS-RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-464/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO GONZALEZ GONZALEZ padre del niño LUCAS GONZALEZ PAGANO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
EXONERA TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Pando, 24 de Julio de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27822 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TELECHEA MESA, MATEO AGUSTIN. RAT. DE TENENCIA-", Ficha 175-32/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a KARINA VALERIA MESA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma

sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 24 de julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27816 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GARCÍA OVIEDO, RINA JACQUELINE C/A RODRÍGUEZ, ISOLMAR. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE. 207-125/2013", se cita y emplaza al Sr. ISOLMAR RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo de diez días hábiles comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
26) (Sin Costo) 10/p 27665 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ MACIEL, ILDA SILVANA C/ IBARRA COLLAZO, MARCOS ANTONIO/ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD/ IUE 488-198/2013", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de perdida de patria potestad, citándose y emplazándose a MARCOS ANTONIO IBARRA COLLAZO por el término de 60 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Rio Branco, 21 de Agosto de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27754 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "TACHINI, Richard y GAY, Rosana. SEPARACION DEFINITIVA" EXP. IUE 227-251/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora ANA LAURA GARIFFO, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Exonerado art. 133 nal. 1 in fine CNA.-
Carmelo, 27 de Junio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27884 Ago 28- Set 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEROCHENA, Silvia Gabriela C/ Elbio Fernando FERNÁNDEZ - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 261-415/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Elbio Fernando FERNÁNDEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, de conformidad con lo estableciso en el art. 89 del C.G.P., en la redacción dada por la ley 19.090.- Florida, agosto 20 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27271 Ago 23- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CALDERON, ELISA, RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 285-528/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A JUAN ARIEL TECHERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. (AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078).
MALDONADO, 21 DE AGOSTO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28739 Set 03- Set 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ FIGUEROA, MARTA ESTELA CONTRA MORAGA GONAZALEZ, MARCELO ANDRES Y ALZAMENDE FAGUNDEZ, CARLA JACQUELIN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES" IUE 300-487/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARCELO ANDRES MORAGA GONZALEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 14 de agosto de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27521 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA, JUAN CARLOS Y FERRARI VAZQUEZ, MARIA ELCIRA C/ PEDROZO, SILVIA RENE - DEMANDA DE SEPARACION DEFINITIVA" IUE 301-423/2012, se cita, llama y emplaza a los integrantes de la familia de origen del menor ANTHONY JEREMY PEDROSO CAYETANO hasta el tercer grado de consanguinidad, especialmente a los abuelos maternos RAMÓN JESUS PEDROSO Y NELDA CAYETANO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 14 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4740 10/p 28140 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AQUINO, SANDRA PATRICIA C/ CARDOZO, CARLOS ALBERTO. TENENCIA. AUT. P/ VIAJAR Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-233/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de sesenta (60) días al Sr. CARLOS ALBERTO CARDOZO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P).- TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 7 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27093 Ago 22- Set 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS PATIÑO, CARLOS ALBERTO Y VIERA MARSICO, TERESITA ALICIA C/ RODRIGUEZ DA LUZ, RAMON Y RODRIGUEZ PATRICIA. SEPARACION DEFINITIVA. TENENCIA" IUE 501-531/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días al Sr. JOSE RAMON RODRIGUEZ DA LUZ, a la Sra. PATRICIA RODRIGUEZ, y a sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 15 de agosto de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28019 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ERCILA, ALEXANDRA C/ PUYOL, MIGUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-518/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MIGUEL PUYOL, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 8 de agosto de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27883 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA SENA, ALICIA ESTHER C/ SASIAS, JORGE ARIEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION JUDICIAL" IUE 501-556/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JORGE ARIEL SASIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 19 de agosto de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27829 Ago 28- Set 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ACOSTA, JENNY ROMINA C/ PEREIRA ALZOGARAY, RAUL EDUARDO.- Perdida de patria potestad y auxiliatoria de pobreza- Ficha 317-397/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, dentro del termino de noventa dias, a RAUL EDUARDO PEREIRA ALZOGARAY bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 06 de agosto de dos mil trece- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28497 Set 02- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ CARLA SABRINA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-148/2013 se NOTIFICA al Sr. Hector Danilo Ruetalo Saldaña, que se ha presentado la Sra. Carla Sabrina Rodriguez Martinez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: ANGELA XIMENA RUETALO RODRIGUEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 20 de Mayo de 2013. ESC, O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28620 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA, ANDREA JUDITH C/ RIVERO ZARATTE, MARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 448-117/2013 se hace saber que por decreto Nº 910/2013, de fecha 17 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días, al Sr. Mario RIVERO ZARATTE; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
Dejandose constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Chuy, 16 de Julio de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27738 Ago 27- Set 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CUBERO BORDON, Brian Nahuel y Nelson Manuel- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-437/2012", se hace saber que por Auto Nº 3568/2012 de fecha 7/8/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Juan Manuel Cubero Rossano. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, dieciseis de agosto de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28669 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PEÑA BARRERA, Katerine Alexandra- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-367/2013", se hace saber que por Auto No. 3140/2013 de fecha 26/7/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. MATÍAS ALEJANDRO VIQUE ORTEGA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, seis de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27903 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PEÑA BARRERA, Katerine Alexandra- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-366/2013", se hace saber que por Auto No. 3143/2013 de fecha 26/7/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. CARLOS YAIR ÁLVAREZ SOSA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, catorce de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27890 Ago 28- Set 10

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Señor CANTERO VILLASANTE MAURO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de

ésta, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 2035/2013, de fecha 11/07/2013, dictada en Expediente Nº 2013/05/005/00/06/1633, caratulado: "CANTERO VILLASANTE MAURO - COMUNICACIONES – COMUNICACIONES VARIAS INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario – Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 27 de agosto de 2013.-
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28405 Set 02- Set 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1316/11, se ha presentado solicitud de Título Concesión para Explotar, sobre el padrón Nro. 2936, de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley 18.813, dése vista a propietarios del referido bien Sres: Miguel Ángel Arnábal Huarte, Mario Gabriel Arnábal Vidal, Ofelia Aida Vidal, Humberto Rubens Lans Perez, Ruben Darío Lans Mascheroni, Roberto Alejo De Paula Mussini y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1620 3/p 28851 Set 04- Set 06

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1317/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 2936 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien Sres: Miguel Ángel Arnábal Huarte, Mario Gabriel Arnábal Vidal, Ofelia Aida Vidal, Humberto Rubens Lans Perez, Ruben Dario Lans Mascheroni, Roberto Alejo De Paula Mussini y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1620 3/p 28850 Set 04- Set 06

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 21/06/2013 en el asunto 1866/2008, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de MAURIZIO MARINI RUFO, afectando el padrón Nº 438 (p) en 7 Hás. 9200 m², en la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Maldonado.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 540 2/p 28793 Set 04- Set 05

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 24/07/2013 en el asunto 832/2011, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MPB URUGUAY S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de arcilla bentonítica, afectando a los predios padrones Nº 2897, 2929, 2933 (p), 2934, 2941, 2950, 2953, 12668, 13070, 13087, 13609, 13830, 13831, 14707 y 14708 ubicados en la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área total de 172 has. 8419 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación

27) $ 1350 3/p 28410 Set 02- Set 04

CD's

- **CÓDIGO CIVIL** (Incluye Apéndice Normativo)......................$ 150
- **CONSTITUCIÓN NACIONAL** (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004).......................$ 150
- **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR** Libro y CD - (Arancel Externo Común, Decreto 642/006, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas. Contiene índice temático y cronológico) ....$ 390
- **PRESUPUESTO NACIONAL** (Ley Nº 17.930).......................$ 140
- **NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO** ....$ 140
- **DECRETO 500/991** (Actualizado Marzo 2011).......................$ 150
- **REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL** (Incluye Apéndice Normativo).......................$ 150
- **CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO** (Incluye Apéndice Normativo).......................$ 150
- **CÓDIGO DE COMERCIO** (Incluye Apéndice Normativo)......$ 150
- **CÓDIGO PENAL** (Incluye Apéndice Normativo).......................$ 150
- **CÓDIGO TRIBUTARIO** (Incluye Apéndice Normativo)..........$ 150
- **CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Incluye Apéndice Normativo).......................$ 150
- **REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS** ....$ 150
- **INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE DETENIDOS DESAPARECIDOS** ....$ 150

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

PROMOCIONES

20-12-2012 al 31-7-2013

Gerencia AGROINDUSTRIAL

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
39923902	SILVA	MARIA	SECRETARIA GERENCIAL	12	E	20121211

Gerencia AUDITORIA

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
16508830	PAOLINI	ALEJANDRO	GERENTE AUDITORIA	19	R	20130502
32869959	MORANDI	LORENA	AUDITOR SENIOR	16	E	20130603
33809219	MENDIVIL	PATRICIO	AUDITOR JUNIOR	13	E	20121219
39023136	RIVERA	CESAR	AUDITOR JUNIOR	13	E	20121219
39941273	DETTA	FEDERICO	AUDITOR JUNIOR	13	E	20121219

Gerencia COMERCIALIZACION

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
47583061	CASTRO	LETICIA	TECNICO ESPECIALIZADO	11	E	20130701

Gerencia COMERCIO EXTERIOR

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
43892987	CALLERI	RODRIGO	PROFESIONAL COMERCIO EXTERIOR	16	E	20130417

Gerencia CONTROLES

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
34346919	AGUIRRE	IGNACIO	FISCAL PLANTA	11	E	20130601
36342846	RUGGIERO	EUGENIO	FISCAL PLANTA	11	E	20130610
39852541	DI RIENZO	JOSE	FISCAL PLANTA	11	E	20130520
40364450	PEDREIRA	MILTON	FISCAL PLANTA	11	E	20130513
41117153	GONZALEZ	RUBEN	FISCAL PLANTA	11	E	20130601
41595505	LASALVIA	MAXIMILIANO	FISCAL PLANTA	11	E	20130530
42593990	ALVAREZ	YAMANDU	FISCAL PLANTA	11	E	20130530
44759487	KEUROGLIAN	JATUN	CONTROLADOR TECNICO	12	E	20121220
46038162	HUERGO	RODRIGO	CONTROLADOR TECNICO	12	E	20130401

Gerencia ECONOMICO FINANCIERO

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
15985027	DOBE	ANA	ANALISTA TECNICO SENIOR	14	E	20130130
38709494	NADAL	VIVIANA	TECNICO ECONOMICO FINANCIERA	11	E	20121117
40307335	RUFFINELLI	GERARDO	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
41313220	DE LA IGLESIA	ANA	TECNICO ECONOMICO FINANCIERA	11	E	20121117
41313220	DE LA IGLESIA	ANA	SUPERVISOR ECONOMICO FINANCIERA	13	E	20130405
42300317	BORSO	FIORELLA	SUPERVISOR ECONOMICO FINANCIERA	13	E	20130101
43481766	MOTTA	DIEGO	TECNICO ECONOMICO FINANCIERA	11	E	20130131
46197754	LANDER	MARTÍN	TECNICO ECONOMICO FINANCIERA	11	E	20130405
46197754	LANDER	MARTÍN	ANALISTA TECNICO	12	E	20130520
46488767	GEYMONAT	CATHERINE	TECNICO ECONOMICO FINANCIERA	11	E	20121117
46488767	GEYMONAT	CATHERINE	ANALISTA TECNICO	12	E	20130520
47745588	GARABANA	ESTEFANIA	ANALISTA TECNICO	12	E	20130520

Gerencia LOGISTICA

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
33157137	ORTIZ	JOAQUIN	TECNICO ESPECIALIZADO	11	E	20130521
33727500	LIMA	GERARDO	OPERADOR LOGISTICA A	11	E	20121101
42476085	GUIDO	VIVIANA	TECNICO ESPECIALIZADO	11	E	20130521
42880220	GIL	NICOLAS	OPERADOR LOGISTICA A	11	E	20130604

Gerencia **LUBRICANTES**

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
40061991	ZUCOTTI	ESTEFANIA	SECRETARIA GERENCIAL	12	E	20121215
44203676	ALBORNOZ	LUCIA	TECNICO ESPECIALIZADO	11	E	20130304

Gerencia **MANTENIMIENTO E INGENIERIA**

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
13285689	MENGUI	RAMON	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	E	20130709
18724381	AZAR	ALEJANDRO	TECNICO PROFESIONAL MANTENIMIENTO E INGENIERIA	15	E	20130301
20081076	ALMADA	GABRIEL	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	E	20130709
30729696	RECAREY	MARTIN	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	E	20130709
30885690	VENTURINO	LUIS	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130108
30885690	VENTURINO	LUIS	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	E	20130711
30886519	LAIN	VICTOR	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	E	20130508
31489439	LOPEZ	HUGO	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	I	20130709
31934525	DELERIS	FRANCISCO	TECNICO PROFESIONAL MANTENIMIENTO E INGENIERIA	15	E	20130301
33138969	TARAN	LUIS	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130123
33806706	KIJUTO	ANDRES	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	E	20130715
34343490	JOLOCHIN	MARIO	TECNICO PROFESIONAL MANTENIMIENTO E INGENIERIA	15	E	20130607
34859500	TELLAGORRY	GUSTAVO	SUPERVISOR MANTENIMIENTO REFINERIA	14	E	20130301
38782672	DE BENEDETTI	GIANCARLO	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130108
38782672	DE BENEDETTI	GIANCARLO	TECNICO PROFESIONAL MANTENIMIENTO E INGENIERIA	15	E	20130709
39668005	ALCAIDE	RODRIGO	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130211
40426232	BARBUSANO	RODRIGO	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	E	20130507
40491277	DELGADO	LUIS	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130123
41978690	OCAMPO	JAVIER	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130123
42630061	RODRIGUEZ	MARCELO	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130111
42906921	SCARONE	NICOLAS	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130208
42906921	SCARONE	NICOLAS	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	E	20130709
43794381	ALVAREZ	EDINSON	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	E	20130430
43915959	RIVAS	SEBASTIAN	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130111
44329816	CLAVIJO	ALVARO	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	E	20130430
45013096	CONDE	JUAN	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130208
45421748	MARACIC	VLADIMIR	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	E	20130709
45997066	PAZ	WILLIAM	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130301
47203732	PULJAK	ANDRES	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130218
48205474	HERNANDEZ	MICHAEL	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	E	20130218

Gerencia **MEDIO AMBIENTE, SEG.Y CALIDAD**

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
43848544	VARELA	ANA	SECRETARIA GERENCIAL	12	E	20130527
46174079	MAKOWSKI	FEDERICO	TECNICO LABORATORIO MEDIO AMBIENTE	11	E	20130129

Gerencia **NEGOCIOS DIVERSIFICADOS**

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
19288778	BECERRO DE BENGOA	MARIA	PROFESIONAL TI	16	I	20130208

Gerencia **PLANIFICACION Y CONTROL**

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
39421136	GARCIN	MAURICIO	ANALISTA JUNIOR	13	E	20121205

Gerencia PORTLAND

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
14796364	DEJHIZIAN	JUAN	PLANIFICADOR MANTENIMIENTO	13	R	20130412
25487095	RIVERO	ROLANDO	OPERADOR PORTLAND B	10	E	20130621
26968646	MORENO	MARIO	OPERADOR PORTLAND B	10	E	20130110
28629456	MARQUEZ	VICTOR	OPERADOR PORTLAND B	10	E	20130621
29056963	VAZQUEZ	DIEGO	OFICIAL TALLER A	11	E	20130404
29767754	ZABALA	EDUARDO	OFICIAL TALLER A	11	E	20130322
30159035	BICCO	PABLO	OFICIAL TALLER A	11	E	20130404
31543441	VALDEZ	RICARDO	JEFE TURNO PORTLAND	14	I	20120101
31941764	PEREIRA	ANDRES	OPERADOR PORTLAND B	10	E	20130621
37999159	GONZALEZ	MARIA	OPERADOR PORTLAND B	10	E	20130621
38426743	VAZQUEZ	HUGO	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
38823294	MACHINE	ALFREDO	OFICIAL TALLER A	11	E	20130225
40801187	IRIGOITA	FEDERICO	OPERADOR PORTLAND B	10	E	20130621
42215330	DEPRATTI	HORACIO	OPERADOR PORTLAND B	10	E	20130621
42848026	ODDONE	GISELA	TECNICO LABORATORIO PORTLAND	10	E	20130515
43125962	PEREIRA	ALDO	OPERADOR PORTLAND B	10	E	20130110
44019629	SILVA	RUBEN	OPERADOR PORTLAND B	10	E	20130621
44756300	CHINAZZO	SEBASTIAN	OPERADOR PORTLAND B	10	E	20130621
45807114	GOMEZ	OSCAR	OFICIAL TALLER A	11	E	20130311
46345078	VILLALBA	ENZO	OFICIAL TALLER A	11	E	20130225
48163579	TAGLIANI	DARIO	OPERADOR PORTLAND B	10	E	20130621
48675542	VASSALLUCCI	DALCI	OPERADOR PORTLAND B	10	E	20130621

Gerencia RECURSOS HUMANOS

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
36648573	GIORELLO	WASHINGTON	TECNICO ESPECIALIZADO	11	E	20130213
38676811	CUNHA	GONZALO	TECNICO ESPECIALIZADO	11	E	20130204
44898192	CAZARRE	OMAR	TECNICO ESPECIALIZADO	11	E	20130208
45229172	ACOSTA	LORENA	ANALISTA TECNICO	12	E	20130102
46982092	PEREIRA	HILDA	ANALISTA TECNICO	12	E	20121221

Gerencia REFINACION

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
35970898	BERAMENDI	ROSINA	SECRETARIA GERENCIAL	12	E	20121212
39911575	BENTANCOR	FERNANDO	OPERADOR REFINACION A	14	I	20130403

Gerencia SERVICIOS COMPARTIDOS

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
19514868	YANESELLI	MARVIS	SECRETARIA GERENCIAL	12	E	20121126

Gerencia SERVICIOS GENERALES

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
16746747	DA SILVA	SUSANA	ASISTENTE INTENDENCIA	08	I	20130129
25949922	ALONSO	JUAN	PROFESIONAL SERVICIOS MEDICOS	04		20130601
33096763	LEMOS	RUBEN	PLANIFICADOR MANTENIMIENTO	13	E	20130221
39290054	TEMPONE	JUAN	OPERARIO COMEDOR A	09	E	20130502
39482906	ESCOBAL	DIEGO	OPERARIO COMEDOR A	09	E	20130502
41643883	WILKINS	MARIA	OPERARIO COMEDOR A	09	E	20130502
43108037	VARELA	JONATHAN	OPERARIO COMEDOR A	09	E	20130502
44450946	BERTINI	CLAUDIA	OPERARIO COMEDOR A	09	E	20130502
45800439	ROSAS	ANDRES	OPERARIO COMEDOR A	09	E	20130502
46166632	OLIVERA	GASTON	OPERARIO MANTENIMIENTO EDILICIO B	07	A	20121101

PROMOCION SIN EFECTO

Gerencia ECONOMICO FINANCIERO

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	Posición	Fecha rige
15232010	SASTRE	CARMEN	TECNICO ECONOMICO FINANCIERA	11	R	20130130

CAMBIO DE RELACION FUNCIONAL- CONTRATO DE FUNCION PUBLICA A PERMANENTE

20-12-2012 al 31-7-2013

Gerencia COMPRAS

CI	APELLIDO	NOMBRE	Res (D)	CARGO	ESCALA	Posición	NIVEL
35223578	GARCIA	OSCAR	(D) Nº 181/2/2013	ADMINISTRATIVO	EI	E	09
37067154	OYHENART	OSCAR	(D) Nº 297/3/2013	ADMINISTRATIVO	EI	E	09

Gerencia LOGISTICA

CI	APELLIDO	NOMBRE	Res (D)	CARGO	ESCALA	Posición	NIVEL
40364450	PEDREIRA	MILTON	(D) Nº20/01/2013	OPERARIO MUELLE LA TEJA	EI	E	09
44419138	ACOSTA	LUIS	(D) Nº 180/2/2013	OPERADOR LOGISTICA B	EI	E	09
45841918	NUÑEZ	GABRIEL	(D) Nº 635/05/2013	OPERARIO MUELLE LA TEJA	EI	E	09
48439423	TEIBO	MARIA	(D) Nº180/2/2013	OPERADOR LOGISTICA B	EI	E	09

Gerencia MANTENIMIENTO E INGENIERIA

CI	APELLIDO	NOMBRE	Res (D)	CARGO	ESCALA	Posición	NIVEL
31865479	OTERO	ANTONIO	PRES. URGENTE	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA B	EI	E	10
33678115	GARCIA DA ROSA	CHRISTIAN	PRES. URGENTE	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA B	EI	E	10
36480513	TAMBORINI	ALEJANDRO	PRES. URGENTE	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA B	EI	E	10
45224887	ODDONE	MITCHEL	PRES. URGENTE	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA B	EI	E	10

Gerencia PLANIFICACION ESTRATEGICA

CI	APELLIDO	NOMBRE	Res (D)	CARGO	ESCALA	Posición	NIVEL
43216385	LOPEZ	FABIAN	(D)Nº 516/5/2013	PROFESIONAL PLANIFICACION ESTRATEGICA	EI	E	16
43672476	CHEDIAK	MARIA	(D)Nº465/5/2013	PROFESIONAL PLANIFICACION ESTRATEGICA	EI	E	16

Gerencia PORTLAND

CI	APELLIDO	NOMBRE	Res (D)	CARGO	ESCALA	Posición	NIVEL
19241176	COTRO	ALBERTO	(D) Nº 177/2/2013	PROFESIONAL PLANIFICACION Y LOGISTICA	EI	E	16
27002625	RODRIGUEZ	MARIA	(D) N° 22/1/2013	ADMINISTRATIVO	EI	E	09
32270120	MAIANTI	MARCOS	(D) Nº 388/04/2013	OPERADOR PORTLAND C	EI	E	08
37996583	ALVEZ	SERGIO	(D)Nº388/4/2013	OPERADOR PORTLAND C	EI	E	08
38527608	CEBALLOS	EMILE	(D) N° 841/7/2013	OPERADOR PORTLAND C	EI	E	08
39366863	GIMER	ISRAEL	(D) Nº 177/2/2013	PROFESIONAL PLANIFICACION Y LOGISTICA	EI	E	16
40415934	FERNANDEZ	VICTOR	(D)Nº388/4/2013	OPERADOR PORTLAND C	EI	E	08
40699784	MARTINEZ	ALVARO	(D)Nº388/4/2013	OPERADOR PORTLAND C	EI	E	08
46272045	LARROSA	ROMINA	(D) Nº 1618/12/2012	ADMINISTRATIVO	EI	E	09

Gerencia RECURSOS HUMANOS

CI	APELLIDO	NOMBRE	Res (D)	CARGO	ESCALA	Posición	NIVEL
43453191	MIRABALLES	SERGIO	(D) N°877/7/2013	ADMINISTRATIVO	EI	E	09

Gerencia REFINACION

CI	APELLIDO	NOMBRE	Res (D)	CARGO	ESCALA	Posición	NIVEL
37895634	FARIELLO	LUIS	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
39228118	MACIERA	NICOLAS	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
39718319	BARNADA	MARTIN	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
40092900	GONZALEZ	ROCIO	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
40122616	ROCAMORA	DANIEL	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
41452935	PEREYRA	JAVIER	(D)Nº 342/03/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
42313287	BARBOZA	MIGUEL	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
43461077	JUANVELZ	HERNAN	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
43658797	SCHEVZOV	IVAN	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10

43702370	MACHADO	MAICOL	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
44296578	MUSSO	PABLO	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
44376314	SPADARO	ANDRES	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
44868068	MERY	GUAIRA	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
45055911	ABELLA	SANTIAGO	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
47284865	TECHERA	GERMAN	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
47302188	MENDEZ	MANUEL	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
47753420	CONTRERA	DANIEL	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
48348674	BRAÑA	EMILIO	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10
49385277	SILVA	VANESSA	(D)Nº 342/3/2013	OPERADOR REFINACION C	EI	E	10

Gerencia SERVICIOS GENERALES

CI	APELLIDO	NOMBRE	Res (D)	CARGO	ESCALA	Posición	NIVEL
15244340	ABRINES	EDISON	(D) N°845/7/2013	OPERARIO SEG.VIGILANCIA Y PROTECCION B	EI	E	07
26729008	ROBLES	WASHINGTON	(D) N°845/7/2013	OPERARIO SEG.VIGILANCIA Y PROTECCION B	EI	E	07
27771626	GONZALEZ	ANIBAL	(D) N°845/7/2013	OPERARIO SEG.VIGILANCIA Y PROTECCION B	EI	E	07
31472450	EIJO	JUAN	(D) N°845/7/2013	OPERARIO SEG.VIGILANCIA Y PROTECCION B	EI	E	07
34576194	SOSA	ANTONIO	(D) N°845/7/2013	OPERARIO SEG.VIGILANCIA Y PROTECCION B	EI	E	07
40373114	PORTO	NICOMEDES	(D) N°845/7/2013	OPERARIO SEG.VIGILANCIA Y PROTECCION B	EI	E	07
42281250	AMARILLO	OSCAR	(D) N°845/7/2013	OPERARIO SEG.VIGILANCIA Y PROTECCION B	EI	E	07
45343427	MUNGAY	JOSE	(D) Nº 224/3/2013	ADMINISTRATIVO	EI	E	09

Gerencia SERVICIOS JURIDICOS

CI	APELLIDO	NOMBRE	Res (D)	CARGO	ESCALA	Posición	NIVEL
35843134	RODRIGUEZ	CAROLINA	(D) N°931/7/2013	ADMINISTRATIVO	EI	E	09

REESTRUCTURA

20-12-2012 al 31-7-2013

Gerencia ABASTECIMIENTO

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	Posición	NIVEL
11758715	ACEVEDO	LUIS	ANALISTA TECNICO	R	12
11820910	OROMI	MARIA	JEFE PROCESAMIENTO Y EJECUCION	I	17
12307913	CLEMATTE	MARIO	OPERARIO DEPOSITO	I	08
12333530	FERNANDEZ	MIGUEL	ANALISTA TECNICO SENIOR	I	14
12878877	CERIOTTI	LUIS	JEFE RELACIONAMIENTO CON CLIENTES	I	17
12890417	SAN MARTIN	FERNANDO	ANALISTA TECNICO	I	12
13122104	CHODIE	SILVIA	ANALISTA COMPRADOR	I	11
13268055	FIGUEROA	JORGE	ANALISTA COMPRADOR	I	11
13615482	LUCAS	MIGUEL	SUPERVISOR DEPOSITOS E INVENTARIOS	E	13
13659634	RODRIGUEZ	PERLA	ADMINISTRATIVO	I	09
13909306	RODRIGUEZ	ANA	TECNICO ESPECIALIZADO	I	11
13953062	PONGIS	BASILIA	ANALISTA TECNICO	I	12
14137700	SENA	MARIA	JEFE GESTION DE CONTRATOS	E	16
14285834	RABELLINO	ANTONIO	ADMINISTRATIVO	E	09
14307733	RESPANE	HUMBERTO	SUPERVISOR DEPOSITOS E INVENTARIOS	E	13
14373192	TAVOLARA	SUSANA	SECRETARIA GERENCIAL	I	12
14399954	JURASZEWICZ	ANA	SUPERVISOR COMPRAS	I	13
14791176	FERRES	RICHARD	TECNICO ESPECIALIZADO	E	11
14858754	SOSA	ANA	ANALISTA COMPRADOR	A	11
15303374	YOUNG	JULIETA	ADMINISTRATIVO	E	09
15492200	IZQUIERDO	MARIA	SUPERVISOR COMPRAS	I	13
15592456	LANDONI	MIGUEL	SUPERVISOR COMPRAS	I	13

15724968	PAPA	MONICA	ANALISTA COMPRADOR	R	11
15737139	ABOLLO	MYRIAM	ANALISTA COMPRADOR	R	11
15901027	ICASURIAGA	OSCAR	SUPERVISOR DEPOSITOS E INVENTARIOS	I	13
15986645	SANGUINETTI	LORELEY	ANALISTA COMPRADOR	I	11
16305975	GOMEZ	PABLO	ANALISTA TECNICO	I	12
16446020	VIEYTO	SUSANA	SUPERVISOR DEPOSITOS E INVENTARIOS	I	13
16836796	SIERRA	SERGIO	JEFE GESTION DEPOSITOS, INVENTARIOS Y LOGISTICA	I	17
16970207	TRUJILLO	JULIO	ANALISTA TECNICO	A	12
17745841	VARELA	FERNANDO	JEFE GESTION ABASTECIMIENTO	E	16
17815286	FORT	JESUS	SUPERVISOR DEPOSITOS E INVENTARIOS	I	13
17960982	FARIAS	CLODOMIRO	OPERARIO DEPOSITO	I	08
18507979	ROLLINGER	RICARDO	ANALISTA COMPRADOR	I	11
18656803	YACQUES	MIGUEL	SUPERVISOR DEPOSITOS E INVENTARIOS	I	13
18966777	CAMACHO	STELLA	ANALISTA COMPRADOR	I	11
19684231	GONZALEZ	MARIELA	ANALISTA COMPRADOR	A	11
26158023	ALDAO	ANGEL	ANALISTA TECNICO	I	12
27030416	MAIANTI	CARLOS	ANALISTA TECNICO	I	12
27382982	ESTEVEZ	JUAN	ANALISTA TECNICO	I	12
27644934	SEQUEIRA	YOLANDA	SUPERVISOR COMPRAS	I	13
28675637	SOSA	JOSE	ANALISTA COMPRADOR	I	11
28935653	BETHENCOURT	RENE	SUPERVISOR COMPRAS	I	13
28953689	GONZALEZ	JULIO	SUPERVISOR DEPOSITOS E INVENTARIOS	I	13
29162116	IRAZOQUI	MARIA	SUPERVISOR COMPRAS	I	13
29601631	GARCIA	MIRIAM	SUPERVISOR COMPRAS	I	13
30366187	RAMALLO	OBDULIO	SUPERVISOR DEPOSITOS E INVENTARIOS	I	13
31205833	MULLER	CLAUDIA	ADMINISTRATIVO	E	09
32249218	SERENA	LUIS	SUPERVISOR COMPRAS	I	13
32704153	FORTUNATTO	WALTER	ANALISTA COMPRADOR	I	11
33527380	LARROSA	JUAN	OPERARIO DEPOSITO	I	08
33555836	LARROSA	JOSE	ANALISTA TECNICO	I	12
34013445	LIMA	PEDRO	TECNICO ESPECIALIZADO	I	11
34054140	FARINA	LAURA	ADMINISTRATIVO	E	09
34142630	VERA	LUIS	OPERARIO DEPOSITO	R	08
34762387	GUERRA	ANALIA	ADMINISTRATIVO	I	09
35062049	TORTEROLO	AMANDA	ADMINISTRATIVO	I	09
35223578	GARCIA	OSCAR	ADMINISTRATIVO	E	09
37054494	IRIGOYEN	FABIO	ANALISTA COMPRADOR	E	11
37067154	OYHENART	OSCAR	ADMINISTRATIVO	E	09
37297646	UNGO	HUGO	ANALISTA COMPRADOR	R	11
38340038	MARTINEZ	OFELIA	ANALISTA COMPRADOR	R	11
38397928	RAMIREZ	VALERIA	ADMINISTRATIVO	I	09
38999746	LANCIERI	ANA	ADMINISTRATIVO	E	09
39242615	DELGADO	MARIANA	ANALISTA COMPRADOR	E	11
40509569	CATTOLICA	MARIA	ADMINISTRATIVO	E	09
40565135	LAZOGUET	GASTON	ADMINISTRATIVO	E	09
41245344	RODRIGUEZ	LEONARDO	ADMINISTRATIVO	E	09
41571848	DIAZ	JORGE	TECNICO ESPECIALIZADO	I	11
42474861	MONTAÑO	NATALIA	ANALISTA COMPRADOR	E	11
42707589	ARIAS	JOSE	ADMINISTRATIVO	E	09
43948392	PEREYRA	STEPHANIE	ANALISTA COMPRADOR	E	11
44080179	ALTEZ	SANTIAGO	ADMINISTRATIVO	E	09
44536918	VERGARA	KARINA	ADMINISTRATIVO	E	09
44619057	PEREIRA	MARIA	ADMINISTRATIVO	E	09
47082465	UMPIERREZ	GABRIELA	ADMINISTRATIVO	E	09
47573319	DANTAS	STEPHANIE	ADMINISTRATIVO	E	09
49724637	COSTA	ELIANA	ANALISTA COMPRADOR	E	11

Gerencia PORTLAND

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	Posición	NIVEL
26120674	PELUFFO	JOSE	OPERADOR PORTLAND A	I	12

26690415	SOTELO	EDISON	OPERADOR PORTLAND A	E	12
26704347	LAPURIZ	JOSE	OPERADOR PORTLAND A	I	12
29265342	FERNANDEZ	CESAR	OPERADOR PORTLAND A	E	12
29641019	DIAZ	AMERICO	OPERADOR PORTLAND A	E	12
29852145	BEVILACQUA	JUAN	OPERADOR PORTLAND A	I	12
32096596	COCCARO	CARLOS	OPERADOR PORTLAND A	I	12
32234209	LESCANO	JUAN	OPERADOR PORTLAND A	I	12
32833194	FERNANDEZ	JUAN	OPERADOR PORTLAND A	I	12
33398698	MARTINEZ	DANIEL	OPERADOR PORTLAND A	I	12
33664194	CORREA	CARLOS	OPERADOR PORTLAND A	I	12
33849998	MARICHAL	LUIS	OPERADOR PORTLAND A	I	12
34123666	MIRANDA	MAURO	OPERADOR PORTLAND A	E	12
35700978	BERMOLEN	ADELQUIS	OPERADOR PORTLAND A	I	12
37567308	VELAZQUEZ	NESTOR	OPERADOR PORTLAND A	I	12
41898406	TONARELLI	ANGELO	OPERADOR PORTLAND A	E	12

Gerencia SECRETARIA GENERAL

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	Posición	NIVEL
17437931	BRUM	RAFAEL	PRO-SECRETARIO GENERAL	A	19

Gerencia TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	Posición	NIVEL
28186941	KOLUGNYECZ	GUSTAVO	JEFE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	I	18

CAMBIO DE CARGO

20-12-2012 al 31-7-2013

Gerencia PORTLAND

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	Posición	NIVEL
33229702	ANTUNEZ	MARTHA	PROFESIONAL SERVICIOS JURIDICOS JUNIOR	I	15

CARRERA HORIZONTAL

20-12-2012 al 31-7-2013

Gerencia AUDITORIA

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
14898825	RODRIGUEZ	GUILLERMO	AUDITOR JUNIOR	13	A	20120101
16412514	ORICCHIO	MAGALI	AUDITOR SENIOR	16	A	20120101

Gerencia COMERCIALIZACION

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
12022452	ALAM	JOSE	TECNICO COMERCIAL	12	I	20120101
13979705	RODRIGUEZ	GONZALO	TECNICO COMERCIAL	12	I	20120101
17113676	RODRIGUEZ	MARIA	JEFE ASISTENCIA COMERCIAL	17	R	20120101
17287584	CANDIA	RAFAEL	TECNICO COMERCIAL	12	I	20120101

Gerencia COMPRAS

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
11758715	ACEVEDO	LUIS	ANALISTA TECNICO	12	R	20120101
12307913	CLEMATTE	MARIO	OPERARIO DEPOSITO	08	I	20120101
13268055	FIGUEROA	JORGE	ANALISTA COMPRADOR	11	I	20120101
13909306	RODRIGUEZ	ANA	TECNICO ESPECIALIZADO	11	I	20120101
14373192	TAVOLARA	SUSANA	SECRETARIA GERENCIAL	12	I	20120101
14514857	GARCIA	JUAN	TECNICO ESPECIALIZADO	11	A	20120101
15724968	PAPA	MONICA	ANALISTA COMPRADOR	11	R	20120101
15737139	ABOLLO	MYRIAM	ANALISTA COMPRADOR	11	R	20120101
15986645	SANGUINETTI	LORELEY	ANALISTA COMPRADOR	11	I	20120101

16305975	GOMEZ	PABLO	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
16746747	DA SILVA	SUSANA	OPERARIO DEPOSITO	08	I	20120101
16970207	TRUJILLO	JULIO	ANALISTA TECNICO	12	A	20120101
26158023	ALDAO	ANGEL	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
27030416	MAIANTI	CARLOS	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
30366187	RAMALLO	OBDULIO	SUPERVISOR DEPOSITOS E INVENTARIOS	13	I	20120101
32704153	FORTUNATTO	WALTER	ANALISTA COMPRADOR	11	I	20120101
32718657	POMBO	MIRIAN	GESTOR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	11	A	20120101
33555836	LARROSA	JOSE	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
34013445	LIMA	PEDRO	TECNICO ESPECIALIZADO	11	I	20120101
34142630	VERA	LUIS	OPERARIO DEPOSITO	08	R	20120101

Gerencia CONTROLES

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
11709598	OLDAK	BERNARDO	PROFESIONAL LABORATORIO CONTROLES	15	R	20120101
13666964	DEL RIEGO	MONICA	PROFESIONAL LABORATORIO CONTROLES	15	R	20120101
17015321	DIAZ	GABRIEL	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
25326251	BIANCHESSI	ARTURO	FISCAL PLANTA	11	I	20120101
28055792	VENEGONI	ELBIS	FISCAL PLANTA	11	I	20120101
34445133	SAVORNIN	RUBEN	FISCAL PLANTA	11	I	20120101

Gerencia DESARROLLO CORPORATIVO

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
13781100	CIOMPI	ROSSANA	ANALISTA JUNIOR	13	A	20120101
16473889	CHARRUTI	BEATRIZ	TECNICO ESPECIALIZADO	11	I	20120101

Gerencia ECONOMICO FINANCIERO

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
10402480	CONTE	ESTELA	TECNICO ECONOMICO FINANCIERA	11	I	20120101
13213981	CAIMI	SUSANA	ANALISTA TECNICO SENIOR	14	A	20120101
13802936	CARABALLO	ALICIA	TECNICO ECONOMICO FINANCIERA	11	I	20120101
13802958	MINACAPILLI	MARIA DEL CARMEN	ADMINISTRATIVO	09	I	20120101
15017662	FERRARI	CRISTINA	TECNICO ECONOMICO FINANCIERA	11	R	20120101
33008275	PEREIRA	OSCAR	TECNICO ECONOMICO FINANCIERA	11	I	20120101

Gerencia EXPLORACION Y PRODUCCION

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
13209095	PEREZ	ROBERTO	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101

Gerencia GAS NATURAL

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
26313279	ZUNINI	ERICK	OPERADOR GAS NATURAL	11	A	20120101
30693516	GODOY	JUAN	OPERADOR GAS NATURAL	11	A	20120101

Gerencia LOGISTICA

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
11709974	BARRETTO	LUIS	OPERADOR LOGISTICA A	11	R	20120101
11753464	LEMOS	CARLOS	2DO. BOMBERO	08	A	20120101
12587137	GONZALEZ	JORGE	3ER. OFICIAL DE MAQUINAS	09	R	20120101
12866218	GAGGERO	ALEJANDRO	3ER. OFICIAL DE MAQUINAS	09	R	20120101
12898964	DUARTE	ROBERTO	OPERADOR LOGISTICA A	11	A	20120101
13421786	BAZ	JUAN	CONTRAMAESTRE	08	I	20120101
13629049	MINIÑO	JOSE	OPERADOR LOGISTICA A	11	I	20120101
14475653	VIÑOLES	OSCAR	ENGRASADOR	08	I	20120101
14568626	LARRICA	HEBER	SUPERVISOR OPERACIONES MUELLE LA TEJA	12	A	20120101
14887787	SANCHEZ	REYZULI	CHOFER A	11	I	20120101

14921141	ABOY	WALTER	MARINERO	08	I	20120101
15200013	LAMBACH	RENZO	1ER.OFICIAL DE CUBIERTA	13	A	20120101
15827558	BORDIN	GUSTAVO	1ER. OFICIAL DE MAQUINAS	12	R	20120101
16065422	ESTEFAN	LEONARDO	TECNICO ESPECIALIZADO	11	A	20120101
17464687	FORESTIER	DOUGLAS	TECNICO ESPECIALIZADO	11	I	20120101
17670070	CARDOZO	CARLOS	SUPERVISOR OPERACIONES MUELLE LA TEJA	12	A	20120101
17827328	ROCA	FERNANDO	SUPERVISOR OPERACIONES MUELLE LA TEJA	12	A	20120101
17991979	DALTO	OSVALDO	MARINERO	08	I	20120101
18602175	REYNALDO	JUAN	CONTROLADOR	11	I	20120101
18902739	LORENZO	EDUARDO	3ER. OFICIAL DE MAQUINAS	09	R	20120101
19118800	LARROSA	JULIO	ENGRASADOR	08	I	20120101
19219088	BADARACO	ERNESTO	OPERADOR LOGISTICA A	11	I	20120101
19369524	LAGO	ALEJANDRO	MARINERO	08	I	20120101
19379210	SERDEÑA	RICARDO	MARINERO	08	I	20120101
19597660	ALVEZ MACHADO	RICHARD	CHOFER A	11	I	20120101
19851858	MANZI	WALTER	SUPERVISOR OPERACIONES MUELLE LA TEJA	12	A	20120101
25409384	LIMA	JUAN	OPERADOR LOGISTICA A	11	I	20120101
25425384	RAMOS	IEFER	MARINERO	08	I	20120101
25448354	SILVA	LUIS	OPERADOR LOGISTICA A	11	A	20120101
25541245	DELGADO	MARTIN	CHOFER A	11	I	20120101
26666909	BARRIOS	ATANASILDO	OPERADOR LOGISTICA A	11	I	20120101
27561710	CARDOSO	JOSE	1ER. BOMBERO	09	A	20120101
32792083	TROYA	HENRY	ENGRASADOR	08	I	20120101
33177274	BLANCO	NIDIA	TECNICO ESPECIALIZADO	11	R	20120101
34222379	POMATTA	NESTOR	OPERARIO TALLER A	11	I	20120101
34572574	CORREA	ANGEL	OPERADOR LOGISTICA A	11	I	20120101
34648305	PENA	MILTON	MARINERO	08	I	20120101
34673940	ARIAS	MICHEL	ELECTRICISTA	10	R	20120101
34870845	MOREIRA	WALTER	OPERADOR LOGISTICA A	11	A	20120101
35383277	ARAMBURO	CARLOS	OPERADOR LOGISTICA A	11	I	20120101
35752313	ALVE	SIXTO	MARINERO	08	I	20120101
36490964	GARCILAZO	ALCIDES	SUPERVISOR PLANTAS Y OPERACIONES	13	I	20120101
36936324	GUARTECHEA	HUGO	SUPERVISOR PLANTAS Y OPERACIONES	13	I	20120101
37290836	GOMEZ	ALICIA	TECNICO SISTEMAS LOGISTICA	12	A	20120101
40333833	FIORDELMONDO	JULIO	OFICIAL TALLER A	11	A	20120101
40818702	RAVELO	WILSON	OPERARIO TALLER A	11	I	20120101

Gerencia LUBRICANTES

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
13977622	GUIBERNAU	JOSE	TECNICO LABORATORIO LUBRICANTES	12	A	20120101
15978327	REOLON	VICTOR	TECNICO LABORATORIO LUBRICANTES	12	A	20120101
18460212	DEVALOIS	ERNESTO	OPERADOR LUBRICANTES A	11	I	20120101
19586306	GARCIA	SERGIO	OPERADOR LUBRICANTES A	11	I	20120101
33210242	PALOMBO	RAFAEL	JEFE LABORATORIO LUBRICANTES	17	R	20120101

Gerencia MANTENIMIENTO E INGENIERIA

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
10667642	COSTA	JULIO	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	A	20120101
11925138	FARALL	NORA	PROFESIONAL MANTENIMIENTO E INGENIERIA	17	I	20120101
12589793	ACOSTA	ANDRES	SUPERVISOR MANTENIMIENTO REFINERIA	14	I	20120101
12729846	CORREA	DANIEL	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	A	20120101
12925606	LOCATELLI	MARIO	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO B	10	I	20120101
13075319	REBOLLAR	JUAN	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
13682083	FOGLINO	JOSE	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
13777032	MORENO	SERGIO	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101

14417205	NOBLE	JACINTO	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
14431990	SANTANA	FABIO	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	I	20120101
15076575	SOSA	JORGE	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
15124295	PEREZ	CARLOS	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
15147328	GOMEZ	JUAN	INSPECTOR TECNICO	14	I	20120101
15170238	BARRERA	LUIS	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	A	20120101
15268530	SOUZA	JOSE	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	A	20120101
15322718	MEDINA	MIGUEL	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
15489261	RIGOLI	CARLOS	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	A	20120101
15559173	CAMACHO	SERGIO	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
15918937	VERTOPULOS	JORGE	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
16588301	SALES	JORGE	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
16862852	PUYOL	MARCOS	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	I	20120101
16886393	PERNA	RUBEN	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	A	20120101
16973419	REY	HEBER	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	I	20120101
17140924	PERNAS	JULIO	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO B	10	I	20120101
17374917	PALLERO	JORGE	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
17403287	MARTINEZ	ADEMAR	PROFESIONAL MANTENIMIENTO E INGENIERIA	17	A	20120101
17986788	DE MARCO	JOSE	TECNICO MANTENIMIENTO E INGENIERIA	13	A	20120101
18042909	GRECIET	DANIEL	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
18115584	MUJTARIAN	JULIO	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
18156176	EVORA	OMAR	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
18310340	DUFRECHOU	NELSON	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
18464199	PEREZ	SERGIO	SUPERVISOR MANTENIMIENTO REFINERIA	14	I	20120101
18720379	FITIPALDI	SANDRA	SECRETARIA GERENCIAL	12	I	20120101
19547922	DIAZ	OSCAR	TECNICO AYUDANTE MANTENIMIENTO E INGENIERIA	10	I	20120101
19868586	NUÑEZ	WALTER	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
19960213	PASCUAL	WINSTON	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA B	10	I	20120101
25899113	MORALES	JORGE	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	A	20120101
26581721	LEIVA	RICHARD	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	I	20120101
27688813	RIERA	MAURICIO	PROFESIONAL MANTENIMIENTO E INGENIERIA	17	A	20120101
29616521	RUSILIA	VICENTE	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA B	10	I	20120101
29652389	ECHENIQUE	MARTIN	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	A	20120101
30702620	SARTOR	MAURO	PROFESIONAL MANTENIMIENTO E INGENIERIA	17	I	20120101
30919976	SELLANES	JUAN	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	A	20120101
31764003	FEO	PABLO	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	A	20120101
33217030	FOGOLIN	ROBERTO	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	A	20120101
33446788	HERNANDEZ	LUIS	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	A	20120101

34326311	MENDEZ	JAVIER	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
35018452	RAMIREZ	JESUS	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
35616406	GALVAN	HECTOR	OFICIAL SERVICIO MANTENIMIENTO A	11	A	20120101
36893839	RODRIGUEZ	JORGE	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA A	12	A	20120101
39119004	DIAZ	JUAN	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA B	10	I	20120101
43970236	RODRIGUEZ	EDUARDO	OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERIA B	10	I	20120101

Gerencia MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y CALIDAD

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
11336020	MORTEO	NEBEL	PROFESIONAL LABORATORIO MEDIO AMBIENTE	15	R	20120101
13167203	GADEA	NANCY	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
13838274	NEIROTTI	EDISON	PROFESIONAL LABORATORIO MEDIO AMBIENTE	15	R	20120101
15090107	ACOSTA	JORGE	INSPECTOR SEGURIDAD INDUSTRIAL	13	A	20120101
17180926	ORTISI	FRANCISCO	TECNICO LABORATORIO MEDIO AMBIENTE	11	I	20120101
18079285	LEONCINI	JUAN	INSPECTOR SEGURIDAD INDUSTRIAL	13	I	20120101
19220762	CANTI	VICTOR	INSPECTOR SEGURIDAD INDUSTRIAL	13	I	20120101
32029901	BAYARRES	ANIBAL	INSPECTOR SEGURIDAD INDUSTRIAL	13	A	20120101
37605956	SANGUINETTI	SANTIAGO	PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y CALIDAD	16	I	20120101

Gerencia PLANIFICACION Y CONTROL

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
12016609	TRONCOSO	ALVARO	TECNICO ESPECIALIZADO	11	A	20120101

Gerencia PORTLAND

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
14597405	JUNCAL	GRACIELA	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
14805315	MAURO	ADRIANA	SECRETARIA GERENCIAL	12	I	20120101
18395645	MALGOR	HECTOR	OFICIAL TALLER B	09	I	20120101
18642133	ACUÑA	FERNANDO	PROFESIONAL PORTLAND	16	A	20120101
25025665	ARBELO	LUIS	SUPERVISOR EXPEDICION	12	A	20120101
25118729	GUTIERREZ	JULIO	SUPERVISOR MANTENIMIENTO	13	I	20120101
25659678	SORIA	JULIO	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
25942394	FRACCHIA	CARLOS	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
26407622	GUERRERO	CARLOS	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
26479994	RODRIGUEZ	FLORO	OFICIAL TALLER B	09	A	20120101
27217688	MEDINA	DIONISIO	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
27581926	LEDESMA	OSCAR	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
27968863	AGUIRRE	ISABELINO	OFICIAL TALLER B	09	I	20120101
28167751	ANTUNEZ	EDDY	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
28398338	NUÑEZ	RUBEN	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
28997847	INZAURRALDE	NUMAR	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
29640770	ALEMAN	JOSE	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
29852145	BEVILACQUA	JUAN	OPERADOR PORTLAND A	11	I	20120101
30101903	LLERENA	ELBIO	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
30320614	GOMEZ	JORGE	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
30662961	RODRIGUEZ	MARTIN	AYUDANTE TECNICO PORTLAND	11	R	20120101
31696484	INZAURRALDE	JOSE	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
31789877	BERRUETA	JUAN	SECRETARIA GERENCIAL	12	I	20120101
31839410	TRUJILLO	JUAN	SUPERVISOR MANTENIMIENTO	13	I	20120101
32196714	ROMANO	ANGEL	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
32379316	AMORIN	NEUTON	OFICIAL TALLER B	09	I	20120101
32387480	PEREIRA	WILSON	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
32491679	LEMES	OSIRIS	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101

32562723	DE MARIA	JUAN	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
32815356	GONZALEZ	ENRIQUE	OFICIAL TALLER B	09	I	20120101
32909389	SUAREZ	ADELINA	SECRETARIA GERENCIAL	12	I	20120101
33113612	CARDOZO	VICTOR	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
33165182	GARAVENTA	VICTOR	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
33262126	BERRUTTI	JOSE	JEFE TURNO PORTLAND	14	I	20120101
33288922	DA ROSA	BIBIANO	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
33398698	MARTINEZ	DANIEL	OPERADOR PORTLAND A	11	I	20120101
33849998	MARICHAL	LUIS	OPERADOR PORTLAND A	11	I	20120101
33864182	ECHEVARRIA	ELBIO	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
33891377	ALEMAN	ANTONIO	TECNICO LABORATORIO PORTLAND	10	I	20120101
33912482	ROLANDI	CESAR	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
33920396	MACHADO	MIGUEL	OFICIAL TALLER B	09	I	20120101
33966966	MIÑOS	GUSTAVO	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
34284494	FAGUNDEZ	HORACIO	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
34576611	ALBORNOZ	MIGUEL	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
34820856	OLIVERA	RUBEN	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
34910902	MOREIRA	MIGUEL	JEFE TURNO PORTLAND	14	I	20120101
35145047	CAPPI	OMAR	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
35918820	CABRERA	OSCAR	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
35993896	GOMEZ	WILSON	OPERADOR PORTLAND B	10	I	20120101
36373645	BRUN	CARLOS	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
36577645	CALVO	RUBEN	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
36666139	COCCHI	DANIEL	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
36761749	BITANCUR	JUAN	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
36767878	MASSA	ROQUE	PROFESIONAL PORTLAND	16	I	20120101
37981029	MOREIRA	ROBERT	OFICIAL TALLER A	11	I	20120101
40844971	GIMENEZ	ALVARO	ANALISTA TECNICO SENIOR	14	I	20120101

Gerencia RECURSOS HUMANOS

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
12459225	AMEN	NELLY	PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS	15	R	20120101
13589039	GAAL	GRACIELA	ANALISTA TECNICO SENIOR	14	A	20120101
13804893	CABOT	SUSANA	TECNICO ESPECIALIZADO	11	I	20120101
14384638	MASEDA	LUIS	PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS	15	I	20120101
16002416	BISTOLFFI	NELI	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
16448432	MOSTAZO	ANA	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
16643276	PEDROSA	ROSA	ADMINISTRATIVO	09	I	20120101
17136919	CHARRUTI	STELLA	ADMINISTRATIVO	09	I	20120101
17975258	GULART	ANIBAL	ANALISTA TECNICO SENIOR	14	I	20120101
25034250	VILLALBA	ANA	ADMINISTRATIVO	09	I	20120101
33249504	RODAO	LUIS	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
34116079	GUERRERO	SANDRA	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101

Gerencia REFINACION

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
11575997	MALCEÑIDO	EDGAR	OPERADOR REFINACION A	14	A	20130110
11576004	MALCEÑIDO	EBERT	OPERADOR REFINACION A	14	A	20130110
11778335	SANGUINETTI	FERNANDO	TECNICO LABORATORIO REFINACION	12	I	20120101
12771689	SOSA	OMAR	OPERARIO LABORATORIO REFINACION	09	A	20120101
14906991	RODRIGUEZ	JULIO	OPERADOR REFINACION A	14	I	20130602
15511696	DUARTE	OSCAR	OPERADOR REFINACION A	14	A	20130110
15591719	AMARO	JOSE	OPERADOR REFINACION A	14	A	20130110
16649377	CASSINELLI	CARLOS	TECNICO LABORATORIO REFINACION	12	A	20120101
16685179	MOURE	ELADIO	OPERARIO LABORATORIO REFINACION	09	A	20120101
16756314	ANDRADE	RAUL	OPERADOR REFINACION A	14	A	20130110
18207111	MAZZA	DANIEL	TECNICO LABORATORIO REFINACION	12	A	20120101
27442960	MELLERA	MYRIAM	TECNICO LABORATORIO REFINACION	12	R	20120101
30163636	CAMARANO	FABIAN	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130125
34871281	NUÑEZ	MONICA	TECNICO LABORATORIO REFINACION	12	A	20120101

35034941	MENDEZ	LEANDRO	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130212
40459211	GEREZ	GABRIEL	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130125
40949779	MORENTE	LETICIA	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130301
41826231	MICHELINI	GERONIMO	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130125
42132912	REYNOSO	HORACIO	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130125
42268503	VIERA	RODRIGO	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130125
42579625	PITTAMIGLIO	SANTIAGO	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130125
42863066	OTORGUES	DANIEL	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130316
43627142	DAIQUI	CESAR	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130125
43861025	CORREA	ANDREA	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130125
44090859	MENDOZA	PABLO	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130125
44601886	BAZZANO	FRANCO	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130125
45380728	GORASOV	PABLO	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130316
45832408	DEVIA	SANTIAGO	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130125
46879493	MEDINA	JESUS	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130125
48421252	VAZQUEZ	JUAN	OPERADOR REFINACION C	10	I	20130219

Gerencia **RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNIDAD**

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
13607813	LORAGHE	RAUL	ANALISTA TECNICO	12	A	20120101

Gerencia **SECRETARIA GENERAL**

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
15543245	BELTRAMI	MARIA	ANALISTA TECNICO	12	R	20120101
26743561	MARTINEZ	ENRIQUE	TECNICO ESPECIALIZADO	11	A	20120101

Gerencia **SERVICIOS GENERALES**

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
10880321	AUDIFFRED	JULIO	OPERARIO INSTALACIONES TECNICAS A	10	I	20120101
12074013	OLIVERA	MARIA	ADMINISTRATIVO	09	I	20120101
12148391	MEDINA	JUAN	SUPERVISOR SEGURIDAD VIGILANCIA Y PROTECCION	11	R	20120101
12327163	RUIZ	RAQUEL	COORDINADOR TECNICO SERVICIOS MEDICOS	15	R	20120101
12640571	BELOQUI	LUCY	PROFESIONAL SERVICIOS MEDICOS	06	R	20120101
12809319	CARDOSO	LORELEY	TECNICO SERVICIOS MEDICOS	12	I	20120101
12859201	BARRETO	ROSA	TECNICO ESPECIALIZADO	11	A	20120101
12977580	RAMELA	ALEJANDRO	ASISTENTE INTENDENCIA	08	A	20120101
13010286	PIRIZ	CARLOS	ASISTENTE INTENDENCIA	08	I	20120101
13240712	OLIVERA	MARIA DEL HUERTO	TECNICO ESPECIALIZADO	11	A	20120101
13469439	SANCHEZ	ALFREDO	ASISTENTE INTENDENCIA	08	A	20120101
13828936	SILVERA	JOSE	TECNICO ESPECIALIZADO	11	I	20120101
13916692	SCELZA	ANA	EDUCADOR INICIAL	10	A	20120101
14039411	VARELA	WALTER	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
14065947	ITURRALDE	MARIA	ASISTENTE INTENDENCIA	08	I	20120101
14361743	MACHADO	MARIA DE LOS ANGELES	TECNICO ESPECIALIZADO	11	I	20120101
14378261	ERAÑA	MARIA DEL ROSARIO	TECNICO SERVICIOS MEDICOS	12	I	20120101
14691607	TORANZA	MANUEL	ASISTENTE INTENDENCIA	08	I	20120101
14884519	LOPEZ	MARIA	TECNICO SERVICIOS MEDICOS	12	I	20120101
15796923	RAINOLDI	MARIA	SUPERVISOR INTENDENCIA	11	R	20120101
15842184	ACOSTA	ROSA	ADMINISTRATIVO	09	R	20120101
15908683	PIRIZ	JULIO	SUPERVISOR SEGURIDAD VIGILANCIA Y PROTECCION	11	I	20120101
16058409	ALVES	JUAN	ASISTENTE INTENDENCIA	08	I	20120101
16069989	FERNANDEZ	CECILIA	EDUCADOR INICIAL	10	A	20120101
16198641	MATHON	MARIA	EDUCADOR INICIAL	10	A	20120101
16387820	LANDONI	GRACIELA	EDUCADOR INICIAL	10	A	20120101
16543224	TORRES	LUIS	ANALISTA TECNICO SENIOR	14	I	20120101
17166770	GUASQUE	GRACIELA	TECNICO ESPECIALIZADO	11	I	20120101
17344275	PIRIZ	GABRIELA	JEFE SERVICIOS MEDICOS	17	I	20120101

18090467	CHACHARO	OVIDIO	OPERARIO INSTALACIONES TECNICAS A	10	A	20120101
18361587	SERRA	JULIO	SUPERVISOR SEGURIDAD VIGILANCIA Y PROTECCION	11	I	20120101
18480525	MARTINEZ	SUSANA	EDUCADOR INICIAL	10	A	20120101
18569066	MARTINEZ	MARCOS	TECNICO SERVICIOS MEDICOS	12	I	20120101
18686915	GIMENEZ	SUSANA	TECNICO SERVICIOS MEDICOS	12	I	20120101
19147388	PANISSA	GLADYS	PROFESIONAL SERVICIOS MEDICOS	06	R	20120101
19158391	SUEIRO	OMAR	SUPERVISOR COMEDOR	11	I	20120101
19314325	DE LOS SANTOS	LUIS	OPERARIO INTENDENCIA	06	A	20120101
19342285	CABRERA	GABRIEL	TECNICO ESPECIALIZADO	11	I	20120101
19428097	FUSCO	LORENZO	OPERARIO SEGURIDAD VIGILANCIA Y PROTECCION A	09	I	20120101
27424809	ACUÑA	WALTER	SUPERVISOR MANTENIMIENTO EDILICIO E INSTALACIONES TECNICAS	12	I	20120101
28330128	CAPILLERA	SERGIO	ASISTENTE INTENDENCIA	08	A	20120101
29539696	VILLAAMIL	MARIA	ADMINISTRATIVO	09	I	20120101
30864139	TANCO	JULIO	SUPERVISOR SERVICIOS GENERALES	11	I	20120101
31137418	CAMPOS	ANTONINO	SUPERVISOR SEGURIDAD VIGILANCIA Y PROTECCION	11	I	20120101
31897993	AMY	BEATRIZ	PROFESIONAL SERVICIOS MEDICOS	06	R	20120101
32715257	TRIAS	JORGE	OPERARIO SEGURIDAD VIGILANCIA Y PROTECCION A	09	I	20120101
32839568	CARDOZO	SILVANA	EDUCADOR INICIAL	10	A	20120101
33262502	VIAL	JUAN	SUPERVISOR SEGURIDAD VIGILANCIA Y PROTECCION	11	I	20120101
33458579	PALACIO	JORGE	OPERARIO COMEDOR A	09	I	20120101
33467653	MOLINA	JOSE	SUPERVISOR SEGURIDAD VIGILANCIA Y PROTECCION	11	I	20120101
34031982	ACOSTA	WASHINGTON	OPERARIO SEGURIDAD VIGILANCIA Y PROTECCION A	09	I	20120101
34538344	PEDREIRA	ARAMIS	SUPERVISOR SEGURIDAD VIGILANCIA Y PROTECCION	11	I	20120101
34641147	CARRION	MARTIN	TECNICO SERVICIOS MEDICOS	12	I	20120101
35678305	RODRIGUEZ	CARMEN	TECNICO SERVICIOS MEDICOS	12	I	20120101
36264848	ACOSTA	HEBER	OPERARIO SEGURIDAD VIGILANCIA Y PROTECCION A	09	I	20120101
37849920	PEREYRA DA TERRA	MARIA	SUPERVISOR INTENDENCIA	11	I	20120101
40130702	NUÑEZ	PATRICIA	ASISTENTE INTENDENCIA	08	I	20120101

Gerencia SERVICIOS JURIDICOS

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
13944308	MANINI RIOS	MEDARDO	ANALISTA TECNICO SENIOR	14	I	20120101

Gerencia TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

CI	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	NIVEL	POSICION	RIGE
13128766	BRUFAU	RAFAEL	ANALISTA TECNICO	12	R	20120101
13201877	MIGUEZ	JAVIER	PROFESIONAL TI	16	I	20120101
13421043	AGUIAR	JORGE	ANALISTA TECNICO	12	I	20120101
13470561	PANTALEON	MILTON	ANALISTA TECNICO SENIOR	14	A	20120101
14288723	FOURCADE	CLAUDIA	ANALISTA TECNICO SENIOR	14	A	20120101
14855100	MUSSO	ROBERTO	PROFESIONAL TI	16	A	20120101
14896623	WALLACE	ENRIQUE	ANALISTA TECNICO	12	R	20120101
18522721	LOPEZ	GUSTAVO	ANALISTA TECNICO SENIOR	14	I	20120101
18645787	CUKIERMAN	FLORA	ANALISTA TI	13	I	20120101
19288778	BECERRO DE BENGOA	MARIA	PROFESIONAL TI	16	I	20120101
25361457	VERA	MARIA	ANALISTA TECNICO SENIOR	14	A	20120101
26678013	LOPEZ	DANIEL	PROFESIONAL TI	16	I	20120101
27746194	PEDOJA	FERNANDO	ANALISTA TECNICO	12	R	20120101
29107516	PUIG	GRACIELA	ANALISTA TECNICO SENIOR	14	R	20120101

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28777 Set 04- Set 04

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial a la Sra. Meryl Gularte Pereyra, C.I. 4.338.977-2, a efectos de notificarla de la Resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 56, Resol. Nº 4 de fecha 28/06/2013, por la cual se la Designa en un cargo de Auxiliar Grado 1/6 del Escalafón "F", Servicios Auxiliares. En caso de no presentarse implicará la renuncia al cargo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28477 Set 02- Set 04

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 de Setiembre de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,674600	
BRASIL	REAL	1000		2,373300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,553800	
JAPON	YEN	3600		99,355000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,934600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,319400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,536	2,536
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,290	9,290
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,575	22,575
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,552	22,552
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,552	22,552

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28966 Set 04- Set 04

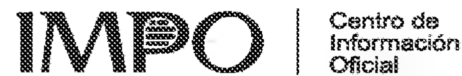
diario oficial en línea

a un clic de la información

Acceso total o por secciones a la edición del día y/o anteriores

Búsqueda automática de textos

Impresión de páginas



Solicite información a **2908 5042**
2908 5276 internos **331**, **332** o **335**
o en **informaciones@impo.com.uy**



Montevideo, 14 de agosto de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 31 de julio de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de julio de 2014 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1967

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2656380-8	ALICIA CAUTERUCCIO	31/07/13	31/07/14
4893285-1	BENTANCUR FERREIRA, CARLOS	31/07/13	31/07/14
2731829-2	BONANATA RECIOY JUAN PABLO	31/07/13	31/07/14
3710925-3	BOUCHACOURT MACHADO, PABLO JAVIER	31/07/13	31/07/14
3263377-0	CABRERA DE MARIA, CLAUDIO ALCIDES	31/07/13	31/07/14
4538392-4	DEMICHERI GUTIERREZ, CARLOS MARTIN	31/07/13	31/07/14
214560070015	DINPREN S.A.	31/07/13	31/07/14
2028182-6	GAMBETTA GABIN, EUGENIO	31/07/13	31/07/14
215999300017	GANUTY S.A.	31/07/13	31/07/14
4337738-9	GONZALEZ MONTIBELLER, FERNANDO	31/07/13	31/07/14
215259470016	GONZALEZ MONTIBELLER, FERNANDO	31/07/13	31/07/14
040229490017	GUILLERMO JAVIER ROCHON BONE	31/07/13	31/07/14
160281280010	JOHN THOMAS WILLIAMS TORRES	31/07/13	31/07/14
3190969-5	JOSE GUILLERMO RUIZ PEREGALLIO	31/07/13	31/07/14
1808858-5	LARRAURA PAMPILLON, OSCAR	31/07/13	31/07/14
212800740013	MARCELO PABLO VISTA DE CARO	31/07/13	31/07/14
3235407-5	NATALIA RODRIGUEZ RICCIARDI	31/07/13	31/07/14
1981569-2	REYES PEREZ, CLAUDIA DANIELA	31/07/13	31/07/14
3230905-8	ROCHON BONE, GUILLERMO JAVIER	31/07/13	31/07/14
160256310017	RODRIGUEZ RICCIARDI, NATALIA	31/07/13	31/07/14
1131410-1	RUBINI PERNAS, RAUL JULIO	31/07/13	31/07/14
010121240018	TRANSPORTE JUAN PABLO S.R.L.	31/07/13	31/07/14
3244369-4	VIDART MURACCIOLE ALVARO	31/07/13	31/07/14
4196820-5	VIRCHES ARRIOLA, SANDRA ELIZABETH	31/07/13	31/07/14
1956818-2	VISTA DE CARO, MARCELO PABLO	31/07/13	31/07/14
3650570-9	WILLIAMS TORRES, JOHN THOMAS	31/07/13	31/07/14

Montevideo, 14 de agosto de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 31 de julio de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1968

Documentación	Nombre	Final.
1611404-9	DI MARCO NOBILIO MARCO ROBERTO	30/04/15
3871266-5	HEBER, ALBERTO	31/03/15
3066697-3	MENDEZ BAS, PABLO MARCELO	31/03/15
2518841-3	PINTADO COPELLO, LUIS ALBERTO	30/04/15
215985270013	PNTY SA	30/04/15
2933007-2	PODESTA CADENASSO, ADRIAN EDUARDO	31/12/14
216379240016	PRODUCTOSUR SRL	31/03/15

Montevideo, 14 de agosto de 2013

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1969

No hay revocaciones de clausuras al 31/07/13

Montevideo, 14 de agosto de 2013

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1970

No hay reducción de sanciones al 31/07/13.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28776 Set 03- Set 05

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.022.199, IDIMOL S.A., 2012/977, $ 3.420,00;
5.061.948, DIVISIÓN IT S.R.L., 2012/1.197, $ 3.200,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.699, $ 13.650,00.

GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES ACTIVOS
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÄLCULO DE DEUDA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28845 Set 04- Set 06



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.566.318, ALGIBAR MUNDEMURRA DIEGO MARIO, 2013/42.484, $ 5.738,00;
5.781.696, CORBO CARBALLO ALEJANDRO JAVIER, 2013/55.797, $ 872,00.

GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES ACTIVOS
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÄLCULO DE DEUDA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28844 Set 04- Set 06



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá para que concurran al local de la calle 19 de Abril y Paseo Vaz Mendoza - Ciudad de Rocha en el horario de 09.15 a 16.00 horas a fin de Notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo

de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario.
REGISTRO: 6076794
EMPRESA: IZCUA ICARDI ALFREDO SILVIO
MOTIVO: NOTIFICARSE RESOLUCIÓN 198481 DE ACTUACIÓN 595180
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rocha
Dpto. de Rocha.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28843 Set 04- Set 06



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5913732, GALARZA MARIA LOURDES, Resolución 189902.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Paysandú.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28842 Set 04- Set 06

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER CINCO CARGOS DE PROFESIONAL EN INFORMÁTICA
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Titulo Universitario final en Ingeniería o Informática (carreras de tres años o más de duración), expedido por la UDELAR u otras Universidades siempre que cuente con la aprobación del MEC, o presentar constancia de tener iniciado el trámite para la obtención de dicho título, el cual deberá ser presentado obligatoriamente antes de ingresar a BSE en caso de estar entre los seleccionados.
* No sobrepasar los 40 años de edad.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, www.bse.com.uy, completando los datos allí solicitados, entre la hora 12:00 AM del día 5/9/2013 y la hora 12:00 AM del día 19/9/13.
Podrán participar en el Concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las Bases, sean seleccionadas hasta el número de 100 (cien) por el método de sorteo si correspondiere. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web: www.bse.com.uy
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Los postulantes inscriptos debidamente en la página web tendrán una instancia de validación de la documentación respectiva. En esa oportunidad deberán presentar personalmente o mediante carta Poder Notarial en forma, ante el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales -sito en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, en el período que se comunique oportunamente, original y fotocopia de la siguiente documentación:
- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica
- Título Universitario especificado en los "Requisitos".
- Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente, acompañados del formulario de méritos completo que encontrarán en la página Web del Banco (planilla Excel).
En el momento se deberán exhibir los certificados originales, los que una vez corroborados con las copias entregadas, serán devueltos en el momento al postulante.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28395 Set 02- Set 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS -PUBL. 014/13 LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:
* 1 cargo Profesor Titular efectivo (Gdo. 5, 20 hrs. sem.) para cumplir tareas de docencia en el Área de Metodología de la Investigación Social y del Área de Sociología y de Estudios de Juventud. Dpto. Sociología - Exp. 230300-001103-13 - Llam. 047/13
* 1 cargo Profesor Agregado efectivo (Gdo. 4, 20 hrs. sem.) para cumplir tareas de docencia en el Área de Teoría y/o Seminarios Temáticos y Sociologías Especiales. Dpto. Sociología - Exp. 230300-001293-13 - Llam. 048/13
* 1 cargo Asistente interino (Gdo 2, 6 hrs. sem.) para cumplir funciones de Enseñanza en la asignatura "Teoría Política I", del Módulo de Teoría Política del Ciclo Avanzado de la Licenciatura de Ciencia Política - Plan 2009. Dpto. Ciencia Política - Exp. 230400-000947-13 - Llam. 049/13
* 1 cargo Asistente interino (Gdo 2, 6 hrs. sem.) para cumplir funciones de Enseñanza en la asignatura "Sistema Político Nacional II", del Módulo Sistema Político Nacional, del Ciclo Avanzado de la Licenciatura de Ciencia Política - Plan 2009. Dpto. Ciencia Política - Exp. 230400-000939-13 - Llam. 050/13
* 1 cargo Ayudante interino (Gdo 1, 6 hrs. sem.) para cumplir funciones de Enseñanza en la asignatura "Teoría Política II", del Módulo de Teoría Política del Ciclo Avanzado de la Licenciatura en Ciencia Política - Plan 2009. Dpto. Ciencia Política - Exp. 230400-000883-13 - Llam. 051/13
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 4 de septiembre al 4 de noviembre de 2013 Llam. 047/13, del 4 de septiembre al 5 de noviembre de 2013. Llam. 048/13, del 4 al 19 de septiembre de 2013 Llam. 049/13, del 5 al 20 de septiembre de 2013 Llam. 050/13 y del 5 al 23 de septiembre de 2013 Llam. 051/13.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.fcs.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28789 Set 04- Set 04

SECCIÓN CONCURSOS -PUBL. 013/13 LLAMADO A CARGOS DOCENTES

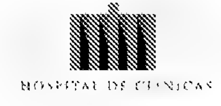
Se llama a aspirantes para la provisión del siguiente cargo docente:
* 1 cargo Ayudante interino (Gdo 1, 10 hrs. sem.) para cumplir tareas de investigación en el Proyecto de Investigación Clemente Estable "Carreras políticas y actuación parlamentaria en Uruguay: Un Análisis de la Representación Política y de Género" Dpto. Ciencia Política - Exp. 230400-000760-13 - Llam. 046/13
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 4 al 19 de septiembre de 2013.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.fcs.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28783 Set 04- Set 04

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



AMPLIACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MECÁNICO (Entre todos los ciudadanos de la República)

Referente al Llamado a Concurso para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para MECÁNICO (Esc. E2, Gdo. 6, Oficial Intermedio III, 36 horas semanales), cuyo período de inscripción es del 26 de agosto de 2013 al 25 de setiembre de 2013; se AGREGA el siguiente texto a los requisitos de inscripción:
El llamado es ABIERTO Y CERRADO (todos los funcionarios no docentes que ocupen cargos en efectividad de cualquier escalafón, con antigüedad en la Universidad de la República no inferior a dos años a la fecha de cierre del llamado, que cumplan con los requisitos del llamado abierto en cuanto a nivel educativo, quedando exceptuados del límite de edad y sorteo).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28846 Set 04- Set 04

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF

RECTORIA
Exp. 008450-000869-11
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 20 de agosto de 2013, adoptó la siguiente resolución No. 22:
Atento a lo informado por el Instituto Superior de Educación Física:
Tomar conocimiento del texto definitivo del Reglamento para la provisión efectiva y reelección de cargos de Profesor Adjunto del Instituto Superior de Educación Física, aprobado por resolución Nº 20 de este Consejo de fecha 23/7/13, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 614.13.
Reglamento para la provisión efectiva y reelección de cargos de Profesor Adjunto del Instituto Superior de Educación Física
Del procedimiento de provisión de los cargos de Profesor Adjunto.
Art. 1 - La provisión en efectividad de los cargos docentes de Profesor Adjunto se iniciará por un llamado público a aspiraciones, con un plazo no menor de sesenta días para la presentación de las mismas.
Art. 2 - Cada aspiración contendrá una relación documentada de méritos y antecedentes, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:
1) Formación
i) Títulos Universitarios
ii) Actividades de actualización académica y profesional
2) Enseñanza
3) Investigación
4) Extensión
5) Gestión académica
6) Otras actividades académicas
7) Actividad profesional
8) Actividades de cogobierno
9) Otros méritos o antecedentes
Art. 3 - Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando así sin efecto su aspiración, aun después de vencido el plazo de presentación pero antes de decidir el CDC sobre las aspiraciones presentadas.
Art. 4 - A propuesta de la Comisión Directiva del ISEF, el CDC (o el Consejo Delegado Académico en uso de atribuciones delegadas) aprobará las bases que regularán el llamado. Estas deberán contar con:
a) Un perfil detallado del cargo, indicando las funciones a cumplir, y de corresponder el departamento y/o asignatura a la que el mismo esté adscrito.
b) El porcentaje específico que se asignará a cada uno de los items que configuran los méritos dentro de los márgenes que se establecen en el Art. 14 de este reglamento.
Art. 5 - Vencido el plazo de presentación de aspiraciones la Comisión Directiva dispondrá de hasta tres meses para el estudio de las mismas. La Comisión Directiva, designará en todos los casos una Comisión Asesora, y podrá requerir los demás asesoramientos que juzgue convenientes.
Art. 6 - La Comisión Asesora se integrará en todos los casos por un numero impar de miembros especialistas en la disciplina del cargo a proveer o de áreas afines, que serán designados entre las siguientes categorías, sin que haya prelación entre ellas:
a) docentes efectivos de grado 4 ó 5 del ISEF, o de áreas afines de otros servicios de la Universidad de la República.
b) docentes que habiendo desempeñado un grado 4 ó 5 efectivo, hubiesen cesado en sus funciones.
c) docentes o investigadores indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios nacionales, o del exterior, en la disciplina del cargo a proveer o en áreas afines a la misma.
Art. 7 - La Comisión Asesora deberá considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:
a. Formación
i) Títulos Universitarios
Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Se considerarán en el siguiente orden:
Títulos universitarios específicos.
Títulos universitarios referidos a especializaciones afines.
Otros titulos universitarios o asimilables.
Titulaciones en curso
En todos los casos el aspirante deberá documentar el contenido curricular de los títulos aducidos. Las actividades de formación aun no culminadas o en curso serán consideradas por el tribunal atendiendo a los porcentajes culminados de las mismas.
ii) Actualización académica y profesional
Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, simpre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro "Otras actividades académicas:
Cursos de actualización
Seminarios
Congresos
Jornadas
Talleres
Otros.
En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen.
b. Enseñanza
La actividad de enseñanza se considerará en el siguiente orden:
Enseñanza en el ISEF
Enseñanza universitaria pública en el país.
Enseñanza universitaria privada en el país.
Enseñanza universitaria en el exterior.
Enseñanza en instituciones terciarias
En los dos primeros casos deberá establecerse:
- En qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado)
- El grado de responsabilidad que corresponda (honorario, ayudante, asistente, agregado, titular indicando si tuvo encargaturas de curso, coordinaciones o similar).
- La duración del ejercicio de la actividad docente.
Para todos los casos se tendrá en cuenta el informe de actuación.
j) Investigación
La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas). Se atenderá especialemente la publicaciones en revistas arbitradas.
La capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores con un nivel personal de responsabilidad en el diseño y la conducción de los mismos.
La concurrencia a la formación de nuevos investigadores.
k) Extensión
Elaboración de proyectos de extensión.
Participación en actividades de extensión universitaria.
l) Gestión académica
Elaboración de proyectos de formación académica y profesional en la órbita Universitaria
Conducción de carreras o departamentos, tanto en el ámbito local, nacional, como internacional.
Valoración de trabajos en equipo en el ámbito de la Gestión de Centros.
Gestión en el ISEF. Integración de equipos de gestión.
Gestión y/o Coordinación en ámbitos formales y no formales públicos y/o privados de los diferentes niveles educativos.
m) Otras actividades académicas
Dictado de conferencias.
Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos nacionales o extranjeros.
Integración a instituciones científicas o académicas.
Arbitraje de publicaciones científicas.
Integración de jurados en concursos científicos o académicos
Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos
n) Actividad profesional
Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.
Nivel de responsabilidad en los mismos.
Enseñanza en instituciones no formales.
o) Concursos
Concursos de oposición ganados por el aspirante en áreas afines al cargo al que aspira.
i. Actividades de cogobierno
j. Otros méritos o antecedentes
Integración de tribunales de concurso y comisiones asesoras.
Otros.
Art. 8 - Vencido el plazo señalado en el Art. 5 del presente Reglamento, el asunto integrará el Orden de la Comisión Directiva, con indicación de los nombres de los aspirantes.
Art. 9 - Concluidas las deliberaciones, que podrán realizarse en Comisión General, se procederá, en sesión pública, a la votación nominal y fundada sobre las aspiraciones presentadas. En tal votación, los fundamentos de voto sólo podrán referirse, en forma individual o comparativa, a las condiciones especificadas en el Art. 6 del Estatuto del Personal Docente (capacidad probada e idoneidad moral) apreciadas en relación con los méritos presentadas y las funciones del cargo a proveer y sobre si reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiera.
Cuando, concluida esta votación, los votos por la designación de un aspirante hayan alcanzado o superado la mayoría absoluta del total de componentes de la Comisión Directiva, esta propondrá al CDC (o al Consejo Delegado Académico en uso de atribuciones delegadas) la designación directa para ocupar el cargo. El Consejo deberá aprobarlo en sesión pública con votación nominal y fundada por 3/5 de sus miembros.
Cuando ningún aspirante logre tal mayoría o cuando la cantidad de aspirantes que la logre sea inferior a la cantidad de cargos en disputa

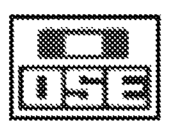
quedará decretada la provisión por concurso de los cargos aun vacantes.
Art. 10 - Decretada la provisión por concurso este será abierto y de méritos y pruebas. Se hará de inmediato un llamado público a inscripciones en las condiciones establecidas en el art. 2 de este Reglamento con un plazo no menor a 30 días; las pruebas se iniciarán en un plazo no menor de tres meses ni mayor de seis a partir del vencimiento del plazo de inscripción.
Art. 11 - En todos los casos de provisión por concurso el Tribunal constará de un número impar de miembros designándose los mismos de entre las categorías estipuladas en el art. 6 del presente Reglamento.
Art. 12 - En los concursos de méritos y pruebas el tribunal examinará primero los méritos atendiendo a lo establecido en el artículo 7 y determinará su calificación, la que se hará conocer a los candidatos mediante la publicación del acta respectiva 15 días hábiles previos al inicio de las pruebas.
Art. 13 Las pruebas serán dos y consistirán en:
a) Prueba académica que consistirá en la elaboración de un trabajo, estudio o proyecto de enseñanza, extensión e investigación pudiendo hacer énfasis en alguna de las funciones, sobre una línea temática vinculada estrechamente al perfil del cargo y a uno de los departamentos, justificando su pertinencia y factibilidad. La misma será seleccionada por el concursante de una lista de tres temas propuestos por el tribunal. Una vez comunicados los temas a los concursantes, el tribunal establecerá la fecha de entrega de los trabajos. Esta fecha no podrá ser anterior a los dos meses. Una vez estudiados los trabajos por el tribunal, se realizará una defensa oral de los mismos, que consistirá en una presentación de cada concursante de 20 minutos.
b) el dictado de una clase de 45 minutos de duración, que se efectuará ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los concursantes- que se sorteará con 48 hs. de anticipación de una lista de seis. Dicha lista se dará a conocer por parte del tribunal por lo menos dos meses antes de la realización de la prueba.
Art. 14 - En caso de provisión mediante concurso el Tribunal deberá apreciar los méritos especificados en el Art. 2 atendiendo a los criterios explicitados en el Art 7 del presente Reglamento. A cada concursante se le podrá asignar un puntaje máximo por sus méritos de 50 puntos.
La Comisión Directiva propondrá al CDC (o el Consejo Delegado Académico en uso de atribuciones delegadas), la distribución de puntajes para la evaluación de méritos dentro de los siguientes rangos:
1) Formación No menos del 15% no más del 30%
a) Títulos Universitarios.
b) Actualización académica y profesional
La relación entre estos dos subitems "a" y "b" se define como de 2 a 1 correpondiendo mayor porcentaje a títulos universitarios para el total del porcentaje de ítem "formación"
2) Enseñanza no menos del 20% no más del 30%
3) Investigación no menos del 20% no más del 30%
4) Extensión no menos del 10% no más del 20%
5) Gestión académica no menos del 1,5% no más del 3%
6) Otras actividades académicas no menos del 5% no más del 10%
7) Actividad profesional no menos del 2,5% no más del 5%
8) Concursos no menos del 1,5% no más del 3%
9) Actividades de cogobierno no menos del 1,5% no más del 3%
10) Otros méritos o antecedentes. Hasta el 2%
En todos los casos para poder ganar el concurso se deberá obtener como mínimo un 60% de los puntos totales.
Art 15 - El Tribunal calificará hasta con 50 puntos a cada concursante por el total de las pruebas que realice. El CDC (o el Consejo Delegado Académico en uso de atribuciones delegadas) a propuesta de la Comisión Directiva determinará el puntaje que corresponderá a la prueba Académica que no deberá ser inferior a 30 puntos. A la prueba de enseñanza le corresponderá el complemento a 50 puntos del asignado a la prueba académica. Cada concursante deberá, para poder ganar el concurso, alcanzar como mínimo el 60% del puntaje establecido para cada una de las pruebas.
Del procedimiento de reelección
Art. 16 - Los profesores grado 3, serán designados por primera vez para un período de actuación de 2 años. Podrán ser reelegidos por periodos de 5 años. Dicho plazo podrá ser reducido a periodos no inferiores a 2 años, en virtud de resolución adoptada por la mayoría absoluta de miembros del CDC (o el Consejo Delegado Académico en uso de atribuciones delegadas) a propuesta de la Comisión Directiva que deberá a su vez tomar su resolución por la mayoría absoluta de sus integrantes y por votación nominal y fundada. La resolución de reducción de plazo a un docente determinado podrá adoptarse una sola vez en su trayectoria en el grado 3.
Art. 17 - A los efectos de la renovación tanto por primera vez como para las renovaciones sucesivas se procederá de la siguiente forma:
1.- Con al menos 90 días de antelación a la fecha de vencimiento, el docente deberá presentar un informe de actuación al Director del Departamento al que pertenece. Este dispondrá de un plazo de 30 días para elevar su informe a la Comisión Directiva. Esta realizará a su vez su propuesta al CDC (o el Consejo Delegado Académico en uso de atribuciones delegadas), debiendo tomar resolución en caso de proponer la reelección por mayoría absoluta de sus integrantes en votación nominal y fundada. La evaluación de un Director de Departamento o de docentes no comprendidos en un Departamento se realizará por parte de la Comisión Directiva, o por una comisión ad hoc designada por aquella, rigiéndose por los mismos plazos.
2.- En caso de que la Comisión Directiva no proponga la confirmación o reelección, se permitirá al docente efectuar los descargos correspondientes en el lapso de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación al interesado por parte de la Secretaria. Los descargos se agregarán al expediente que será elevado al CDC (o el Consejo Delegado Académico en uso de atribuciones delegadas).
3.- Conjuntamente con los antecedentes mencionados en 1 y 2 la Comisión recibirá los informes de actuación docente que correspondan, incluyendo si los hubiera evaluaciones estudiantiles y todos los otros antecedentes relativos a la evaluación que establezcan las ordenanzas y reglamentos en vigencia.
4.- La falta de alguno de los informes no obstará para que el CDC (o el Consejo Delegado Académico en uso de atribuciones delegadas), faltando 30 días para la fecha de vencimiento, considere igualmente la confirmación o reelección del docente.
5.- En todos los casos, la Secretaría notificará al docente de la resolución, transmitiéndole el acta de la sesión del Consejo en que se consideró su confirmación o reelección.
Art. 18 - La reelección se operará mediante el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes del CDC. La votación será nominal y fundada. En cualquier caso, los fundamentos de voto, sólo podrán referirse a condiciones de capacidad probada e idoneidad moral apreciada en relación con los méritos del docente, y el desempeño anterior en el cargo.
Disposiciones transitorias:
Art 19 - Mientras el instituto no cuente con docentes de grado 4 o 5 se podrán integrar las comisiones asesoras (y eventualmente a los tribunales) de los que hablan los artículos 6 y 11 con docentes de las siguientes dos categorías:
a) docentes con trayectoria sostenida en el Servicio ISEF, con al menos 10 años de antigüedad sostenida que cuenten con reconocida actuación en temas vinculados específicamente a la temática del llamado y que durante el proceso inicial de llamados del Instituto no aspiren a ningún cargo.
b) para esta primera serie de llamados podrán integrar las comisiones asesoras (y tribunales) en forma excepcional docentes grado 3 efectivos del ISEF.
Art. 20 Transitoriamente atendiendo a la realidad, historia y tradición del ISEF el ítem 5) de méritos al que se refire el artículo 14 se valorara con el siguiente criterio:
5) Gestión académica no menos del 5% no más del 10%.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28800 Set 04- Set 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



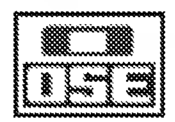
CONCURSO EXTERNO CE 0007/13
POR MÉRITOS Y ANTECEDENTES
LLAMADO PÚBLICO A ASPIRANTES PARA PROVEER:
1 PUESTO DE LICENCIADO/A EN SOCIOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL CAT. 10 ESC. A
EN GERENCIA DE COMUNICACIÓN, ÁREA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Gerencia de Gestión del Capital Humano - a través de su Sección Selección y Desarrollo - convoca a un Llamado de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por Concurso de Méritos y Antecedentes, en calidad de funcionarios/as contratados/as, a fin de proveer un (1) puesto de Licenciado/a en Sociología o Trabajo Social CAT. 10 ESC.

A para la Gerencia de Comunicación, Área Responsabilidad Social.
El presente Llamado es de carácter PUBLICO y abierto, dispuesto por Resoluciones de Directorio de O.S.E: R/D Nº 499/13 del 09 de Mayo de 2013, las que se inscriben en las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.
DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO:
Quien desempeña la función es responsable por coordinar, organizar, desarrollar, y realizar investigaciones y mediciones de acciones de Responsabilidad Social, así como formulación y gestión de programas propios de esa temática.
REQUISITOS GENERALES:
* Ser ciudadano/a uruguayo/a.
* No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.
REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Excluyente:
* Título Universitario: Licenciado/a en Sociología o Trabajo Social o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.
* Manejo de Herramientas informáticas.
Capacitación, no excluyente:
* Título de especialización a nivel de postgrado y/o formación vinculada a la finalidad del cargo.
* Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.
FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:
La Inscripción se realizará únicamente a través de la página WEB de O.S.E.
(www.ose.com.uy) completando los formularios dispuestos a tal fin.-
Período de Inscripción, a partir de la 0 hora del día Martes 3 de setiembre de 2013 hasta las 24 horas del día 18 de setiembre del año 2013 inclusive.-
La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.-
setiembre de 2013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28879 Set 04- Set 04



CONCURSO EXTERNO CE 0008/13 POR MÉRITOS Y ANTECEDENTES LLAMADO PÚBLICO A ASPIRANTES PARA PROVEER: 4 PUESTOS DE LICENCIADO/A COMUNICACIÓN - AREA INTERNA, EXTERNA, INSTITUCIONAL E IDENTIDAD CORPORATIVA CATEGORÍA 10 - ESC. A EN GERENCIA DE COMUNICACIÓN

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Gerencia de Gestión del Capital Humano - a través de su Sección Selección y Desarrollo - convoca a un Llamado de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por Concurso de Méritos y Antecedentes, en calidad de funcionarios/as contratados/as, a fin de proveer cuatro (4) puestos de Licenciado/a en Comunicación CAT. 10 ESC. A Área de Comunicación Interna, Comunicación Externa, Comunicación Institucional e Identidad Corporativa en la Gerencia de Comunicación.
El presente Llamado es de carácter PUBLICO y abierto, dispuesto por Resoluciones de Directorio de O.S.E. Nº 499/13 del 09 de Mayo de 2013, las que se inscriben en las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.
DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO:
Quien desempeña la función es responsable por coordinar, organizar y ejecutar las actividades de comunicación interna y externa con el fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados para el área.
REQUISITOS GENERALES:
* Ser ciudadano/a uruguayo/a.
* No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.
REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Excluyente Licenciado/a Comunicación Área Interna, Externa e Institucional
* Título Universitario: Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.
* Manejo de Herramientas informáticas.
Excluyente Licenciado/a Comunicación en Área Identidad Corporativa
* Título Universitario: Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.
* Cursos de formación específica en el área de diseño.
* Manejo de Herramientas informáticas
* Manejo de programas de diseño.
Capacitación, no excluyente:
* Título de especialización a nivel de postgrado y/o formación vinculada a la finalidad del cargo.
* Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.
* Idiomas
4. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:
La Inscripción se realizará únicamente a través de la página WEB de O.S.E.
(www.ose.com.uy) completando los formularios dispuestos a tal fin.-
Período de Inscripción, a partir de la 0 hora del día Martes 3 de setiembre hasta las 24 horas del día 18 de setiembre del año 2013 inclusive.-
La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.-
Setiembre de 2013.

Única Publicación

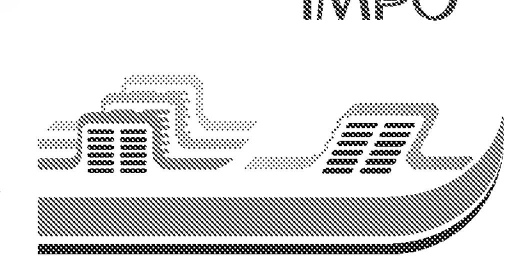
27) (Cta. Cte.) 1/p 28878 Set 04- Set 04

CONCURSO EXTERNO Nº 0009/13 POR MÉRITOS Y ANTECEDENTES LLAMADO PÚBLICO A ASPIRANTES PARA PROVEER 1 PUESTOS DE INGENIERO/AAGRIMENSOR/A PARA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), convoca a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo - a un Llamado de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por Concurso de Méritos y Antecedentes, en calidad de funcionarios/as contratados/as, a fin de proveer 1 puestos de INGENIERO/A AGRIMENSOR/A (Escalafón "A", Categoría 12), para la Unidad de Información Geográfica.
El presente Llamado es de carácter PUBLICO y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E: R/D Nº 499/13 del 09 de Mayo de 2013, las que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.
DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO
- Coordina la ejecución del cronograma de actividades del área.
- Diseña de bases de datos y mapas temáticos.
- Participa en el diseño de normas, metadatos y estándares cartográficos.
- Colabora en la elección de software y hardware necesario para la implantación de un SIG Corporativo.
- Participa como contraparte del área SIG, ante requerimientos de consultorías externas, asesorías o contratos.
- Elabora Pliegos de Condiciones referentes a adquisición de software, contratación de consultorías externas, etc.
REQUISITOS
REQUISITOS GENERALES:
* Ser ciudadano/a uruguayo/a.
* Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes.-
REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES:
Título Universitario de Ingeniero/a Agrimensor o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.
Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuarios: gvsig, arcgis, autocad.
FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:
-La Inscripción se realizará únicamente a través de la página WEB de O.S.E.
(www.ose.com.uy) completando los formularios dispuestos a tal fin.-
-Período de Inscripción: a partir de la 0 hora del día Martes 3 de Setiembre hasta las 24 horas del día Martes 18 de Setiembre de 2013 inclusive.-
* La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los Requisitos, en los tiempos y forma estipulados en las Bases del Llamado.-
El NO cumplimiento impedirá al candidato/a a seguir participando del Proceso del Concurso.-
* LAS BASES DEL CONCURSO y los Formularios estarán disponibles a través de la página WEB de O.S.E.(www.ose.com.uy).-
Setiembre de 2013.

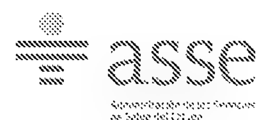
Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28869 Set 04- Set 04



ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL
LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

AMPLIACIÓN

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el **LLAMADO A ASPIRANTES** para integrar el **CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E.**, al amparo del Articulo 410 de la Ley Nº 16,170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por et Articulo 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función:

*** MÉDICO NEFROLOGO**

Los interesados deberán concurrir por inscripciones a la oficina de Personal del Hospital Español de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 desde el día 9 hasta el 20 de Setiembre del 2013.

Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico Nefrologo registrado y habilitado por el M.S.P.

Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Titulo registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los Médicos que ingresan deberan utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. En el desempeño de su función.

Montevideo, agosto de 2013.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28849 Set 04- Set 04

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer un cargo de Supervisor/a Administrativo/A, Clase A.01.C, con destino Gerencia de División Operaciones Equipamiento de Redes, Unidad Atención de Servicios Empresariales.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: A.01.A
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 18/09/2013.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28840 Set 04- Set 04

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer 17 cargos de Especialista Técnico/a Red de Núcleo, Clase T.02.B, 2 cargos con destino Unidad Operación y Mantenimiento de Equipos de Acceso y Agregación, 5 cargos con destino Unidad Asignación y Activación Servicios Empresariales, 3 cargos con destino Unidad Apoyo al Mantenimiento, 6 cargos con destino Unidad Atención Servicios Empresariales, y 1cargo con destino Unidad Mantenimiento Equipos Internos, todas dependientes de la División Operaciones Equipamiento de Redes.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* T.02.A.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 18/09/2013.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28826 Set 04- Set 04

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Laura Stephanie AGUERREBERE AGUILERA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de agosto de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 450 1/p 29129 Set 04- Set 04

//tencia No. 1493 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JULIO CÉSAR CHALAR
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil trece
VISTOS:
Para sentencia interlocutoria estos autos caratulados: "BESOZZI GONZALEZ, JUAN PEDRO C/ BESOZZI ALBIN, JUAN ALBERTO. PROCESO INCIDENTAL. CASACIÓN" IUE: 431-287/2011.
RESULTANDO:
I) Que por Resolución Interlocutoria No. 6289/2011 (fs. 47 y ss.) el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º turno resolvió: "Desestímase la demanda incidental de declaración preliminar de rendición de cuentas deducida en todos sus términos. Condenándose a la parte actora en este incidente a las costas correspondientes, según lo preceptuado por el artículo 57 del CGP, siendo los costos por su orden. Ejecutoriada y/o consentida cúmplase. Previo los desgloses que se solicitaren y repuesta la vicésima archívese. Honorarios profesionales fictos 6 bases de prestaciones y contribuciones (Ley No. 17.856).
II) Por Sentencia Interlocutoria de Segunda Instancia No. 422/2012, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5to turno revocó lo resuelto por el decisor de primer grado y declaró que "el demandado ha de rendir cuentas por su actividad como mandatario de "El Paseo Sociedad Civil Agropecuaria" desde el 15 de julio de 1997 hasta la fecha de la presentación de la rendición; dentro del plazo de 120 días corridos a computar desde la ejecutoriedad del presente pronunciamiento; con costas de ambos grados de la incidencia de precepto a cargo de la parte accionada, sin especial condena en costos" (...).
III) La parte demandada interpone recurso

de casación sosteniendo su admisibilidad, por tratarse la impugnada, de una sentencia interlocutoria con fuerza de definitiva que revoca un pronunciamiento de primera instancia de igual naturaleza. Invoca además, que el monto del asunto excede francamente el límite previsto por la norma adjetiva. Ello se desprende del escrito de demanda incidental a fs. 21 vto., habida cuenta de que se invocan una serie de negocios bancarios en los que intervino el demandado por la suma de U$S 1.843.317,30. Se adjuntaron a la demanda documentos de los que resulta un monto que supera las 4.000 UR.
En lo que refiere al fondo del asunto, sostiene que el inciso 2 del artículo 21 de la Ley No. 17.777 preceptúa que la personería que confiere el inciso anterior a las sociedades civiles con objeto agrario "tendrá vigencia también para las sociedades referidas constituidas antes de la vigencia de la presente ley, pero si efecto retroactivo". "El Paso Sociedad Civil Agropecuaria" efectivamente adquirió personería jurídica al entrar en vigencia la Ley No. 17.777. El recurrente alega que es imposible encontrar diferencias entre una sociedad con objeto "agrario" y una con objeto "agropecuario", debiendo estar a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley No. 17.777.
Entonces -a juicio del recurrente-, no es admisible que el accionante comparezca invocando su calidad de socio, por cuanto la única legitimada para reclamar la rendición de cuentas promovida infolios, es la sociedad "El Paso Sociedad Civil Agropecuaria" (cláusula sexta del contrato).
La recurrida viola el artículo 1291 CC. No es aplicable en el subjudice, lo dispuesto por el artículo 1903 CC. Ello, por cuanto esta norma en forma alguna autoriza a que un socio, por sí, se aparte de lo pactado en cuanto a la administración de la sociedad y al ejercicio de actos de cualquier tipo en representación de la sociedad.
IV) A fs. 89 y ss., evacua traslado del recurso de casación la parte actora, abogando por su desestimatoria por parte de la Corporación.
CONSIDERANDO:
I) Que la Suprema Corte de Justicia, por mayoría, hará lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto, condenando al demandado a rendir cuentas al actor únicamente por el período comprendido entre el 15 de julio de 1997 y el 1 de junio de 2004, por los fundamentos que se exponen a continuación.
II) El artículo 21 de la Ley No. 17.777 bajo el nomen iuris de "Sociedades civiles con objeto agrario" preceptúa: "Las sociedades civiles con contrato escrito que tengan exclusivamente objeto agrario, tendrán personería jurídica desde el momento de su constitución. La personería tendrá vigencia también para las sociedades referidas constituidas antes de la vigencia de la presente ley, pero sin efecto retroactivo y en ningún momento afectará los derechos de los terceros constituidos con anterioridad a dicha vigencia. Los socios tendrán responsabilidad ilimitada y responderán en partes iguales, cualquiera fuera su participación en el contrato y no será subsidiaria a la de la sociedad".
III) En forma preliminar, la Corporación ha de señalar que asiste razón al recurrente en cuanto a que la norma previamente citada le es aplicable por cuanto el objeto de la sociedad "El Paso", es agrario.
Es la propia ley en su artículo 3 la que define la actividad agraria expresando que: "A los efectos de esta ley se reputan agrarias las actividades destinadas a la producción animal o vegetal y sus frutos con fines de comercialización o industria, así como también las de manejo y uso con fines productivos de los recursos naturales renovables". Véase que la cláusula tercera del contrato social que luce glosado a fs. 1 y ss. establece que: "El objeto de la sociedad es la explotación de los negocios agrícola ganaderos en todas sus formas, así como la comercialización de frutos del país y a título de ejemplo se describen sin que signifique una limitación al objeto social..." determinadas actividades a desarrollar por la empresa, las que sin dudas coinciden con las mencionadas en el precepto legal.
A juicio de la Corporación, a la luz de lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley No. 17.777, el objeto de la Sociedad Civil Agropecuaria "El Paso" es agrario, por lo que la norma resulta aplicable al caso de marras y en función de lo allí establecido será analizado por la Corte.
IV) Según lo dispuesto por la Ley No. 17.777 en su art. 21, cabe interpretar que a partir de la vigencia de ésta, todas las sociedades civiles con objeto agrario tendrán personería jurídica, por lo que a partir de dicho momento las acciones sociales deberán ser ejercitadas por la sociedad a través de sus órganos de representación.
La solicitud de rendición de cuentas respecto del administrador es una típica acción social, y como tal, ha de ser promovida por la sociedad a través de sus representantes. No obstante, la norma en estudio no establece efecto retroactivo alguno, por lo cabe concluir que, como ella misma estipula, no se vieron afectados los derechos de terceros que se hubieran constituido con anterioridad a la vigencia de la norma en cuestión.
Ello implica que no pueda impedirse al socio reclamante ejercitar su derecho a pedir las cuentas correspondientes al período anterior a la entrada en vigencia del art. 21 de la Ley No. 17.777 en virtud de que, como viene de mencionarse, la norma no es de aplicación retroactiva. El derecho a reclamar cuentas, es un derecho personal que el socio detentaba con anterioridad a la existencia de la personería jurídica de la Sociedad Civil Agropecuaria "El Paso", desde la fecha de constitución de la respectiva Sociedad.
V) Sobre la base de lo expresado, entiende la Corporación que corresponde que el administrador de la sociedad civil agropecuaria "El Paso" rinda cuentas de su actuación al socio reclamante por lo actuado en el período comprendido entre el 15 de julio de 1997 (fecha en que la Sociedad extendió poder general para su administración al Sr. Juan Alberto Bessozi) y el 1 de junio de 2004 (día anterior a la fecha de publicación de la Ley No. 17.777), lapso anterior a la fecha de vigencia de la Ley No. 17.777.
Con respecto a lo actuado por la Sociedad en el período posterior al 1 de junio de 2004, serán los órganos sociales los legitimados para requerir las cuentas que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable.
Por lo expuesto, y lo dispuesto en los artículos 3 y 21 de la Ley No. 17.777 y art. 332 y ss. CGP, la Corporación, por mayoría,
FALLA
ANÚLASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA Y EN SU MÉRITO, CONDÉNASE AL DEMANDADO A RENDIR CUENTAS AL ACTOR, POR LA ACTUACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA "EL PASO" EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 1997 Y EL 1 DE JUNIO DE 2004, EN EL TÉRMINO DE 120 DÍAS CORRIDOS A COMPUTAR DESDE LA EJECUTORIEDAD DEL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN PROCESAL.
PUBLIQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUELVASE. DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE. Como lo indiqué en el estudio de admisibilidad, entiendo que el mismo resulta inadmisible, dado que en la especie la parte actora al interponer la demanda incumplió con la carga de estimar el valor de la causa, según lo requerido por el art. 117 nal. 6 del Código General del Proceso, y en la medida que el demandado al contestar la demanda, tampoco hizo notar dicha omisión (art. 130.1 del C.G.P.).
En efecto, la Corporación ha sostenido reiteradamente que los requisitos de admisibilidad del recurso de casación deben configurarse al momento de la demanda, en los actos de proposición, por cuanto estos constituyen las oportunidades en las cuales se concreta el reclamo de actuación jurisdiccional y el monto o cuantía del asunto se acredita mediante el cumplimiento de la carga prevista en el art. 117 nal. 6 del Código General del Proceso (Cf. Sentencias Nos. 876/96, 674/94, 769/96, 114/97, 2.333/12 entre otras).
La falta de estimación del monto del asunto en los actos de proposición sella negativamente la suerte del recurso de casación, obturando su admisibilidad pese al extemporáneo intento del impugnante de avaluar la cuantía de la causa en el escrito de casación (Cf. Sentencias Nos. 674/1994, 796/1996, 114/1997, 26/2002, 1.331/2003, 1.139/2004 publicada en R.U.D.P. 4/2005, c. 566, pág. 787, 427/2005, 1.010/2006, 407/2010 y 784/2010, 3.380/11, entre muchas otras).
DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Certifico que las fotocopias que anteceden concuerdan bien y fielmente con el original que tuve a la vista (Sentencia Nº 1493 de fecha diecinueve de agosto de dos mil trece) en autos IUE 431-287/2011. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veintiocho de agosto de dos mil trece. Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28775 Set 04- Set 04

//tencia No. 399 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil trece
VISTOS:
Para Sentencia Definitiva estos autos caratulados "CASTRO MARTINEZ, JAHUER

Y OTROS C/ MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTRO - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", IUE: 2-61220/2009.
RESULTANDO:
1- Por Sentencia Definitiva de Primera Instancia No. 76 del 28 de agosto de 2012 dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, se desestimó la demanda en todos sus términos (fs. 188/192).
2- Por Sentencia Definitiva No. SEF- 0007-100016/2012 DFA- 0007-100062/2012 del 28 de noviembre de 2012 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3º Turno falló: "Revocando la sentencia impugnada, y en su lugar, amparando parcialmente la demanda, condenando al Ministerio del Interior a pagar a los accionantes las diferencias salariales generadas a partir del 20 de abril de 2007, hasta la fecha de la sentencia, conforme a lo establecido en Considerando IV, cuya liquidación se practicará conforme al procedimiento regulado en art. 378 Código General del Proceso. Confirmándola en lo demás. Sin especial condenación..." (fs. 223/226).
3- El representante del Estado -Poder Ejecutivo-Ministerio del Interior, interpuso recurso de casación a fs. 232 y ss, alegando infracción a lo dispuesto en los arts. 85, 86, 214, 216, 217, 228 y 229 de la Constitución que regulan el marco presupuestal así como disposiciones sobre el mismo tema.
Señaló que de lo dispuesto por la Carta surge un sistema de reserva legal absoluta, por lo que sólo a través de leyes presupuestales pueden crearse retribuciones (compensación o prima) y cuando se hace se debe establecer, también, los recursos con los que se van a financiar.
Si los recursos no están disponibles, no sólo la ley deviene inconstitucional, sino que será impracticable, porque no podrá ser modificada incrementando créditos presupuestales administrativamente.
En definitiva, se requiere un crédito disponible, lo que significa que exista éste en cantidad suficiente y que sea utilizado para el destino con el que fue creado. En consecuencia, si de la interpretación legal surgiera la carencia de dicho presupuesto legal, la misma no podrá suplirse por la mera voluntad administrativa, sino que mientras no se establezca legalmente el crédito, la Administración debe limitarse a ejecutar la norma tal como fue prevista.
Por consiguiente, deviene esencial una correcta interpretación de la normativa vigente y dado que la Administración no ha hecho más que ajustar su conducta estrictamente a lo que disponen las normas aplicables en la materia, realizando una interpretación acorde con el Ordenamiento Jurídico en su conjunto, nada se adeuda al reclamante por ningún concepto. Por lo expuesto, solicita se case la impugnada en todos sus términos.
4- Conferido traslado del recurso, fue evacuado por los actores quienes por los motivos que exponen de fs. 241 a 259 vta. solicitan que se rechace el recurso de casación interpuesto por la parte demandada confirmándose en todos sus términos la sentencia impugnada.
5- Por auto de fecha 20 de febrero de 2013, el ad quem franqueó el recurso y la elevación de los autos para ante esta Corporación.
6- Recibidos los autos, y atento a que el Sr. Ministro Dr. Julio Chalar suscribió la decisión impugnada, se dispuso la integración de la Corte y la celebración de la correspondiente audiencia de sorteo, recayendo el azar en la Sra. Ministra Dra. Alicia Castro (fs. 268,273).
7- Por Resolución Nro. 854/2013 (fs. 274 vta.) se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien en Dictamen No. 1518/2013, considera corresponde hacer lugar al recurso de casación interpuesto (fs. 276/277).
8- Por Decreto No. 938/2013, se resolvió el pase a estudio y autos para sentencia (fs. 279).
CONSIDERANDO:
I- La Suprema Corte de Justicia integrada, por mayoría, considera que son de recibos los agravios articulados en la recurrencia, por lo que corresponde hacer lugar al recurso de casación interpuesto y, en su mérito, anular la recurrida, confirmando la sentencia de primera instancia.
II- A efectos de dilucidar el caso, resultan trasladables "mutatis mutandi" las consideraciones desarrolladas por esta Corporación, en Sentencia Nro. 693/2012, oportunidad en la que se expresó que:
"...Tampoco le asiste razón a la recurrente cuando afirma que la decisión atacada incurre en infracción o errónea aplicación de la norma de derecho, al violentar lo dispuesto por la ley Nº 16320 en su art. 118 y el art. 21 de la ley Nº 16333, pues entiende que dichas disposiciones crearon porcentajes aplicables a las retribuciones sujetas a montepío, tanto las vigentes al momento de aprobación de las mismas como las que se crearen en el futuro y si el legislador hubiera querido crear una restricción en las referidas disposiciones, excluyendo para el cálculo a los rubros salariales sujetos a montepíos futuros, así lo habría previsto.
Como bien lo indicó el Tribunal, en la especie lo relevante a la hora de adoptar la decisión es que : "como sostienen los accionados se trata de dotaciones presupuestales y por ende reguladas por los arts. 85, 88, 214, 216, 228, 229 de la Constitución, sistema de reserva legal absoluta, de modo que solo a través de leyes presupuestales pueden crearse retribuciones (compensación o prima) y cuando así se procede, deben determinarse los recursos con los que se van a financiar".
"En consecuencia, para que las compensaciones alcanzaran a retribuciones de carácter salarial (sujetas a montepío) creadas con posterioridad a las iniciales, se debería haber sancionado una norma legal expresa, especificando los rubros asignados a tales efectos, en la medida que incrementa los gastos del Estado, imponiéndose la conclusión de que solo deben aplicarse sobre rubros salariales vigentes, a no haberse previsto presupuestalmente su extensión a otros rubros, resulta correcta la aplicación realizada en la especie".
"En este sentido, cabe precisar que la parte actora no efectuó respecto de éste argumento, crítica razonada en su libelo recursivo, limitándose a señalar que tanto el art. 118 de la Ley 16320 y modificativas, y el art. 21 de la ley Nº 16333, no establecen "..que para calcular estas retribuciones, solamente, deben tomarse en cuenta las partidas gravadas por montepío existentes al momento de la promulgación".
(...)
Ahora bien, la Sala basó sus argumentos en normas constitucionales relativas a materia presupuestal (arts. 85, 88, 214, 216, 228, 229 de la Constitución), por lo que no puede sostenerse, como lo hace la recurrente, que las normas presupuestales contenidas en las disposiciones señaladas ut supra, debían prever expresamente que sólo incluían partidas gravadas por montepío al momento de su promulgación, cuando ello es de principio, y lo contrario sería inconstitucional, es decir, una norma presupuestal que prevea gastos del erario público en forma indeterminada, hacia el futuro, como lo pretende la recurrente. Sobre el punto, son trasladables "mutatis mutandi", la posición sustentada por la Corporación en Sentencia Nº 171/2009, cuando se expresó que: " La sentenciante de primera instancia fundó la solución desestimatoria de la demanda promovida en que la compensación reclamada es la no abonada por tratarse de rubros salariales que no existían a la época de aprobación de las mencionadas Leyes, en tanto, el art. 91 de la Ley No. 16226 sólo pudo referirse a las retribuciones de carácter salarial existentes a la fecha de su entrada en vigencia, no a las sancionadas con posterioridad, no correspondiendo una interpretación extensiva a dicho precepto legal. Para que la compensación alcanzara las retribuciones de carácter salarial creadas con posterioridad se debió sancionar una disposición legal expresa especificando, en su caso, los recursos asignados a tales efectos, en la medida que implica un incremento de gastos del Estado que, por sus consecuencias, requiere una previsión legal expresa..".
En definitiva, de conformidad con la normativa reseñada, corresponde el rechazo del agravio articulado, en tanto se observa que el régimen legal vigente citado por los recurrentes, sólo resulta aplicable a las partidas laborales que existían a partir de su vigencia y no aquellas que fueron sancionadas con posterioridad, pues no existe disposición alguna que expresamente autorice a ello".
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia integrada, por mayoría legal,
FALLA:
CASÁSE LA SENTENCIA RECURRIDA Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
OPORTÚNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. ALICIA CASTRO, MINISTRA.
DISCORDE: Desestimo el recurso de casación por las siguientes razones.
De acuerdo al planteo de la demanda, se trata de rectificar la liquidación de las compensaciones previstas por la Ley No. 16.320 de 1/11/92 art. 118 -modificada luego por Leyes No. 16.462 de 11/1/94 art. 36 y No. 16.736 de 5/1/96 art. 144- y por la Ley No. 16.333 de 1/12/92 art. 21, incluyendo para calcularlas todos los rubros que integran sus retribuciones que estén "sujetos a montepío".
La primera de ellas creó una compensación del 10% (diez por ciento) "sobre el total de retribuciones sujetas a montepío" para retribuir a los funcionarios "con estado policial" la obligación de permanencia a la orden dispuesta por la Ley Orgánica Policial.
La segunda dispuso pagar a los funcionarios policiales con un mínimo de 15 años de servicios una prima mensual equivalente a un "porcentaje de las retribuciones sujetas a montepío" que sería escalonado según los años de servicios.

Los actores plantean que las referidas compensaciones han sido calculadas siempre sobre los rubros que estaban sujetos a montepío al sancionarse esas leyes, pese a que en adelante el montepío se extendió progresivamente a todas las partidas retributivas, proceso que culmina con la Ley No. 18.405 de 24/10/08 que considera materia gravada por el aporte de seguridad social todo ingreso que el funcionario policial reciba en concepto de retribución por sus tareas. Sostienen que la compensación por permanencia a la orden y la prima escalonada debieron liquidarse sobre todas las retribuciones que fueron sujetas a montepío y por tanto, pretenden que así se ordene hacerlo y que se les paguen las diferencias resultantes de aplicar ese criterio.
El punto litigioso se centra en interpretar el alcance de las disposiciones legales en cuanto establecen dichas partidas como un "porcentaje de las retribuciones sujetas a montepío". La interpretación estatal, que recibe el respaldo de la mayoría que concurre a dictar este fallo, de la jurisprudencia de otros tribunales y, en especial, de la Suprema Corte de Justicia (Sentencia No. 171 de 11/1/94 art.36) se sustenta en dos argumentos: a) que la voluntad del legislador fue calcular la prima sobre los rubros que existían entonces, excluyendo los que no estaban sujetos a montepío; b) que si hubiera querido incrementar esa prima hubiera debido disponer los fondos necesarios.
La interpretación de los actores tiene respaldo en dos criterios interpretativos sólidamente afianzados en nuestra cultura jurídica: el criterio semántico (tenor literal) y el sistemático (considerando el sistema normativo como contexto de la norma a interpretar), tanto en sentido sincrónico como diacrónico (evolutivo). Así hacen caudal de la expresión literal "equivalente a un porcentaje de las retribuciones sujetas a montepío" advirtiendo que allí nada indica que dichas partidas quedaran para siempre acotadas a las retribuciones existentes al momento de su creación sino que, por la amplitud y generalidad del enunciado, cabe entender comprendidas todas las partidas retributivas que pudieran agregarse con posterioridad, con la única condición de que sean sujetas a montepío.
Es un tópico admitido que el significado de la ley no se congela ni se mantiene apegado al momento de su creación, sino que se objetiva (Radbruch) y -como admite toda la teoría jurídica- se actualiza con los sucesivos cambios del sistema jurídico en su conjunto
La mayoría, al plantear una supuesta voluntad legislativa en contrario, no sólo postula una voluntad que no se ha probado, sino que viene a introducir el conflicto entre el peso de los diversos canones interpretativos y, en particular, el clásico conflicto entre la literalidad (sentido objetivo de la ley) y la voluntad del legislador (sentido subjetivo de la ley), en la terminología actual de la teoría del derecho, entre los cánones semántico y genético. Se trata de un caso sea difícil porque no existe acuerdo y las dos posibles respuestas aparecen como racionalmente defendibles.
En mi opinión, la oposición estatal debe ser rechazada por dos razones. La primera es que hace una interpretación correctiva de la ley, haciéndole decir lo que no dice. Más aún, lo que pudiendo haber dicho, el legislador no dijo. Es cierto que cuando creó esas partidas sólo pudo tener en cuenta los rubros que entonces integraban la retribución de los funcionarios pero, en lugar de decir que quedaban para siempre limitadas a esos rubros, optó por usar una expresión abierta "todas las retribuciones sujetas a montepío" y luego cuando impuso montepío a otras partidas que antes no estaban gravadas o creó nuevas partidas gravadas, no dijo que no debían tenerse en cuenta para calcular la permanencia a la orden ni la prima por antigüedad. Simplemente no previó la ampliación de los fondos para pagar el incremento de esas partidas. Al no decir expresamente que no correspondía el incremento, inferir del silencio más la omisión, la voluntad tácita de modificar las Leyes No. 16.320 y No. 16.333, resulta excesivo, aún como deferencia hacia el legislador o el administrador. Como no hay ninguna base para sostener que el parlamento advirtió el problema y lo quiso resolver sin decir palabra, por la vía de no asignar los recursos necesarios para pagar, hay que pensar que se trata casi seguramente de una imprevisión: quienes prepararon y aprobaron el presupuesto no tuvieron en cuenta el efecto colateral que produjeron las decisiones de aumentar las partidas sujetas a montepío. Porque si lo hubieran visto, podían y debían haberlo resuelto expresamente, con una simple frase, como lo hizo en otros casos. El legislador que se había referido a "las retribuciones sujetas a montepío" guardó silencio luego, de modo que la interpretación mayoritaria viene a rectificar lo dicho y lo no dicho, introduciendo una voluntad supuesta, en suma, leyendo la ley como le parece que debería haber sido dictada.
En segundo lugar, si bien "los argumentos que expresan vinculación al tenor literal de la ley o a la voluntad del legislador histórico prevalecen sobre otros argumentos" (Alexy, R. Teoría de la Argumentación Jurídica, p. 239), en nuestro derecho existen reglas específicas que definen ese empate en favor de la literalidad (C. Civil art. 17) y de la contextualidad sistemática (C. Civil art. 20), que conduce a comprender el orden jurídico como un sistema aunque las diversas piezas que lo compongan daten de fuentes o tiempos diversos. De modo que si cuando el legislador creó esas partidas no podía tener en cuenta las que crearía o gravaría más tarde, la expresión que había usado hizo que cada vez que creó una nueva partida retributiva sujeta a montepío o extendió el aporte a más partidas, produjo un efecto que no había previsto pero que es conforme al modo de aplicar las normas de un sistema jurídico y en particular, del nuestro. Antes que una voluntad hipotética atribuida al legislador prevalece el texto legal (C. Civil art. 17).
Tampoco varía la conclusión si se atiende lo dispuesto por la Ley No. 18.738 art. 2 que derogó el art. 68 de la Ley No. 18.719 de 27 de diciembre de 2010, argumento que va en el mismo sentido puesto que aquella se veía como una ley que fortalecía la tesis desestimatoria y el parlamento la ha derogado, lo que se califica como "acto propio". Por razones parcialmente coincidentes, participan del mismo criterio otros integrantes de Tribunales de Apelaciones en lo Civil, a los que se agrega la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Sentencias No. 591 de 25/9/12 y No. 608 de 27/9/12). DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Certifico que las fotocopias que anteceden concuerdan bien y fielmente con el original que tuve a la vista (Sentencia Nº 399 de fecha veintiuno de agosto de dos mil trece) en autos IUE 2-61220/2009. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veintiocho de agosto de dos mil trece. Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28774 Set 04- Set 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN (ART. 89 C.G.P). Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, Decreto 1675/2013 de fecha 17.07.2013, dictado en autos caratulados "GENTILE OSCAR C/ TABOT INVESTMENT S.A. - NOTIFICACIÓN A INTERESADO", IUE 2-27579/2013 se ha dispuesto la notificación por edictos a TABOT INVESTMENT SA del hurto de la totalidad de las acciones al portador emitidas por dicha sociedad, de las cuales es titular Oscar Gentile. Montevideo, 16 de agosto de 2013 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4500 10/p 27581 Ago 23- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ PELOCHE (O PELUCHE) MARTINEZ, Sandra Gabriela. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/222/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. promoviendo proceso ejecutivo contra la Sra. SANDRA GABRIELA PELOCHE (O PELUCHE) MARTINEZ, con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 7/8/2012 correspondientes al Padrón Nº 170 de la Localidad Catastral José Pedro Varela 10ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.-
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1078 de 17/7/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 60 días la Sra. SANDRA GABRIELA PELOCHE (O PELUCHE) MARTINEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 30 de julio de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 27436 Ago 23- Set 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ FERNANDEZ, Fructuoso o SUS SUCESORES. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/221/2013, se hace

saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. promoviendo proceso ejecutivo contra el Sr. FRUCTUOSO FERNANDEZ o SUS SUCESORES, con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 2/5/2012 correspondientes al Padrón Nº 266 de la Localidad Catastral Colón 8ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.- En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1077 de 17/7/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 60 días al Sr. FRUCTUOSO FERNANDEZ o SUS SUCESORES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 30 de julio de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 27267 Ago 23- Set 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "SMEREKA, ONOFRIO. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 501-1504/2012, se ha solicitado la declaración de ausencia del Sr. ONOFRE u ONOFRIO SMEREKA WECKO o WECHO o WECCKO o WECKOV o WECCHO. A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 15 de agosto de 2013. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4500 10/p 28601 Set 03- Set 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04505, 2013-81-1020-02164, 13/00338.
Canelones 26 de agosto de 2013
LLAMADO EXTERNO Nº 22/2013
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la selección de dos aspirantes, para cumplir funciones de EDUCADOR/A SOCIAL en Comuna Canaria Joven dependeniente de la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social, Promoción y Prevención de Salud.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de RR.HH., sita en Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones en el horario de 10:30 a 17.00 horas.
El plazo de inscripción, será hasta el 20 de Setiembre de 2013.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29058 Set 04- Set 06

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo Nº 2011/4259 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Alex Damian Larrosa Lima" solicita transferencia de oficio de la moto matrícula DVE 566 y por este medio se confiere vista por diez días de las actuaciones al Sr. Ernesto Arley Pirez Pereira.

27) $ 1350 5/p 28350 Ago 30- Set 05

VARIOS

Se pone en conocimiento que se ha extraviado el 17,5% de acciones de Szolno Hermanos y Compañía propiedad de Myriam Susana Hernández Morim que actualmente representan un valor nominal de $ 700.000, por lo que se ha iniciado procedimiento de cancelación tramitado ante el Juzgado de Paz de la Capital de 9º Turno Fa. 2-62860/2004.

Última Publicación

27) $ 810 3/p 28660 Set 02- Set 04

COMPROMISO DE FUSION DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA "Cooperativa de Vivienda COVISUNCA 456"

Cooperativas que se fusionan: Covisunca No. 4 - Covisunca No. 5 - Covisunca No. 6.
Las 3 Cooperativas se comprometieron a fusionarse entre sí, constituyendo una nueva Cooperativa de Vivienda de Ayuda Mutua que se denominará "Cooperativa de Vivienda COVISUNCA 456", transfiriéndose a ésta la totalidad de sus activos y pasivos.
Capital inicial U.R. 775.759,70
Prevención: Compromiso de fusión de 31/5/2012 y Balances Especiales a disposición de socios y acreedores en sedes de las Cooperativas.
Convocatoria: Acreedores a justificar sus créditos o deducir oposición en sedes de las Cooperativas (Alberto Zum Felde 2090 Administración, Montevideo), plazo 20 días a contar última publicación.

27) $ 6300 10/p 27620 Ago 27- Set 09

Sociedades Anónimas y Balances

IBRAX S.A.
(Ley 17.904)

Fecha: 09/08/2013.
Inscripción: 16.555/19.08.2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 29131 Set 04- Set 04

Amorrortu Papeleria S.A.

Socios:
Rafael Javier Methol De Amorrortu 2.745.324-6
Ana María De Amorrortu 1.964.303-1
Capital Social: U$ 1.000.000
Domicilio: Fernandez Crespo 1945, entre 9 de abril y la Paz - Montevideo
Inscripción en registro de comercio: 13/02/2012 (9779 nro de inscripción)
Plazo 100 años.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 29088 Set 04- Set 04

AYELKIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
CAPITAL: $ 1.000.000
DURACION: 100 años
DOMCILIO: Montevideo
Inscripción: 2.9.2013, 17419.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 29061 Set 04- Set 04

UNIÓN ELÉCTRICA S.A. TRANSFORMACIÓN

Transformación 31/12/2010, de Unión Eléctrica S.R.L. a Unión Eléctrica S.A.
Inscripción Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 16506 el 19/08/2013
Capital: $ 5.000.000
Plazo: 100 años
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; d) Participación,

constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 29047 Set 04- Set 04

HIKLOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/08/2013, 15804.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29046 Set 04- Set 04

BATWER TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/08/2013, 15805.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29045 Set 04- Set 04

BUTMIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/08/2013, 15806.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29044 Set 04- Set 04

HUSREN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/08/2013, 15807.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29043 Set 04- Set 04

HUSDYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2013, 16096.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29042 Set 04- Set 04

GULMERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2013, 16082.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29041 Set 04- Set 04

HETMY ADVISORS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2013, 16072.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29040 Set 04- Set 04

CILJAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2013, 16073.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29039 Set 04- Set 04

KADMYR S.A.
(Ley 15.921)

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
09/08/2013 16068.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 29038 Set 04- Set 04

YAWERY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 16/08/2013 — 16489.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 29037 Set 04- Set 04

VATMY CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 09/08/2013 — 16076.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 29036 Set 04- Set 04

KIFERY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 09/08/2013 — 16080.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 29035 Set 04- Set 04

TASDER COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 09/08/2013 — 16089.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 29034 Set 04- Set 04

FUTMY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
09/08/2013 16065.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 29033 Set 04- Set 04

HERIZUL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
09/08/2013 16066.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 29032 Set 04- Set 04

FAMBYL INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
09/08/2013 16067.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 29031 Set 04- Set 04

BOLZER TRADE S.A.
(Ley 15.921)

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
09/08/2013 16069.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 29030 Set 04- Set 04

UDZARY TRADING S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 09/08/2013 — 16077.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 29029 Set 04- Set 04

FITMER COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 09/08/2013 — 16078.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 29028 Set 04- Set 04

TADMY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/08/2013, 15808.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29024 Set 04- Set 04

HAFDUR CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/08/2013, 15809.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29023 Set 04- Set 04

FUZGALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2013, 16084.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29022 Set 04- Set 04

GILZER TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2013, 16085.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29021 Set 04- Set 04

GRESPYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2013, 16088.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29020 Set 04- Set 04

LAKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2013, 16093.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29019 Set 04- Set 04

JATMY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2013, 16094.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29018 Set 04- Set 04

GUTSER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2013, 16075.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29017 Set 04- Set 04

RIZMUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2013, 16074.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29016 Set 04- Set 04

CINEPLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Cien años. Montevideo. $ 200.000. 28/08/2013, 17126.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 28977 Set 04- Set 04

FIRMUNDY S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles

excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
21.05.2013 No 11178.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 28814 Set 04- Set 04

REDBLIN S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos pre-indicados.
21.05.2013 11.180.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 28812 Set 04- Set 04

MARFONSY S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
21.05.2013 No 11175.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 28811 Set 04- Set 04

REFORMAS

KILLATEN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 13/08/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 16.867, 26/08/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 29142 Set 04- Set 04

LANERA SANTA MARIA S.A.
Reducción Capital

Asamblea: 15/09/09, 15/08/12
Capital actual: $ 9:000.000
Registro: 16/07/13, 14588.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 29027 Set 04- Set 04

JUSALER S.A.

"CAPITAL. Artículo 4. El capital será de $ 3.000.000.000 (pesos uruguayos tres mil millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones al portador de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una"
Acta: 27 de diciembre de 2010
Inscripción: 01 de abril 2013. Nº 6001.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 28997 Set 04- Set 04

DAIRY PARTNERS URUGUAY S.A.

"ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 400.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago." Acta: 31 de agosto de 2011
Inscripción: 19 julio 2013. Nº 14803.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 28996 Set 04- Set 04

ASGILL TRADING S.A.

"NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO". "Artículo 1. Constitúyese ASGILL TRADING S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Se regirá por la Ley 16.060." "OBJETO". "Artículo 2. Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, las cuales no están comprendidas por el Decreto – Ley 15.322, ni en ninguna otra de las actividades controladas por el Banco Central del Uruguay".
Acta: 26 de noviembre de 2007 y escrito de 30 de octubre de 2008.
Inscripción: 12 de agosto de 2013. Nº 16162.

Única Publicación

28) $ 4428 1/p 28995 Set 04- Set 04

ALTIMETRIK (URUGUAY) S.A.
ANTES
VIRTUALNIX S.A.

ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constitúyese ALTIMETRIK (URUGUAY) S.A.
Acta: 29 de agosto de 2012 Y 26 de octubre de 2012.
Inscripción: 01 de julio de 2012. Nº 13779.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 28994 Set 04- Set 04

SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL PLATA S.A.

Reducción de capital. "CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 3. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 44.000 (Pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil). Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago". Acta: 31 de octubre de 2012.
Inscripción: 07 de agosto de 2013. Nº 15877.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 28993 Set 04- Set 04

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060
La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 2013, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 14760 10/p 28979 Set 04- Set 17

DAFUD S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 02/04/2013
Aumento de Capital Social a: $ 25.000.000
Registro: Nº 16143 de fecha 12/08/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 28816 Set 04- Set 04

RONILCO S.A.
(art. 294 Ley Nº 16.060)

Asamblea fecha 16/4/2008 resolvió rescate de acciones por totalidad de capital, acreedores deducir oposición plazo legal. Documentación en Bvar. Artigas 1980, Montevideo.
28) $ 9840 10/p 28206 Ago 28- Set 10

DILLY CLASSICO S.A
Reducción de Capital Integrado

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de julio del 2013, se resolvió disminuir el capital integrado de la Sociedad de acuerdo al Art. 291 de la Ley 16.060 en 18.14% quedando el mismo en 1.012.215.613 (mil doce millones doscientos quince mil seiscientos trece pesos uruguayos) con el respectivo rescate de acciones, convocándose a los acreedores de acuerdo al artículo 294 de la Ley 16.060 estando la documentación en el domicilio de la sociedad en 25 de Mayo 467 Of. 401. El Directorio.

Última Publicación

28) $ 24600 10/p 27311 Ago 22- Set 04

Cantidad de avisos de fecha 04/09/2013 publicados en esta edición: 193.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA* (1)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...............$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios..........$ 63.00 (*)

Remates..........$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..........$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..........$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA* (1)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..........$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..........$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)..........$ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA* (3)

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días
$ 31	$ 50

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 622	$ 3.509	$ 6.861
Interior del País	$ 704	$ 3.962	$ 7.748
Exterior del País	$ 1.497	$ 8.656	$ 16.927

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 26 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 457	$ 2.574	$ 5.029
2 Usuarios	$ 777	$ 4.372	$ 8.545
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 339	$ 1.906	$ 3.725
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308	$ 1.728	$ 3.377
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 267	$ 1.507	$ 2.945

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 446 (*)	$ 2.531 (*)	$ 4.948 (*)
2 Usuarios	$ 766 (*)	$ 4.343 (*)	$ 8.486 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 335 (*)	$ 1.900 (*)	$ 3.713 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 294 (*)	$ 1.668 (*)	$ 3.259 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.494 (*)	$ 2.921 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 310 (*)	$ 1.743 (*)	$ 3.407 (*)
2 Usuarios	$ 536 (*)	$ 3.008 (*)	$ 5.878 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 231 (*)	$ 1.299 (*)	$ 2.541 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.164 (*)	$ 2.275 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 185 (*)	$ 1.040 (*)	$ 2.032 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

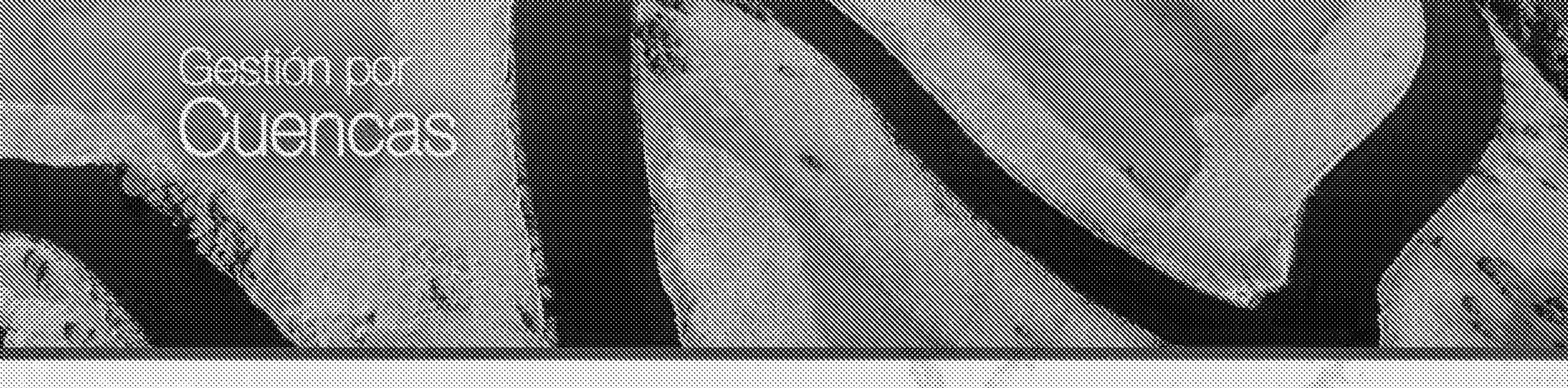
Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Uruguay y la gestión por cuencas: una nueva institucionalidad

¿Qué es una cuenca?

Una cuenca hidrográfica es aquella porción de territorio en donde todas las cañadas, arroyos y ríos y toda el agua de lluvia que cae sobre ella confluyen hacia un punto geográfico dado. Este punto geográfico identifica a la cuenca elegida, es su punto de "cierre" y puede corresponder a cualquier punto sobre un río o a la desembocadura de un río en otro de mayor caudal o a un lago o laguna que recibe el aporte de varios cursos de agua o a una desembocadura directa en el océano.

Las cuencas hidrográficas de Uruguay

Las principales cuencas hidrográficas del país vierten a cuerpos de agua de carácter fronterizo. Se puede identificar tres grandes regiones hidrográficas que cubren la totalidad del territorio uruguayo: la correspondiente a la cuenca del río Uruguay, la correspondiente a la cuenca de la laguna Merín y la correspondiente a la cuenca del Río de la Plata y su frente marítimo (vertiente oceánica). Es de destacar, que los principales acuíferos del país quedan incluidos en dichas regiones.

La gestión por cuencas

En el año 2004, la reforma de la Constitución (art. 47) dejó establecidas las bases de la nueva política nacional de aguas. Entre ellas se define la cuenca hidrográfica como unidad de planificación y establece la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos del país y, como una de las novedades, el hecho que los usuarios y la sociedad civil participen —junto al gobierno— en todas las instancias de planificación, gestión y control de los recursos hídricos.

Estas políticas se desarrollan en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos y el PLANAGUA, programa que busca concretarla, con el apoyo del BID y la cooperación Española y es liderado por DINAGUA (Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

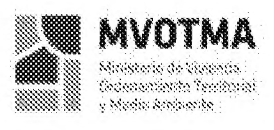
A partir de la Política Nacional de Aguas, se constituyen los Consejos Regionales de Recursos Hídricos, como estrategia de descentralización, para manejar en forma sustentable los recursos hídricos regionales y compartidos con otros Estados. Es así que hoy en día DINAGUA lidera estos ámbitos de consulta conformados en Consejos regionales y Comisiones de Cuenca, los que sesionan en todo el país, con la integración de los diversos órganos del gobierno central, los gobiernos departamentales y municipales, institutos técnicos, sociedad civil y usuarios de las cuencas de agua. Además de las sesiones de estos ámbitos, se establece un trabajo inter-sesional continuo que se sigue, a través de una plataforma generada especialmente para este fin, en la página del MVOTMA, por parte de los diversos integrantes.

La visión es de una gestión participativa, donde prima el concepto de sustentabilidad en un sentido amplio, ambiental, económico, social. No es una visión paralizante de no tocar, está enfocada en el cuidado de como generar mayor bienestar en todos los aspectos. Con una visión integral de la gestión de los recursos.

Estas nuevas formas de gestión están en construcción e implican un aprendizaje para todos. Para nuestra propia Dirección y otros actores del Gobierno, para los usuarios y la sociedad civil en su conjunto. Son espacios de construcción de confianza, donde debemos ser capaces de trabajar juntos, según una lógica de cooperación, encontrar puntos en común, generar acuerdos y compromisos concretos y llevarlos adelante en el corto, mediano y largo plazo.

Lo que hay por hacer es mucho. La abundancia de agua en nuestro país nos llevó a pensar por muchos años que el recurso era infinito y a actuar en forma irresponsable. Creo que hemos llegado al momento en que empezamos a ver efectos de ese comportamiento, pero estamos muy a tiempo de corregir el rumbo y lo hemos hecho. Somos más conscientes de nuestra bendición y de la necesidad de mantenerla. Es necesario generar más conocimiento, es necesario más planificación, es necesario mejorar nuestros procesos de administración, pero estamos dando pasos firmes en todos estos sentidos y el desafío es motivante.

Ing. Daniel González, Director Nacional de Aguas, agosto 2013




Diseño de tapas y retiros:
EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015